

Capital y derechos de la naturaleza en México y Nuestra América: esencia, complejidad y dialéctica en el siglo XXI

Tomo 1

**Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Cyntia Raquel Rudas Murga
(Coordinadores)**



CAPITAL Y DERECHOS
DE LA NATURALEZA EN MÉXICO
Y NUESTRA AMÉRICA:
ESENCIA, COMPLEJIDAD
Y DIALÉCTICA EN EL SIGLO XXI

CAPITAL Y DERECHOS
DE LA NATURALEZA EN MÉXICO
Y NUESTRA AMÉRICA:
ESENCIA, COMPLEJIDAD
Y DIALÉCTICA EN EL SIGLO XXI

Camilo Valqui Cachi
José Gilberto Garza Grimaldo
Ángel Ascencio Romero
Jaime Salazar Adame
Cyntia Raquel Rudas Murga

(Coordinadores)

Tomo I





Primera edición: noviembre 2018

ISBN UAGRO: 978-607-9440-602
ISBN EÓN: 978-607-8559-65-7

- © Universidad Autónoma de Guerrero
Av. Javier Méndez Aponte núm. 1,
Col. Servidor Agrario, Chilpancingo,
Guerrero, C.P. 39070
- © Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán núm. 421
Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez
México, Ciudad de México, C.P. 03330
Tels.: 56 04 12 04, 56 88 91 12
<administracion@edicioneseon.com.mx>
<www.edicioneseon.com.mx>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PARTICIPANTES

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba

Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (IIPPLA), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Instituto Peruano de Investigación Jurídicas y Cibernética, Perú

FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Facultad de Filosofía y Letras

Programa Educativo de Filosofía

Programa Educativo de Historia

Programa Educativo de Sociología

Maestría en Humanidades (PNPC del Conacyt)

Facultad de Derecho

Maestría en Derecho (PNPC del Conacyt)

CUERPO ACADÉMICO-UAG

Cuerpo Académico Consolidado Problemas Sociales y Humanos

REDES ACADÉMICAS INTERNACIONALES

- Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, Perú
- Grupo de Investigadores del Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba
- Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (IIPPLA), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
- Cátedra Internacional Carlos Marx, México-Perú-Cuba

ASOCIACIONES CIVILES

Inter-Cambio Social, A.C.

ÍNDICE

Prólogo.....	13
<i>José Ramón Fabelo Corzo</i>	
Introducción	37
Capítulo I	
Escuchando las voces de la Madre Tierra.....	47
<i>Coyote Alberto Ruz Buenfil</i>	
Capítulo II	
Nuestra América y la filosofía de la Madre Naturaleza: Esencia y complejidad de su dialéctica en el siglo xxi.....	89
<i>Camilo Valqui Cachi</i>	
Capítulo III	
Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible.	135
<i>Esperanza Martínez y Alberto Acosta</i>	
Capítulo IV	
El Sumak Kawsay o “Buen Vivir” en el Ecuador del siglo xxi: ¿Una alternativa crítica sobre los derechos de la naturaleza?	173
<i>Edgardo Romero Fernández y Lidia Cano Obregón</i>	

Capítulo V	
Una nueva forma de relacionarnos con la naturaleza.	229
<i>Zyanya Ocaña Salgado</i>	
Capítulo VI	
Pensar los derechos de la naturaleza y de la humanidad desde la epistemología de la conciencia histórica.....	239
<i>Ignacio Eulogio Claudio</i>	
Capítulo VII	
Conciencia de unidad y medio ambiente.....	269
<i>Juventina Salgado Román</i>	
Capítulo VIII	
El derecho a la ciudad, los derechos de la naturaleza y los derechos de los animales en la Constitución de la Ciudad de México.	283
<i>José Gilberto Garza Grimaldo</i>	
Capítulo IX	
Una verdad instintiva	309
<i>Gretel Monserat</i>	
Capítulo X	
Los derechos de la naturaleza y la humanidad desde la perspectiva de las ciencias y las humanidades en el siglo XXI.	317
<i>Ángel Ascencio Romero</i>	
Capítulo XI	
Los derechos humanos y la filosofía inca.....	327
<i>Cyntia Raquel Rudas Murga</i>	
Capítulo XII	
Epicuro y Lucrecio en <i>De rerum natura</i>	339
<i>Wblester Iturralde Suárez</i>	

Capítulo XIII	
Hacia una nueva sociedad, democrática, humana y ecológica.....	355
<i>Maria Antonieta Julián Pérez</i>	
Capítulo XIV	
La minería guerrerense, riqueza y desencanto.....	369
<i>Jaime Salazar Adame</i>	
Capítulo XV	
Acumulación por desposesión en tiempos de posconflicto: El caso del acuerdo de paz entre Colombia y la guerrilla de las FARC-EP.....	393
<i>Mario Andrés Hurtado Cardozo</i>	
Capítulo XVI	
La crisis del agua en desarrollos urbanos, Chilpancingo, México.....	407
<i>Víctor Manuel Arcos Vélez</i>	
Capítulo XVII	
Derechos de la naturaleza a través de la literatura didáctica en <i>La Navidad en las montañas</i> de Ignacio Manuel Altamirano.....	421
<i>Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez</i>	
Sobre los autores	431

PRÓLOGO

*José Ramón Fabelo Corzo**

La vida como puente entre naturaleza, derecho y sociedad. Lo que tiene que decirnos Marx al respecto¹

Aparentemente, resultaría extraño encabezar un libro dedicado a los derechos de la naturaleza en el siglo XXI con un ensayo sobre Marx, aun cuando se incluyera, como en el presente caso, a modo de prólogo.

Varias objeciones podrían esgrimirse ante tal decisión. La primera estaría relacionada con la temporalidad. Marx vivió en el siglo XIX. ¿Qué tendrían que hacer sus ideas presidiendo reflexiones propias del siglo XXI? La segunda estaría asociada con su noción

*Investigador del Instituto de Filosofía de La Habana, Cuba; profesor-investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla, México.

¹ Una parte importante de este trabajo fue publicada como artículo independiente bajo el título “Una filosofía centrada en la vida (En ocasión del 200 aniversario del natalicio de Karl Marx: 1818-2018)” en la revista *Graffylia* de la Universidad Autónoma de Puebla (2017, núm. 25, pp. 44-55).



de derecho. Para Marx, el derecho parece tener sentido sobre todo como elemento de la superestructura de la sociedad y en el marco de la confrontación entre clases sociales. ¿Cómo hablar entonces de derechos de la naturaleza? La tercera haría alusión al presunto papel secundario que en Marx tuvo el tema de la naturaleza en comparación con el de la economía. Para Marx, el desarrollo de las fuerzas productivas representaba el fundamento mismo de la historia y las relaciones sociales de producción constituyen la base de cualquier sociedad. En apariencia, aquí la naturaleza no tiene mucho que hacer, y aun menos sus aludidos derechos.

Habrá, por tanto, que responder a esas posibles objeciones. En relación con el tema de la temporalidad, sólo habría que decir que, a pesar de los 200 años transcurridos desde su natalicio y los más de 150 de *El Capital* como su principal obra, el pensamiento de Marx mantiene una vigencia extraordinaria debido, sobre todo, a que los cruciales problemas sociales que lo inspiraron continúan sin solución práctica y a que el diagnóstico que de ellos hizo sigue siendo, en lo fundamental, muy certero. Al capitalismo se asocian los principales problemas que enfrenta hoy la humanidad, incluidos los relacionados con la sobreexplotación de la naturaleza. Y, hasta ahora, no hay teórico que haya estudiado mejor al capitalismo que Marx.

Por otro lado, es cierto que el revolucionario alemán ubicó al derecho, en tanto institución, en la superestructura de la sociedad, en estrecho vínculo con el Estado y al servicio de la clase dominante, la cual usa precisamente al derecho para erigir su voluntad al rango de ley. Así entendido, el derecho respondería siempre a intereses humanos, pero no a los de todos, sino a los de aquellos que detentan el poder en una sociedad de clases.

Bien, este es, sin duda, Marx. Pero situemos estas ideas suyas en el contexto en el que fueron esgrimidas. Al colocar al derecho dentro de la superestructura de la sociedad, Marx está enfrentando la rancia herencia del idealismo histórico hegeliano que veía en aquél la voz de un abstracto espíritu de la historia. Marx da un giro materialista en su interpretación del derecho y lo coloca en una relación de dependencia muy concreta con res-

pecto a las relaciones económicas de producción prevalecientes en el contexto social del que se trate y en vínculo directo con la propiedad privada, para la cual el derecho funge precisamente como resguardo legitimador. Marx se enfrenta al idealismo alemán, “que pretende naturalizar la propiedad privada, mostrarla como algo que ha ‘venido del cielo’, cuando realmente ésta ha sido una construcción social moldeada por grupos y fuerzas concretas, por apetitos y deseos” (Rodríguez Agudelo: 99).

Además, el derecho que Marx asocia a la voluntad de la clase dominante es concretamente el derecho burgués, como queda claramente mostrado en el siguiente pasaje del *Manifiesto Comunista*:

Pero no discutáis con nosotros midiendo la abolición de la propiedad burguesa por vuestras ideas burguesas de libertad, cultura, derecho, etc. Vuestras propias ideas son otros tantos productos del régimen burgués de propiedad y de producción, del mismo modo que vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase elevada a ley; una voluntad que tiene su contenido en las condiciones materiales de vida de vuestra clase (Marx, 1994b: 265).

Ese derecho no soportaría la prueba de la historia, sencillamente porque el derecho es siempre un producto histórico-concreto y “no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado”. Pero, más allá del capitalismo, cuando hayan sido superados sus límites históricos, piensa Marx, “podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués” (Marx, 1977: 12).

¿Y qué significa ese rebasamiento? En sentido lato, no es la desaparición de todo derecho, sino del que Marx calificó de burgués y de estrecho horizonte, es decir, aquel que se circumscribe a los intereses egoístas de individuos que buscan legitimar, precisamente mediante el derecho, su diferenciado y privilegiado estatus como propietarios de medios de producción. Marx es perfectamente consciente de que la teoría de los derechos naturales, impulsada por la revolución francesa, “abstRAE categorías sociales para presentar la visión del burgués como la de la hu-



manidad” (Rodríguez Agudelo, 2011:101). La principal limitación del derecho burgués radica en que presenta la individualidad burguesa como si fuera la individualidad *per se*, como si todos los individuos fueran iguales (al burgués). Nada más alejado de la realidad, los individuos son muy distintos entre sí, tanto más en una sociedad capitalista, que a cada paso reproduce de manera incrementada esa desigualdad. Otorgarles derechos iguales a individuos desiguales termina por refrendar, paradójicamente, la injusticia. Incluso, en una sociedad poscapitalista, los individuos, en tanto personas distintas entre sí, seguirían siendo desiguales en muchos aspectos. Tendrán diferentes capacidades y situaciones de vida, unos vivirán solos y otros tendrán familias numerosas. Por ello, “para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual”. Esa idea del derecho desigual lo concreta Marx en lo que concibe como un principio básico que regiría en la futura sociedad comunista: “¡De cada cual según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!” (Marx, 1977: 12). Los individuos seguirán siendo distintos en capacidades y necesidades, pero la sociedad tendrá el derecho de exigirles según sus capacidades y ellos tendrán el derecho de obtener según sus necesidades. En otras palabras, lo que sería igual para todos los seres humanos sería el derecho a la vida, por diferentes que sean las necesidades que de ella emanen. Ese derecho a la vida sí sería común y genérico, a la vez que diferenciado.

Pero Marx sabía muy bien que la lucha por el derecho a la vida no puede esperar a que se suprima el capitalismo, por eso apoyó sin miramientos las luchas obreras de su tiempo por la reducción de la jornada laboral. Sabía que, en el fondo, se trataba de un enfrentamiento entre capital y vida que, en los marcos aún del derecho burgués y sus categorías, no podía refrendarse de otra forma como no fuera la lucha de derechos entre un vendedor y un comprador.

El capitalista, cuando procura prolongar lo más posible la jornada laboral y convertir, si puede, una jornada laboral en dos, reafirma su derecho en cuanto comprador. Por otra parte, la naturaleza específica

de la mercancía vendida trae aparejado un límite al consumo que de la misma hace el comprador, y el obrero reafirma su derecho como vendedor cuando procura reducir la jornada laboral a determinada magnitud normal. Tiene lugar aquí, pues, una antinomia: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la fuerza. Y de esta suerte, en la historia de la producción capitalista la reglamentación de la jornada laboral se presenta como lucha en torno a los límites de dicha jornada, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, la clase de los capitalistas, y el obrero colectivo, o sea la clase obrera (Marx, 2002: 281-282).

Aun cuando esta sea la forma jurídica que adquiere, el derecho por el que lucha la clase obrera es su derecho a la vida. Y es que el obrero juega el papel de un vendedor muy particular, “socialmente obligado, a vender todo el tiempo de su vida activa, su capacidad misma de trabajo, por el precio de sus medios de subsistencia habituales; su derecho de primogenitura por un plato de lentejas” (Marx, 2002: 327).

De lo dicho emanan dos conclusiones importantes con respecto a la visión que Marx tenía en relación con cualquier posible derecho que trasciende el *estrecho horizonte burgués*: por un lado, la prioridad de los derechos colectivos, comunes, de clase (cuando se trata de las luchas al interior de la sociedad capitalista) o genéricos (cuando se refieren en perspectiva histórica a la sociedad del futuro); por el otro, buscar el sustento de esos derechos en un lugar más profundo que la esfera jurídica o que la propia economía: en la vida misma.

El derecho a la vida como derecho genérico de todos los humanos, como derecho de especie, como derecho de la humanidad es el principal legado que en este sentido nos deja Marx para volver a pensar el derecho a la altura de nuestro siglo XXI, dejando atrás el *estrecho horizonte burgués*. En tal sentido, y debido a que la vida es el principal atributo que nos hace seres naturales, los derechos de la naturaleza de los que hoy justamente se habla, no serían,



en la visión de Marx, otra cosa que derechos de la humanidad, derechos de especie, derechos genéricos de todos los humanos.

Queda entonces respondida la segunda de las posibles objeciones a la vinculación de Marx con los derechos de la naturaleza. Nos queda la tercera, a la que le dedicaremos el resto de este trabajo. Se trata de aquella objeción que directa o indirectamente se asocia a una muy injusta y recurrente crítica que ha recibido la propuesta de Marx por su presunto descuido, precisamente, del tema de la vida y de la naturaleza.

Ciertamente, de las muchas críticas que en su ya larga historia ha recibido la teoría de Marx –críticas recibidas de múltiples opositores, asociados las más de las veces con la defensa ideológica de intereses pro capitalistas–, una de las más socorridas y que más fuerza han adquirido hoy es aquella que parte de la errónea afirmación de que el *Prometeo de Tréveris* no tuvo suficientemente en cuenta el tema de la naturaleza ni prestó atención al lugar central de la vida, sino que, por el contrario, su énfasis estuvo únicamente en el trabajo, en la producción y, en general, en las relaciones sociales económicas.

En particular, se somete a severa crítica la idea de Marx de que el desarrollo de las fuerzas productivas constituye la base fundamental de la sociedad y de su movimiento histórico, y que es el freno al desarrollo de esas fuerzas productivas lo que empuja a la sociedad a la sustitución del modo capitalista de producción por uno nuevo que siga estimulando su crecimiento. Esta idea, asociada en Marx a su *concepción materialista de la historia*, habría perdido supuestamente toda vigencia en una época signada por la necesidad de ponerle límites al crecimiento económico y que reclama, más bien, un decrecimiento productivo que haga sostenible la convivencia de la sociedad con la naturaleza. Ello sería la prueba palpable de la obsolescencia del marxismo, en general, y de su concepción materialista de la historia, en particular. En conclusión –se dice desde esta lógica de razonamientos– Marx ya no nos sirve para interpretar y transformar el mundo de hoy.

Ciertamente, Marx vivió y pensó en términos generales un futuro deseable de la sociedad humana en una época en que

todavía no eran del todo apreciables los límites naturales al crecimiento económico y, sobre todo, en tiempos en los que el fin del capitalismo se avizoraba como inminente y no extensible hasta dos siglos después, como en realidad ha sido. Como todo pensamiento humano, el de Marx estuvo condicionado por el contexto en el que vivió, escenario muy distinto al de hoy. En tal sentido, es lógico que algunas de sus ideas hayan caducado. Mas no es el caso de la *concepción materialista de la historia*, que tiene su sustento más profundo no en un productivismo económico abstracto, como habitualmente se piensa, sino precisamente en la *vida*, en la constante necesidad de su producción y reproducción en cualquier tipo de sociedad que habite el ser humano. La validez hoy de esta concepción está asociada a la permanente vigencia del tema de la vida como trama central de la existencia humana.

Uno de los incuestionables aportes teóricos de Marx fue, precisamente, la clara delimitación del papel fundamental que desempeña la vida humana en la sociedad y en su historia. La aparente acumulación caótica de acontecimientos, con la que identifican la historia muchos de sus intérpretes antes y después de Marx, sólo adquiere un sentido y se aproxima a una determinada lógica (plural, diversa, si se quiere, pero lógica al fin) si se vincula al proceso real de la vida de los seres humanos.

Por razones un tanto inexplicables, de los innumerables lectores de Marx que han intentado exponer su pensamiento, muy pocos han reparado en la importancia fundamental que para su concepción siempre tuvo la categoría *vida* y el vínculo genético existente entre ella y la revolución filosófica que significó su nueva interpretación de la historia. Sin embargo, desde sus escritos tempranos hasta *El Capital*, Marx siempre apreció en la vida el fundamento último de la producción material misma y de toda estructura social y, en consecuencia, la razón de ser de su propia concepción materialista de la historia. Si él va a la economía para explicar la historia es porque en la economía es donde se produce y reproduce la vida de los humanos.

Esta conexión lógico-deductiva mediante la cual Marx, partiendo de la vida, llega a la idea sobre el carácter básico de la



producción es claramente apreciable en una obra como *La Ideología Alemana*, texto que escribe de conjunto con Friedrich Engels. Basta un pasaje de este texto para comprobar lo que acabamos de decir:

La primera premisa de toda existencia humana y también, por tanto, de toda historia, es que los hombres se hallen, para «hacer historia», en condiciones de poder vivir. Ahora bien, para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la *producción* de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la *producción de la vida* material misma, y no cabe duda de que es éste un hecho histórico, una condición fundamental de toda historia, que lo mismo hoy que hace miles de años, necesita cumplirse todos los días y a todas horas, simplemente para asegurar la *vida* de los hombres (Marx y Engels, 1994: 159).²

Vale la pena que analicemos detenidamente estas palabras de Marx y Engels. La tesis de partida que en ellas se expresa es a primera vista sencilla, casi obvia: “la primera premisa de toda existencia humana y también, por tanto, de toda historia, es que los hombres se hallen, para ‘hacer historia’, en condiciones de poder vivir”. A pesar de su aparente obviedad, es ésta una idea por lo regular ignorada en muchas otras interpretaciones de la historia que buscan en la conciencia, en las aspiraciones de poder, en las instituciones políticas o en cualquier otra dimensión de lo social o de lo humano las fuentes últimas del movimiento histórico.

Ahora bien, que la vida sea la primera premisa de la historia no significa en la visión teórica de Marx y Engels que su función se reduzca a ser la condición inicial, de partida, de la evolución histórica, como si su papel radicara exclusivamente en ofrecer el empuje primario y se dejara después a otros factores (las ideas, el Estado o el poder en general) la misión de ser la fuente fundamental del movimiento histórico. De ninguna manera. Para ellos la vida es no sólo el *motor de arranque* de la historia, sino su impulso

² Las itálicas son nuestras.

permanente, “una condición fundamental de toda historia, que lo mismo hoy que hace miles de años, necesita cumplirse todos los días y a todas horas [...]. Como en otro lugar señalan, la propia “organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida” (Marx y Engels, 1994: 156).

Esta idea fue el meollo de la nueva concepción de la historia que trajo consigo el marxismo. Marx adjudicó a la vida –y no a la producción en abstracto– la clave explicativa de historia y, con ello, logró develar teóricamente la conexión entre los procesos bio-evolutivos y los históricos. Si Darwin había encontrado en la vida (en particular, en el principio de adaptabilidad, clave fundamental para comprender tanto la selección natural como la sexual) el *quid* para explicar la evolución de las especies, Marx también adjudicaría a la vida la llave interpretativa de la historia. No había nada casual en ello. La vida es un atributo compartido por las plantas, los animales y los humanos. Todos son seres vivos y, como tales, portadores de un impulso vital hacia la autopreservación. Dicho impulso responde a una ley universal de la vida, sin la cual ésta no podría existir. De ese impulso se derivan las necesidades y la acción dirigida a su satisfacción, garantes de la imprescindible relación metabólica con el medio exterior. Eso que hoy llamamos *autopoiesis*³ era intuida en Marx como puente de unión entre *la naturaleza y la sociedad*, entre *evolución e historia*.

Más esto no significa que el autor de *El Capital* se haya limitado a promover una especie de darwinismo social en la interpretación de la historia. Hay una diferencia raigal entre la vida como base de la evolución de las especies y la vida como fundamento de la historia, es decir, entre la vida de las plantas y animales, por un lado, y

³Todos los seres vivos se producen y reproducen a sí mismos. En tal sentido son autopoéticos y deben asumirse como centro de sus relaciones metabólicas con el medio exterior. El concepto de autopoiesis, como característica esencial de la vida, fue desarrollado originalmente por Humberto Maturana y Francisco Varela en *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*, publicado por primera vez en 1971 (Maturana y Varela, 2004).



la vida humana, por el otro. Para Marx era evidente que la particularidad que distinguía la *autopoiesis humana* de la de cualquier otra especie estaba, ante todo, en la capacidad de producir lo que se necesita para vivir. “Podemos distinguir al hombre de los animales por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera. Pero el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a *producir* sus medios de vida [...]. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material” (Marx y Engels, 1994: 150).

Llegamos así a una concreción del concepto de vida. Lo que se encuentra en el fundamento de la historia no es la vida en abstracto, sino la vida producida por el propio ser humano. “El primer hecho histórico es, por consiguiente, [...] la producción de la vida material misma”.

Esa es la razón por la que Marx se adentra en el análisis de los procesos productivos humanos y busca en la economía los fundamentos de los procesos históricos. Como en el caso de cualquier otra especie, no hay nada más importante para el ser humano que su propia vida. Y como la vida de los humanos es producida materialmente por los propios humanos, esa producción está en la base de cualquier estructura social, en cualquier época, en cualquier lugar.

Eso no significa que Marx desconociera el papel de otros factores, sociales, políticos, culturales, subjetivos, en un entramado de complejas determinaciones de los procesos históricos. Pero, aun apreciando la relativa autonomía y enorme variabilidad de cada uno de ellos, estaba lejos el revolucionario alemán de asumir estos factores como inconexos entre sí. Por supuesto que hay un condicionamiento mutuo, digamos, entre subjetividad y producción, en primer lugar, porque el trabajo productivo humano es siempre consciente. Pero, una vez más, lo que está en la base de ambos y los determina es la necesidad de la vida de autorreproducirse. El modo humano de hacerlo, como ya se ha señalado, es mediante la producción. La producción se realiza, al menos hasta ahora, fundamentalmente a través del trabajo y el trabajo debe ser subjetivamente planificado y realizado. Esa es

la cadena de determinaciones básicas en la que está pensando Marx. Claro, ahora podríamos ir al revés: de ese trabajo planificado sale el trabajo real y de éste la producción y, como resultado, se reproduce la vida. Pero es esta última la que lo origina todo. Ahí está la base de la concepción materialista de la historia: en la vida (humana) misma.

Por mucho que haya cambiado el mundo en los dos últimos siglos, ¿habrá razones suficientes que puedan mostrar la obsolescencia de estas tesis básicas? Desde todo punto de vista, parece difícil encontrar tales razones. Ni siquiera aquellos que, después de Marx, han creído encontrar en otro lugar (el poder, la cultura, los discursos, la semántica de los conceptos, etc.) las fuentes últimas de los movimientos históricos, han podido desmontar (las más de las veces ni siquiera lo han intentado) esta lógica argumentativa que va de la vida a la concepción materialista de la historia. La idea de Marx de que es precisamente la vida el fundamento último de cualquier estructura social y que, por lo tanto, su producción y reproducción constituye la base de la sociedad mantiene plena vigencia.

Y es que esa idea no responde a simples especulaciones metafísicas. Al contrario, es el resultado de un razonamiento biológico, es decir, reproductor de la lógica de la vida. Ahora bien, la realización de esa lógica siempre es histórica. Y en ello radica su dialéctica: se trata de una lógica universal asociada a nuestra propia existencia biológica, que siempre tendrá modos diversos de realizarse históricamente.

Estamos ante la presencia entonces de una vida no puramente biológica, no meramente natural, sino también –por el esencial acto de su producción– de una vida social. La producción, en el sentido humano del término, no puede efectuarse de otro modo que en cooperación. Aunque ella se realice en el más absoluto aislamiento, la acción cooperativa de otros hombres llega a través de los medios con que se produce, los conocimientos empleados, el lenguaje utilizado, el propio pensamiento y sus formas lógicas. Ni siquiera Robinson Crusoe dejó de sentir el aliento social en algún momento de su largo confinamiento. Por eso, señalan los



fundadores del marxismo, “la producción de la vida [...] se manifiesta inmediatamente como una doble relación –de una parte, como una relación natural, y de otra como una relación social– [...]” (Marx y Engels, 1994: 161).

Ahora, que la vida sea producida, y que lo sea socialmente, entraña otra consecuencia fundamental: ella no puede ser creada de una vez y para siempre de manera igual. A diferencia de otras especies, cuya vida es esencialmente la misma en sus características y atributos básicos, con independencia de la época y el lugar, la vida humana, en tanto depende también de un componente social vinculado a la producción de los medios de vida, presenta una gran variabilidad y habrá de ser una y otra vez recreada, siempre de manera distinta. Cada generación se encuentra con una realidad humanamente producida por generaciones anteriores. La producción de su propia vida como seres humanos está íntimamente asociada a la apropiación que haga de esa realidad previa. Por eso, cada generación “se encarama sobre los hombros de la anterior, sigue desarrollando su industria y su intercambio y modifica su organización social con arreglo a las nuevas necesidades” (Marx y Engels, 1994: 178). De ahí que la vida humana sea cada vez un resultado concreto diferente, un producto histórico distinto, de lo cual se deriva otro de los atributos fundamentales del ser humano: su historicidad.

Para introducir un mayor grado de concreción y un criterio clasificatorio en esa diversidad histórica es que Marx acude a otra categoría básica en su interpretación de la historia: el concepto de *modo de producción*. El modo de producción representa para los individuos “un determinado modo de manifestar su vida, un determinado *modo de vida* de los mismos. Tal y como los individuos manifiestan su vida, así son. Lo que son coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con *lo que* producen como con el modo *cómo* producen” (Marx y Engels, 1994: 150).

Cada modo de producción condiciona en los individuos, a su vez, modos distintos de relacionarse con la naturaleza y con los otros individuos que componen la sociedad. “La producción de la vida [...] se manifiesta inmediatamente como una doble rela-

ción –de una parte, como una relación natural, y de otra como una relación social–” (Marx y Engels: 161). “La identidad entre la naturaleza y el hombre se manifiesta también de tal modo que el comportamiento [...] de los hombres hacia la naturaleza condiciona el [...] comportamiento de unos hombres para con otros, y éste, a su vez, su comportamiento [...] hacia la naturaleza [...]” (Marx y Engels, 1994: 163).

Más la producción de la vida no sólo es social e histórica. También es consciente, es decir, sujeta a ciertas ideas y fines expresados en la voluntad humana. El contenido de la conciencia, al mismo tiempo, proviene de la propia vida o, para decirlo con Marx y Engels, “la conciencia no puede ser otra cosa que el ser consciente y el ser de los hombres es su proceso de vida real” (Marx y Engels, 1994: 156-157). Parecería esto una tautología. La conciencia produce la vida y al mismo tiempo está determinada por ella. Se trata en realidad de una relación de condicionamiento mutuo, en la que no cabe hablar de una determinación unívoca. Si así fuera, el proceso de la vida sería un permanente círculo en redondo, no hubiera cambios, ni hubiera historia. La conciencia no es un reflejo especular de la vida material, realiza diferentes lecturas de ella, crea, produce nuevas ideas, transforma al propio ser de los hombres. Pero en todos los casos sigue teniendo su fundamento material en la vida, incluso cuando se trate de una falsa conciencia: “si en toda la ideología los hombres y sus relaciones aparecen invertidos como en una cámara oscura, este fenómeno responde a su proceso histórico de vida [...]. También las formaciones nebulosas que se condensan en el cerebro de los hombres son sublimaciones necesarias de su proceso material de vida” (Marx y Engels, 1994: 157).

La posibilidad de que la misma vida material engendre una falsa conciencia se explica no sólo por la independencia relativa de esta última y su real “autonomía de vuelo”, sino también y, sobre todo, por la desfiguración práctica e histórica de la propia vida material. Producir los medios indispensables para vivir es un atributo universal de la especie humana. Más, como ya se ha señalado, el *modo* con que esto se haga es siempre el resultado de una concreción



histórica. La división social del trabajo y la consiguiente aparición de la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción trajo aparejada –al menos en la historia occidental– una sucesión de *modos de producción* en los que aquel atributo universal de la especie –la producción– sufrió una profunda transfiguración, al quedar escindida su universalidad misma en el *modo* de su realización práctica. Ahora, los que producían la vida eran unos y los que se apropiaban de ella eran otros. Ni los primeros, ni los segundos, estaban ya en condiciones de pensar y actuar al nivel de especie. Aun envueltos en una relación universal, su particular papel en ella había dejado de serlo. La escisión de la sociedad en grupos humanos enfrentados de manera tan antagónica engendraría en cada uno de ellos intereses divergentes, no sólo contrarios los unos con los otros, sino también potencialmente enfrentados al interés común de ambos, “interés común que –como apuntan Marx y Engels– no existe, ciertamente, tan sólo en la idea [...], sino que se presenta en la realidad, ante todo, como una relación de mutua dependencia de los individuos entre quienes aparece dividido el trabajo” (Marx y Engels: 165), interés común que con la mundialización de la división social del trabajo y de las relaciones a ella asociadas llega a ser abarcador de todo el universo humano. Se trataría, en resumen, del enfrentamiento entre el individuo y su especie, entre los diferentes grupos socialmente constituidos y el género contenedor de todos ellos. Se abriría, entonces, la paradójica posibilidad de un permanente atentado contra la vida humana por parte de la vida de los hombres.

El concepto de “enajenación”, en las obras tempranas, y el de “fetichismo mercantil”, utilizado en análisis posteriores de la economía política del capitalismo, les sirvieron a Marx para desentrañar esta presunta paradoja del comportamiento humano. Ciertamente, el producto del trabajo representa “la objetivación de la vida de la especie humana [...]”, nos dice, pero “el trabajo enajenado, arrebatándole al hombre el objeto de su producción, le priva de su vida de especie, de su objetividad real como especie” (Marx, 1994a: 100). “La extrañación del trabajador en su producto significa que su trabajo se convierte en un objeto, en una existen-

cia externa, más aun, extraña, independiente, ajena, en un poder autónomo frente a él, que la vida que el trabajador ha transmitido al objeto se le enfrenta hostil y ajena” (Marx, 1994a: 94).

Ahora bien, lo anterior no significa que haya enajenación siempre que los resultados de la producción sean usufructuados por otros hombres. La cooperación –ya lo decíamos– es un rasgo humano a nivel de especie, aunque pueda llegar a enajenarse al separarse género e individuo. Producir para otros es actitud esencialmente humana que no necesariamente implica extrañamiento del objeto producido. Al contrario, “las fuerzas esenciales humanas” no estarían realmente realizadas hasta tanto otra subjetividad humana se apropie (tal vez sería mejor decir, comparta) la subjetividad objetivada en el producto de la actividad. El intercambio de actividades es ley humana, ley de la especie, aunque su modo de realización histórica pueda ser enajenada y enajenante y, por lo tanto, no universal. Esto ocurre cuando el propio acto de producir se realiza sin libertad, conduciendo al trabajador a un compulsado canje de subjetividades, carente de toda igualdad. “Si (el ser humano) se comporta con su propia actividad como con algo carente de libertad, es que esa actividad se halla al servicio, bajo la autoridad, la coacción y el yugo de otro hombre” (Marx, 1994a: 102).

Ese otro ser humano literalmente se adueña de la vida del trabajador, no porque le interese como vida, sino para arrancar de ella su capacidad productiva, no para producir más vida, sino para aprovecharse de ella en beneficio propio. Al enajenar al otro, se enajena a sí mismo. Para cada uno de ellos la vida de la especie queda denigrada al papel de medio de la existencia propia. La misma vida humana se les ha hecho extraña y esto se ha producido en los dos componentes que la caracterizan, el natural y el social. Así lo apunta Marx: “el trabajo enajenado le enajena al hombre 1º) de la naturaleza, 2º) de sí mismo, de su propia función activa, de la actividad con que vive [...]” (Marx, 1994a: 98), “convierte su ventaja sobre el animal en su contrario: la pérdida de su cuerpo inorgánico, la naturaleza [...], convierte para cada hombre la vida de su especie en medio de su existencia física” (Marx, 1994a: 100).



De tal forma, el individuo queda doblemente enfrentado a su especie, por vía natural y por vía social. Tanto la naturaleza (su naturaleza) como la sociedad (su sociedad) han sido reducidas a medios para alcanzar fines extraños a ellas. Potencialmente esto significa la posibilidad permanente de infringir graves daños a la una y a la otra, tantos más mientras más capaz se haga el ser humano de dominar las fuerzas naturales y sociales. De ahí que la enajenación misma y sus consecuencias para la especie no constituyan una constante durante toda su existencia, sino que representen más bien un proceso, un producto histórico, caracterizado por el acrecentamiento paulatino del peligro que el propio ser humano significa para su especie.

El surgimiento del capitalismo representó un paso importante en este movimiento. No era ni con mucho la primera sociedad, en la historia de Occidente, con relaciones de expropiación, alienación o enajenación. Pero sí constituía un sistema socioeconómico en el que estas relaciones aparecían más veladas, más ocultas y, al mismo tiempo, con una potencialidad de autodestrucción desconocida hasta entonces.

A primera vista, y ciertamente durante una buena parte de su desarrollo, el capitalismo se presentó como un sistema predominantemente favorecedor de la vida humana. Más allá de las contradicciones que lo acompañaron desde su nacimiento, su aparición significó un importante avance en la marcha de Occidente y respondió a una necesidad histórica. Así lo apreció Marx cuando expresó: “el curso *real* de la evolución produce con necesidad la victoria del *capitalista*, o sea de la propiedad privada en su apogeo, frente a la propiedad privada inmadura, a medias, <o sea> el *terrateniente*” (Marx, 1994a: 115). El desarrollo explosivo de las fuerzas productivas, aun cuando no tuviera como destinatario preconcebido a la vida de la especie, favoreció notablemente la elevación del nivel de satisfacción de las necesidades humanas. El progreso acelerado de la ciencia y la tecnología permitió la creación de medios que en diversos sentidos beneficiaron la vida de muchos individuos. La igualación política de todos los seres humanos ante el Estado y la ley, si bien no representó en ningún

sentido una superación real de la enajenación y de las relaciones de explotación, sí permitió alcanzar cuotas de libertad e igualdad desconocidas para las sociedades anteriores.

Sin embargo, esas ventajas relativas del sistema no eran suficientes para legitimarlo para siempre ante el tribunal de la vida humana. El capitalismo había cambiado la forma, pero no había hecho desaparecer la expropiación, con el agravante –eso sí– de que ahora su núcleo mercantil le propiciaba una excelente coartada que impedía ver con claridad su esencia enajenante. En efecto, en el mercado dos agentes igualmente libres se enfrentan a intercambiar mercancías como resultado de su soberana voluntad y persiguiendo cada uno el beneficio propio. ¿Qué puede tener eso de malo? ¿Acaso no representa esa relación la máxima expresión de la tan buscada libertad humana? Si en ese intercambio uno sale muy bien y el otro muy mal, el resultado será en todo caso responsabilidad de este último, por no haber realizado un uso inteligente de su libertad o, simplemente, será un asunto de suerte, que sólo azarosamente beneficia a unos y perjudica a otros en el ámbito de una relación que ya no sería vista como dependiente de los factores humanos que en ella intervienen, sino fraguada por alguna oscura fuerza que emana de la propia cosa-mercancía y que resulta inatrapable de manera plena por vía racional. En todo caso, ese desequilibrio parcial será compensado al nivel global de la sociedad. El mercado buscará siempre por sí mismo el equilibrio más perfecto.

Con el propósito explícito de desentrañar esta ilusión es que Marx desarrolla su concepción sobre el fetichismo mercantil, con la cual devela el modo particular con que el capitalismo enajena al ser humano de su propia vida mediante su cosificación en forma de mercancía. Es así como se presenta “deformadamente la relación social de los productores con el trabajo total en forma de una relación social entre objetos que existen fuera de ellos” (Marx, 1994c: 409-410). “Para estos sujetos el movimiento social de las magnitudes de valor tiene la forma de un movimiento de cosas bajo cuyo control se encuentran ellos mismos, en vez de controlarlas” (Marx, 1994c: 413). Las relaciones sociales de ex-



plotación quedan así ocultas, desapareciendo la responsabilidad humana por la suerte de los perdedores.

Este modo de ver el asunto se hace tan generalizado y adquiere tanta fuerza que se convierte en sentido común. Con el tiempo ya pocos dudarán que con el capitalismo la sociedad humana había encontrado por fin su marco natural de convivencia. El sistema mercantil es mistificado hasta tal punto que se convierte en una especie de macro-sujeto: “el mercado quiere...”, “el mercado decide...”, “el mercado piensa...” Como bien señala Marx: “el hecho de pertenecer a una formación social en la cual el proceso de producción domina a los hombres y el hombre no domina aún el proceso de producción se impone [...] como una necesidad natural tan evidente como el trabajo productivo mismo” (Marx, 1994c: 421-422).

Sin embargo, “lo que para los hombres asume aquí la forma fantasmagórica de una relación entre cosas es estrictamente la relación social determinada entre los hombres mismos” (Marx, 1994c: 410). La explicación de esta inversión tan común en la interpretación de las relaciones mercantiles se asocia a la doble naturaleza del producto-mercancía que protagoniza esas relaciones, su escisión en cosa-útil y cosa-valor. A pesar de que las mercancías son portadoras de un cierto valor de uso, vinculado a sus propiedades utilitarias, lo determinante en su condición de mercancía y en su valor como tal es su capacidad de ser intercambiada por otra. En tanto valor de cambio, la mercancía ha de poder enfrentarse en el mercado a otras que tienen valores de uso distintos al de ella misma y, por consiguiente, una fisonomía material concreta totalmente diversa a la suya propia. Esto sólo puede lograrse bajo la cobija del único elemento en común que comparte con las otras: ser un producto del trabajo humano en abstracto, es decir, no del trabajo concreto del carpintero o del albañil, sino del trabajo indiferenciado, como mero gasto de fuerza de trabajo humana, sin considerar la forma en que ésta se gasta. Sólo bajo esa condición ocurre la mutación del valor de uso en valor de cambio, la metamorfosis que convierte al objeto útil en mercancía, es decir, en simple valor, intercambiable por otro. Mas

esta *vida íntima* de la mercancía no aparece a la luz pública con tan sólo asistir al mercado. Lo que allí se ve por doquier son puros objetos-útiles. Su capacidad de venderse queda sumida en el más absoluto misterio para la conciencia común. El valor, nos dice Marx, “no lleva escrito en la frente que lo es. Antes, al contrario: el valor convierte cada producto del trabajo en un jeroglífico social” (Marx, 1994c: 412). De ahí la tendencia a mistificar las relaciones mercantiles como si se tratara de algo ajeno al ser humano mismo.

Pero más allá del fetiche con el que se identifica el intercambio mercantil y que expresa la salida fuera del control propio de la producción realizada, la doble naturaleza de la mercancía entraña otras graves consecuencias para la vida humana. El hecho de que prácticamente toda la producción tenga su destino en el mercado hace que la actividad productiva busque la creación no de valores de uso, sino de simples valores intercambiables. La mercancía resultante nace ya enajenada de las necesidades humanas que debiera satisfacer y que habrían de darle sentido a su existencia. Como señala Marx: “si las mercancías pudieran hablar, dirían: nuestro valor de uso interesaría acaso al hombre. A nosotras no nos compete en cuanto cosas que somos. Lo que materialmente nos compete es nuestro valor. Así lo prueba nuestro tráfico de cosas-mercancías. Nosotras nos relacionamos unas con otras en cuanto valores de cambio” (Marx, 1994c: 423-424).

Debido a que el propósito de la producción es crear valores en abstracto, poco importa lo que se produzca, ni su nivel de correspondencia con las necesidades humanas. Lo que en todo caso orienta la producción no son las necesidades, sino aquella versión suya mercantilmente transfigurada: la demanda. En la sociedad puede haber muchas necesidades insatisfechas, no pocas que comprometan la propia vida biológica de sus portadores. Así y todo, ellas no cuentan hasta que no se convierten en demanda, es decir, hasta tanto el sujeto-necesidad no se transforme en sujeto-cliente, en una mercancía más con su propio valor de cambio. Pero para que se opere este tránsito, el sujeto-necesidad, si no es dueño de nada más que de su vida, no tiene otra opción que venderla, si con suerte encuentra capital para ella. “El tra-



jador –dice Marx– tiene la desgracia de ser un *capital* vivo y por lo tanto *con necesidades* [...], su vida es una oferta de mercancía como cualquier otra [...]. El trabajador existe como tal únicamente mientras es capital *para sí mismo*, y sólo lo es mientras hay un *capital para él*. La existencia del capital es *su* existencia, *su vida*, y el capital determina el contenido de esa vida sin preocuparse de ella” (Marx, 1994a: 108-109). El trabajador sale del sistema cuando el capitalista deja de comprar su fuerza de trabajo. Al no ser ya fuerza de trabajo (activa, realizada) desaparece también como ser humano, sus opciones se cierran: la marginación, la delincuencia, la economía informal o la muerte física real.

Como ya se ha señalado, el mercado reaccionará con agilidad sólo a la demanda. Pero bien puede esa demanda ser expresión no de necesidades reales de la vida humana, sino de simples gustos, preferencias, caprichos consumistas o *necesidades* inventadas e inducidas por el propio mercado. De qué sea expresión la demanda, qué móvil exista detrás de ella, no le interesa al mercado. Por eso la producción puede irse alejando cada vez más desde lo que realmente necesita la vida humana hacia la creación de productos superfluos y hasta dañinos para ella.

Por su propia naturaleza, la producción capitalista tiene como sentido no producir para la vida, sino para el mercado, no crear medios de vida, sino mercancías. Que concuerde lo uno con lo otro será en todo caso el resultado de una mera coincidencia a posteriori, pero no lo que ha guiado la producción desde su inicio. Por eso, lo mismo puede producirse también para la muerte. Nada impide que en la abstracción que representa el valor de cambio no puedan equipararse x cantidad de medios de vida con y cantidad de *medios de muerte*. La vida y la muerte quedan al margen de la verdadera trama social: el mercado y sus ganancias. De manera muy simple nos lo dejó ver Marx: “[...] la producción no tiene por verdadero fin mantener con un capital tantos o cuantos trabajadores, sino producir réditos” (Marx, 1994a: 110).

Esta indiferencia hacia la vida con el tiempo se volverá amenaza e, incluso, peligro inminente, en la medida en que el mercado sea más abarcador de la propia vida de la especie, consumidor

insaciable de sus condiciones naturales de existencia y productor de fuerzas destructivas incommensurables. A eso precisamente ha conducido el mercado mundial, cuyos multiplicados efectos negativos ya habían sido avizorados por Marx y Engels cuando señalaron: “los individuos concretos, al extenderse sus actividades hasta un plano histórico-universal, se ven cada vez más sojuzgados bajo un poder extraño a ellos [...], poder que adquiere un carácter cada vez más de masa y se revela en última instancia como el *mercado mundial*” (Marx y Engels: 170).

Por eso, para Marx, el tema del futuro del capitalismo entrañaba más que un asunto de clase social o de preferencia ideopolítica. Lo que estaría en juego no era únicamente el destino de la izquierda o la derecha, de la clase obrera o la burguesía, sino la vida o la muerte de la especie humana. Cuando Marx califica como imposible al capitalismo en tanto modelo del futuro humano, lo hace precisamente por su incompatibilidad a largo plazo con la vida, tanto en su dimensión natural como social; “la vida de la burguesía –señala junto a Engels– se ha hecho incompatible con la vida de la sociedad” (Marx, 1994b: 260). Pensar la opción de un capitalismo eterno sería, entonces, un craso error que propiciaría una actitud anti-humana y anti-vital. Por eso, la sustitución del capitalismo por un sistema superior que permita el control del ser humano sobre su propia vida responde, según Marx, a una necesidad histórica; necesidad histórica no en el sentido de un resultado teleológicamente anunciado, sino como aquello que la humanidad necesita a fuerza realizar para que siga habiendo historia. La necesidad de superar el capitalismo es en última instancia en Marx una exigencia de la vida, la manera en que el modo de producción humano pueda ponerse en función de la *autopoiesis* humana.

A dos siglos del nacimiento de Marx y siglo y medio de la salida a la luz del primer tomo de *El Capital*, muchos han echado por la borda sus advertencias. Ciertamente, el capitalismo ha seguido existiendo mucho más allá del tiempo que el revolucionario alemán estimó que podría hacerlo, ha soportado diversos embates, incluidas dos guerras mundiales y el reto que representó su tensa



coexistencia durante más de 70 años con el llamado *socialismo real*. Precisamente el derrumbe de este sistema, autoerigido como la alternativa a la enajenación burguesa e infundadamente identificado con la solución prevista por Marx, contribuyó a fortalecer la imagen de la victoria definitiva del capitalismo.

Sin embargo, una mirada atenta a la realidad que hoy vivimos nos muestra que la historia, lejos de haber refutado las predicciones del *Prometeo de Tréveris*, las ha probado con creces. La esencia del capitalismo sigue siendo la misma que él describió; la enajenación ha alcanzado cotas insospechadas; la fetichización de la realidad mercantil es todavía mayor; el anunciado mercado mundial se ha impuesto por doquier; la vida humana enfrenta peligros sociales y ecológicos nunca antes vistos, fomentados por el propio accionar humano; la construcción de un mundo alternativo es cada vez una necesidad más imperiosa. Resulta difícil siquiera concebir la posibilidad de que la humanidad pueda sobrevivir otro siglo de capitalismo sin que estalle por las propias contradicciones autogeneradas.

A contrapelo de lo que parece ser una opinión bastante generalizada, ninguno de los cambios operados en el capitalismo actual, en comparación con el de la época de Marx, deja sin efecto sus ideas. Al contrario, las han convertido en una realidad mucho más consumada y palpable.

Referencias

- Aljanati, David (2004). *La vida y el universo*. Buenos Aires: Colihue.
- Baudrillard, Jean (1996). *El espejo de la producción*. Barcelona: Gedisa.
- Bello, Walden (2008). ¿Sobrevivirá el capitalismo al cambio climático? Recuperado de: <<http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1855>>.
- Capra, Fritjof (1998). *La trama de la vida*. Barcelona: Anagrama.
- Fabelo Corzo, José Ramón (2014). “El buen vivir y la centralidad de la vida”. *Dialéctica*, núm. 47, pp. 97-108.

- Fabelo Corzo, José Ramón (2017). “Una filosofía centrada en la vida. (En ocasión del 200 aniversario del natalicio de Karl Marx: 1818 – 2018)”, *Graffylia*, núm. 25, pp. 44-55.
- Gould, Stephen Jay (1999). *La vida maravillosa*. Barcelona: Crítica.
- Hinkelammert, Franz; Mora, Henry (2005). *Hacia una economía para la vida*. San José: DEI.
- León, Irene (Coord.) (2010). *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambio civilizatorio*. Quito: Fedaeps.
- Marx, Carlos (1977). *Crítica del Programa de Gotha*. Moscú: Progreso. Recuperado de: <<http://archivo.juventudes.org/textos/Karl%20Marx/Critica%20del%20programa%20de%20Gotha.pdf>>.
- Marx, K. (1994a). “Manuscritos de 1844 de Economía y Filosofía”. En Karl Marx. *La cuestión judía y otros escritos*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Marx, K. (1994b). “Manifiesto del Partido Comunista”. En Karl Marx. *La cuestión judía y otros escritos*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Marx, K. (1994c). “El Capital”. En Karl Marx. *La cuestión judía y otros escritos*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Marx, K. (2002). *El Capital*. México: Siglo XXI Editores. Recuperado de: <http://www.papelesdesociedad.info/IMG/bin/Marx_Karl_-_El_Capital_-_Tomo_I_El_Proceso_de_Produc-cion_del_Capital.bin>.
- Marx, K.; Engels, F. (1994). La ideología alemana. En Karl Marx. *La cuestión judía y otros escritos*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Maturana, Humberto y Varela, Francisco (2004). *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*. Buenos Aires: Lumen.
- Morin, Edgar (2002). *El método II. La vida de la vida*. Madrid: Cátedra.
- Rodríguez Agudelo, Germán Daniel (2011). “Marx revisitado: apuntes sobre el derecho y el estado en la obra temprana de Karl Marx”. *Via Iuris*, núm. 11, pp. 91-106. Recuperado de: <<http://www.redalyc.org/pdf/2739/273922799006.pdf>>.



INTRODUCCIÓN

Los textos que integran el presente libro *Capital y Derechos de la Naturaleza en México y Nuestra América: Esencia, Complejidad y Dialéctica en el Siglo XXI* (tomo I), son resultados del Proyecto de Investigación “Los Derechos de la Naturaleza y la Humanidad en México y Nuestra América del siglo XXI”, en proceso.

El hilo epistémico conductor inter y multidisciplinario de los análisis de los derechos de la naturaleza de esta obra es su sentido crítico y su carácter complejo, que comprende estos derechos desde una perspectiva filosófica enraizada en las ciencias, las ciencias sociales y las humanidades, basados en su dimensión histórica y concreta.

Por ello, los trabajos epistémicos de este libro se orientan a poner en relieve no sólo la compleja unidad dialéctica de la naturaleza y la humanidad, sino también su quiebra perpetrada por el discurso y la práctica de la razón instrumental del capital, al transformarlas en mercancías sometidas a la explotación y la dominación sistémicas y devastadas universalmente bajo una lógica que ponen en riesgo la vida en planeta en correspondencia con la crisis y la decadencia de la civilización capitalista. Este crucial drama natural y humano, plantea la urgencia sin fronteras, de



pensar y hacer un cambio civilizatorio que posibilite el rescate del metabolismo entre los seres humanos entre si y entre éstos y la naturaleza a través de una comunidad libre natural y humana.

El primer trabajo, “Escuchando las voces de la madre tierra”, de Coyote Alberto Ruz Buenfil, plantea los orígenes y la rica dialéctica de un movimiento social trascendente dirigido a comprender y asumir los derechos de la Madre Tierra que se fundamentan en los principios de la ley natural. Actualmente estos movimientos sociales están liderados por grupos ambientalistas, abogados y demás defensores de la naturaleza. La alianza Pachamama del pueblo Achuar es uno de los representantes de la lucha por la Madre Tierra, sus luchas sin tregua consiguieron volver constitucionales los derechos de la Madre Tierra. Como estos hay otros ejemplos de lucha que trata el autor durante su exposición: derechos de la Madre Tierra en la Ciudad de México, el moviendo de San Salvador Atenco, así como muchos otros que son parte de la recopilación que hace el autor de este ensayo. Todo en torno a la defensa de la naturaleza.

En el análisis crítico “Nuestra América y la filosofía de la Madre Naturaleza: esencia y complejidad de su dialéctica en el siglo xxi”, Camilo Valqui Cachi desentraña la raíz epistémica y real de la filosofía de la naturaleza a partir de la perspectiva marxista y de la cosmovisión de los pueblos originarios y de la crítica del capital. Evidencia las contradicciones que existen entre la lógica del capital y la visión de la naturaleza como madre que tienen los pueblos originarios. Esta oposición muestra que a nivel epistemológico hay una contradicción entre una filosofía que entiende la naturaleza como un complejo vivo de relaciones y la visión mercantil del capital. Plantea como alternativa la negación dialéctica del orden capital para el despliegue de una comunidad natural y humana.

Esperanza Martínez y Alberto Acosta, en su estudio “Los derechos de la naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible”, exponen cómo las leyes constituidas dentro de un mismo Estado pueden estar en contradicción en cuanto a una misma finalidad. En este sentido unas leyes pueden defender o proteger a la naturaleza mientras que otras pueden estar aniquilándola o

propiciando su destrucción. Lo primero que hay que redefinir es la naturaleza como un sujeto y no como un objeto, cuya defensa sea para el bien del hombre. Con ello se evitaría el ya tradicional antropocentrismo. Hay que concebir a la naturaleza como un superorganismo autónomo y con necesidades propias, el cual tiene derecho a la existencia. Estos derechos deben estar reflejados en la constitución de los diferentes países, como actualmente en el caso de la Constitución de Ecuador. Dice el autor que aún existe un camino que recorrer para la construcción de los derechos de la naturaleza como sujeto. Para lo anterior, el primer paso es la desmercantilización de la naturaleza.

Edgardo Romero Fernández y Lidia Cano Obregón presentan el ensayo “El Sumak Kawsay o ‘buen vivir’ en el ecuador del siglo XXI, ¿una alternativa crítica sobre los derechos de la naturaleza?”, en el cual exponen, desde una perspectiva que bien se puede interpretar contraria al Estado de bienestar, que los pueblos ancestrales son los representantes del buen vivir. Esta concepción debería ser respetada por los Estados nación dentro de su constitución. En la actualidad el Estado de Ecuador toma en cuenta en su constitución las diversas formas de vida y de entender qué es el buen vivir. Uno de los puntos que genera mayor problemática es la autonomía de las leyes que emergen de los pueblos originarios y que no sean contrarias a los de la Constitución ecuatoriana en general.

Zyanya Ocaña Salgado, en su ensayo “Una nueva forma de relacionarnos con la naturaleza”, plantea que en nuestro tiempo se están dando cambios de orden ambiental que han obligado a replantearnos el tema de la naturaleza y su relación con los cambios sociales. Ecuador surge como un referente frente a esta nueva disyuntiva al incorporar constitucionalmente los derechos de la naturaleza. Claro está que esta naturaleza no está desligada de los derechos humanos, por lo que pensar la primera es también preocuparse por la segunda. Para la autora, la búsqueda de una espiritualidad más amplia que implica un sentido de unidad con el todo es lo que en principio nos llevará a integrarnos a la propia naturaleza.



Ignacio Eulogio Claudio, en su ensayo “Pensar los derechos de la naturaleza y de la humanidad desde la epistemología de la conciencia histórica”, devela que las leyes no hacen más que defender los intereses del fuerte y que es necesario replantear el lugar que ocupa la naturaleza frente a esta lógica de las modernidad y la crisis ambiental. La naturaleza se considera una entidad a explotar. La Madre Tierra no es más que una generadora de ganancia frente al capitalismo. El autor revela que la defensa de la naturaleza o de la Madre Tierra es la defensa de la humanidad misma y que atentar contra nuestra Madre es, en el fondo, atentar contra nuestra propia existencia. La globalización y el neoliberalismo no hacen más que radicalizar la explotación de la naturaleza, con lo que se limita el bienestar de los seres humanos. Todos somos mercancías en torno al capital y el mercado mundial. Por ello, cualquier forma de protección del medio ambiente contradice al sistema capitalista. Los actuales acontecimientos climáticos no son más que el reflejo de nuestro actuar sobre la naturaleza. Al final sólo queda la paradoja de un capitalismo que sea sustentable y que anteponga el bienestar de la naturaleza a la ganancia. El capital trasnacional no se permite la pérdida de proyectos que le generen ganancias a pesar de la destrucción ambiental o de pueblos y culturas originarias.

Juventina Salgado Román, en su ensayo “Conciencia de unidad y medio ambiente”, expone cómo la comprensión de la conciencia se ha llevado a cabo de forma fragmentada a través del pensamiento teórico. El ser humano, al darse cuenta de ello, abandona el egocentrismo que lo ha llevado a encerrarse en el yo y abre su conciencia a los distintos niveles del conocimiento del hombre como totalidad. Tenemos, en este sentido, que aproximarnos a una conciencia que se sienta parte del todo y que se integre a la totalidad. Esta concepción se enfrenta al condicionamiento de la ciencia moderna que trata de encerrarnos en un cuerpo que identificamos como yo. Mientras que la concepción integradora que señala la autora está más allá de aquella visión fragmentada. Cada uno es toda la humanidad y nos relacionamos con todo el

medio ambiente de manera integral. El ser humano se equivoca cuando se percibe a sí mismo como un ser aislado de su entorno.

José Gilberto Garza Grimaldo, en su ensayo “El derecho a la ciudad, los derechos de la naturaleza y los derechos de los animales en la Constitución de la Ciudad de México”, explica de forma crítica que existe una relación ineludible entre los derechos humanos y la defensa de los derechos de la naturaleza, y que en esta defensa de la naturaleza es imprescindible no olvidar los derechos de los seres sintientes o animales. Tenemos actualmente una responsabilidad con las futuras generaciones de conservar la naturaleza y su diversidad. Surge, de este modo, la necesidad de que los Estados asuman dentro de sus constituciones formas legales que protejan a la naturaleza. La referencia actual de ello es la Constitución de Ecuador. Esta ley toma como referencia no necesariamente la cosmovisión de los pueblos originarios, sino la teoría de la Gaia, de James Lovelock. La Constitución de Bolivia también adopta la anterior postura al igual que la de la Ciudad de México. Finalmente, el autor reflexiona sobre el reconocimiento de los animales como seres sintientes y no como cosas, y que bajo este paradigma deberían considerarse sus derechos.

Gretel Monserat, en su ensayo “Una verdad instintiva”, hace un análisis histórico de los derechos de “los animales no humanos”. Para ello se remonta a Pitágoras, el Nuevo Testamento y la Roma antigua, hasta llegar a la Edad Moderna con René Descartes. También expone el pensamiento de Locke, de Shopenhauer, hasta la actualidad, donde plantea los derechos individuales según Tom Reagan, la ética simple de Helmut F. Kaplan, quien plantea que lo único que se necesita es incluir a los animales en la moral existente. Expone, además, en su análisis histórico el pensamiento de Gary Francione sobre el tratamiento desigual existente. El doctor Valerio Pocar se anexa a la reflexión, pues pone en cuestión si los animales son sujetos morales, ya que es la base para ser considerados sujetos de derecho.

Ángel Ascencio Romero, en su ensayo “Derechos de la naturaleza y la humanidad, desde la perspectiva de las ciencias y las humanidades en el siglo XXI”, reflexiona sobre las diversas formas



en que se han constituido normas y leyes que protegen a la naturaleza. De lo anterior, da una detallada exposición: inicia con la protección de los derechos de la naturaleza en el mundo declarada por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas; continúa con la declaración universal de los derechos de la Madre Tierra; y a continuación, expone la protección de los derechos de la naturaleza que en México se lleva a cabo por medio del decreto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Cyntia Raquel Rudas Murga, en su ensayo “Los derechos humanos y la filosofía inca” hace ver cómo se llevó a cabo la desaparición del continente geohumano de los incas en manos de las naciones imperialistas de Europa y cómo se aniquiló el sabio conocimiento de aquellos pueblos ancestrales. Lo que intenta rescatar la autora son los orígenes del imperio inca desde diversos aspectos. Uno de ellos es el esquema jurídico que trae consigo dificultades de diversa índole, como el que se hayan privilegiado los estudios culturales, religiosos o arquitectónicos y sea difícil desligarlos. Para esta labor se remonta a los orígenes de la conquista para explicar la confrontación ideológica y cultural que hay entre ambas nociones. Habla de su cosmovisión y de cómo ésta se oponía a la concepción occidental, cuyo fin es el dominio de la naturaleza. Aún así, la autora se centra en la concepción de la justicia y de los derechos humanos que en esencia se contraponen en la praxis a las nociones actuales. Expone cómo se aplicaban las normas, cuáles eran los delitos castigables en su época, las formas de castigo frente a dichos delitos, los preceptos normativos y los derechos humanos.

Wblester Iturralde Suárez, en su ensayo “Epicuro y Lucrecio en *De rerum natura*”, analiza esta obra desde su propia lectura y la de otros pensadores. Inicia exponiendo cómo Karl Marx lleva a cabo un análisis en su tesis doctoral de la obra de Lucrecio, después expone el análisis que lleva a cabo Michel Onfray. El autor comienza dilucidando el significado de etiquetar a un individuo a partir de las inconsistencias que hay en el texto sobre Epicuro. Éste se vuelve un ser indeterminado, inasible ante la posibilidad de algún tipo de certeza histórica. Al final, el modo de hablar sobre

él es puramente hipotético, pues nada es confiable. Muestra en última instancia cuáles fueron las enseñanzas de Lucrecio, cómo a través de él se transmitió y entendió la doctrina de Epicuro, su concepción de la vida y de la muerte, y por último, del amor y el deseo.

Ma. Antonieta Julián Pérez, en su ensayo “Hacia una nueva sociedad democrática, humana y ecológica”, expresa desde una perspectiva compleja, que toma en cuenta tanto la ontología, la hermenéutica, la axiología y la epistemología, una noción crítica a la sociedad actual que lleva en su seno una nueva sociedad, cuya utopía mueve las acciones presentes. Evidencia que la sociedad está en crisis, pues los preceptos sobre los cuales se fundó no han respondido a las necesidades reales de la humanidad. El capitalismo actual ha obligado a buscar un nuevo humanismo, que implica una nueva sociedad. Esta última regulará el consumo y no rebasará los límites humanos. Ya no será la economía del mercado y la sociedad de consumo las que rijan nuestros esfuerzos ni la satisfacción de nuestras necesidades. Este planteamiento lleva también una propuesta ecológica ante la economía del derroche que va entrelazada con la civilización entera.

Jaime Salazar Adame, en su ensayo “La minería guerrerense, riqueza y desencanto”, por medio de un análisis histórico y económico, devela el origen de la minería en Guerrero como forma de explotación en manos extranjeras. Para ello se remonta al Porfiriato, hasta llegar a la década de los años ochenta del siglo XX, analizando la conformación del acuerdo comercial de los países del norte: Canadá, Estados Unidos y México. Escribe también de cómo afectó la revolución a la actividad minera en el Estado, sufriendo ésta un desplome y paralizándose. Nos plantea dos fases de desarrollo de la industria en Guerrero: durante el último tercio del siglo XIX y la primera década del siglo XX y la que tiene lugar a partir de la finalización del conflicto revolucionario. Este análisis lo extiende hasta el época actual, donde precisa las zonas mineras ahora explotadas.

Mario Andrés Hurtado Cardozo, en su texto “Acumulación por desposesión en tiempos de posconflicto: el caso del acuerdo



de paz entre Colombia y la guerrilla de las FARC-EP”, expone los antecedentes de las negociaciones de paz llevadas a cabo entre ambas partes, a lo que se remonta al origen del conflicto tomando en cuenta diversas tesis. Una, por ejemplo, diría que el conflicto se da entre periodo de 1929-1930 y 1957-1958. Durante este periodo han sucedido varios intentos de una solución negociada entre ambas partes, pero que habían sido hasta ahora infructuosas. El 24 de noviembre de 2016, refrendado por el congreso de la República el día 1 de diciembre del mismo año, se llegó a un acuerdo de paz firmado por ambas partes. Este acuerdo, nos dice el autor, trajo consigo la problemática de los territorios desocupados por la FARC, que eran zonas de posible producción capitalista, por lo cual es entendible el protagonismo que tuvieron entidades extranjeras en el posconflicto, entre ellas Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá. Hubo, por intereses del capital, una expulsión de poblaciones campesinas a partir de la mercantilización y privatización de su tierra. Estos territorios fueron objeto de interés económico y no de una política de bienestar social. Lo que en esencia expresa el autor es que las víctimas no sólo son por la violencia, sino también por el modelo de desarrollo que se lleva a cabo en estas zonas. El conflicto humano, dice por último, es también una crisis ambiental, por lo que la paz comenzaría por dar solución a la crisis del medio ambiente.

Víctor Manuel Arcos Vélez, en su reflexión “La crisis del agua, en desarrollos urbanos, Chilpancingo, México”, hace patente la crisis que surge a partir de una serie de eventos o un evento en particular que llevan a replantearse las formas de planificación urbana llevadas a cabo en la ciudad de Chilpancingo, México. El autor hace ver que la estructura urbana de la ciudad no está hecha para aglomerar la masa de gente que hoy la compone, tomando como ejemplo el servicio del agua. En ello, demuestra que es insuficiente la cantidad de agua para las necesidades básicas de los habitantes, además del problema de contaminación de la misma, debido a que no hay tratamiento de las aguas negras. El crecimiento desenfrenado de la urbe impide que haya espacios verdes con lo cual desaparecen las zonas de recarga acuífera. Hace

también un análisis de las legislaciones en México y cómo éstas no responden de mano de manera concreta a la realidad. Termina con la crítica a la falta de medidas preventivas o correctivas para enfrentar el problema.

Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez, a partir de su ensayo “Derechos de la naturaleza a través de la literatura didáctica en *Navidad en las montañas* de Ignacio Manuel Altamirano”, analiza dicha novela a partir de una perspectiva renovada, que toma en cuenta la cuestión del derecho de la naturaleza. La autora parte de la intención que tiene la obra de nacionalizar y transmitir valores mediante la literatura, a través de lo cual se revaloriza la naturaleza como parte de la patria. Para fundamentar lo anterior, la autora se justifica en las observaciones de Gabriel Zaid, a partir de lo cual compara la *Navidad en las montañas* de Dickens con la de Manuel Altamirano, y muestra cómo el bienestar de los hombres está correlacionado con el de la naturaleza, además de que la intención de moralizar y enseñar prevalece, fomentando el respeto hacia la naturaleza.

Esperamos que este tomo I acerca de la compleja y crucial problemática epistémica y real el capital y los derechos de la naturaleza y la humanidad encuentre acogida en todas las conciencias emancipadoras del mundo.

Con la convicción del pensamiento crítico y comunitario sin fronteras, unamos nuestras reflexiones críticas y nuestras batallas antisistémicas contra la barbarie capitalista que devasta naturaleza y seres humanos en todo el planeta.



CAPÍTULO I

ESCUCHANDO LAS VOCES DE LA MADRE TIERRA

Coyote Alberto Ruz Buenfil

Declaración de los cuatro elementos sagrados

La Tierra es un ser vivo y consciente. De la misma manera que las culturas de muchos diferentes tiempos y lugares, nombramos los elementos que son sagrados: aire, fuego, agua y tierra.

Los veamos como aliento, energía, sangre y cuerpo de la Madre, o como los dones benditos de un Creador, o como los símbolos de los sistemas interconectados que sostienen la vida, sabemos que nada puede existir sin ellos.

Llamar a esos elementos sagrados, es decir, que tienen un valor más allá de su utilidad para fines humanos, que ellas por sí mismas son el estándar por el cual nuestros actos, nuestras economías, nuestras leyes y nuestros propósitos deben ser juzgados. Nadie tiene el derecho de apropiarse o aprovecharse de ellos a expensas de los demás. Cualquier gobierno que falla en su deber de protegerlos, pone en duda su legitimidad. Todas las personas, todos los seres vivien-



tes somos parte de la vida de la Tierra y por lo tanto somos sagrados. Ninguno puede decirse superior o inferior a nadie. Sólo la justicia puede garantizar ese balance; sólo el balance ecológico puede sostener la libertad. Solamente siendo libres puede florecer el espíritu de ese quinto elemento en su plena diversidad.

Honrar lo sagrado es crear las posibilidades en las cuales el alimento, la sostenibilidad, el hábitat, el conocimiento, la libertad y la belleza pueden florecer. Honrar lo sagrado es permitir que el amor sea posible.

A esto dedicamos nuestra curiosidad, nuestra voluntad, nuestro coraje, nuestros silencios y nuestras voces.

¡A esto dedicamos nuestras vidas!

STARHAWK, autora de *The Fifth Sacred Thing*
(*La quinta cosa sagrada*, 1993)

Presentación

Hablar de los orígenes de un movimiento social es siempre una tarea complicada, mucho más cuando tratamos de los Derechos de la Madre Tierra, aunque la mayor parte de las culturas originales de la Tierra, sin escribirlas, mantuvieron por siglos una relación de respeto, agradecimiento y reciprocidad hacia todas las formas de existencia que formaron parte de su modo de vida, sus religiones, su arte y sus tradiciones. Sin embargo, este código implícito que algunos han llamado la Ley Natural, Sumak Kawsay, el Bien Vivir, Lekil Kuxlejal, Suma Qamaña o el Bien Común, fue celosamente preservado a través de las generaciones por los guardianes de ese saber.

Los principios de la Ley Natural que fueron sistemáticamente suprimidos y perseguidos durante siglos de colonajes políticos,

religiosos, económicos y culturales comenzaron a ser reapropiados en la primera década de este siglo con el acercamiento a los guardianes tradicionales por parte de grupos de ambientalistas, abogados, artistas y activistas que comenzaron a preguntar las bases mismas del ordenamiento jurídico que rige mayormente al mundo hasta hoy en día. Hablamos de una jurisprudencia heredada del derecho romano, transmitida a través del Imperio romano, retomada por la Iglesia católica y adaptada a los cuerpos legislativos civiles, comerciales, penales, privados e incluso al *Common Law*, base de gran parte de las constituciones en la actualidad.

Como una pluma o piedra que cae en un estanque, las ondas que ese primer acercamiento ha comenzado a provocar en nuestro consciente colectivo pueden cambiar incluso nuestro ADN cognoscitivo, permitiéndonos ser voceros ya no sólo de nuestra mente humana, sino de las voces de nuestra madre común, la Madre Tierra. He aquí algunos de los mensajes y las acciones que están surgiendo de nuestra mente unificada con todas las formas de existencia, las visibles y las no invisibles.

La recopilación de “ondas” no pretende ser exhaustiva, ya que éstas no se acaban al llegar a la orilla del estanque, el lago, charco, pantano, o a orillas de ríos, deltas, lagunas marinas u océanos, pues esa energía silenciosa es recogida por los insectos, las aves, los sapos, peces, las plantas acuíferas, y transmitida al resto de la Naturaleza. Sin embargo, se trata probablemente de la primera publicación en español realizada como herramienta para dar visibilidad, inspirar, articular y contribuir a transformarse en otra pluma o piedra para que ahora tú también puedas seguirla aventando a todas las aguas frente a las que te encuentres. Cada una de éstas será una voz de la Madre que contribuirá a que algún día sea finalmente escuchada por el suficiente número de personas, hasta que volvamos a recordar que nunca fuimos expulsados del Paraíso Terrenal ni del Jardín del Edén, ya que hemos sido, somos y seremos siempre parte inseparable de *ella*.



Pachamama Alliance y Fundación Pachamama

La Alianza Pachamama surgió de una invitación hecha por el pueblo Achuar –asentado a orillas del río Pastaza en el corazón del Alto Amazonas, frontera de Ecuador con Perú– a un grupo de ambientalistas para trabajar juntos en la preservación de su territorio y cultura.

Los Achuar, conocidos por sus enemigos como guerreros implacables, decidieron abrirse al resto del mundo debido a su interpretación de los sueños de la comunidad, así como a las profecías de la unificación de los pueblos del Águila y el Cóndor, que los previnieron de las amenazas a las que estaban expuestos por el inminente avance de las depredadoras transnacionales petroleras unidas al Fondo Internacional Monetario y el World Bank.

A raíz de una primera visita, una pareja, Bill y Lynne Twist, se comprometió a ayudarlos: co-fundaron la “Alianza Pachamama” e iniciaron desde 1996 los “Pachamama Tours”, los cuales ofrecen experiencias directas a personas de todo el mundo, apoyando proyectos eco-turísticos locales para crear alternativas económicas y que las comunidades no tengan que vender sus tierras a las compañías petroleras.

Después de una década de este tipo de intercambios culturales que dieron como resultado una serie de proyectos beneficiosos para las comunidades locales, en 2005 los Twist lanzaron una innovadora serie de talleres de aprendizaje basados en una eco-pedagogía, a los que llamaron “Simposios Despertando al Soñador”, con el fin de dar una visibilidad global a lo aprendido con los pueblos Achuar, llevados a 78 países, en 13 lenguas y con más de 4,000 voluntarios que ofrecen esas experiencias a todo tipo de públicos y centros comunitarios.

Los Achuar, por su lado, han manteniendo su compromiso de ser los guardianes de sus bosques y de preservar y seguir defendiendo su cultura para el bienestar no sólo propio, sino de toda la humanidad. El apoyo de la Alianza les ha permitido titular 900,000 hectáreas de bosques naturales, mientras que ésta ha

continuado trabajando con otros grupos indígenas de Ecuador, Perú, Colombia, Brasil y Bolivia.

La Fundación Pachamama, por su parte, desde 1997 ha trabajado por la defensa de los derechos de las poblaciones indígenas de la Amazonía y la protección de los territorios y nacionalidades indígenas amenazados por proyectos extractivos y mineros, ofreciendo alternativas comunitarias de empoderamiento y económicas. Sin embargo, la fundación se disolvió en diciembre de 2013 al manifestarse en contra de la decisión del gobierno de Rafael Correa, de abrir subastas para vender los recursos naturales más importantes de Ecuador a grandes empresas transnacionales. Después de cuatro años, en el mes de noviembre de 2017, la nueva administración ecuatoriana del actual presidente, Lenín Moreno, restituyó la personería jurídica de la fundación, que continuará operando las mismas actividades que tenía antes de ser disuelta.

Global Alliance for the Rights of Nature

En 2008, una inesperada revolución jurídica dio inicio con la elección de Rafael Correa a la presidencia de Ecuador, llevado al poder por una alianza de movimientos sociales e indigenistas unidos con el propósito de retomar el Sumak Kawsay, y promover un original cambio mestizo del enfoque político-jurídico vigente, que consiguió que los Derechos de la Madre Tierra fueran reconocidos en la nueva constitución de ese país.

Dos años más tarde, el pueblo boliviano eligió por primera vez en la historia a un candidato indígena, el activista y sindicalistaocalero aymara Evo Morales, quien a semejanza de la nación vecina, optó, junto con su Asamblea Nacional Constituyente presidida por el economista Alberto Acosta Espinosa, por el reconocimiento de los Derechos de la Pachamama en la Constitución de Bolivia.

Aprovechando la oportunidad de promover las iniciativas ecuatoriana y boliviana, en el mes de septiembre de 2010, tuvo lugar un encuentro en un pequeño poblado de Ecuador llamado Patare, que reunió a individuos y organizaciones de cuatro continentes,



con el propósito de explorar y expandir los conceptos de Derechos de la Naturaleza en el resto del mundo, así como la Declaración Universal por los Derechos de la Madre Tierra aprobada en la Conferencia de los Pueblos en Cochabamba.

Como resultado de ese encuentro, surgió la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza. Dos años más tarde, en el marco de la Cumbre de la Tierra Río+20, realizada en Brasil, la Alianza lanzó una campaña mundial para recoger miles de firmas de personas y de cientos de organizaciones, y desde entonces realiza todo tipo de acciones, incluyendo acompañar a Pedro Solón, embajador boliviano ante la ONU, a presentar ante la Asamblea General la adopción –aprobada– del Día Mundial de la Madre Tierra el día 22 de abril, así como la Declaración Universal por los Derechos de la Madre Tierra.

Las organizaciones y personalidades que fundaron la Alianza, y que continúan llevando a cabo esta estrategia de concientización para un cambio integral de un paradigma antropocéntrico a uno eco o biocéntrico, son Community Environmental Legal Defense Fund (CELD) en Estados Unidos, que apoya a los grupos comunitarios para adoptar leyes que restauen los derechos de la comunidad, incluyendo los derechos de la Naturaleza; la Fundación Pachamama y Pachamama Alliance, decisivas en la incorporación de los Derechos de la Naturaleza en la Constitución ecuatoriana; Navdanya, dirigida por la reconocida física y activista de la India, la doctora Vandana Shiva; Wildlaw Inglaterra; Australian Earth Law Alliance; Concejo de Canadienses; EnAct International, cuyo director, Cormac Cullinan, escribió *Ley salvaje: un manifiesto por la jurisprudencia de la Tierra*, y Doris Ragettli y Robin Milam, de la Global Alliance for the Rights of Nature.

Su página¹ es probablemente una de las más actualizadas en todo el mundo con información, ensayos, libros, documentales y campañas y acciones relacionadas con estos temas, y su colecta

¹ <www.RightsOfMotherEarth.com>.

de firmas pasa ya de las 850,000 personas que se han sumado a la propuesta de la Declaración Universal.

Año de la Madre Tierra en Costa Rica

A principios de 2016, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de todas las universidades públicas de Costa Rica, respondiendo a la iniciativa y propuesta de la universidad nacional de ese país (UNA), declaró que ese sería el Año de la Madre Tierra. En dicha declaración, en voz del rector de la UNA, Alberto Salom Echeverría, se lee:

Para las universidades públicas costarricenses es imperativa la urgencia de elevar la conciencia de nuestra población universitaria y de la sociedad en general, alrededor de los peligros que hoy se ciernen sobre la vida y el planeta, que se derivan de un desarrollo basado en el consumismo, la dilapidación y degradación del medio ambiente, así como los modelos industriales amparados en la producción de hidrocarburos, lo cual genera emanaciones de gas constantes de efecto invernadero.

La iniciativa costarricense por la Madre Tierra fue retomada y aprobada en sesión extraordinaria por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), quien la replicó en todas las universidades estatales centroamericanas.

En este mismo marco, la Universidad Nacional, en su sede regional en Chorotega, conjuntamente con la Universidad de Paraíba de Brasil, organizó la VI Conferencia de la Tierra-Foro Internacional de Medio Ambiente, que tuvo lugar en Nicoya, Costa Rica, del 26 al 29 de octubre de 2016. Dicha conferencia, actividad que normalmente se realiza en Brasil, reunió en ese año a destacados investigadores, activistas, líderes indígenas, ministros de distintas secretarías, directores de facultades, rectores de universidades y especialistas en toda la gama de temáticas ambientales de ambos países, así como de varios países invitados.



Naciones Unidas del Espíritu en Colombia

Entre el 9 y 14 de diciembre de 2015, tuvo lugar la fundación de las Naciones Unidas del Espíritu en la aldea ecológica de Varsana, Cundinamarca, Colombia, por iniciativa de Swami Paramadvaiti, maestro espiritual con centros en más de 20 países y miles de discípulos en el mundo. En Varsana se reunieron abuelos, abuelas, mamos, taitas, maracames y guardianes de tradición, provenientes de las naciones indígenas Nadda, Panche, Misak, Kogui, Wiwa, Uwa, Yanacona, Cofán, Emberá-Chamí, Huitoto, Quimbaya, Mhuysqa Chibcha, Wirrarika, Vaisnava, Maya Chontal, Maya Quiché, Apache, Quechua, así como nativos mestizos de todas las Américas, para compartir sus esfuerzos, vida, responsabilidades y la preocupación común frente al deterioro generalizado que se vive en el mundo actual.

Tras cuatro días de rezos, de meditación profunda y de escuchar sus palabras, a diferencia de las Naciones Unidas situadas en Nueva York –las cuales no son realmente unidas debido a que sus intereses y esfuerzos actúan bajo el dominio de grandes poderes económicos y políticos–, los voceros de las naciones primeras fundaron las Naciones Unidas del Espíritu, cuya “[...] finalidad es la de revertir dicho proceso de deterioro socioambiental, actuando juntos bajo el espíritu de que tenemos que amar y cuidar nuestro entorno natural y las demás entidades vivientes que comparten ese entorno, ya que es allí precisamente donde radica nuestra unión”.

Caminando las palabras de ese consejo de sabiduría, se publicó en enero de 2018 la revista *United Nations of the Spirit (Tejiendo el Tapete del Amor)*, con un tiraje de 300,000 copias, además de que se puede accesar a ella, gratuitamente, a través de la aplicación Pachamama News. Asimismo, tendrá lugar la consagración en la India de una Kiwa o casa sagrada, en 2019, que permitirá unificar a docenas de guardianes de tradiciones de los Himalaya y los Andes por ideales espirituales, objetivos comunes y acciones consistentes.

El próximo peregrinaje por un mes de los sabios guardianes contempla llevarlos a Delhi-Vrindavan-Haridwar-Rishikesh (puja al río Ganges)-Templo de Ram en Dev Prayag-Sukretal-Delhi-Lucknow-Kanpur-Ayodhya-Allambad-Kumbh Mela-Varanasi-Gaya-Bodgaya- Burgapur-Visva Bharat Vrakesvar-Ekachakra-Mayapur, culminando con la inauguración de la Kiwa en el Kumbh Mela.

Primer Foro Mundial por los Derechos de la Madre Tierra en México

Para dar continuidad a la aprobación, en septiembre de 2013, de la Ley Ambiental de Protección y Salvaguarda de los Derechos de la Tierra, para reconocer los derechos de la Naturaleza en el Distrito Federal, presentada por el entonces diputado César Daniel González Madruga al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a finales de 2015 se formó una alianza de grupos ecologistas con el fin de convocar y realizar el Primer Foro Mundial por los Derechos de la Madre Tierra, en la Ciudad de México.

Así, con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Centro Cultural Universitario de Tlatelolco de la UNAM y el Gobierno de la Ciudad de México, específicamente la Delegación Cuauhtémoc, la Red Derechos de la Madre Tierra-México, constituida por un centenar de organizaciones de la sociedad civil, inició los preparativos para un magno evento con duración de cinco días en el mes de junio: tres para realizar un foro multidisciplinario en Tlatelolco, uno para un festival musical en la Plaza Monumental y el día 5 de junio – “Día Mundial del Medio Ambiente” establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución del 15 de diciembre de 1972 – para el montaje de una aldea ecológica temporal de paz en el Parque México de la colonia Condesa en la Ciudad de México.

Los conversatorios, mesas de trabajo, conferencias magistrales, articulación de grupos, organizaciones, redes y movimientos durante el foro se vieron enriquecidos por la presencia de Leonardo Boff, de Brasil; Vandana Shiva, de la India; Saamdu Chetri, director



del Centro para Felicidad Interior Bruta (Gross National Happiness Center) de Bután, como alternativa de indicador para el progreso de un país; Esperanza Martínez y Natalie Greene, co-creadoras de la Ley de Derechos de la Naturaleza en la Constitución de Ecuador; María Mercedes Sánchez de Harmony with Nature de las Naciones Unidas, así como de una veintena de los más reconocidos activistas y promotores de una jurisprudencia biocéntrica o de la Tierra, provenientes de Estados Unidos, Escocia, Colombia, Panamá, Alemania, España, Ecuador, Brasil y México.

Las mesas de trabajo reunieron a centenares de activistas, quienes trataron los principales temas que afectan a nuestra casa común: tierra y agua; flora; derechos de los animales; pueblos originarios, territorios y derechos humanos; hábitats sustentables; mujer, Madre Tierra y espiritualidad, y jóvenes guardianes de la tierra. Cada mesa entregó sus memorias, las cuales fueron utilizadas para la redacción de un documento presentado a los diputados y al Senado de la República para elaborar la nueva Constitución de la Ciudad de México. No obstante, ninguna de las propuestas del foro fue tomada en cuenta, por lo que un grupo de activistas y abogados de la Red Mexicana de Derechos de la Madre Tierra convocó a una conferencia de prensa para hacer entrega de la propuesta revisada a los integrantes de la Asamblea Constituyente encargados de redactar la Constitución.

Finalmente, después de mucha presión ciudadana, en enero de 2017 fue aprobada, incluyendo el Artículo 13 Ciudad Habitable, que reza así:

A. Derecho a un medio ambiente sano

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

2. El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

3. Para el cumplimiento de esta disposición, se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.

B. Protección a los animales

1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

Giras europeas por los Derechos de la Madre Tierra (2016, 2017 y 2018)

Reconociendo el éxito de esta iniciativa ciudadana, diversas organizaciones, grupos y redes socioambientales de Italia, España y Suiza hicieron una invitación a “Derechos de la Madre Tierra-México” para realizar una gira de presentaciones, conferencias y ceremonias en distintos foros de dichos países. El director de documentales y cine italiano, Thomas Torelli, apoyó esta gira con la presentación de sus dos más recientes trabajos, “Un Altro Mundo” (Otro Mundo) y “Pachamama, un manifiesto por la Madre Tierra”, para ayudar en la campaña de divulgación y sensibilización del público europeo sobre la importancia de crear redes locales que lleven esta demanda a sus gobiernos locales, estatales y nacionales, e incluso al Parlamento de la Unión Europea.

El primer año se realizaron actividades durante el foro de la “Semana del Arte de la Colaboración”, en San Sebastián, País



Vasco, así como en “El Foro Espiritual de Estella”, en la ciudad de Lizarra, con el objetivo de acercar las distintas tradiciones religiosas y espirituales de la Tierra y generar un espacio de esperanza y confianza de que sí es posible pensar en otro mundo diferente.

La gira continuó en la “Conferencia de la Red de Ecoaldeas Europea” en Arterra, provincia de Bizimodo, auspiciada por la Red Global de Ecoaldeas (GEN), con participantes de todos los países de Europa, así como con activistas de esa red provenientes de Asia, África y América Latina, ya que cuenta con un directorio de 15,000 ecoaldeas en el mundo.

En Italia y Suiza, el programa se llevó a cabo con el apoyo de cuatro organizaciones: la “Asociación Cultural Chakaruna-Puente entre Mundos”, coordinada por Alessandra Comneno e Ixchel Ruz; la “Red Planetaria de Arte y Movimiento de 13 Lunas por la Paz”, coordinada por Antonio Giacchetti; la asociación “Otro Mundo”, dirigida por Thomas Torelli, director de cine, y la “Red Derechos de la Madre Tierra-México”, representada por el autor de este documento.

En la ciudad de Locarno, Suiza italiana, se integró como ponente Doris Ragettli, co-fundadora junto con Robin Milam de la Alianza Global por los Derechos de la Madre Tierra, coordinadora de Rights of Nature en Suiza, lo que permitió fortalecer la coalición entre los movimientos europeos y México. El cierre de la gira tuvo lugar en la ciudad de Bolsena, durante la “Convergencia Europea de Permacultura”, del 7 al 11 de septiembre (EUPC-2016), con la presencia de la activista norteamericana Starhawk, guía del movimiento ecofeminista en el mundo.

Segunda Gira Pachamama-Italia-2017

Entre el 27 de junio y el 2 de agosto de 2017, Thomas Torelli, Antonio Giacchetti y Coyote Alberto Ruz, a quienes se unió Lucia Borio, una de las dirigentes de la Red Europea de Ecoaldea, decidieron organizar una intensiva Segunda Gira-Pachamama, esta vez solamente en Italia. En este tiempo breve, en pleno verano,

uno de los más calientes en la historia de Europa, se llevaron a cabo 18 actividades en diferentes sedes de 12 ciudades italianas. Éstas incluyeron proyecciones del documental “Pachamama”, conferencias magistrales, conversatorios, ceremonias de pagamento a la Madre Tierra, conciertos, articulación con grupos y redes afines, y la creación de una página web de *Diritti di la Madre Terra-Italia*. De mucha importancia fue también la entrega protocolaria de la bandera internacional Roerick de la Paz y de la Declaración Universal de los Derechos de la Tierra, otorgada por el gobierno plurinacional de Bolivia a las Naciones Unidas en 2010, a las autoridades de cuatro de esas ciudades, incluyendo al síndico de Nápoles, Luigi De Magistris, político independiente con reconocimiento nacional y promotor de una ley por los derechos del agua en su ciudad.

En la ciudad de Roma, en una sala del Palacio Victoriano, uno de los palacios arquitectónicos más emblemáticos de la capital del antiguo Imperio, se entregaron copias de los documentales “Pachamama” y “Altro Mondo”, así como de la Declaración Universal por los Derechos de la Madre Tierra, a los distintos medios de información presentes, pero muy especialmente a la doctora Vandana Shiva, la más reconocida ponente de un importante foro internacional sobre salud alimentaria, agrotóxicos, trasnacionales de semillas modificadas, así como de las políticas jurídicas locales y nacionales que se intenta prohibir.

Las presentaciones de la gira se llevaron a espacios abiertos a públicos muy heterogéneos, ecoaldeas, centros culturales, ecoturísticos, holísticos, sedes de organizaciones civiles, palacios municipales, de las Artes, del Castillo, parques y jardines, ashrams, teatros, e incluso al centro ceremonial del Parque Ecológico-Natural de Sta. María d’Agnado en el municipio de Ostuno, santuario donde se ha rendido culto desde la era paleolítica a la osamenta de la Grande Madre Tierra. En cada uno de estos eventos, los asistentes firmaron un documento de compromiso para dar continuidad a los procesos iniciados un año antes, articular redes virtuales y presenciales locales, colaborar en campañas nacionales



e internacionales, o simplemente para tener más conocimiento de esa silenciosa movilización global que se viene organizando para dar cada vez más visibilidad, coherencia y precisión a las acciones socioambientales, culturales y espirituales que cada quien realiza o promueve a lo largo del año.

En el momento que escribo este manuscrito, se está organizando la tercera gira para el verano de 2018 en Italia y España, con el propósito de crear una masa crítica de personas de ambos países y articularla con las redes europeas y mundiales para organizar en 2019 el 1er Foro Europeo de los Derechos de la Madre Tierra o el 3ero Internacional, dependiendo del poder de convocatoria, la capacidad de realización y producción, así como las respuestas ciudadanas, políticas y mediáticas que surjan entre los muy distintos sectores de la sociedad.

Reconocimiento de un parque nacional y un río en Nueva Zelanda como entidades legales

Después de 60 años de que la nación maorí ha estado luchando por rescatar el Parque Nacional Te Urewera en North Island, Nueva Zelanda, el gobierno finalmente desistió de seguir manteniendo la propiedad formal de dicho parque. Gracias a este logro, dicho territorio ha sido reconocido como una entidad legal con “todos los derechos, poderes, deberes y responsabilidades de una persona legal”, de acuerdo con el Acta Te Urewera. Se trata sin duda alguna de una revolución legal sin precedentes en Nueva Zelanda y a escala mundial, escribió Jacinta Ruru, catedrática de la Universidad de Otago, en la *Revista de Ley Maorí*.

Este primer paso sentó el precedente para que, en el mes de marzo de 2107, se le otorgara el mismo estatus de persona jurídica al Whanganui River, el tercer río más largo de Nueva Zelanda. La tribu maorí de los Whanganui, en la Isla Norte, que han venerado ese río desde tiempos inmemoriales, ha estado luchando durante más de 160 años para que el río sea reconocido como un antepasado, es decir, como una entidad viva. “El acuerdo incluye \$55

millones de dólares en compensación, \$21 millones para un fondo para mejorar la salud del río y \$700.000 para establecer el marco jurídico del río”, explicó el procurador general Chris Finlayson en una entrevista para la BBC.

Derechos de los ríos y los glaciares en la India

Con el ejemplo de Nueva Zelanda, a últimas fechas en la India se logró que se adoptara un estatus legal de “entidades humanas vivientes” para los ríos sagrados Ganges y Yamuna y todos sus afluentes, derechos que fueron otorgados por la Alta Corte de Uttarakhand en la India, el 20 de marzo de 2017. El abogado M. C. Pant interpuso ante la Corte en 2014 la demanda para que se reconocieran los derechos de estos ríos indios. El erudito explicó que presentó la demanda a petición de un residente de la ciudad sagrada de Haridwar, en Uttarakhand, por la que transcurre el Ganges, alegando que el río “Es como nuestra madre, pero está siendo descuidado, aunque como el Yamuna, ambos son considerados por la mayor parte de la población hindú como dioses”.

Un mes más tarde, en abril de 2017, se le otorgó el mismo estatus de persona a los glaciares Gangotri y Yamunotri, situados en el Himalaya, ya que son precisamente los que alimentan al Ganges y al Yamuna, con lo cual ambos tendrán también los mismos derechos legales como “personas jurídicas” que los ríos.

Primer y Segundo seminarios “Los Derechos de la Naturaleza y la Humanidad en México y Nuestra América en el siglo XXI”

En 2015 fue publicado en México el primer libro que plantea la importancia de reconocer los derechos humanos a la par de los derechos de la Madre Tierra. Se trata de *Los derechos de la naturaleza y sus medios de defensa (caso Sandra)*, coordinado por José Gilberto Garza Grimaldo y con artículos de una docena de autores, investigadores, abogados y activistas, entre los cuales destacan,



principalmente, Camilo Valqui Cachi, Medardo Reyes Salinas, el propio coordinador José Gilberto Garza, Coyote Alberto Ruz, así como distintos docentes del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”, de la Red Nacional de Licenciaturas en Historia y Cuerpos Académicos, Inter-Cambio Social, A.C. y de la Cátedra Internacional “Carlos Marx”. La publicación fue realizada conjuntamente por el Gobierno del Estado de Guerrero, la Universidad Autónoma de Guerrero y la Editora Laguna.

Este primer paso dio lugar a la convocatoria del Primer Seminario “Los derechos de la naturaleza y la humanidad en México y Nuestra América en el siglo XXI”, que un año más tarde, en el mes de noviembre de 2016, llevó a cabo el Congreso de Guerrero en coordinación con distintas instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales. El seminario se realizó en el Auditorio de la Maestría en Derecho en la Ciudad Universitaria Sur de Chilpancingo, estado de Guerrero, con el propósito de “Formular alternativas críticas en torno a la compleja dialéctica de los derechos de la tierra, en el actual contexto de la crisis y decadencia de la civilización capitalista, así como asumir la riqueza epistémica y práctica de las culturas de las comunidades y pueblos originarios de México y América acerca de los derechos de la naturaleza y la humanidad”. Contando con la presencia de más de 20 ponentes magistrales, este seminario debe ser enmarcado como uno de los logros obtenidos en los últimos años en Guerrero, sobre todo con la Reforma Constitucional Integral del 3 de abril de 2014, que en su Artículo 2 contempla los derechos de la naturaleza al enunciar que:

En el Estado de Guerrero la dignidad es la base de los derechos humanos, individuales y colectivos de la persona [...] Son valores superiores del orden jurídico, político y social la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático e ideológico, el laicismo, el respeto a la diversidad y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, con lo cual el Estado se compromete a proteger los derechos de la naturaleza de conformidad con la ley respectiva.

Debido el éxito del primer encuentro, en noviembre de 2017 se llevó a cabo el Segundo Seminario “Los derechos de la naturaleza y la humanidad en México y Nuestra América en el siglo XXI”.

Harmony with Nature en la Organización de Naciones Unidas (ONU)

En 2009, en su 63 sesión, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al recoger la propuesta del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, proclamó el 22 de abril como en Día Internacional de la Madre Tierra. Ese mismo año, la Asamblea General adoptó su primera resolución, creando la dirección de Harmony with Nature, que desde entonces viene convocando periódicos “Diálogos Interactivos” con personas del mundo entero comprometidas con una jurisprudencia de la Tierra. De la misma manera, se ha creado una página web para dar a conocer los logros de estas acciones y propuestas que se están realizando a nivel internacional y que paulatinamente siguen prosperando en el diálogo sobre derechos de la naturaleza.

El siguiente paso en esta dirección fue reafirmado en un documento que surgió en la Conferencia de las Naciones Unidas para un Desarrollo Sustentable de 2012, en Río de Janeiro, Brasil, titulado “El futuro que queremos” en el que se estipula: “Reconocemos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestra casa y que el término ‘Madre Tierra’ es una expresión común en numerosos países y regiones, así como reconocemos que varios países reconocen los derechos de la Naturaleza en el contexto de la promoción de un desarrollo sustentable”.

El siguiente año, en su reunión anual, la Asamblea General decidió que se iniciara un diálogo virtual coordinado por María Mercedes Sánchez, responsable de Harmony with Nature, entre expertos en jurisprudencia de la Tierra de todo el mundo, incluyendo a aquellos que ya hubieran participado en los diálogos anuales, con el objetivo de inspirar a las ciudadanías y sociedad



civil en general, al compartir las experiencias que ya se están llevando a cabo en el mundo, para presionar a los gobiernos y la ONU a colocar predominantemente en sus agendas el tema de derechos de la naturaleza.

Esta red de colaboración interdisciplinaria, que a últimas fechas reúne ya a cerca de 200 personas provenientes de los cinco continentes, tiene como objetivo:

Que los expertos que la integran, en las disciplinas de la física, biología, ecología, economía, sociología, leyes, ética, espiritualidad, antropología, filosofía, medicina, lingüística y más, contribuyan al reconocimiento de los valores intrínsecos de la Naturaleza y de la humanidad como partes de la red de la vida. Este es un reconocimiento que se encuentra en las cosmovisiones de muchas culturas indígenas del mundo, así como en distintas tradiciones espirituales y filosóficas que han, por muchos siglos, reconocido esa relación simbiótica humano-Tierra, tanto teóricamente como en la práctica de la vida cotidiana.

Alianza Ecocéntrica lanza su revista *The Ecological Citizen*

A principios de 2017, fue creada en Inglaterra una nueva alianza denominada la Alianza Ecocéntrica. En su documento de intención, las bases filosóficas reconocen que esta nueva alianza se basa en los ocho principios de la plataforma de la Ecología Profunda y en once principios del Manifiesto por la Tierra:

1. La ecósfera es el valor central para la humanidad.
2. La creatividad y productividad de los ecosistemas de la Tierra dependen de su integridad.
3. Un punto de vista ecocéntrico es apoyado por la historia natural.
4. Una ética ecocéntrica está basada en nuestro estado de consciencia de nuestro lugar en la naturaleza.

5. Una visión global ecocéntrica valora la diversidad de los ecosistemas y las culturas.
6. Una ética ecocéntrica apoya la justicia social.
7. Defender y preservar los potenciales creativos de la Tierra.
8. Reducir el tamaño de la población humana.
9. Reducir el consumo abusivo de los componentes vitales de la Tierra.
10. Promover una gobernanza ecocéntrica.
11. Difundir estas propuestas.

La revista trimestral *El Ciudadano Ecológico*, con base en Londres, recibe artículos de los más reconocidos autores, activistas e investigadores del mundo, que versan sobre la importancia del enfoque ecocentrista como una necesidad imperante para cambiar el modelo de paradigma dominante global en que vivimos.

Fundación Gaia

La Fundación Gaia, también fundada en Inglaterra, mantiene sedes en muchos países de América del Sur, Sudáfrica, Europa y Asia, dedicándose desde hace más de 30 años a trabajar con comunidades indígenas, grupos de la sociedad civil y movimientos sociales en la restauración de una relación respetuosa con la Madre Tierra. Sus miembros están reactivando la diversidad biocultura, la regeneración de los ecosistemas y la alimentación sana, fortaleciendo las gobernancias comunitarias ecológicas, construyendo una resiliencia al cambio climático y enfrentando a las corporaciones dominantes.

Desde su base histórica en el norte de Londres, sus fundadores, Liz Hosken y Edward Posey, junto con otros asociados radicales que estaban realizando un trabajo crítico con comunidades locales, como Chico Méndez y Ailton Krenak del Brasil, José “Lutz” Lutzenburger, Wangari Maathai y Martin Von Hildebrand, entre otros, crearon Gaia para asesorarlas y darles apoyo, así como para articularlas con otras organizaciones y redes semejantes.



Gaia promueve también diálogos con los abuelos de conocimiento, hombres y mujeres, así como con guardianes de sitios sagrados, para abrir canales de apertura inter-generacionales, reconciliar pueblos con conflictos locales, así como para rescatar leyes de usos y costumbres y sistemas tradicionales de gobernanzas que protejan y restauren los territorios sagrados. Varias de las acciones que encontramos en este ensayo han sido y son apoyadas por esta Fundación.

Earth Law Center

Earth Law Center (Centro para una Jurisprudencia de la Tierra) es una organización sin ánimos de lucro, fundada en 2008, que opera en Nueva York y la Bahía de San Francisco en California, cuyo objetivo es transformar la legislación ambiental para proteger los derechos inherentes que la Naturaleza tiene para existir, evolucionar y prosperar, enfocada en el reconocimiento de dichos derechos para los océanos y ríos. Entre sus principales logros tenemos las acciones y campañas que consiguieron reconocer la primera ciudad, Santa Mónica, con una ordenanza que reconoce los derechos de la Naturaleza, así como una treintena de ciudades de los Estados Unidos que han seguido ese ejemplo desde entonces.

La abogada Linda Sheehan, directora Ejecutiva de Earth Law Center y quien ha promovido un marco legal que reconozca esos derechos, en una entrevista reciente definió “Jurisprudencia de la Tierra” con estas palabras: “Es una filosofía y una práctica que reconoce a la Tierra como un ser jurídico legítimo y ordenado. Nosotros los seres humanos estamos incrustados en su proceso de vida y nuestras acciones deberían estar guiadas por las leyes primarias de la Tierra”.

En esa misma entrevista, presentó un directorio de las actividades y eventos llevados a cabo en diferentes países del mundo en 2017: Conferencia en el Parlamento Europeo en Bruselas; Diálogo

Interactivo en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York; Conferencia en Sigtuna, Suecia; Simposio Internacional de los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba, Bolivia; Curso sobre Runas, Magia y Chamanismo: Conocimiento Nórdico original de la Madre Tierra en Tiveden, Suecia; acciones de defensa para la naturaleza en Ecuador, Brasil, Perú, México, Argentina, y artículos recomendados, libros, videos, reportes y mucho más.

Grant Wilson, quien dirige las acciones legales como abogado de la organización, es el principal coordinador de las campañas ambientales por el reconocimiento de los ríos en Estados Unidos y el mundo. Actualmente está colaborando en la organización del Foro-Festival Xicome “Ríos Vivos” para el rescate del Río Atoyac en Puebla, México.

Earth Law Center está asociado con las siguientes organizaciones internacionales: UN (The United Nations), NRDC (The National Resource Defence Council), IUCN (The International Union for the Conservation of Nature), CELDF (Community Environmental Legal Defense Fund), Global Alliance for the Rights of Nature, Centre for Earth Jurisprudence, Pachamama Alliance, Bay Area Rights of Nature Alliance, Wild Law UK Australian Earth Laws Alliance, Earth Law Alliance Aotearoa New Zealand y Eradicating Ecocide.

Erradicar el ecocidio

El origen de la palabra “ecocidio” tuvo lugar en 1972 durante la 1^º Conferencia Mundial del Medio Ambiente, realizada en Estocolmo, al definirse las guerras no sólo como crímenes de lesa humanidad, sino como un ataque igualmente criminal contra la naturaleza. Desde entonces, la abogada escocesa Polly Higgins, iniciadora y dirigente de la red internacional Erradicar el Ecocidio, ha mantenido una lucha permanente por integrar este crimen como parte de las leyes adoptadas por la “Convención sobre Genocidio” para ser reconocida como Ley de Ecocidio ante las Naciones Unidas, que coloca a la humanidad y el planeta en el mismo nivel para asegurar el bienestar de toda la comunidad de la Tierra, con sus



límites biorregionales, precisando que somos los seres humanos los que tenemos la obligación de asegurar ese bienestar creando leyes que la protejan en las futuras generaciones.

Las crecientes redes de la Ley de la Tierra y Erradicar el Ecocidio agrupan a un gran número de organizaciones, comunidades, individuos y alianzas que trabajan hacia una abogacía que dé validez a las prácticas de dicha Ley. Su propósito es que el ecocidio sea considerado como un crimen contra la paz en lo más alto de los niveles internacionales, para proteger a todos aquellos, humanos y no humanos, que han sido y son seriamente dañados en las guerras, y para prohibir y castigar a los que cometan ese tipo de delitos.

El propósito de Erradicar el Ecocidio es crear una declaración de derechos comunitarios que empoderen a las comunidades a todo nivel, local, estatal o nacional, para poder defenderse legalmente, a sus habitantes y a la naturaleza, de las grandes corporativas, y así poder determinar la conveniencia o no de los desarrollos corporativos que los afecten, como el fracking, la minería a cielo abierto, la tala depredadora de los últimos pulmones verdes de la tierra, o la contaminación de sus ríos, mantos freáticos, lagos, lagunas y mares.

Rights of Nature-Europa

La alianza Rights of Nature Europa, el Centro Internacional para una Ley Holística, la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza y Nature's Rights-Transform the System llevan desde 2012 trabajando para crear, en palabras de su directora, la abogada Mumta Ito:

Un marco de leyes ecosistémicas que reconozcan la realidad de nuestra existencia, que los humanos somos Naturaleza, partes de una red de la vida interdependiente, en la que cuando la Naturaleza prospera, nosotros prosperamos. Reconocer los Derechos de la Naturaleza modifica el paradigma actual, invirtiendo la estructura de leyes que

amenazan a la Naturaleza y la tratan como un objeto separado de nosotros, lo cual es la raíz del problema, reconociéndola como un sujeto de ley, igual que nosotros los humanos y las corporaciones.

Ello permitirá que las comunidades que en la actualidad no tienen ningún poder o reconocimiento sean empoderadas para defender esos derechos en una corte legal, protegiendo con ello su derecho colectivo a la vida. Al hacerse la naturaleza sujeta de ley, también aparecen una serie de responsabilidades y obligaciones hacia ella y una gobernanza ecológica que pueda alinearse con la forma en la que los ecosistemas realmente operan. Esto es fundamental, por lo que una transformación sistémica en la legislación ambiental es necesaria.

El propósito de Derechos de la Naturaleza Europa es fundamentalmente el de asegurarse que las leyes naturales sean adoptadas en la Unión Europea de la misma manera que en todos sus Estados miembros, a través de la Iniciativa Ciudadana Europea a nivel nacional, regional y local, y para ello ha dado inicio a la campaña de petición a la Unión Europea de una Iniciativa Ciudadana Europea (ECI por sus siglas), para reunir un millón de firmas y testimonios de apoyo de personas de siete Estados miembros.

Pachamama News en México

Entre los distintos logros que surgieron del 1er Foro Mundial por los Derechos de la Madre Tierra en la Ciudad de México, Dorian Antuna creó la plataforma Pachamama News. Su propósito es colaborar a transitar del paradigma dominante antropocentrista a uno biocéntrico. Para ello lanzó #lavozdelamadretierra, una aplicación gratuita que fomenta la conciencia ambiental transmitiendo la sabiduría ancestral de los pueblos del mundo, facilitando la interacción del usuario con las organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la defensa de la Madre Tierra. Aborda esos temas desde el arte, la ciencia, la ley, la cultura y la cosmogonía, en la forma de entrevistas, videos musicales con



sentido, transmisiones en vivo, una agenda naturista, artículos, radio, documentales, cursos, eventos y talleres.

La misión de Pachamama News es conformar un centro de comunicación y activismo en pro del reconocimiento del Planeta Tierra como una entidad viviente y con derechos propios, con la finalidad de formar un canal noticioso enfocado en el reconocimiento moral que merecen todas las especies del planeta, para causar un impacto posible sobre la aplicación de leyes que reconozcan esta facultad.

Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio

Además de las distintas organizaciones y campañas que se están llevando a cabo en el mundo, hay una iniciativa muy importante que tiene lugar en México desde el mes de abril de 2016, fecha en la que 179 pueblos y organizaciones de 17 estados del país lanzaron públicamente la “Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio”. Un año más tarde, la cifra se elevó, ya que se han inscrito 215 comunidades y pueblos, a los que se han sumado innumerables académicos, músicos, actores, actrices y religiosos; 43 de ellos conformaron el Comité por la Madre Tierra.

La Caravana Cultural en Defensa de la Madre Tierra, parte fundamental de esta campaña, se conformó para realizar actividades artísticas en distintos territorios y cuenta con la participación de Rubén Albarrán, vocalista de la conocida banda de rock Café Tacuba; Roco Pachukote, Aldo y Pato, integrantes de Maldita Vecindad y los Hijos del Quinto Patio, y Panteón Rococó. A ellos se han sumado integrantes de la banda de reggae Rastrillos, así como los solistas de Lengualerta, Moyenei y Mexican Sound System, quienes desde un inicio han estado activos al lado de los voceros de esa iniciativa.

Entre los meses de julio de 2016 a abril de 2017, se realizaron docenas de actividades, resultado del proceso de discusión y

coordinación de los cientos de organizaciones que integran la campaña. Entre ellas, en San Salvador Atenco, frente el proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, en la construcción de la carretera Pirámides-Texcoco en Tocuila; en el Río Papagayo, en Guerrero, por la extracción de grava y la posible reactivación de órdenes de aprehensión contra voceros del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota; en Tecámac y Coyotepec, Estado de México, por las amenazas a integrantes del Sistema Autónomo de Agua Potable; en los barrios de Santo Domingo y los pueblos La Candelaria y Los Reyes, en Ciudad de México, que defienden el venero afectado por una empresa inmobiliaria; en la comunidad otomí de San Francisco Magú, Estado de México, frente al desarrollo inmobiliario Bosques del Paraíso; en Xochicuautla, Estado de México, por acciones de despojo y demolición de casas e infraestructura para la construcción de la autopista Naucalpan-Toluca; en Amilcingo, Morelos, por el hostigamiento judicial a Eleazar Zamora y Samir Flores, defensores del territorio; en la zona del Río San Pedro por el intento de imposición del proyecto hidroeléctrico Las Cruces por medio de una supuesta consulta al Pueblo Náyeri, y en la comunidad maya de Chablekal, Yucatán, donde después de una arremetida policiaca se desalojó a una familia y se detuvo a cuatro personas.

El 10 de abril de 2017, los coordinadores de la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio acordaron concluir la primera etapa de su largo camino. Sin embargo, como lo hacen saber en su más reciente pronunciamiento: “Los pueblos, comunidades campesinas, barrios, colectivos y organizaciones continúan en pie de lucha. Con la fuerza y determinación de nuestro pueblo, recuperaremos la Vida Buena que nos merecemos. Sabemos y podemos gobernarnos; sabemos y podemos cuidarnos en nuestra seguridad y en el ejercicio de nuestros derechos; sabemos cómo hacer nuestros acuerdos y cómo hacer que se cumplan y respeten”.



Standing Rock, movimiento indígena en South Dakota por la defensa de un territorio sagrado, Estados Unidos

Muchos siglos antes de que surgieran los movimientos sociales que luchan por el reconocimiento de los derechos humanos, los derechos individuales y ahora por los derechos de la naturaleza, las culturas que poblaron por milenios todos los rincones de la Tierra la reconocieron como la madre común de todo lo que existe. Siempre fueron parte de nuestros acuerdos sociales de reciprocidad con la existencia, así como de nuestras leyes naturales, las ceremonias, rituales, ofrendas, pagamentos para agradecer al sol por su calor, luminosidad, su capacidad de dar la vida; por agradecer cada día por el aire que respiramos; por el agua de la que provenimos y forma parte tanto de esa madre común como de nosotros, los últimos en ser engendrados en su seno; por los frutos, vegetales, minerales y animales que nos alimentan y forman parte de nuestro organismo, elementos sagrados que siempre fueron considerados parientes.

Si la tierra es sagrada, lo son también los territorios, los mares, las montañas, los ríos, las aves, los bisontes, los peces e incluso los insectos y los seres invisibles que viven en nuestro entorno y dentro de nosotros. Los humanos también lo somos, la vida en todas sus formas es sagrada.

Sin embargo, en alguna etapa de nuestra co-evolución con Ella, lo olvidamos, lo ignoramos, lo negamos y lo rechazamos. Nos creímos ser los hijos predilectos de la creación-no-creación y comenzamos a crear nuevos acuerdos sociales para justificar la sistemática violación de todas las formas de vida no humanas, y para sojuzgar a la mayoría de nuestros semejantes. No obstante, la memoria ancestral no se perdió. Siempre hubo unos cuantos de nosotros, en todas las culturas y tiempos, que mantuvimos vivo ese conocimiento esencial, básico, fundamental, para nuestra propia sobrevivencia como especie.

Es sólo ahora que esas voces que nunca se acallaron, viendo que cada día nos acercamos más al borde de un abismo que nos

está llevando a la extinción, que hemos comenzado a acrecentar el eco de esas voces que no son las nuestras, sino las de la misma Madre Tierra, para intentar crear una resonancia cada vez mayor entre el resto de nosotros mismos, para detener ese suicidio colectivo al que nos estamos condenando.

Por eso no es extraño que en todos los rincones de la Tierra estén surgiendo nuevos movimientos, como el reciente episodio en 2016-2017 de Standing Rock en Cannon Ball, en pleno territorio de la Nación Dakota, para oponerse pacíficamente a la construcción de un oleoducto de 1,825 kilómetros que atraviesa sus ríos sagrados, contaminándolos, pisoteando y destruyendo sus tierras sagradas, santuarios donde reposan los huesos de sus antepasados. Todo ello solamente para que algunas compañías transnacionales, como la Energy Transfer Partners, EXXON-Mobil, British Petrol, Royal Dutch Schell, Rosneft, Petrol-China, puedan seguir extrayendo hasta acabárselos, los últimos reductos de acuíferos limpios, el gas acumulado por efecto de la descomposición de las últimas gotas provenientes de los “combustibles fósiles”; los últimos bosques que permiten atraer las lluvias y limpiar la atmósfera, que son el hábitat de miles de especies, incluidos nuestros parientes de los pueblos originarios y nosotros mismos.

Al campamento permanente que se creó a las orillas de un pequeño afluente conectado con el Río Missouri, convocados por los moradores de las comunidades Dakota asentadas en esos territorios, comenzaron a llegar docenas, centenares, millares, docenas de millares de personas de todo el mundo a apoyarlos en su lucha, a hacer visible ante los medios y las redes sociales al resto de la humanidad, que una vez más, en 2016, se estaba llevando a cabo una invasión violenta, una persecución, transgresión de los derechos de un pueblo, un acto de lesa humanidad similar al que en 1890 se llevó a cabo en esas mismas tierras contra los antepasados de los que hoy estaban defendiéndolas. Episodio que acabó con lo que se dio a conocer en la historia como “La masacre de Wounded Knee” que sucedió en la reserva Dakota de Pine Ridge.

La historia de Standing Rock dio la vuelta del mundo, así como las imágenes de las fuerzas policiales, fuertemente armadas y



pertrechadas con los más sofisticados instrumentos de guerra que el gobierno de Estados Unidos utiliza en el resto del planeta; de cuerpos de seguridad estatal, nacional y privados, enfrentando a cientos de personas de todas las edades, abuelos, mujeres, niños, muchos jóvenes a caballo cuyas únicas armas eran los cantos, las oraciones, los tambores, el copal, las plumas, las manos descubiertas, formas de resistencia pacífica y espiritual como las utilizadas en la Independencia de la India por Gandhi, por Martin Luther King, Mandela y todos los guías del pasado y del presente que creen en el poder de la razón por encima del poder de la fuerza irracional, la ambición desmedida y el odio.

El 17 de octubre de 2017, por segunda vez, las fuerzas del “orden” atacaron a los resistentes: destruyeron los campamentos, golpearon a mansalva a quienes tuvieron frente a ellos y arrestaron con lujo de violencia a más de 140 personas, desalojándolas a todas por “invasión de la propiedad privada” de las compañías que ocuparon esos territorios sagrados, para unos, y recursos aprovechables para otros.

Nunca antes en la historia humana se habían reunido tantas naciones indígenas no sólo de Norteamérica, sino de todo el continente, de todos los continentes, sólo para demostrar su apoyo incondicional a una de ellas, en este caso a la Nación Dakota. La lucha no se perdió. Se perdió una batalla, pero se ganaron millones de personas, testigos de lo sucedido, que cada vez seremos más y más hasta que la humanidad dé un salto de conciencia, espiritual y social, para revertir este proceso de dominación, para crear un nuevo paradigma donde los defensores de la Madre Tierra no sean perseguidos, sino honrados como los héroes y heroínas precursores de una cultura de paz mundial que en realidad son.

¡Standing Rock vive! Su lucha que es la nuestra, de todos... sigue y sigue!

¡Wirikuta no se vende, se ama y se defiende!

¡Son centros ceremoniales, no ruinas ni zonas arqueológicas o mercados turísticos!

Reconocimiento en África de los derechos de los territorios y sitios naturales sagrados

La Alta Comisión Africana de Derechos Humanos y Pueblos pasó una resolución para la protección y reconocimiento de sitios naturales sagrados y territorios en su 60a. sesión ordinaria que tuvo lugar en el mes de mayo de 2017 en Niamey.

Por muchos años, los pueblos originarios de toda la Tierra han sido custodios por generaciones de la rica biodiversidad de sus territorios, así como de sus propios sistemas tradicionales de gobernanza. Melakou Tegegn y Soyata Maiga, responsables de la comisión del grupo de trabajo sobre derechos de los pueblos indígenas, apoyados por la Fundación Gaia, hicieron saber que esta resolución es el primer paso dado en la historia de África para obligar a los gobiernos y las autoridades a reconocer dichos derechos. La Fundación Gaia, conjuntamente a la Red Africana de Biodiversidad, así como diversas organizaciones en Benín, Etiopía, Uganda, Ghana y África del Sur, ha venido acompañando a estas comunidades para contribuir a descolonizar los sistemas legislativos africanos y empoderar sus sistemas gubernamentales de usos y costumbres, con el propósito de que los gobiernos asuman cada vez una mayor responsabilidad sobre el destino de la Madre Tierra.

Este primer paso dado en Benín ha abierto la posibilidad de que los demás países africanos, con el apoyo de las organizaciones civiles, presionen a sus autoridades para reconocer y adoptar medidas y leyes similares, para detener a las transnacionales industriales y mineras, dando voz a la Madre Tierra, los pueblos indígenas y las próximas generaciones.

Reconocimiento del río Atrato con derechos jurídicos, Colombia

El río Atrato, que atraviesa el Chocó, una de las regiones más pobres de Colombia, ha sido víctima por muchos años de la contaminación producida por la minería a base de mercurio y otros minerales tóxicos. Cientos de personas, especialmente



niños, están muriendo por utilizar las aguas de su río. En 2015, la organización Tierra Digna, apoyada por la Fundación Gaia, inició un proceso legal contra el gobierno colombiano para salvar al río. El caso fue recogido por el magistrado Jorge Iván Palacio en la Corte Constitucional, y ordenó la protección del río como una entidad autónoma con derechos propios. Aplicando un enfoque ecocéntrico al proceso, la Corte decidió que la protección de la naturaleza y el ambiente representa un verdadero reto constitucional en estos tiempos.

En el periódico *El Espectador* del 5 de mayo de Bogotá, fue publicada esta nota bajo el título: “Histórico Fallo de la Corte Constitucional. Un salvavidas para el Atrato”, de Juan David Laverde Palma, del que resumimos una sección:

Así, pues, la revolucionaria sentencia ordenó al Estado la protección y restauración del río. En ese sentido, el Gobierno y las comunidades afectadas del Chocó deberán nombrar dos delegados para darle seguimiento al caso. Ellos serán “los guardianes del Atrato” y deberán conformar una comisión de guardianes en los próximos tres meses. Esta entidad será asesorada por el Instituto Humboldt y WWF Colombia. Ese panel de expertos tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de este fallo. Asimismo, se ordenó al Ministerio de Medio Ambiente que, en un plazo no mayor de un año, diseñe y ponga en marcha un plan para descontaminar las fuentes hídricas del Chocó, comenzando por la cuenca del río Atrato y sus afluentes, así como la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.

La Corte también dictaminó que las autoridades debían implementar un plan de acción para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal que se realicen no sólo en el río Atrato y sus afluentes, sino también en el departamento de Chocó. Y, al mismo tiempo, restringir o prohibir de una buena vez el tránsito de insumos como combustible y sustancias químicas como mercurio y cianuro. Por último, el alto tribunal pidió que se realicen cuanto antes “estudios toxicológicos y epidemiológicos

del río Atrato, sus afluentes y comunidades, los cuales no pueden tardar más de tres meses en dar inicio ni exceder los nueve meses para su culminación, con el fin de tener un diagnóstico claro sobre esta problemática. Una serie de medidas de choque para salvar el Atrato. Salvar al Chocó. Salvar a Colombia. Salvar al planeta”.

XV Consejo de Visiones “el llamado del agua”, Foro por los Derechos del Agua, diciembre de 2017, Bacalar, Quintana Roo, México

El Consejo de Visiones reúne a emprendedores sociales que trabajan en pro de la salud y del ambiente, a miembros de comunidades indígenas, artistas y representantes de una gran gama de movimientos socioambientales de México y del mundo desde principios de la década de los noventa. Se han realizado hasta la fecha quince consejos nacionales, ocho consejos regionales y tres consejos internacionales, uno en Tepoztlán, en 1996; otro en el camino del Inca, Machu Picchu, en Perú, en 2003, y un tercero en Alto Paraíso, Brasil, en 2005. El campamento ecológico del Consejo de Visiones crea en cada encuentro una “Aldea temporal de Paz” que ha sido un modelo innovador para realizar otros encuentros juveniles y festivales regionales tanto en México como en otros países.

El Consejo de Visiones-Guardianes de la Tierra convocó a principios de 2017 a “Un evento familiar no lucrativo enfocado a generar un cambio personal, social y ambiental, donde fomentamos el intercambio de recursos y saberes entre los participantes. Con la intención de lograr la reconexión con la naturaleza mediante el aprendizaje de tradiciones culturales, salud integral y diversos modelos para la restauración ecológica y social, como permacultura, eco-aldeas y agricultura orgánica”.

Del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2017, tuvo lugar en “El Cayoco Maya” a orillas de la Laguna de Bacalar, estado de Quintana Roo, la quinceava edición del encuentro bianual del XV Consejo de Visiones que en ese año adoptó el nombre de “El



Llamado del Agua". Los organizadores, inspirados por las historias de éxito que se han dado en distintos acuíferos, glaciares y ríos del mundo al ser considerados personas jurídicas con derechos propios, programaron en esta ocasión un Foro del Agua en el que participaron además de un numeroso grupo de asistentes al Llamado, autoridades locales, estatales, así como representantes de las distintas ONG de la biorregión.

Las repercusiones propositivas que ha tenido el encuentro para crear conciencia sobre la importancia de conservar la Laguna de Bacalar como un santuario con derechos de "persona", sumadas al interés que despertó en las comunidades locales, activistas ambientales y proveedores de servicios eco-turísticos de la zona, han llevado a la decisión de organizar un nuevo encuentro en el mismo sitio en 2018. Igualmente, a preparar la convocatoria a una "Cumbre del Agua para la Península Maya", biorregión donde se ubica Bacalar, que convoque a líderes políticos, empresariales, académicos, sociales y morales, a conformar un plan maestro que, con visión de largo plazo, calendarice las acciones inmediatas para resguardar el patrimonio líquido de la península: cenotes, mar, ríos, aguadas y mantos subterráneos, al tiempo de inocular una nueva cultura del agua, modelo para el resto del país y el mundo.

Dentro de la realización de dichos eventos, CASA-México ha tenido un rol decisivo tanto en el Consejo de Ecología como en el de Movimientos Sociales, integrando en su programa conferencias magistrales, dinámicas, foros, conversatorios e incluso ceremonias relacionadas con la adopción de una jurisprudencia de la Tierra, apoyando las acciones que se sigan realizando en el país y en las distintas campañas internacionales para seguir defendiendo los derechos de la Madre Tierra.

Brasil: ECCO-2017/Alianzas por los DMT/Giras por los DMT/2º Foro Mundial por los DMT/Foro Alternativo del Agua/Festival Internacional del Buen Vivir

Del 6 al 11 de octubre de 2017, tuvo lugar en el Instituto Bioregional del Cerrado, Alto Paraíso, Goiás, Brasil, el Encuentro

Continental de Comunidades y Ecoaldeas (ECCO), también denominado el “chamado da resiliência planetária” convocado por el Consejo de Asentamientos Sustentables de América Latina (CASA) y Casa-Brasil, con el auspicio de la Red Global de Ecoaldeas (GEN).

Cerca de 400 ecoaldeanos provenientes de Latinoamérica asistieron al encuentro, así como representantes de las demás regiones continentales de GEN, incluyendo Norteamérica, África, Asia, Oceanía y Europa. En anteriores encuentros realizados en los últimos años en Dakar, Escocia, España y Colombia, representantes de CASA Latina hemos llevado a la agenda, así como a la programación de presentaciones de cada uno de esos eventos, la propuesta de que GEN adopte como fundamental, como objetivo, como misión, un cambio de paradigma que permita la transición de una jurisprudencia estrictamente antropocéntrica a una jurisprudencia de la Tierra.

La programación de ECCO-2017 recogió esta propuesta, creándose un círculo de trabajo que adoptó el nombre de Alianzas por los Derechos de la Madre Tierra, para recoger una lluvia de propuestas de los derechos de cada uno de los cuatro elementos: agua, viento, tierra y fuego. El resultado de esta cosecha fue un documento consensado en la “Declaración de CASA-Latina por los Derechos de la Madre Tierra”, que fue entregado a las autoridades de la ciudad de Alto Paraíso, sede del evento.

Los siguientes son algunos logros y proyectos de Alianzas por los Derechos de la Madre Tierra desde entonces en Brasil.

Giras para difundir en Brasil las campañas por los DMT

Después del ECCO, dos de los representantes de Alianzas, Vanessa Hasson y Alberto Coyote, aprovechando contactos en distintos estados de Brasil, iniciaron una serie de presentaciones en las ciudades de Alto Paraíso, Belo Horizonte, Uberlandia, São Paulo, el Municipio de Bonito en Pernambuco, Palmas y Caceará en el estado de Tocantins, Goiás y Santa Catarina. Gracias a las gestiones de la abogada Vanessa Hasson en Bonito, el municipio aprobó,



por primera vez en la historia del país, una Ley de los Derechos de la Naturaleza en el mes de diciembre de 2017.

A su vez, la ciudad de São Paulo, donde tuvo lugar el 2º Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra en el mes de marzo de 2018, cuenta con las propuestas de dos proyectos de ley en ese mismo sentido, que se está impulsando en varias de las ciudades y estados apenas mencionados, donde ya se están desarrollando diversos proyectos públicos con base en dichos derechos.

Ecocidio en el Río Doce, Brasil

Un indiscutible ecocidio tuvo lugar en el Río Doce el 5 de noviembre de 2015, la peor catástrofe ambiental de la historia de Brasil por causas humanas, con un deslave de lodo y desechos mineros producido por la rotura de un dique minero, el cual ha sido llamado un verdadero “tsunami” por su magnitud, donde murieron 19 personas. Al ceder el dique, éste derramó 32 millones de metros de desechos tóxicos mineros. Los responsables directos de la tragedia en la explotación de mineral de hierro de Samarco, son las gigantes mundiales de la minería Vale de Brasil y la BHP-Billiton anglo-australiana.

En palabras de la ministra de Medio Ambiente, Izabella Teixeira, el tsunami “contaminó un área del sureste brasileño mayor que Suiza, afectó a 230 ciudades en las márgenes del río, dejó a 280,000 personas sin agua y mató a miles de animales”. La ministra afirmó que “la recuperación de la cuenca llevará 30 años”, por lo que reclamó la necesidad de “cambios en las leyes ambientales para hacer frente a enormes desastres como éste”.

Ante la presión ciudadana, gubernamental y de la opinión pública nacional e internacional, Samarco y las otras dos empresas enfrentan largos procesos y serias demandas, e incluso la posibilidad de que los 21 ejecutivos denunciados como responsables directos de la catástrofe enfrenten largas condenas por homicidio no-intencional. Desde entonces, se han visto obligadas a pagar

“por lo menos 260 millones de dólares para reparar los daños ambientales y las autoridades brasileñas les han impuesto multas por una suma de 175 millones de dólares”.

Sin embargo, no todo lo prometido se ha cumplido. Al encuentro de ECCO-2017 arribó un contingente de activistas por el Río Doce, quienes participaron en todos los debates relacionados con la creación de Alianzas por los DMT. Retomando los ejemplos de lo que está sucediendo en el movimiento global, los coordinadores tomaron la decisión de unirse a las demás campañas, pidiendo por su parte que el movimiento de CASA-Latina apoye aquéllas, como la que en este momento han lanzado, de buscar el reconocimiento de Río Doce como ente jurídico y con derechos propios, una demanda que también debe ser abrazada por la red Erradicar el Ecocidio, de la que hemos compartido información previamente, y presentada en los próximos Tribunales Internacionales por los Derechos de la Madre Tierra.

2º Foro Mundial por los Derechos de la Madre Tierra, Sao Paulo, del 3 al 9 de junio de 2018

Como otra repercusión del 1er Foro Mundial por los Derechos de la Madre Tierra, realizado en la Ciudad de México en junio de 2016, así como de la creación de Alianzas por los DMT en la reunión de ECCO-2017, la abogada Vanessa Hasson, coordinadora de la organización MAPAS, inició un acercamiento con el gobierno del estado y la Cámara Municipal de la ciudad de Sao Paulo, para realizar el 2º Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra, en el marco de la Semana de Medio Ambiente del Sistema Ambiental Paulista y de la 17º Conferencia P+L y los Cambios Climáticos, del 3 al 9 de junio de 2018.

El diseño del 2º Foro es similar al del 1er Foro de la Ciudad de México, un festival multicultural que tiene el propósito de promover la sustentabilidad multidimensional y holística que tome en cuenta la salud del ser humano, de los demás seres y de la Madre Tierra como tres aspectos indisociables. Su programa consiste en cinco acciones:



1. Foro multidisciplinario.
2. Festival de la Naturaleza, artístico y musical.
3. Montaje de una Aldea de Paz, con prácticas y eco-tecnologías para una vida en armonía con la naturaleza.
4. Conferencias sobre cambio climático en la ciudad de Sao Paulo.
5. Festival de Arte y Educación, incluyendo temas como la permacultura, la alimentación consciente y los saberes ancestrales.

Sus objetivos son los de sensibilizar a la ciudadanía sobre la interdependencia entre todas las formas de vida, humanas y no humanas; incitar a las prácticas de auto-conocimiento, concentración y creatividad; incentivar a los profesionistas a presentar soluciones con respecto a los derechos de la naturaleza; promover campañas por las redes sociales para elevar la conciencia de una ciudadanía más ecológica mediante acciones coherentes que puedan generar recursos por medio de una economía solidaria; estimular una mayor eficiencia para exigir un mejor desempeño de las instituciones gubernamentales para ofrecer alternativas sustentables, y crear iniciativas e inversión en políticas públicas relacionadas con estos temas.

MAPAS ha presentado dos iniciativas de propuestas de ley que introducen el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la aplicación de la legislación ambiental, y una propuesta de ley ordinaria que promulgue la Semana de la Ciudadanía Ecológica para conmemorar el Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril de cada año.

El foro, que tiene el reconocimiento de las Naciones Unidas por medio de su iniciativa *Harmony with Nature*, es otra de las acciones que se están llevando a cabo a nivel mundial para la aprobación de una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.

FAMA2018, “Agua es un derecho, no mercancía”

En el mes de junio de 2017, se hizo público un llamado a los pueblos para el Foro Alternativo Mundial del Agua: FAMA2018,

que tendrá lugar los días 18,19, 20, 21 y 22 de marzo de 2018, en Brasilia, en el Campus de la UnB (Universidad de Brasilia). Se trata de

[...] un evento internacional, democrático, que quiere reunir mundialmente organizaciones y movimientos sociales que luchan en defensa del agua como derecho elemental para la vida, con el propósito de unir los esfuerzos de los movimientos sociales alrededor del mundo por reconocer el acceso al agua como un derecho, principalmente en aquellas poblaciones que sufren los rigores de la pobreza, exclusión social y la guerra, para quienes el agua se vuelve un recurso inalcanzable debido a las intenciones de las grandes corporaciones que utilizan el agua como mercancía privatizable.

Este foro alternativo es contrario a los propósitos del 8º Foro Mundial del Agua, el cual es “promovido por los grandes grupos económicos del planeta quienes defienden la privatización de las fuentes naturales y los servicios públicos del agua, [y que] viene realizándose anteriormente tanto en Marsella, Francia, en 2012, como en Daegu, Corea del Sur, en 2017”.

Se trata, en efecto, de un mega-mercado promovido por las grandes corporaciones transnacionales que se quieren adueñar de las últimas fuentes limpias de agua de toda la Tierra, como Coca-Cola, Nestlé, Suez, Brookfield, entre otras, que operan siguiendo el criterio de que el elemento agua es tan sólo un recurso, objeto de lucro. Es decir, una feria de negocios entre sector privado y gobiernos, con millones de dólares de financiamiento público, espacios, infraestructuras para realizarse.

Thomas Enlazador, coordinador de ECCO-2017, integrante de Alianzas para los DMT por Brasil, junto con otros de los activistas que forman parte de esa red, han hecho un llamado a una magna movilización nacional con apoyo internacional: “A los movimientos sociales, indígenas, quilombolos, ribereños, pueblos



tradicionales, ambientalistas, estudiantes, ciudadanos indignados que creemos en los derechos de la naturaleza, para que acudan al Foro Alternativo a manifestar su repudio a los acuerdos que se lleguen entre dichas empresas”.

Red de Cultura Viva Comunitaria: Festival/Foro del Buen Vivir por los Derechos de la Madre Tierra

El programa Cultura Viva Comunitaria fue creado en Brasil en 2004 por el gobierno de Inácio Lula da Silva, durante la gestión del Ministro de Cultura, Gilberto Gil, siendo su responsable Celio Turino, historiador, escritor y activista político, con el propósito de empoderar y dar visibilidad a las redes de actores culturales más marginadas del país. Actualmente, debido a los logros alcanzados para apoyar a más de 2,500 Puntos de Cultura en 1,000 municipios de Brasil, beneficiando a ocho millones de personas, este revolucionario “producto de exportación” brasileño ha sido adoptado por cientos de Centros Comunitarios de Cultura Viva integrados en la red IberCultura Viva, presentes en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Perú y Uruguay.

Terminada la administración de Lula, Celio Turino ha sido el principal promotor de esta iniciativa, y a partir de su contacto con las realidades del resto del continente, el programa ha incluido como tema primordial la cultura del Buen Vivir de los pueblos andinos, el Tek Pora de los pueblos guaraníes, conjugado con el Sumak Kawsay quechua, para promover la defensa de los Derechos de la Madre Tierra.

A raíz de un viaje en 2017 a México y Ecuador, en el que recopiló material para su nuevo libro, Turino entró en contacto con algunos de los iniciadores del Movimiento Derechos de la Madre Tierra en ambos países, inspirándose para organizar a su vez el 1er Festival/Foro Internacional del Buen Vivir, con todas las redes de Puntos de Cultura Viva Comunitaria de Brasil y Latinoamérica, con el propósito de unir cultura, arte, estética y ética en un mismo

evento. Las fechas no han sido definidas al momento de escribir este texto, pero se prevé que tendrá lugar en Sao Paulo a fines de 2018. Sus objetivos:

- a) Reflexionar lo que los seres humanos estamos haciendo con el planeta y reconocer a la Madre Tierra como sujeto de derechos.
- b) Reflexionar sobre las experiencias del Buen Vivir y visibilizar otros modos de vida presentes en las comunidades ancestrales y contemporáneas.
- c) Crear redes del Buen Vivir y por los Derechos de la Madre Tierra, uniendo las experiencias brasileñas a las internacionales.
- d) Realizar un festival/foro en un espacio adecuado, tomando como modelo el ejemplo de las TEIAS de Cultura Viva que tuvieron lugar en la primera década del siglo.
- e) Además de las conferencias magistrales, círculos de visión y foro, realizar un programa de presentaciones artísticas en los más diversos lenguajes, muestra de audiovisuales, talleres culturales y una feria de intercambio de saberes, sabores y productos.
- f) Volver a colocar a Brasil como referencia en la construcción de políticas públicas innovadoras de vanguardia, integrando diversidad cultural con inventividad, ancestralidad y creatividad.

Foro-Festival Xicome Ríos Vivos en Puebla, México, marzo de 2018

Organizaciones de la Sociedad Civil, el Ayuntamiento de Puebla y el Gobierno del Estado anunciaron el Primer Foro Festival Ríos Vivos Atoyac Xicome por los Derechos del Río Atoyac, que busca presentar las mejores prácticas sobre el cuidado, sustentabilidad del agua y regeneración de ríos, para contribuir al rescate de este afluente.

El evento, que se realizará del 17 al 22 de marzo en el Complejo Cultural Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma



de Puebla, la Pirámide de Cholula y otras sedes de la ciudad, presentará ecotecnias y las actividades que realizan diversas organizaciones para incidir en el ámbito gubernamental, social y cultural para lograr el rescate del río Atoyac.

Melanie Gabriel, presidenta de Dale la Cara al Atoyac; Arnold Ricalde, director de Organi-K; Michelle Button Carrillo, fundadora del Festival Xicome, y Beleni Duarte Alonso, fundadora de la Ecoaldea Ixixtlan, principales organizadores del Foro-Festival, coincidieron en que “la regeneración del río Atoyac debería fungir como el eje rector del estado para tratar temas de salud, desarrollo económico, social y ambiental, así como la utilización de las manifestaciones artísticas y culturales para sensibilizar a la comunidad con el propósito de impulsar la reconstrucción del tejido social, promover el talento local, y lograr unir esfuerzos por esta causa común que impactará en la calidad de vida de las generaciones venideras”.

En la programación del festival participarán activistas y ambientalistas como Alberto Ruz, Jorge Islas, Elías Cattan, Gerard Albert (activista de Nueva Zelanda, vocero de la Tribu Maorí para los Derechos del Río Whanganui), Grant Wilson de Earth Law Center, Arnold Ricalde, Melanie Gabriel y Rubén Ramos (Morino Marikawa). Músicos reconocidos a nivel mundial como Alyosha Barreiro, Siddhartha Siliceo, Cocoa Roots, Jesús Hidalgo, Grupo Putumayo, Paloma del Cerro, Marisa de Lille, Grace Terry, Círculo de Sonido y Danzarte. También se contará con abuelos y abuelas de distintas naciones y culturas con sus mensajes para el agua, partiendo de sus cosmovisiones ancestrales sobre el cuidado y respeto a la Tierra, como la Abuela Tonalmítl, la Capitana Jefa Tonantzin, el Abuelo Ehekamítl, Heriberto Villaseñor, Juan Carlos Cházaro, Verónica Sacta y el Abuelo Tlahuizcalpantecuhtli.

Tribunal Internacional para los Derechos de la Naturaleza

Por cuarta ocasión, en el marco de las últimas Convenciones sobre Cambio Climático de Partes (COP 20, 21, 22 y 23) convocadas por las Naciones Unidas, tuvo lugar el 7 y 8 de noviembre de 2017

en Bonn, Alemania, el Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza. Esta iniciativa ciudadana ha sido coordinada por la Global Alliance for the Rights of Nature, red que viene desde 2010 realizando incessantes campañas para promover la concientización de la urgencia de contar con una jurisprudencia de la Tierra. Las decisiones del tribunal no son vinculatorias, pero sirven para sentar un precedente muy importante de cómo se deberían tratar los delitos ecológicos, así como para denunciar el rol que todos los sistemas legales actuales juegan para evadir sus responsabilidades. Los tribunales tienen como tarea buscar las formas de impedir las actividades que están destruyendo todos los sistemas ecológicos de los cuales depende nuestra sobrevivencia como especie.

Cada tribunal consiste en nueve jueces provenientes de siete países, y en el caso del recién Tribunal de Bonn, fue presidido por Tom Mato Awanyankapi Goldtooth, reconocido líder indígena en temas de justicia y clima, para tratar siete casos de violaciones graves a los derechos de la naturaleza. Después de oír a 53 personas de 19 países exponer los casos, el tribunal encontró que la extracción de gas por medio del fracking hidráulico, el uso de energía nuclear y los mercados de carbón son falsas soluciones para seguir atrasando la transición a sociedades de bajo consumo carbonífero.

Igualmente, se llevó a juicio y se presentaron numerosas evidencias de que REDD (plan de Reducción de Emisiones producidas por la Desforestación y la Degradación de los Bosques), así como el “pago por servicios ecológicos”, está resultando una legalización y facilitación para que las industrias extractivas y destructivas sigan operando.

Se trató también el caso del aumento de casos de persecución, amenazas y asesinatos de defensores de la Tierra en todo el mundo, casi 200 asesinados en 2017; América Latina ocupa el primer lugar de casos y México el cuarto lugar en número de activistas ultimados, según el reciente informe de Global Witness, publicado en *The Guardian* y en *La Jornada* en el mes de febrero de 2018.



Concesiones mineras por todo el planeta, extracción exhaustiva de acuíferos por plantaciones intensivas, abuso de agroquímicos, privatización del agua, amenazas al Amazonas, extractivismo salvaje, tratados de libre comercio para continuar depredando, explotando y esclavizando a la tierra, convirtiendo sus bienes comunes en mercancía, son algunos de los delitos que cada vez más tienen que ser llevados a juicios no sólo demostrativos, sino vinculatorios en todo el mundo. Los tribunales estatales, nacionales e internacionales tienen que establecerse para que las leyes de la naturaleza sean no sólo aprobadas, sino respetadas, y detener el absurdo paradigma de una jurisprudencia que sólo proteja los derechos de un sector minoritario de los seres humanos.

CAPÍTULO II

NUESTRA AMÉRICA Y LA FILOSOFÍA DE LA MADRE NATURALEZA: ESENCIA Y COMPLEJIDAD DE SU DIALÉCTICA EN EL SIGLO XXI

Camilo Valqui Cachi

El niño que nace en un mundo en que la “vida” humana está relacionada y depende de la “vida consciente” de las montañas, de las piedras, insectos, ríos, lagos y manantiales, se forma considerando el mundo y su propia existencia de una manera absolutamente diferente que el niño de una ciudad, en que sólo el ser humano está considerado como animado por un espíritu.

JOSÉ MARÍA ARGUEDAS¹

Este trabajo epistémico es producto del proyecto de investigación “Los derechos de la Madre Naturaleza –y la Humanidad– en México y Nuestra América del siglo xxi”. La perspectiva fundamental que guía este análisis es la filosofía, concebida y asumida como visión epistémica que abarca y desvela la realidad en su unidad, totalidad,² complejidad y dialéctica material y espiritual,

¹ José María Arguedas, *Nosotros los maestros*, selección, estudio y notas de Wilfredo Kapsoli, Lima, Derrama Magisterial, 2011, p. 394.

² Angelo Altieri, *Introducción al estudio de la filosofía y sus problemas*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1986, p. 13.



tras los velos de la apariencia inmediata. Aspira a apropiarse de la “cosa misma”, de la esencia de la realidad que no se da inmediatamente pero que se manifiesta en la apariencia;³ entonces, hay que revelarla, y tal es la tarea de la filosofía en general y de la filosofía de la Naturaleza en particular.

El supuesto epistémico y material que sustenta el examen de la filosofía de la Naturaleza es la crítica del capital como sistema, es decir, como una compleja y dialéctica relación social concretada como poder de mando clasista sobre los proletarios y trabajadores del mundo. El hilo conductor se centra en la crítica de su lado oscuro y siniestro de su esplendor en el siglo XX.

Sin embargo, como lo hicieran Marx y Engels en el magistral *Manifiesto Comunista*,⁴ es necesario reconocer que la burguesía ha desempeñado en la historia un papel altamente revolucionario y que no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de trabajo y, por tanto, las relaciones de producción, así como todas las demás relaciones. Igualmente, es preciso reconocer que ha revelado lo que puede hacer la actividad humana, las maravillas que puede crear.

Además, ambos, han consumado las sucesivas revoluciones científicas, tecnológicas y sus geniales experiencias, mismas que hoy realizan la cuarta revolución industrial, o “Industria 4.0”, en la que subyacen las nuevas ciencias y humanidades que amalgaman: física cuántica, robótica, automatización digital, transformación digital, inteligencia artificial, biotecnología, neurobiología, astrobiología, biología sintética, biología molecular, bioinformática, biología y medicina genómica, la paleogenómica y clonación animal, ciencias sociales y humanidades, a algunos de cuyos artífices los domina la quimera de “crear una nueva naturaleza”.⁵

³ Karel Kosik, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967, p. 27.

⁴ C. Marx y F. Engels, “Manifiesto del Partido Comunista”, en C. Marx. y F. Engels, Moscú, Editorial Progreso, 1974, pp. 113 y ss.

⁵ Greco Hernández Martínez, *Homo roboticus. Ensayos sobre la creatividad científica en biología*, México, Siglo XXI Editores, 2017, pp. 16 y 17.

Pero ello no significa atribuirle al sistema capitalista estas maravillas y su esplendor, porque ambos, aunque privatizados por el capital, han sido y son creados por los proletarios y los trabajadores calificados y no calificados del orbe, mediante la moderna esclavitud asalariada y el trabajo de las masas laboriosas. Como tampoco significa embelesarse con el sistema capitalista, ya que en su tiempo Marx y Engels advirtieron muy temprano que “[...] toda esta sociedad burguesa moderna, que ha hecho surgir como por encanto tan potentes medios de producción y de cambio, se asemeja al mago que ya no es capaz de dominar las potencias infernales que ha desencadenado con sus conjuros”.⁶

Por eso “[...]. La sociedad ya no puede vivir bajo su dominación; lo que equivale a decir qua la existencia de la burguesía es, en lo sucesivo, incompatible con la de la sociedad”.⁷

Finalmente previnieron: “[...]. La burguesía produce, ante todo, sus propios sepultureros. Su hundimiento y la victoria del proletariado son igualmente inevitables”.⁸

Por lo tanto, como se dijo antes, ahora es necesario desentrañar el lado siniestro del esplendor capitalista, rebosante de barbarie, crisis y decadencia en el presente siglo.⁹

En esta dirección epistémica, el análisis complejo que sigue trata sobre la filosofía crítica de la Madre Naturaleza –y de la Humanidad–, una concepción concentrada en la realidad última de la naturaleza.

Se puede sostener que la filosofía de la Naturaleza investiga la Naturaleza de la Naturaleza, caracterizada por su compleja unidad dialéctica. La Naturaleza es la síntesis de todas las formas de vida, incluidas la vida de las personas humanas y de las personas animales, estas últimas sometidas históricamente hasta

⁶ *Ibid.*, p. 116.

⁷ *Ibid.*, p. 121.

⁸ *Ibid.*, p. 122.

⁹ Camilo Valqui Cachi, Karl Marx. *Fin del capitalismo y los tiempos del comunismo*, México, Eón, Universidad Autónoma de Guerrero, 2017, pp. 145 y ss.



hoy no sólo a una dominación y explotación masiva y cruel, sino también a su destrucción material y moral en todos los procesos de acumulación de capital.¹⁰

El concepto de Humanidad que acompaña al de Naturaleza, va entre guiones, se hace para destacar que ambas conforman un todo, una compleja unidad dialéctica, incluso si fuese quebrantada o debilitada esta unidad. Los seres humanos son Naturaleza y la Naturaleza son los seres humanos, entramado vivo con frecuencia simplificado por algunas corrientes críticas del antropocentrismo, a cuya visión y práctica le atribuyen la devastación de la Naturaleza por situar al “hombre” en el centro del mundo, excluyendo su parte esencial: la Naturaleza.

Sin embargo, estas críticas son subjetivas, pierden de vista que la visión eurocéntrica conlleva resabios burgueses, porque si bien el eurocentrismo sitúa en el centro del mundo capitalista al hombre, se trata de un hombre formal, abstracto y general, en cuya abstracción subyace el hombre concreto capitalista, excluyendo al hombre concreto proletario. En el corazón del capitalismo está el hombre capitalista, están las burguesías concretas y vive el hombre burgués dueño de los medios de producción, extrayendo plusvalía, ganancia, dinero y riqueza que generan los modernos esclavos asalariados, sustento del poder integral de los modernos esclavizadores. Lo mismo ocurre con la libertad, igualdad y fraternidad, abstracciones sistémicas que mistifican la moderna esclavitud asalariada.

Si fuera lo contrario, es decir, si los seres humanos fueran la médula del universo capitalista, ninguno padecería miseria, pobreza, exclusión social, violencia ni las calamidades que sufren ahora miles de millones de seres en el mundo.

Entonces la crítica taimada al eurocentrismo evade la crítica al capital, raíz de la destrucción creativa de la Naturaleza –y la Humanidad–.

¹⁰ Núria Almiron, “Capitalismo y trato animal”, en *Alternativa Económica*, núm. 39, agosto de 2016.

La filosofía de la Madre Naturaleza también ha sido identificada con la filosofía natural y con la cosmología, pero en la época moderna fue reducida a la física o ciencia de la naturaleza, e incluso es reconocida como filosofía de la ciencia o epistemología en un sentido restringido.

Por ende, para no caer en ambigüedades y trampas pseudo-científicas, es necesario que la filosofía crítica de la Madre Naturaleza desarrolle una perspectiva epistémica crítica que indague su esencia, lo que es, su razón de Ser, real y subjetiva; la existencia que es y la vida que no cabe en ningún territorio disciplinar, incluidas las propias ciencias que, buscando las raíces del mundo, se aferran cada una a sus parcelas enajenadas de la realidad, como compleja unidad dialéctica de la Naturaleza, la Humanidad y el cosmos.

En este sentido, como sostiene San Miguel de Pablos, “La filosofía no es una ‘disciplina académica’. Es, más bien, una dimensión del ser humano que lo constituye como tal [...],”¹¹ condensada siempre en la vida, que es una síntesis de múltiples determinaciones complejas y dialécticas realizadas como unidad de la diversidad.

Por tanto, la filosofía de la Madre Naturaleza puede ser concebida en su complejidad dialéctica como una concepción del mundo material y espiritual, como una visión de la realidad¹² compleja y dialéctica. A partir de esta premisa, deben abordarse los fundamentos de los Derechos de la Madre Naturaleza –y de la Humanidad–, sustentada en la crítica de la complejidad dialéctica desde una perspectiva inter y multidisciplinaria.

Asimismo, el análisis en curso somete a crítica la filosofía sistemática de las violentas devastaciones de la vida natural y humana, perpetradas por la moderna civilización capitalista que esclaviza y extermina al trabajador y la Naturaleza. Devastaciones

¹¹ José Luis San Miguel de Pablos, *Filosofía de la naturaleza. La otra mirada*, Barcelona, Kairos, 2010, pp. 14 y ss.

¹² F. W. J. Schelling, *Escritos sobre la filosofía de la naturaleza*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, s/p.



sistémicas sintetizadas en una multiplicidad de exterminios como ecocidios, genocidios, epistemicidios, etnocidios y culturacidios capitalistas que hoy avanzan a toda máquina en todo el mundo, en correspondencia con las crisis y la decadencia del orden del capital, poniendo al borde del fin la vida en el planeta, como lo constatan las advertencias reiteradas de organizaciones internacionales, como las que formuló la Comunidad Científica Mundial sobre el riesgo del fin de la vida¹³ en el planeta.

No obstante, estas advertencias se desvanecen ante el cinismo frívolo de las oligarquías aldeanas e imperialistas cuyos gobiernos en turno administran la aniquilación de la Madre Tierra, siendo incluso sus propias corporaciones transnacionales las que profundizan su codicia burguesa en busca de superganancias destructivas, a expensas de la vida. Todo lo anterior, ante la incredulidad, el pasmo, la apatía y el pavor de miles de millones de seres humanos en el mundo, aún domesticados y paralizados por la enajenación capitalista e incapaces de forjar una conciencia crítica y asumir la crítica de las armas necesarias para demoler la moderna esclavitud asalariada y la moderna esclavitud de la Naturaleza, producidas y reproducidas por la civilización del capital, premisa y compleja causa medular del riesgo del fin de la vida en la Madre Tierra, que mistifican los ejércitos de teóricos, ideólogos, filósofos y científicos sistémicos.

Por ello, la filosofía de la Naturaleza, a la vez que se orienta a descubrir la esencia, la realidad última¹⁴ o primera, las causas profundas y las raíces invisibles de la Naturaleza, persigue de igual manera manifestar la matriz de la aniquilación de la Madre Naturaleza –y de la Humanidad– y busca comprenderla como compleja unidad y totalidad dialéctica que se funde en el todo material y espiritual, en el todo del cosmos.

¹³ Advertencia de la Comunidad Científica Mundial a la Humanidad: Segundo Aviso, en *Viento Sur*, Recuperado de <<http://vientosur.onfo/spip>>, 20 de noviembre de 2017.

¹⁴ Miguel Espinoza, “La realidad última: átomos y vínculos sustanciales”, en *Eikasia. Revista de Filosofía*, núm. 49, marzo de 2012.

Descifra, del mismo modo, la afirmación y negación dialéctica en la que los seres humanos son uno consigo mismos y con la Naturaleza, y ésta con los seres humanos.

Esta investigación de la esencia de la Naturaleza y la Humanidad acompañó perenemente a los seres humanos desde sus inicios, evidenciando la capacidad de filosofar de todas las comunidades humanas ancestrales y actuales del mundo.

La filosofía de la Naturaleza en la que subyace la filosofía de la Humanidad y viceversa, como lo formula, entre otros, Parménides, desentraña la unidad profunda de lo real¹⁵ y descubre la autopoiesis¹⁶ del Ser, ontológicamente complejo. Esta filosofía hace patente al Ser, pero no como una simple abstracción ni un ente metafísico, sino como un Ser cuya existencia real de relaciones complejas, históricas y concretas, como la verdadera esencia natural y humana,¹⁷ como existencia real compleja que siendo dialéctica se autoafirma en su esencia real. Un Ser reconocido por la física cuántica materialista del siglo XXI¹⁸ que arroja luz para conocer la vida real del todo, de la compleja unidad, del uno, sin disolverlos en los materialismos toscos ni en las especulaciones místicas de este siglo, que se imaginan que la realidad material no existe mientras no se la mira;¹⁹ o en las patologías idealistas²⁰

¹⁵ Ludovico Geymonat, *Historia de la filosofía y de la ciencia*, Barcelona, Grijalbo, 1998. Asimismo, véase *El poema de la naturaleza* de Parménides.

¹⁶ Carlos Eduardo Maldonado, “Esbozo de una filosofía de la lógica de la complejidad”, en E. Carlos Maldonado (ed.), *Visiones sobre la complejidad*, Bogotá, 2001, pp. 9 y ss.

¹⁷ C. Marx, “Tesis sobre Feuerbach”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*, t. I, Moscú, Editorial Progreso, 1974, p. 9.

¹⁸ Mario Bunge, *Evaluando filosofías. Una protesta, una propuesta y respuestas a cuestiones filosóficas descuidadas*, Barcelona, Gedisa, 2015, pp. 201 y ss.

¹⁹ Ken Wilber, *Una teoría del todo. Una visión integral de la ciencia, la política, la empresa y la espiritualidad*, Barcelona, Kairos, 2007, y Rav Berg, *El poder del uno*, Colombia, Kabbalah Centre, 2017.

²⁰ Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa, 1990, p. 34.



que suponen que la Naturaleza, que el universo no son reales, cerrando así los caminos hacia la liberación material y espiritual de los seres humanos y de la Naturaleza, pero que al mismo tiempo veneran la “eternidad” de la civilización capitalista, a la que le son funcionales, ocultando la esencia de la Naturaleza, de la realidad, del cosmos, de la Humanidad y de la vida, complejos problemas que la filosofía de la Naturaleza –y de la humanidad– debe asumir y resolver.

Al respecto, es esencial para la filosofía crítica de la Naturaleza –y de la Humanidad– desentrañar cuestiones como:

1. Qué es la Naturaleza. Su esencia, su Ser.
2. La autopoiesis en la complejidad y dialéctica del Ser.
3. La dialéctica de la materia y la conciencia. La controversia inagotable entre el materialismo y el idealismo,²¹ entre la dialéctica y la metafísica.
4. La realidad no como un conjunto de cosas, objetos y fenómenos sueltos, sino como un *complexus* vivo de seres, procesos, hechos y fenómenos multidimensionales.
5. Las perversiones, desfases²² y descarríos de las visiones y teorías en torno a la realidad cuando se enajenan de ésta y quebrantan su entrelazamiento con la actividad material, cuando la conciencia no es más que el ser consciente, el ser de los seres humanos que es su proceso de vida real.²³
6. El Ser de la Naturaleza: unidad, dialéctica y complejidad de lo material y lo ideal.
7. Dialéctica de la Naturaleza y la Humanidad: unidad, contradicciones y totalidad en su metabolismo.

²¹ Charles Tart, *El fin del materialismo. Parapsicología, ciencia y espiritualidad*, Barcelona, Kairos, 2013.

²² Hugo Zemelman, *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 63 y ss.

²³ Carlos Marx y Federico Engels, *La ideología alemana*, Buenos Aires, Pueblos Unidos, 1973, p. 26.

8. La vida como el centro complejo de la Naturaleza y la Humanidad en su compleja dialéctica de autopoiesis.
9. Despliegue de la complejidad dialéctica del Ser de la Naturaleza y la Humanidad.
10. La Naturaleza y la Humanidad como un todo en la dialéctica del tiempo.
11. La cuestión de la racionalidad en todas las formas de vida.
12. El lenguaje natural²⁴ y el lenguaje humano en la dialéctica del cosmos.
13. Dialéctica y complejidad de la libertad y la necesidad.

Todas estas cuestiones permearon, y permean aún, la existencia de la naturaleza y de los seres humanos, en cuya complejidad dialéctica cobraron conciencia de sí mismos como unidad.

Por eso, pensaron su realidad,²⁵ su vida, su mundo vivo,²⁶ experiencia, subjetividad, historia, y sus relaciones siempre a partir del metabolismo consigo mismos, con los demás y con la Naturaleza, inicialmente a través del trabajo lúdico comunitario en el que prevaleció el filosofar y la filosofía comunitarios.

De acuerdo con Marx, “Como creador de valores de uso, como trabajo útil, el trabajo es por lo tanto una de las condiciones de existencia del hombre; independientemente de todas las formas

²⁴ A propósito de los problemas que comprometen a la filosofía de la Naturaleza, véanse los textos de Miguel Espinoza de la Universidad de Estrasburgo: “El círculo de filosofía de la naturaleza”, en *Eikasia. Revista de Filosofía*, año IV, 27 de agosto de 2009, y “Los componentes últimos del universo”, en *Thémata. Revista de Filosofía*, núm. 44, 2011, así como “En busca de un naturalismo integral repensado”, en *Eikasia. Revista de Filosofía*, año VI, 35, noviembre de 2010.

²⁵ Fritjof Capra, *El tao de la física*, Barcelona, Sirio, 2007. Véase, de igual manera, a José Luis San Miguel de Pablos, *op. cit.*, pp. 38 y ss.

²⁶ Luis Mújica Ramírez, *Pachamama Kawsan. Hacia una ecología andina*, Lima, Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energía Renovables-Universidad Nacional José María Arguedas, 2017, pp. 146 y ss.



sociales, constituye una necesidad natural eterna para mediar el intercambio material entre el hombre y naturaleza y por lo tanto la vida humana".²⁷

Es decir, de acuerdo con Marx, una visión “[...] según la cual el hombre [...] aparece siempre igualmente [...] como objetivo de la producción, parece excelsa frente al mundo moderno donde la producción aparece como objetivo del hombre y la riqueza como objetivo de la producción”.²⁸

Después los seres humanos mantuvieron el metabolismo consigo mismos, con los demás y con la Naturaleza, a través del trabajo enajenado propio de las sociedades clasistas, perfeccionado por el capitalismo, sustentado en la fractura del metabolismo y en las relaciones clasistas de explotación, dominación y enajenación societarias.

La filosofía y epistemología crítica sobre la Naturaleza (y la Humanidad) y en torno a los derechos de la Naturaleza (y de la humanidad) han cobrado mayor relevancia en el siglo XXI, caracterizado por el ecocidio y una aguda crisis de la moderna civilización capitalista que produce destrucción, barbarie y muerte vía intensas recolonizaciones multidimensionales, guerras regionales, perversión de las ciencias y las tecnologías uncidas a la generación de plusvalía; terrorismo de Estado, migraciones forzadas, desbocada carrera armamentista entre los complejos industriales, militares, tecnológicos y financieros de las transnacionales, con la que saturan de armas de exterminio masivo sus arsenales de guerra –nuclear, químico-bacteriológica, genética y sísmica; trata de personas–, exacerbada por la agresiva imperialización geopolítica de las fracciones imperialistas de Estados Unidos, Rusia y China, sus socios y aliados; corrupción, dominio de espectro total que

²⁷ Citado por Alfred Schmidt, *El concepto de naturaleza en Marx*, México, Siglo XXI Editores, 2012, p. 79.

²⁸ Eric J. Hobsbawm, “Formaciones económicas precapitalistas”, en Karl Marx, *Escritos de la comunidad ancestral*, La Paz, Bolivia, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2015, p. 14.

incluye a la mente,²⁹ añejos y renovados genocidios, epistemicidios y ecocidios que acrecientan los tardíos procesos de acumulación primitiva de capital imperialista mediante el despojo colonial de territorios y culturas de los pueblos originarios, que coadyuvan a los gobiernos de las oligarquías subalternas subastando países enteros, tal como lo critica Gilberto López y Rivas³⁰ al evidenciar que estas administraciones pro-imperialistas enajenan playas y regiones protegidas, adjudican el agua para su privatización, otorgan concesiones para construir carreteras e infraestructura para la apertura de enclaves industriales que causan daños irreversibles ambientales, humanos y sociales, y utilizan inclusive a las fuerzas armadas y los cuerpos policiacos como modernas “guardias blancas” de las antiguas haciendas, encargadas hoy de proteger los intereses y las propiedades de los terratenientes posmodernos del siglo XXI.

Como también lo desvelan Giovanna Dávalos y Gustavo Lozano al referirse, por ejemplo, a la técnica de lixiviación utilizada por la industria minera en México y en el mundo:

Los daños asociados a esta técnica [...] son notables: militarización del territorio, violaciones sistemáticas a los derechos humanos, debilitamiento del tejido social, división de las comunidades, atentados contra la integridad física y emocional de defensores y luchadores sociales, criminalización de la protesta social, contaminación de la tierra, del agua y del aire, erosión y desertificación, pérdida de soberanía alimentaria, de biodiversidad y del paisaje, altísimas contribuciones al cambio climático, daños a la salud y empleos precarios, son algunos de ellos cuando las mineras hacen su aparición.³¹

²⁹ Marcos Roitman Rosenmann, “El control social en la era digital”, en *La Jornada*, 7 de abril de 2018.

³⁰ Véase Gilberto López y Rivas, “El proyecto Chemours Laguna y los gobiernos de traición nacional”, en *La Jornada*, 28 de julio de 2018, y del mismo autor: “La recolonización de los territorios en la globalización neoliberal”, en <<http://www.enelvolcan.com>>, 22 de junio de 2013.



Hoy más que ayer, la Madre Naturaleza ha sido transformada por las burguesías imperialistas en un botín codiciado y, a la vez, en un polígono de pruebas de armas de exterminio terminal, y en un tablón de ajedrez global donde estas fracciones imperialistas deciden el destino y la historia de la Humanidad y la Naturaleza, cosificadas en la prehistoria prevaleciente en el capitalismo y transformadas en viles mercancías y en dos formas medulares del capital, sometidas a sus lógicas rústicas o sofisticadas de esclavitud, siendo enajenadas permanentemente en los mercados de la esclavitud asalariada y en los mercados de la esclavitud de la Naturaleza, paraísos de la destrucción creadora capitalista³² en términos de Schumpeter.³³

Entonces, es necesario descifrar la esencia de estos procesos capitalistas de destrucción creadora que en el presente siglo continúan siendo mistificados por el poder económico y político del capital y por los resabios epistémicos coloniales eurocéntricos y estadounidocéntricos de sus ideólogos, que no sólo ponen en cuestión y se oponen a la filosofía de la naturaleza sino también a la capacidad de filosofar de las Comunidades Originarias del mundo, a la dignidad epistémica de su filosofía y a las luchas sin fronteras de los trabajadores, pueblos y comunidades del orbe contra la explotación y el dominio de la humanidad y la naturaleza, y por el fin de la moderna civilización capitalista y con ella por el fin de la moderna esclavitud asalariada.

La asunción de la filosofía de la Naturaleza –y la Humanidad– y de los Derechos de la Naturaleza como alternativa pasa por forjar una filosofía crítica desalienadora de la Naturaleza –y la Humanidad– y romper el yugo que unce a los pensares, las conciencias y las cogniciones, las economías políticas y las culturas al com-

³¹ Citados por Gilberto López y Rivas, “El proyecto”, *op. cit.*

³² Mario Millones Espinosa, “Neoliberalismo en América Latina: Una interpretación desde la ideología en Zizék”, en *Sociológica*, año 28, núm. 79, mayo-agosto de 2013, México.

³³ Citado por Alain Touraine, *Critica de la modernidad*, México, FCE, 2014, p. 94.

plejo poder capitalista, así como liberar a las academias, universidades, centros de investigación y a las propias ciencias y humanidades, de las férreas cadenas del colonialismo epistémico, legitimador y participante en la producción y reproducción de la colonialidad epistémica, expresión de las múltiples recolonizaciones económicas, políticas y culturales, funcionales a la imperialización del siglo XXI.

El filosofar y las diversas creaciones culturales de las comunidades ancestrales del planeta concibieron a la Humanidad y la Naturaleza como un solo Ser, como su propio Ser, su propia esencia concreta, compleja trazón dialéctica de vida, humana y natural.

Como evidenció Marx: “[...] la relación entre el hombre y la naturaleza es directamente su relación con el ser humano, como la relación con el ser humano es directamente su relación con la naturaleza, su propio destino natural. En esta relación, se manifiesta [...] hasta qué punto la esencia humana se ha convertido en naturaleza para el hombre, o la naturaleza ha pasado a ser la esencia humana del hombre”.³⁴

Las comunidades ancestrales descubrieron y desarrollaron la compleja trazón de vida, humana y natural, condensada en cada sujeto, así como la realización de todos en la comunidad, que no es sino la “reintegración del hombre o retorno del hombre a sí mismo, como superación de la autoenajenación humana [...]”³⁵

Esta perspectiva ancestral es clave para construir hoy una filosofía de la Naturaleza, fundada en la comunidad real de ésta con la Humanidad, unidad dialéctica diluida en la mercancía como forma universal de existencia, y en el capital como forma de vida.

La quiebra tectónica real de esta unión esencial, la mutua enajenación, la fragmentación del Ser integral, así como la explotación y dominación de este Ser integral, sitúan sus raíces en la destruc-

³⁴ C. Marx, “Manuscritos económicos-filosóficos de 1844”, en C. Marx y F. Engels, *Obras fundamentales. Marx. Escritos de juventud*, México, FCE, 1982, pp. 616-617.

³⁵ *Ibid.*, p. 617.



ción de la vida comunitaria, con la instauración de la sociedad de clases, la emergencia de la mercancía, la cosificación y todas las formas de enajenación; consecuentemente, todo esto se manifestó en la visión cosificada, metafísica, simplista, clasista y mercantil del Ser que condensa Humanidad y Naturaleza, destruyendo la compleja concepción dialéctica de esta totalidad que forjaron las comunidades ancestrales en el curso de su vida, conciencia, historia y cultura comunitarias, cuyo eje fue siempre el filosofar en torno al ser real e ideal.

Todo sujeto, históricamente, tiene la necesidad y capacidad para filosofar sobre la esencia de la vida, del cosmos, de los seres, de sus relaciones, del devenir, de los procesos, del conocimiento y de los valores que conforman el entramado del Ser –su entramado– como totalidad, de Humanidad y Naturaleza, conformado por sistemas y subsistemas que lo definen como realidad compleja, dialéctica y concreta en el sentido que lo concibe y asume Karl Marx,³⁶ las comunidades ancestrales libres aún del capital como potencia económica que lo domina todo.

Por ello, los seres humanos siempre cultivaron, desarrollan y desarrollarán el “[...] filosofar; filosofía espontánea propia de todo mundo, esto es, aquella que se encuentra inmersa en los contenidos del lenguaje cotidiano, en el sentido común, en la religión, en el mito, en fin, en toda manifestación humana”.³⁷

Entonces, el filosofar es la capacidad epistémica que tienen los sujetos desde siempre para descubrir su propia esencia,³⁸ su razón de ser y los complejos problemas de su existencia comunitaria material y espiritual.

El filosofar se sustenta en las preguntas esenciales que en todos los tiempos se han formulado, se formulan y se formularán

³⁶ Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (*Grundrisse*) 1857-1858, México, Siglo XXI Editores, 2007, p. 21.

³⁷ Mario Magallón Anaya, *500 años. Dialéctica de la filosofía latinoamericana. Una filosofía en la historia*, México, UNAM, 1991, p. 18.

³⁸ Horacio Tarcus, *Antología Karl Marx*, México, Siglo XXI Editores, 2015, p. 109.

en torno a la vida, la muerte, el cosmos y sus relaciones entre sí y con la Naturaleza, así como acerca de la compleja realidad histórica y concreta que fundamenta su dialéctica integral.

Enrique Dussel compendia estas preguntas medulares en los “núcleos problemáticos” de todo filosofar.³⁹

El filosofar permea la historia de los seres humanos y desentraña y valora los principios y las leyes constitutivas de la vida, es decir, de la Naturaleza,⁴⁰ el universo, en los que existe un metabolismo forjando una conciencia histórica sobre la vida que sintetiza la Humanidad y la Naturaleza.

Por ende, su producto, la auténtica filosofía, es una visión epistémica totalizadora⁴¹ de la vida, revelada en la Humanidad y la Naturaleza, sustentada en la compleja unidad dialéctica del Ser y que subyace en la espesura fenoménica que lo envuelve.

A la vez, la filosofía es un instrumento crítico para concebir la vida, el cosmos,⁴² desmistificar los grandes problemas existenciales y transformar el mundo,⁴³ poniendo en relieve el carácter complejo y eminentemente práctico de la filosofía.

Este rasgo esencial del conocimiento filosófico –fundamentalmente ancestral–, producido y reproducido por las comunidades humanas a partir de sus vidas comunitarias, circunstancias, historia, experiencias⁴⁴ y culturas, ha sido y es abarcar a toda la realidad, al Ser, porque éste es la fuente de la vida, del metabolismo, de la necesidad de filosofar y de la conciencia.

³⁹ Enrique Dussel et al., *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino"* (1300-2000), México, Siglo XXI Editores, 2009, pp. 7 y ss.

⁴⁰ Manuel Antonio Piedra, “El buen vivir, en definitiva, es la búsqueda de la vida en armonía” (entrevista con Alberto Acosta sobre el Sumak Kawasy), en *Rebelión*, 30 de enero de 2014.

⁴¹ Horacio Cerutti-Guldberg, *Posibilitar otra vida transcapitalista*, México, Universidad del Cauca, CIALC-UNAM, 2015, p. 49.

⁴² Mario Magallón Anaya, *op. cit.*, p. 18.

⁴³ Horacio Tarcus, *op. cit.*, p. 109.

⁴⁴ Boaventura de Sousa Santos y María Paula Meneses, eds., *Epistemologías del Sur (perspectivas)*, Madrid, Akal, 2015, pp. 7 y ss.



Por consiguiente, la propia conciencia filosófica es integral y “[...] no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el Ser de los hombres es su proceso de vida”⁴⁵ integral, material. Con razón Marx sostuvo que “la producción de las ideas y representaciones de la conciencia aparece al principio entrelazada con la actividad material [...], como el lenguaje de la vida real”,⁴⁶ por lo que “no es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia”,⁴⁷ sin perder de vista que ambas constituyen una unidad dialéctica.

Desde la perspectiva de la filosofía crítica las expresiones del Ser, Naturaleza, Humanidad, realidad y cosmos son un entramado dialéctico de la vida material y subjetiva, micro y macro, una compleja totalidad en la que la Humanidad es una forma de Naturaleza y ésta una forma de Humanidad. En sentido amplio, la Naturaleza incluye a la Madre Tierra, a las personas humanas, a las personas animales, al universo, al tiempo, a todas las formas de vida existentes en el universo, minerales, metales, rocas, planetas, sistemas solares, galaxias y micropartículas.⁴⁸ Asimismo, la unidad de la Naturaleza se revela en su diversidad y su diversidad se expresa en su unidad, sintetizadas en la dialéctica de la vida, por lo que la filosofía de la Naturaleza –y la Humanidad– la concibe y asume como un complejo Ser Vivo que incluye a los seres humanos.

Por ello, la filosofía de la Naturaleza se funda en la vida y, por ende, en la dialéctica de los sujetos y procesos. Esta compleja episteme critica y supera al mundo disciplinar, rompe las fronteras del concreto pesado, porque más que una compleja dimensión cognitiva, la filosofía es una compleja dimensión de la vida humana natural real.

⁴⁵ Carlos Marx y Federico Engels, *La ideología alemana*, Buenos Aires, Pueblos Unidos, 1973, p. 26.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 25.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 26.

⁴⁸ Brígida Von Mentz, “La relación hombre-naturaleza. Vista desde la historia económica social: trabajo y diversidad cultural”, en Brígida Von Mentz (coord.), *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, México, Siglo XXI Editores, 2012, p. 69.

Esta visión ancestral es contraria a la concepción y práctica de la moderna civilización capitalista que ha fraguado la enajenación de los seres humanos entre sí, y de éstos de la Naturaleza, construyendo antropocentrismos capitalistas que centralizan la apariencia del hombre abstracto, en la que subyace el dominio de la clase burguesa materializado en la esclavitud asalariada y en la moderna esclavitud de la Naturaleza.

Es el reverso de las concepciones científicas de la física que han cosificado y simplificado a la Naturaleza,⁴⁹ identificándola con un mundo de cosas y objetos. Esta cosificación despoja de vida a la Naturaleza, así como de Naturaleza a los seres humanos y a éstos de Naturaleza, pulverizando no únicamente el hecho de que los seres humanos son parte de la Naturaleza, sino también la condición natural de la Humanidad.⁵⁰ Pero también despoja a la Naturaleza de los procesos y capacidad cognitiva y afectiva inherentes a la vida.⁵¹

Por todo esto, con sustento ontológico “[...], la mirada filosófica resulta indispensable para recuperar el contacto intelectual y vital con la Madre Naturaleza”,⁵² ya que el entrelazamiento complejo y dialéctico inherente a la realidad, así como el existente entre la conciencia y la vida, y entre la Humanidad y la Naturaleza, fue y es quebrantado por mediaciones enajenantes sintetizadas en la propiedad privada, las clases sociales, la lucha de clases, el Estado, la mercancía y otras que conforman los sistemas clasistas establecidos sobre relaciones de explotación y dominio de los seres humanos y la Naturaleza, particularmente por la civilización capitalista.

⁴⁹ Christopher Belshaw, *Filosofía del medio ambiente*, Madrid, Tecnos, 2005, p. 30.

⁵⁰ Orlando Salvador Alfaro, “Concepciones modernas sobre la naturaleza y la sociedad de Marx”, en *Revista Realidad*, 115, 2008, p. 152.

⁵¹ Ludovico Geymonat, *Historia de la filosofía y de la ciencia*, Barcelona, Crítica, 1998, pp. 263-264.

⁵² José Luis San Miguel de Pablos, *op. cit.*, p. 2.



El reduccionismo y la simplificación metafísicos del Ser, por cuenta del filosofar y de la filosofía de la modernidad occidental, han disuelto y mistificado la compleja⁵³ unidad dialéctica del Ser Humanidad-Naturaleza.

Estas perversiones epistémicas⁵⁴ han tenido impactos devastadores reales y subjetivos⁵⁵ en el terreno humano, social y natural.

El capital intensifica y perfecciona esta fractura sistémica por la vía de sus violentos procesos de acumulación, llevándola hasta las últimas consecuencias: el riesgo del fin de la vida en el planeta.

Por ello, el filosofar crítico sobre la dialéctica de la Humanidad y la Naturaleza construye una filosofía de la vida –humana y natural– abrevando en la compleja cosmovisión no occidental del mundo –físico y espiritual–, de las culturas, de la historia y de las praxis de las Comunidades Originarias, particularmente de Nuestra América, entroncada con el pensamiento crítico, antieurocéntrico y anticapitalista clásico, y con las actuales luchas revolucionarias de los trabajadores y parias del mundo en el siglo XXI.

El filosofar y la filosofía de Nuestra América, por su carácter crítico y desalienador, es el arma de la naturaleza humanizada y de la humanidad naturalizada para liquidar la doble esclavitud del orden del capital planetario.

La filosofía de la Naturaleza ante el siniestro esplendor de la barbarie capitalista: esencia y complejidad en el siglo XXI

La tarea fundamental de la filosofía crítica de la Naturaleza es descubrir la naturaleza (esencia) de la Naturaleza, la naturaleza de la humanidad y la humanidad de la Naturaleza, así como descifrar la esencia de la crisis y decadencia de la civilización capitalista y,

⁵³ Edgar Morin, *Introducción*, p. 33.

⁵⁴ Camilo Valqui Cachi, *Marx y Nuestra América. Fin de la civilización capitalista: Crítica desde la vida y la razón comunitaria como alternativa*, México, Fontamara, 2016, pp. 35 y ss.

⁵⁵ Federico Engels, “Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana”, en Marx-Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, s/f, pp. 624 y ss.

consecuentemente, la esencia de la crisis y decadencia de la moderna esclavitud asalariada y de la moderna esclavitud de la Naturaleza, que generan en escala ampliada el exterminio de seres humanos y Naturaleza.

En esta perspectiva, la relación de la Naturaleza –Humanidad– y el capital tiene un carácter y abordaje complejo, dialéctico y fundado en el materialismo, contrario a las movidas dicotómicas del externalismo y del internalismo,⁵⁶ dos formas especulativas del conocimiento propias de la metafísica colonial y de la vacuidad pragmática que no sirven porque diluyen la compleja unidad dialéctica de la Humanidad y la Naturaleza, sustantivada como totalidad histórica y concreta, y desvanecen al capital como relación social y poder de mando sobre el trabajo en la moderna esclavitud asalariada, desmisticificando, en última instancia, su carácter depredador antinatural y antihumano.

En este sentido, la complejidad o *complexus* significa lo que está tejido junto, cuando los elementos que lo constituyen son inseparables. La complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad.⁵⁷ Marx aborda la complejidad dialéctica destacando la unidad de lo diverso y lo concreto como la síntesis del movimiento de las múltiples determinaciones.⁵⁸

Además, de acuerdo con Edgar Morin, complejidad dialéctica se trata de la dialógica del orden, el desorden y la organización, porque detrás de la complejidad, el orden y desorden se disuelven, las distinciones se desvanecen. El poder de la complejidad

⁵⁶ Ismael Ledezma-Mateos, “La relación hombre-naturaleza en Bruno Latour: humanos y no humanos”, en Brígida von Mentz, coord., *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, México, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 52 y ss.

⁵⁷ Edgar Morin, *Los siete saberes para la educación del futuro*, París, UNESCO, 1999, pp. 13 y ss. Véase además a Sergio González Moena, “Notas para una epistemología de la complejidad”, en Carlos E. Maldonado, ed., *Visiones sobre la complejidad*, Bogotá, Ediciones El Bosque, 1999.

⁵⁸ Karl Marx, *Elementos*, p. 21.



es denunciar la metafísica del orden⁵⁹ petrificado y la miseria lineal de la simplificación a la que son adictos los metafísicos del orden dominante.

Por lo mismo, la alternativa epistémica es la perspectiva materialista de la complejidad dialéctica, una visión crítica integral elaborada con el concurso de varias disciplinas,⁶⁰ fundada por lo mismo en la integración antisistémica de las ciencias y las humanidades⁶¹ que han superado su extrañamiento de la realidad histórica y concreta y sus mutuas enajenaciones, así como los lastres del positivismo, el empirismo, de la modelización matemática y de las nuevas corrientes y técnicas procedentes de las ciencias de la organización y la información, empotradas orgánicamente a los procesos de valorización y acumulación capitalista trasnacional.

Además, esta compleja visión dialéctica se basa en la unidad de la crítica teórica y práctica del sistema dominante y concibe que “la conciencia de la necesidad de la posición cognitiva-activa es la única forma de buscar la verdad”⁶².

Esta postura es congruente con la realidad que, siendo diversa, es única y contradictoria por ser compleja y dialéctica, y cuya cognición y transformación es una contradicción que se sólo se puede resolver en la unidad de la teoría y la práctica.

En la perspectiva de Marx en sus célebres *Tesis sobre Feuerbach*,⁶³ el problema de la verdad se resuelve en la práctica, aquí es donde se demuestra la realidad o irrealidad del pensamiento. Esta cuestión es clave para descifrar la quiebra de la dialéctica

⁵⁹ Edgar Morin, *Introduction à la pensé complexe*, Paris, ESF Editeur, 1990, p. 147.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 7.

⁶¹ Salma Saab, “Unificación y fragmentación del conocimiento”, en Brígida von Mentz, coord., *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, México, Siglo XXI Editores, 2012.

⁶² Pablo González Casanova, *Las nuevas ciencias y las humanidades*, Madrid, Anthropos, UNAM, 2004, p. 104.

⁶³ C. Marx, “Tesis”, pp. 7-8.

de la Humanidad y la Naturaleza, así como para restablecer su metabolismo orgánico.

Por consiguiente, esta compleja perspectiva epistémica no se limita a interpretar el mundo, sino a transformarlo mediante la acción revolucionaria.⁶⁴ O, aún más, una conciencia crítica, integral y organizada posibilita la transformación del mundo, permeado por la dialéctica de la Humanidad y la Naturaleza.

Por lo mismo, esta conciencia sólo se puede desplegar como perspectiva crítica inter, multi y transdisciplinaria, orientada a desentrañar la intrincada dialéctica entre los seres humanos y la Naturaleza, y no a mystificarla.

Sólo con una concepción integral es posible descubrir la compleja unidad dialéctica⁶⁵ y multidimensional de los seres humanos y la Naturaleza, así como su esencia como totalidad histórica y concreta, quebrantada y dominada por el sistema capitalista a partir del siglo XVI, al transformarlos en mercancías, cosas, materias primas y capitales que se metamorfosan en su dialéctica del mundo de la producción al mundo del mercado y al mundo del consumo y viceversa.

Metamorfosis perfeccionada y mystificada hoy por la imperialización⁶⁶ del capitalismo trasnacional, etapa del capital identificada por los ideólogos con las jergas de sociedad del conocimiento, sociedad posindustrial, posmodernidad, neocapitalismo o el llamado capitalismo tardío.

La dictadura del capital ha llevado hasta sus últimas consecuencias la quiebra de la compleja unidad dialéctica de la Humanidad y la Naturaleza, y ha perfeccionado la absoluta mercantilización de ambas. El carácter dialéctico⁶⁷ y complejo del problema que

⁶⁴ *Idem*.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 171 y ss.

⁶⁶ Camilo Valqui Cachi, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, México, Ediciones Eón, Universidad Autónoma de Guerrero, 2012, pp. 182 y ss.

⁶⁷ Pablo González Casanova, *op. cit.*, pp. 215 y ss.



analiza es simplificado⁶⁸ por los expertos de los compartimentos de la ciencia, por la filosofía especulativa⁶⁹ eurocéntrica y por los publicistas de la rentabilidad capitalista, incapaces de comprender el movimiento de la síntesis de múltiples determinaciones y, por ende, el despliegue de los hechos sociales, históricos, científicos, filosóficos, lingüísticos y culturales permeados por la dialéctica y la complejidad.

La visión dominante que aborda la relación de los seres humanos y la Naturaleza es vulgar⁷⁰ e ideológica. En sus estudios, los seres humanos y la Naturaleza aparecen cosificados, separados y despojados de su unidad, multiplicidad y de sus contradicciones dialécticas, y, aún más, sometidos a la dictadura del valor de cambio y a las lógicas enajenantes de la acumulación capitalista.

Esta postura metafísica falsea la construcción del conocimiento y mistifica a la propia realidad, evidenciando no sólo la miseria epistémica del discurso burgués en la fase de la imperialización capitalista, sino también el designio de sus científicos, panegiristas empeñados en naturalizar no sólo la “armonía” de las relaciones capitalistas de producción, sino también la armonía “verde” de éstas con la Naturaleza.

Los científicos del capital imponen con soberbio cinismo su lógica de investigación: “la lógica de la estupidez”, del pancismo, de la charlatanería y de la destrucción pragmática de las conquistas de la ciencia.⁷¹ Son incapaces de comprender la esencia de la realidad y del pensamiento, así como la esencia de la compleja unidad dialéctica del ser y la conciencia, y de la relación de los seres humanos y la Naturaleza, porque la diluyen en las aparien-

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 114 y ss.

⁶⁹ Christopher Belshaw, *Filosofía del medio ambiente. Razón, naturaleza y preocupaciones humanas*, Madrid, Tecnos, 2005, p. 30.

⁷⁰ Rubén Zardoya Loureda, *La filosofía burguesa posclásica*, La Habana, Editorial Félix Varela, 2000, pp. 67 y ss.

⁷¹ *Ibid.*, p. 71.

cias ideológicas de sus especulaciones cognoscitivas, mismas que únicamente pueden ser superadas a través de la crítica epistémica sustentada en la perspectiva de la complejidad dialéctica, clave para encontrar la razón de ser de la unidad de seres y Naturaleza. Fundamental para la crítica de las epistemologías de mercado obsesionadas con sacralizar la explotación y el dominio burgués, camuflando las armas de la ruina que conlleva el propio capitalismo.⁷²

La complejidad crítica materialista y dialéctica es primordial para la construcción en general del conocimiento y en particular para desarrollar la visión integral de la dialéctica de la Humanidad y la Naturaleza en el presente siglo, así como para la crítica radical del sistema capitalista, que ha quebrantado su compleja unidad y perfeccionado en el curso de su imperio la destrucción de ambas.

Y es que todo sistema de clases, como el capitalista, está fundado en la propiedad privada de los medios de producción y en el dominio y la explotación de la fuerza de trabajo humano y de la fuerza de trabajo de la Naturaleza. Genera, por tanto, violencia y enajenación sistémicas, y quebranta y subvierte la comunidad y unidad dialéctica entre la Humanidad y la Naturaleza, transformándolas al mismo tiempo en mercancías y formas del capital de los depredadores procesos de acumulación transnacional.

De este modo, la violencia en el capitalismo contra la Naturaleza-Humanidad es una destrucción social de carácter clasista, complejo y multidimensional, consustancial al capital como relación social concretado en poder destructivo de espectro total.

Esta violencia (como la diversidad de violencias societarias) no es un fenómeno congénito en el ser humano ni un proceso derivado de la Naturaleza, sino una constante clasista material y subjetiva inherente a los procesos de acumulación de capital que se concreta como racionalidad, sociedad, forma de vida y cultura. Es una compleja dialéctica destructiva cuyas contradicciones son

⁷² John Gray, *El silencio de los animales*, Madrid, Editorial Sexto Piso, 2013, p. 62.



autodestructivas, haciendo añicos a la Naturaleza-Humanidad, en cuya destrucción el capital se realiza.

La violencia capitalista es una malla de paradojas que la definen y niegan en su producción destructiva; es multidimensional, ya que permea todos los ámbitos del devenir de la Naturaleza y la Humanidad; es contradictoria porque contrapone su codicia destructiva de plusvalía a la vida, encarnada en el Ser Naturaleza-Humanidad, como a los intereses de la comunidad integrada por ambas, sintetizada en el trabajo.⁷³

Con la instauración del capitalismo en el planeta desde hace más de 500 años, el capital universalizó la mercancía total y con ella el imperio de la ley del valor sobre la Naturaleza-Naturaleza. La absoluta mercantilización y cosificación de la Naturaleza-Humanidad desencadena la violencia sistemática capitalista mediante la propiedad privada de los medios de producción y la del despojo de los productos del trabajo social asalariado.⁷⁴ Este sistema de explotación y dominación desde entonces se produce y reproduce a escalada mundial en correspondencia con la intensificación de sus procesos de acumulación.

Por lo mismo, la violencia que genera el capital a partir de su sanguinaria acumulación originaria⁷⁵ lubrica a la civilización occidental haciendo trizas los mitos de la modernidad como la razón, el progreso, la fraternidad, la igualdad y libertad esclava.⁷⁶

⁷³ Camilo Valqui Cachi y Cyntia Raquel Rudas Murga, "Premisas reales y epistémicas de la violencia contra la naturaleza en la segunda mitad del siglo XXI", *Conocer y Hacer. Revista de Investigación de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo*, año 1, núm. 1, noviembre de 2013, Cajamarca-Perú.

⁷⁴ Véase a Medardo Reyes Salinas y Enrique González Ruiz, coord., *Violencias sistemáticas: los derechos humanos en México y América Latina*, Ediciones Eón, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2012.

⁷⁵ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. 3, México, Siglo XXI Editores, 1981, pp. 891 y ss.

⁷⁶ John Gray, *op. cit.*, pp. 70, 104 y ss.

Como en la acumulación primitiva de capital, “El ladrón, el intérprete y el vendedor eran los principales agentes en este negocio; príncipes nativos, los principales vendedores. Se mantenían escondidos en prisiones secretas de Célebes a los jóvenes secuestrados hasta que, maduros, se los pudiera despachar en los barcos de esclavos”⁷⁷ o ser entregados a los negreros, como también sucede ahora con millones de tratantes de personas y migrantes que trafican a la luz del día con destino a los conglomerados industriales, semilleros de prostitución y plantaciones posmodernas del capital trasnacional.

La moderna civilización de la razón iluminó y cimentó la barbarie del capital por la vía de la usura, el trabajo de la mujer y los niños, de las prolongadas jornadas laborales, el expolio colonial, el exterminio de pueblos enteros, las carnicerías coloniales, la esclavitud asalariada y la esclavitud de la Naturaleza rebosante de barbarie en el siglo XXI, con los refinados procesos de reproducción ampliada, de valorización y acumulación del capital trasnacional en todo el planeta y especialmente en Nuestra América.

Respecto a lo anterior, revela “[...] Walter Benjamín, no hay un signo o un acto de civilización que no sea al mismo tiempo un acto de barbarie”.⁷⁸ Efectivamente, la barbarie es un ingrediente de la civilización capitalista que jamás podrá suprimirse en los marcos del propio capitalismo. “La barbarie no sólo es un elemento que acompaña a la civilización, sino que la integra”,⁷⁹ destaca Edgar Morin.

La temprana razón instrumental de la Ilustración moderna fue la encarnación del capital: poder de todos los poderes que vino al mundo chorreando sangre y lodo por todos los poros, desde

⁷⁷ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. 3, p. 940.

⁷⁸ Citado por Edgar Morin, *Breve historia de la barbarie en Occidente*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 18.

⁷⁹ *Idem*.



la cabeza hasta los pies,⁸⁰ y que continúa plagando de sangre y lodo en el sendero del siglo XXI.

La bárbara racionalidad capitalista se rige por el valor de cambio y se mueve bajo la lógica medular del dominio de espectro total, explotación, mercantilización y privatización de la Naturaleza y de seres humanos, incluidos la subjetividad, el filosofar y el conocimiento.⁸¹

Como observa Edgar Morin: el dominio de la Naturaleza que de suyo no admite control, conduce a la degradación de la biosfera y, por consiguiente, a la degradación de la vida y de la sociedad humanas: este tipo de dominio tiene un carácter suicida.⁸²

La dialéctica real del siglo XXI evidencia las truculencias de la barbarie imperialista, planeada profesionalmente y tecnológicamente sofisticada, permeada de feroz terrorismo transnacional de Estado, de bombardeos ciegos con drones y armas de última generación para la destrucción inteligente de la Naturaleza-Humanidad.

Acreditan la maestría de la barbarie del capital imperialista las dos carnicerías mundiales, la aniquilación de los pueblos, el de Vietnam,⁸³ Laos, Camboya, Corea, Palestina, Afganistán, Irak, Libia, Siria, además de todos los ecocidios⁸⁴ y genocidios perpetrados en Nuestra América, Asia y África desde la conquista europea hasta las actuales recolonizaciones neoliberales en curso.

Las corporaciones de la oligarquía imperialista del presente siglo se han erigido en las dueñas de la Naturaleza, de los trabajadores y de los pueblos del mundo; los han transformado en los nuevos tributarios coloniales de ingentes riquezas naturales, hu-

⁸⁰ Karl Marx, *El capital*, t. I, vol. 3, p. 950.

⁸¹ Luis Miguel Gallardo Salazar, “Mesoamérica: una alternativa epistémica no kantiana”, en Jorge Martínez Contreras y Aura Ponce de León, coords., *El saber filosófico*, t. 3, México, Siglo XXI Editores, 2007, p. 56.

⁸² Edgar Morin, *Breve historia*, pp. 41 y 42.

⁸³ Camilo Valqui Cachi, *Viet Nam, laboratorio de hoy*, México, Macehual, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1982.

⁸⁴ Franz J. Broswimmer, *Ecocidio*, Navarra, LAETOLI, 2005, pp. 149 y ss.

manas, culturales, de alimentos, invernaderos de prostíbulos y migrantes, fuerza de trabajo y de áreas geoestratégicas.⁸⁵ Muchos de estos países fueron y son subastados en las bolsas imperialistas de Estados Unidos, Rusia y China, principalmente, por los gobiernos cipayos de turno.

Y como nunca antes, la bárbara razón instrumental⁸⁶ del capital fue tan voraz en ganancia como en estos tiempos, donde para consumar su codicia intensifica la plusvalía relativa⁸⁷ y universaliza el despojo, el ecocidio y la destrucción de la compleja totalidad Naturaleza-Humanidad en todos los confines del orbe.

Así, muchos gobiernos de las oligarquías transnacionales han legalizado ofertas ecocídicas, como la que sigue: “Para atraer a empresas como la suya [...] hemos derribado montañas, arrasado selvas, secado zonas pantanosas, movido ríos, desplazado ciudades [...] todo para faltarles a usted y a su empresa hacer negocios aquí”.⁸⁸ Oferta ecocídica de moda en Nuestra América por cuenta de muchos presidentes neoliberales convertidos en verdaderos gerentes de corporaciones transnacionales estadounidenses, canadienses, europeas, rusas, chinas y japonesas, dispuestos a vender todo: tierras, aguas, bosques, biodiversidad, ecosistemas, energéticos, cultura, soberanía, autonomía, identidad, e incluso el futuro de las generaciones venideras y a sus propios trabajadores, pueblos y comunidades originarias.

Como se advierte, la violencia contra la Naturaleza es orgánica en el capital porque integra su ser. La plusvalía es su concreción.

⁸⁵ Ignacio Ramonet, “El año de todos los peligros”, en *Le Monde Diplomatique*, 4 de febrero de 2012.

⁸⁶ Max Horkheimer, *Critica de la razón instrumental*, Madrid, Editorial Trotta, 2002, pp. 21 y ss.

⁸⁷ Karl Marx, *El capital*, t. II, vol. 2, México, Siglo XXI Editores, 2016, pp. 379 y ss.

⁸⁸ Citado en “Subsidies for Sacred Cows”, *World Watch*, 9(1), enero-febrero de 1996.



Todo esto evidencia que la barbarie racional del capitalismo mundial podrá ser verde y tener un rostro humano, pero jamás perderá su carácter devastador.⁸⁹

Mientras las relaciones de producción asentadas en la propiedad privada de los medios de producción explorian plusvalía a las fuerzas proletarias, y plustrabajo a las clases no proletarias, así como a la propia Naturaleza, intensificándolos con la subversión y empotramiento de la ciencia y la tecnología al capital, las relaciones de dominación activan el aparato estatal, el derecho y la inmensa superestructura legitiman la moderan esclavitud. Ambas relaciones dialécticamente producen y reproducen el orden del capital.

Este siglo marca la plena universalización del espectro total del capital, universalizado dialécticamente, pues, por un lado, se acumula la exuberante plusvalía a pesar de las crisis mundiales del capital; y por otro, se amontona la miseria, el hambre, la violencia y la muerte del Ser en tanto Naturaleza y Humanidad.

Sin duda, la plusvalía, la mayor barbarie racional invisible del capital en el orbe, se realiza a expensas de la vida en santa paz, legalizada y legitimada, cuyas víctimas alienadas bendicen a quienes curten sus pellejos en sus galeras industriales, en sus plantaciones rurales, en sus complejos de servicios, en sus laberintos científico-tecnológicos, en sus carnicerías neocoloniales, en sus telarañas mediáticas y en sus predios industriales y militares, donde señorean las oligarquías imperiales del siglo XXI. Tal barbarie racional se pone de manifiesto en los datos conservadores que siguen, recogidos principalmente de informes anuales de Naciones Unidas, UNICEF, Banco Mundial y otras organizaciones internacionales: en los últimos seis años, las oligarquías capitalistas del mundo han duplicado sus fortunas, mientras que las masas paupérrimas han acrecentado su pobreza y miseria. Según un informe de OXFAM⁹⁰

⁸⁹ Lucía Villa, “El capitalismo nunca podrá ser verde ni tener rostro humano”, en *Rebelión*, 16 de enero de 2014.

⁹⁰ Informe de OXFAM, publicado el 22 de enero de 2018.

publicado en enero de 2018, 82% de riqueza mundial generada por las masas proletarias y no proletarias pasó a manos del 1% más rico de la población mundial. Si esta tendencia se mantiene, las clases dominantes mundiales se apoderarán de casi todos los recursos planetarios y el resto de la población se quedará sin nada, de acuerdo con un experto del portal VesFinance.

Asimismo, aproximadamente la mitad de la población humana, o más de 3,000 millones de seres humanos, viven con sólo 2.5 dólares o menos al día. Más de 1,300 millones sufren la pobreza extrema, medioiviendo con 1.25 dólares diarios. Más de 750 millones no tienen acceso al agua dulce, 1,6000 millones viven sin electricidad, unos 1,000 millones de niños en el mundo son pobres. Unos 805 millones padecen hambre, causa central de la mortalidad en este tiempo. De igual manera, de acuerdo con la UNICEF, 22,000 niños mueren de hambre cada día, a pesar de que hoy en el mundo se producen alimentos para nutrir a 12,000 millones de personas en un planeta habitado por 7,000 millones, fenómeno explicable si se advierte que la producción y el mercado alimentario están controlados por el poder⁹¹ de una decena de multinacionales⁹² que gobiernan el mundo⁹³ y que son capaces de aniquilar cualquier comunidad y ecosistema opuestos a su codicia de plusvalía.⁹⁴

Como se sostuvo antes, en contraste, los 100 multimillonarios más ricos del orbe poseen una fortuna estimada en 2.1 billones de dólares, equivalente a 2.9% del PIB mundial. En este sentido,

⁹¹ Pedro Ramiro, Erika González y Juan Hernández Zubizarreta, “El poder de las empresas transnacionales”, en *Diagonal*, 22 de noviembre de 2013.

⁹² Olga Rodríguez, “Un crimen organizado”, en <[eldiario.es](#)>, 27 de diciembre de 2013.

⁹³ Leonardo Boff, “El funesto imperio mundial de las corporaciones”, en *El País* (Costa Rica), 4 de enero de 2014.

⁹⁴ Iñaki Berazaluce, “Diez corporaciones del mundo real que parecen salidas de la mente de un supervillano”, en <[público.es](#)>, 4 de diciembre de 2013.



el sistema capitalista es el cáncer de la biosfera,⁹⁵ patentizándose así como el más implacable enemigo de la Naturaleza-Humanidad.⁹⁶ La barbarie que genera la civilización capitalista⁹⁷ contra la Humanidad se complementa y condiciona con la barbarie que produce contra la Naturaleza; ambas se disuelven en la muerte, que integra la plusvalía.

La actual decadencia civilizatoria⁹⁸ y las constantes crisis estructurales del capital trasnacional durante los dos últimos siglos han complejizado, exacerbado y globalizado la muerte violenta de la Madre Naturaleza, condensada en una compleja variedad de ecocidios y genocidios.⁹⁹

El capital ha centrado su destrucción creativa en la vida natural. Por esta ruta se encuentra: la depredación y el exterminio del medio ambiente,¹⁰⁰ que las gerencias y publicistas del capital

⁹⁵ Jorge Riechmann, “Desconectados”, en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>, 17 de enero de 2012.

⁹⁶ Daniel Bensaïd, *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*, Buenos Aires, Herramienta Ediciones, 2013, p. 9.

⁹⁷ Frei Betto, “¿Salvar vidas o salvar el capital?”, en <<http://www.granma.cubaweb.cu>>, 3 de febrero de 2012.

⁹⁸ Véase José María Valverde, *Vida y muerte de las ideas. Pequeña historia del pensamiento occidental*, Barcelona, Ariel, 2008, y Alberto Lettieri, *La civilización en debate. Historia contemporánea de las revoluciones burguesas al neoliberalismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

⁹⁹ Martín Mantxo, “Otro 12 de octubre: iel ecocidio y genocidio continúan!”, en *Rebelión*, 13 de octubre de 2013.

¹⁰⁰ La dialéctica epistémica del medio ambiente ha sido fluida. Algunos diccionarios lo entienden así: Ambiente: (del latín *ambiens-entis*, circundante, de *ambire*, de *riv-* de *ire*, IR, con el prefijo “AMB”, alrededor) [...] ”atmósfera. Medio” [...] Con respecto a una persona, animal o cosa, conjunto de circunstancias y cosas favorables a su desarrollo que lo rodean”. Véase a María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1979, además: *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, facsímiles de la edición comprendidas entre 1726 y 1984, en <<http://buscon.rae.es/ntle/SrtItGUILoginNtle>>, mayo de 2006.

imperialista mistifican con el taparrabo del cambio climático,¹⁰¹ orientado a administrar el exterminio de la Madre Naturaleza mientras crea y recrea la contaminación y el efecto invernadero que afecta a todos los cuerpos planetarios dotados de atmósfera, fenómeno exacerbado en todo el mundo por la emisión de gases como el dióxido de carbono, y la destrucción de las fuentes hídricas por el extractivismo megaminero, gasero y petrolero de las corporaciones imperialistas. Éstas han perpetrado una profunda catástrofe ambiental¹⁰² arrasando ecosistemas, biodiversidad, flora y fauna, clima, atmósfera, bosques, como en la Amazonía,¹⁰³ fraguando deforestación y desertificación en las narices de las idílicas leyes constitucionales, tratados, convenios y declaraciones internacionales; en última instancia, funcionales del omnímodo poder del capital transnacional.

Del mismo modo, han destruido especies marinas, ríos, lagos, lagunas ubicadas en cabeceras de cuenca, manantiales, puquiales (nacientes de agua andinos), bofedales (humedades de altura) y los glaciares (fuente de agua dulce). En resumen, han perpetrado y perpetran espirales de ecocidio en correspondencia con la barbarie racional civilizatoria, que persiste en el insostenible consumo de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), en la agricultura industrial,¹⁰⁴ en la ruina de los hábitats, en el extractivismo minero y petrolero;¹⁰⁵ en la ruina de bosques,¹⁰⁶ en el tráfico voraz de los

¹⁰¹ Angélica Enciso L., “Expertos diluyen reportes sobre cambio climático: José Sarukhan”, en *La Jornada*, 20 de enero de 2014.

¹⁰² Jorge Riechmann, “Desconectados”, en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>, 17 de enero de 2012.

¹⁰³ Jorge V. Jaime *et al.*, *S.O.S. Amazonía*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2011.

¹⁰⁴ Silvia Ribeiro, “Industria animal: terminando los mitos”, en *La Jornada*, 28 de enero de 2012, México.

¹⁰⁵ Andrés Soliz Rada, “Indígenas y petroleras suscriben el primer acuerdo en América Latina”, en *La Haine*, 17 de diciembre de 2011.

¹⁰⁶ En esta perspectiva depredadora, por ejemplo, las transnacionales cortan hoy 2,000 árboles por minuto en la Amazonía. Al respecto, véase a Benjamín Camacho, “Ataque de las transnacionales contra la humanidad.



“diamantes de sangre”, en los “minerales de conflicto”;¹⁰⁷ en el uso universal de plaguicidas,¹⁰⁸ en el fraude¹⁰⁹ de los transgénicos,¹¹⁰ en las alteraciones de los nutrientes; en el uso de materiales químicos, en la polución, en los desechos tóxicos y la basura tecnológica;¹¹¹ en la destrucción de la capa de ozono, en la superexplotación de las tierras de cultivo y de los bosques, que impide la oxigenación del medio ambiente; en la contaminación nuclear (Fukushima)¹¹² y en el derretimiento de los glaciales, que desencadena cambios bruscos del clima, generando tormentas sin precedentes y produciendo un sinfín refugiados ambientales.

Evidentemente, “La degradación medioambiental está producida por la interacción del poder económico, político y cultural [...]. El motor de ese proceso en las sociedades capitalistas, que se van aproximando a una casi universalidad, son las fuerzas, instituciones y actividades económicas”.¹¹³

Esta esencia bárbara de la civilización capitalista que avecina el fin del mundo¹¹⁴ fue prevista por Marx hace más de siglo medio

La Amazonía y los ladrones de bosques”, en *Lucha Indígena. Llapa Runaq HatariYNin*, año 6, núm. 65, enero de 2012.

¹⁰⁷ Amada Wilson, “Minerales de sangre bajo el árbol de navidad”, en <<http://www.rebelion.org>>, 25 de diciembre de 2012.

¹⁰⁸ Iván Restrepo, “El reinado de los plaguicidas”, en *La Jornada*, 6 de enero de 2012.

¹⁰⁹ Heide Malhotra, “Gigantes de la biotecnología gastan millones para evitar etiquetado de transgénicos”, en *La Gran Época*, 12 de octubre de 2013.

¹¹⁰ David Sánchez, “Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores”, en *Revista Soberanía Alimentaria*, 6 de febrero de 2012.

¹¹¹ Daniel López Marijuán, “La basura tecnológica, un crescendo insostenible y ponzoñoso”, en boletín ECOS, 10 de enero de 2014.

¹¹² Salvador López Arnal, “Contaminación química, enfermedades y los efectos del accidente de Fukushima”, en boletín ECOS, núm. 17, diciembre de 2011 -febrero de 2012, en <<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>>.

¹¹³ David Goldblart, *Social Theory and Environment*, Boulder, Westview Press, 1996, p. 199.

¹¹⁴ Dahr Jamail, “Cambio climático: últimas noticias sobre el fin del mundo”, en *Tom Dispatch*, 1º de enero de 2014.

cuando descubrió que “La producción capitalista, por consiguiente, no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador”.¹¹⁵

Hoy no sólo se confirma con creces tal previsión: la bárbara civilización capitalista es la mayor amenaza para la vida de la Madre Naturaleza-Humanidad.¹¹⁶ Este orden bárbaro de cosas desentraña la decadencia y putrefacción de la civilización occidental,¹¹⁷ cuyos conceptos fundamentales se hallan en proceso de desintegración,¹¹⁸ como también las frivolidades ingenieriles para refundar al capitalismo y plasmar el desarrollo sustentable y sostenible edificado con mercancías, plusvalía y ganancias,¹¹⁹ es decir, con la bendición del capital. Han fracasado ruidosamente sus bagatelas ideológicas, sus Premios Nobel, sus académicos orgánicos y sus paradigmas para humanizar la bárbara civilización moderna. Los filósofos del capital son incapaces de descubrir la esencia de esta bárbara civilización porque han cosificado las relaciones sociales y se han alienado primero en el fetichismo mercantil y luego en el fetichismo del propio capital, que los conduce a naturalizarlo y a ontologizar a la Madre Naturaleza y a los seres humanos, en la mercancía y el capital.

De estas falsas premisas de los gobiernos del capital, tanto industrializado como subalterno, derivan políticas para administrar la barbarie moderna y reparar al sistema. Esto explica en última instancia por qué se derrumba la visión occidental y sus estrategias

¹¹⁵ Karl Marx, *El capital*, pp. 612-613.

¹¹⁶ Jöel Kovel, *El enemigo de la naturaleza. ¿El fin del capitalismo o el fin del mundo?*, Asociación Civil, Tesis 11, Buenos Aires, 2005, p. 35.

¹¹⁷ Alain Touraine, *op. cit.*, pp. 93 y ss.

¹¹⁸ Citado por Alberto Constante, “Uniformidad y ubicuidad de la violencia”, en Marco A. Jiménez, ed., *Subversión de la violencia*, 2007, p. 63; véase también a Marcos Roitman Rosenmann, “Cuando la esperanza nos lleva al abismo”, en *La Jornada*, 4 de febrero de 2012.

¹¹⁹ Leonardo Boff, “Desarrollo sostenible: crítica al modelo estándar”, en <<http://www.rebelion.org>>, 4 de febrero de 2012.



ecológicas y políticas medioambientales; por qué se hunden las ruidosas retóricas ecológicas de la ONU y naufragan sus ejércitos de expertos; por qué estallan como pompas de jabón las bienintencionadas herramientas heurísticas de las tropas de científicos del sistema que sueñan con el desvarío de transitar hacia sociedades “desarrolladas” sustentables a golpe de una ingeniería de modelizaciones matemáticas que juegan con complejas simulaciones en la tupida red de interacciones entre el capital y la biosfera, a través de cinco variables: inversiones, población, contaminación, recursos naturales y alimentos, sin tocar las raíces ontológicas de la compleja barbarie del capital; por qué se arruinan las pomposas políticas verdes sustentables¹²⁰ de las corporaciones trasnacionales,¹²¹ las políticas educativas ecológicas de moda y la fiebre de la economía verde como cultura mediática;¹²² por qué revientan las fraudulentas legislaciones, las estafas científicas y los rituales cónclaves como los de Copenhague, Cancún y Durbán,¹²³ cuyos acuerdos (como el Kyoto) fueron saboteados por las potencias imperialistas, capitaneados por Estados Unidos.¹²⁴

¹²⁰ Jorge Riechmann, “¿Tiene sentido seguir evocando transiciones hacia sociedades industriales sustentables?, en *Viento Sur*, 15 de enero de 2014.

¹²¹ Lucía Villa, “El capitalismo nunca podrá ser verde ni tener rostro humano” (entrevista a Yayo Herrero, coordinadora de Ecologistas en Acción), en <público.es>, 16 de enero de 2014; Víctor M. Toledo, “¿Capitalismo verde?, en *La Jornada*, 14 de febrero 2014; María Cappa, “Seguir creciendo así nos llevará al colapso ecológico” (entrevista a Florent Marcellesi, teórico de la ecología política), en *La Marea*, 6 de diciembre de 2013.

¹²² Camilo Valqui Cachi y Cyntia Raquel Rudas Murga, “Marx y las falacias de la economía verde en el siglo XXI”, en Roberto Rodríguez Saldaña y José Gilberto Garza Grimaldo, coords., *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, México, Editorial Laguna/Universidad Autónoma de Guerrero, 2012.

¹²³ Alejandro Nadal, “Epílogo en Durbán”, en <<http://www.sinpermiso.info>> (consultado el 19 de diciembre de 2011).

¹²⁴ John Saxe-Fernández, “Receta para el desastre”, en *La Jornada*, 29 de diciembre de 2011. Véase, además, a Ignacio Ramonet, “Urgencias climáticas”, en *Le Monde Diplomatique*, 3 de enero de 2012.

En este contexto mundial, Nuestra América, con excepción de Cuba, después del fracaso del keynesianismo imperialista, fue plagada de neoliberalismo¹²⁵ de espectro total a partir de la década de los setenta, con las dictaduras terroristas anticomunistas del Cono Sur, y posteriormente por los gobiernos en turno al servicio de las corporaciones imperialistas, máxime estadounidenses, canadienses y chinas,¹²⁶ de la mano de las oligarquías locales.

Tras casi cinco décadas de barbarie neoliberal, Nuestra América ha sido arruinada en el campo socioeconómico y cultural y también ha sufrido una devastación de su Naturaleza a escala inconcebible. Así, con una población de 625 millones de habitantes –de los cuales 45 millones pertenecen a los 826 Pueblos Originarios según un informe de 2018 de la CEPAL–, carga con una deuda colonial de 689 mil millones de dólares, ostenta 25 millones de desempleados (OIT), 42.5 millones de subalimentados, 175 millones de pobres (CEPAL) y 72 millones de personas en extrema pobreza (CEPAL).

De igual manera, vastamente recolonizada y militarizada, ha sido sometida al mismo tiempo a una violencia de espectro total lubricada y custodiada por 87 bases militares de Estados Unidos distribuidas como sigue: México, 2; Cuba, 1; República Dominicana, 1; Martinica, 2; Honduras, 3; Haití, 1; Aruba, 1; Curazao, 1; Guadalupe, 2; El Salvador y Guayana Francesa, 4; Costa Rica, 2; Colombia; Panamá, 12; Perú, 3, y Paraguay, 2,¹²⁷ en tanto que Brasil y Argentina se encuentran en proceso de instalar 3 bases militares.

¹²⁵ Claudio Katz, “Neoliberalismo en América Latina. Ortodoxos y convencionales”, en *América Latina en movimiento*, 12 de septiembre de 2014. Véase, además, a Jaime A. Preciado Coronado, “Crisis y agotamiento del modelo neoliberal en América Latina. Cruzadas civilizatorias”, en <<http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com>>, y a Mario Millones Espinosa, “Neoliberalismo en América Latina: Una interpretación desde la ideología en Zizek”, en *Sociológica*, año 28, núm 79, mayo-agosto de 2013.

¹²⁶ Emiliano Mantovani, “Los rasgos del ‘Efecto China’ y sus vínculos con el extractivismo en América Latina”, en *Rebelión*, 6 de febrero de 2014.

¹²⁷ Número de enclaves militares de EE.UU. y la OTAN en el mundo, en <<http://www.cubaahora.cu>>.



Hoy, Nuestra América ha sido convertida en un botín codiciado, y sometida a una encarnizada disputa¹²⁸ geopolítica entre las fracciones imperialistas de Estados Unidos, China y Rusia, con fuertes tendencias hacia la balcanización imperialista.

La barbarie neoliberal ha consumado la violenta reprimarización transnacional de las economías¹²⁹ de toda la región, metamorfoseándola en un archipiélago de nuevas colonias militarizadas exportadoras privilegiadas de materias primas, y en piezas estratégicas de la actual imperialización transpacífica, transmutadas a su vez en los eslabones más frágiles de la gran cadena de tormentas revolucionarias del siglo XXI.

Ante la embestida de la barbarie neoliberal, surgieron sucesivamente a fines de la década de los noventa, bajo el influjo de la Revolución cubana, gobiernos progresistas de sectores pequeño-burgueses con un inicial apoyo popular (como los de Venezuela, Brasil, Bolivia, Argentina, Uruguay, Paraguay, Ecuador y Nicaragua). Desde muy temprano, denotaron paradójicas tendencias antiimperialistas y asumieron rápidamente algunas recetas del Estado del Bienestar, pugnando por un desarrollo con inclusión social, por un posneoliberalismo,¹³⁰ un poscapitalismo y un neodesarrollismo.¹³¹ Gobiernos que fantasearon con un capitalismo de rostro humano y que gradualmente se enajenaron de las masas pobres que lo encumbraron en la administración del Estado, han

¹²⁸ Alejo Brignole, “Entrevista al sociólogo y político Atilio Boron: El momento histórico actual se caracteriza por una América Latina en disputa”, en *Rebelión*, 8 de agosto de 2018.

¹²⁹ Hernán Soto, “Chile y América Latina están en la mira”, en *Punto Final*, 21 de enero de 2014.

¹³⁰ Mariano Félix, “Capitalismo posneoliberal y buenvivir en Argentina. ¿Cómo salir de la trampa neodesarrollista?”, en *Herramienta*, núm. 53, julio de 2013, Argentina.

¹³¹ Franciso J. Cantamutto y Agostina Costantino, “Neodesarrollismo: ¿Cuánto hay de nuevo?”, en *Herramienta*, web, 14 de octubre de 2013, Argentina.

ido cavando su fin sustentados en la gestación extractivista¹³² y en la incapacidad anticapitalista.

Fueron y son los que permanecen los gobiernos que no sólo no han revertido la estructura colonial extractivista capitalista, sino que han profundizado la recolonización de sus pueblos; presos también del imperialismo ecológico y del opio extractivista, son ahora frágiles fortalezas asediadas por la barbarie imperialista estadounidense que fomenta la real guerra contrainsurgente de espectro total en toda la región, contra la Naturaleza- Humanidad, violento escenario de las riñas interimperialistas del siglo XXI.

Sin embargo, nada está consumado en Nuestra América y el mundo: desbordan las rebeliones y luchas que anticipan la demolición de la moderna esclavitud asalariada, de la moderna esclavitud de los parias y de la moderna esclavitud de la Naturaleza. La revolución de los explotados y oprimidos es la única partera de la historia. La única violencia que, siendo la única resistencia a la barbarie del capital, es el único camino para abolirla, por lo que no únicamente acompaña al sistema capitalista sino que se apropiá de las armas y los hombres que forja el capital para ponerle fin. Por esto es imposible eliminarla.

Contra esta dialéctica insurgente, se estrella la barbarie racional del capitalismo del siglo XXI, las quimeras ontológicas, epistémicas, económicas, políticas, las ingenierías y geopolíticas de las oligarquías de todas las fracciones imperialistas.

En conclusión, la filosofía crítica de la Naturaleza evidencia que el capital por esencia está contra ella y contra del ser humano. Su bárbara plusvalía patentiza que su racionalidad sólo se puede

¹³² Horacio Machado Aráoz, “En las encrucijadas del extractivismo: gobiernos progresistas vs. movimientos del Buen Vivir y el (eco)socialismo del siglo XXI”, en *Herramienta*, núm. 53, julio de 2013, Argentina. Véase, además, a Raúl Zibechi, “Extractivismo, movimientos y revolución”, en *La Jornada*, 26 de julio de 2013, México, y a Juan Carlos Ruiz Guadalajara, “22 de julio, Día Mundial contra la Megaminería Tóxica”, en *La Jornada*, 21 de julio de 2013, México.



realizar en la destrucción creativa de la muerte de la Naturaleza-Humanidad.

El orden del capital niega la naturaleza de la Naturaleza y la naturaleza de la Humanidad; es una compleja plusvalía que devora la vida en todo el planeta, incapaz de escapar a su propia lógica autodestructiva y a sus propios límites históricos y terminales.

Referencias

- Alfaro, Orlando Salvador, "Concepciones modernas sobre la naturaleza y la sociedad de Marx", en *Revista Realidad*, núm. 115, 2008.
- Almiron, Núria, "Capitalismo y trato animal", en *Alternativa Económica*, núm 39, agosto de 2016.
- Altieri, Angelo, *Introducción al estudio de la filosofía y sus problemas*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1986.
- Arguedas, José María, *Nosotros los maestros*, selección, estudio y notas de Wilfredo Kapsoli, Lima, Derrama Magisterial, 2011.
- Belshaw, Christopher, *Filosofía del medio ambiente. Razón, naturaleza y preocupaciones humanas*, Madrid, Tecnos, 2005.
- Bensaïd, Daniel, *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*, Buenos Aires, Herramienta Ediciones, 2013.
- Berazaluce, Iñaki, "Diez corporaciones del mundo real que parecen salidas de la mente de un supervillano", en <[publico.es](http://www.publico.es)>, 4 de diciembre de 2013.
- Berg, Rav, *El poder del uno*, Colombia, Kabbalah Centre, 2017.
- Betto, Frei, "¿Salvar vidas o salvar el capital?", en <<http://www.granma.cubaweb.cu>>, 3 de febrero de 2012.
- Boff, Leonardo, "Desarrollo sostenible: crítica al modelo estándar", en <<http://www.rebelion.org>>, 4 de febrero de 2012.
- Boff, Leonardo, "El funesto imperio mundial de las corporaciones", en *El País* (Costa Rica), 4 de Enero de 2014.
- Brignole, Alejo, "Entrevista al sociólogo y político Atilio Boron: El momento histórico actual se caracteriza por una América Latina en disputa", en *Rebelión*, 8 de agosto de 2018.
- Broswimmer, Franz J., *Ecocidio*, Navarra, Laetoli, 2005.

- Bunge, Mario, *Evaluando filosofías. Una protesta, una propuesta y respuestas a cuestiones filosóficas descuidadas*, Barcelona, Gedisa, 2015.
- Camacho, Benjamín, “Ataque de las transnacionales contra la humanidad. La Amazonía y los ladrones de bosques”, en *Lucha Indígena. Llapa Runaq HatariYNin*, año 6, núm. 65, enero de 2012.
- Cantamutto, Francismo J. y Costantino, Agostina, “Neodesarrollismo: ¿Cuánto hay de nuevo?”, en *Herramienta*, web, 14 de octubre de 2013, Argentina.
- Cappa, María, “Seguir creciendo así nos llevará al colapso ecológico” (entrevista a Florent Marcellesi, teórico de la ecología política), en *La Marea*, 6 de diciembre de 2013.
- Capra, Fritjof, *El tao de la física*, Barcelona, Sirio, 2007.
- Cerutti-Guldberg, Horacio, *Posibilitar otra vida transcapitalista*, México, Universidad del Cauca, CIALC-UNAM, 2015.
- Comunidad Científica Mundial a la Humanidad: Segundo Aviso, en *Viento Sur*, en <<http://vientosur.onfo/spip.php>>, 20 de noviembre de 2017.
- Constante, Alberto. “Uniformidad y ubicuidad de la violencia”, en Marco A. Jiménez (ed.), *Subversión de la violencia*, México, UNAM, Juan Pablos Editor, 2007.
- Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, facsímiles de la edición comprendida entre 1726 y 1984 (en línea), en <<http://buscon.rae.es/ntle/SrItGUILoginNtle.php>>, mayo de 2006.
- Dussel, Enrique et al., *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y “latino” (1300-2000)*, México, Siglo XXI Editores, 2009.
- Enciso L, Angélica, “Expertos diluyen reportes sobre cambio climático: José Sarukhan”, en *La Jornada*, 20 de enero de 2014, México.
- Engels, F., “Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana”, en Marx y Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, s/f.
- Espinoza, Miguel, “El círculo de filosofía de la naturaleza”, en *Eikasia. Revista de Filosofía*, año IV, 27 de agosto de 2009.



- Espinoza, Miguel, "En busca de un naturalismo integral repensado", en *Eikasia. Revista de Filosofía*, año vi, 35, noviembre de 2010.
- Espinoza, Miguel, "Los componentes últimos del universo", en *Thémata. Revista de Filosofía*, núm. 44, 2011.
- Espinoza, Miguel, "La realidad última: átomos y vínculos sustanciales", en *Eikasia. Revista de Filosofía*, núm. 49, marzo de 2012.
- Geymonat, Ludovico, *Historia de la filosofía y de la ciencia*, Barcelona, Grijalbo, 1998.
- Goldblart, David, *Social Theory and Environment*, Boulder, Westview Press, 1996.
- González Casanova, Pablo, *Las nuevas ciencias y las humanidades*, Madrid, Anthropos, UNAM, 2004.
- Gray, John, *El silencio de los animales*, Madrid, Sexto Piso, 2013.
- Hernández Martínez, Greco, *Homo roboticus. Ensayos sobre la creatividad científica en biología*, México, Siglo XXI Editores, 2017.
- Hobsbawm, Eric J., "Formaciones económicas precapitalistas", en Karl Marx, *Escritos de la comunidad ancestral*, La Paz, Bolivia, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2015.
- Horkheimer, Max, *Crítica de la razón instrumental*, Madrid, Editorial Trotta, 2002.
- Jaime, Jorge V. et al., *S.O.S. Amazonía*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2011.
- Jamail, Dahr, "Cambio climático: últimas noticias sobre el fin del mundo", en *Tom Dispatch*, 12 de enero de 2014.
- Katz, Claudio, "Neoliberalismo en América Latina. Ortodoxos y convencionales", I, en *América Latina en movimiento*, 12 de septiembre de 2014.
- Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967.
- Kovel, Jöel, "El enemigo de la naturaleza. ¿El fin del capitalismo o el fin del mundo?", en *Asociación Civil, Tesis 11*, Buenos Aires, 2005.
- Lettieri, Alberto, *La civilización en debate. Historia contemporánea de las revoluciones burguesas al neoliberalismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- López Arnal, Salvador, "Contaminación química, enfermedades y los efectos del accidente de Fukushima", en boletín ECOS,

- núm. 17, diciembre 2011 -febrero 2012, en <<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>>.
- López Marijuán, Daniel, "La basura tecnológica, un crescendo insostenible y ponzoñoso", en boletín ECOS, 10 de enero de 2014.
- López y Rivas, Gilberto, "El proyecto Chemours Laguna y los gobiernos de traición nacional", en *La Jornada*, 28 de julio de 2018.
- López y Rivas, Gilberto, "La recolonización de los territorios en la globalización neoliberal", en <<http://www.enelvolcán.com>>, 22 de junio de 2013.
- Machado Aráoz, Horacio, "En las encrucijadas del extractivismo: gobiernos progresistas vs. Movimientos del Buen Vivir y el (eco)socialismo del siglo XXI", en *Herramienta*, núm. 53, julio de 2013, Argentina.
- Magallón Anaya, Mario, 500 años. Dialéctica de la filosofía latinoamericana. Una filosofía en la historia, México, UNAM, 1991.
- Maldonado, Carlos E. (ed.), Visiones sobre la complejidad, Bogotá, Ediciones El Bosque, 1999.
- Maldonado, Carlos E., "Esbozo de una filosofía de la lógica de la complejidad", en E. Carlos Maldonado (ed.), Visiones sobre la complejidad, Bogotá, 2001.
- Malhotra, Heide, "Gigantes de la biotecnología gastan millones para evitar etiquetado de transgénicos", en *La Gran Época*, 12 de octubre de 2013.
- Mantovani, Emiliano, "Los rasgos del 'Efecto China' y sus vínculos con el extractivismo en América Latina", en *Rebelión*, 6 de febrero de 2014.
- Mantxo, Martín, "Otro 12 de octubre: ¡el ecocidio y genocidio continúan!", en *Rebelión*, 13 de octubre de 2013.
- Mariano, Félix, "Capitalismo posneoliberal y buenvivir en Argentina. ¿Cómo salir de la trampa neodesarrollista?", en *Herramienta*, núm. 53, julio de 2013, Argentina.
- Martínez Contreras, Jorge y Ponce de León, Aura (coords.), *El saber filosófico*, t. 3, México, Siglo XXI Editores, 2007.



- Marx, C., "Manuscritos económicos-filosóficos de 1844", en C. Marx y F. Engels, *Obras fundamentales. Marx. Escritos de juventud*, México, FCE, 1982.
- Marx, Carlos y Federico Engels, *La ideología alemana*, Buenos Aires, Pueblos Unidos, 1973.
- Marx, Karl, *El capital*, t. I, vol. 3, México, Siglo XXI Editores, 1981.
- Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, México, Siglo XXI Editores, 2007.
- Marx, Karl, *El capital*, t. II, vol. 2, México, Siglo XXI Editores, 2016.
- Marx, C., "Tesis sobre Feuerbach", en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*, t. I, Moscú, Editorial Progreso, 1974.
- Marx, C. y F. Engels, "Manifiesto del Partido Comunista", en C. Marx. y F. Engels, *Obras escogidas*, t. I, Moscú, Editorial Progreso, 1974.
- Millones Espinosa, Mario, "Neoliberalismo en América Latina: Una interpretación desde la ideología en Zizék", en *Sociológica*, año 28, núm. 79, mayo-agosto de 2013, México.
- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1979.
- Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa, 1990.
- Morin, Edgar, *Introducción á la pensé complexe*, París, ESF Editeur, 1990.
- Morin, Edgar, *Breve historia de la barbarie en Occidente*, Barcelona, Paidós, 2009.
- Morin, Edgar, *Los siete saberes para la educación del futuro*, París, UNESCO, 1999.
- Nadal, Alejandro, "Epílogo en Durbán", en <<http://www.sinpermiso.info>>, 19 de diciembre de 2011.
- Mujica Ramírez, Luis, *Pachamama Kawsan. Hacia una ecología andina*, Lima, Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energía Renovables-Universidad Nacional José María Arguedas, 2017.
- OXFAM, Informe publicado el 22 de enero de 2018.

- Piedra, Manuel Antonio, "El buen vivir, en definitiva, es la búsqueda de la vida en armonía" (entrevista con Alberto Acosta sobre el Sumak Kawasy), en *Rebelión*, 30 de enero de 2014.
- Preciado Coronado, Jaime A., "Crisis y agotamiento del modelo neoliberal en América Latina. Cruzadas civilizatorias", en <<http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com>>.
- Ramiro, Pedro, Erika González y Juan Hernández Zubizarreta, "El poder de las empresas transnacionales", en *Diagonal*, 22 de noviembre 2013.
- Ramonet, Ignacio, "El año de todos los peligros", en *Le Monde Diplomatique*, 4 de febrero de 2012.
- Ramonet, Ignacio, "Urgencias climáticas", en *Le Monde Diplomatique*, 3 de enero de 2012.
- Restrepo, Iván, "El reinado de los plaguicidas", en *La Jornada*, 6 de enero de 2012.
- Reyes Salinas, Medardo y Enrique González Ruiz (coords.), *Violencias sistémicas: los derechos humanos en México y América Latina*, México, Ediciones Eón, Universidad Autónoma de Guerrero, 2012.
- Ribeiro, Silvia, "Industria animal: terminando los mitos", en *La Jornada*, 28 de enero de 2012, México.
- Riechmann, Jorge, "¿Tiene sentido seguir evocando transiciones hacia sociedades industriales sustentables?", en *Viento Sur*, 15 de enero de 2014.
- Riechmann, Jorge, "Desconectados", en <<http://www.tratarde.wordpress.com>>, 17 de enero de 2012.
- Rodríguez Saldaña, Roberto y José Gilberto Garza Grimaldo (coords.), *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*, México, Editorial Laguna, Universidad Autónoma de Guerrero, 2012.
- Rodríguez, Olga, "Un crimen organizado", en <eldiario.es>, 27 de diciembre de 2013.
- Roitman Rosenmann, Marcos, "Cuando la esperanza nos lleva al abismo", en *La Jornada*, 4 de febrero de 2012, México.



- Roitman Rosenmann, Marcos, "El control social en la era digital", en *La Jornada*, 7 de abril de 2018.
- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos, "22 de julio, Día Mundial contra la Megaminería Tóxica", en *La Jornada*, 21 de julio de 2013, México.
- San Miguel de Pablos, José Luis, *Filosofía de la naturaleza. La otra mirada*, Barcelona, Kairos, 2010.
- Sánchez, David, "Transgénicos, el tiempo confirma todos los temores", en *Revista Soberanía Alimentaria*, 6 de febrero de 2012.
- Saxe-Fernández, John, "Receta para el desastre", en *La Jornada*, 29 de diciembre de 2011.
- Schelling, F. W. J., *Escritos sobre la filosofía de la naturaleza*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- Schmidt, Alfred, *El concepto de naturaleza en Marx*, México, Siglo XXI Editores, 2012.
- Soliz Rada, Andrés, "Indígenas y petroleras suscriben el primer acuerdo en América Latina", en *La Haine*, 17 de diciembre de 2011.
- Soto, Hernán, "Chile y América Latina están en la mira", en *Punto Final*, 21 de enero de 2014.
- Sousa Santos, Boaventura de y María Paula Meneses (eds.), *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*, Madrid, Akal, 2015.
- "Subsidies for Sacred Cows", *Worl Watch*, 9(1), enero-febrero de 1996.
- Tarcus, Horacio, *Antología Karl Marx*, México, Siglo XXI Editores, 2015.
- Tart, Charles, *El fin del materialismo. Parapsicología, ciencia y espiritualidad*, Barcelona, Kairos, 2013.
- Toledo, Víctor M., "¿Capitalismo verde?", en *La Jornada*, 14 de febrero 2014, México.
- Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México, FCE, 2014.
- Valqui Cachi, Camilo, *Viet Nam. Laboratorio de hoy*, México, Macehual, Universidad Autónoma de Guerrero, 1982.
- Valqui Cachi, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, México, Ediciones Eón, Universidad Autónoma de Guerrero, 2012.

- Valqui Cachi, Camilo, *Karl Marx. Fin del capitalismo y los tiempos del comunismo*, México, Ediciones Eón, Universidad Autónoma de Guerrero, 2017.
- Valqui Cachi, Camilo, *Karl Marx, fin del capitalismo y los tiempos del comunismo*, México, Ediciones Eón, Universidad Autónoma de Guerrero, 2017.
- Valqui Cachi, Camilo, *Marx y Nuestra América. Fin de la civilización capitalista: Crítica desde la vida y la razón comunitaria como alternativa*, México, Fontamara, 2017.
- Valqui Cachi, Camilo y Cyntia Raquel Rudas Murga, “Premisas reales y epistémicas de la violencia contra la naturaleza en la segunda mitad del siglo xxi”, en *Conocer y Hacer. Revista de Investigación de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo*, año 1, núm. 1, noviembre de 2013, Cajamarca, Perú.
- Valverde, José María, *Vida y muerte de las ideas. Pequeña historia del pensamiento occidental*, Barcelona, Ariel, 2008.
- Villa, Lucía, “El capitalismo nunca podrá ser verde ni tener rostro humano” (entrevista a Yayo Herrero, coordinadora de Ecolistas en Acción), en <publico.es>, 16 de enero de 2014.
- Villa, Lucía, “El capitalismo nunca podrá ser verde ni tener rostro humano”, en *Rebelión*, 16 de enero de 2014.
- Von Mentz, Brígida (coord.), *La relación hombre-naturaleza. Reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, México, Siglo XXI Editores, 2012.
- Wilber, Ken, *Una teoría del todo. Una visión integral de la ciencia, la política, la empresa y la espiritualidad*, Barcelona, Kairos, 2007.
- Wilson, Amada, “Minerales de sangre bajo el árbol de navidad”, en <<http://www.rebelion.org>>, 25 de diciembre de 2012.
- Zardoya Loureda, Rubén, *La filosofía burguesa pos clásica*, La Habana, Editorial Félix Varela, 2000.
- Zemelman, Hugo, *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, Barcelona, Anthropos, 2005.
- Zibechi, Raúl, “Extractivismo, movimientos y revolución”, en *La Jornada*, 26 de julio de 2013, México.



CAPÍTULO III

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA COMO PUERTA DE ENTRADA A OTRO MUNDO POSIBLE

*Esperanza Martínez
Alberto Acosta*

Los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza son dos nombres de la misma dignidad.

EDUARDO GALEANO, 2010

La Naturaleza puede vengarse, pero lo que no puede es defenderse sola.

ARMANDO BARTRA, 2008

Los derechos en tanto herramienta de dominación y emancipación

Alos Derechos Humanos se les entiende como una poderosa herramienta de defensa frente a los diversos sistemas de poder. Su emergencia se concibe como parte de la lucha de emancipación de la Humanidad en contra de los mecanismos de represión, silenciamiento e invisibilización de todos aquellos grupos explotados o despojados inclusive de su condición humana. Los Derechos Humanos surgieron para enfrentar algunas de las más grandes atrocidades del poder. Asimismo, han sido desarrollados para enfrentar sistemas que sostienen privilegios de unos pocos, sustentados a través de muchas formas de explotación de los seres humanos y en el despojo de muchos pueblos y territorios.



Sin embargo, en paralelo a la construcción de los Derechos Humanos e incluso antes, se desarrollaron otros derechos que justifican, permiten y regulan el despojo. El derecho a la propiedad es uno de ellos, y el mismo derecho al desarrollo abre la puerta a un proceso que tolera el atropello de derechos de grupos humanos como costo casi ineludible para conseguir un fin tan preciado como el progreso (inalcanzable, por cierto). Asimismo, el derecho al libre comercio justifica la explotación inmisericorde de economías locales, y así por el estilo.

Esta introducción es necesaria para entender la doble utilización de los derechos: sea para justificar y reglamentar el despojo o para evitar las atrocidades y ser una herramienta transformadora de las sociedades. Esta doble condición del derecho, la de ser al mismo tiempo conservador y transformador, dominador y liberador, lo convierte en un arma de doble filo que hay que saber conocer y utilizar.

Por lo tanto, precisamos identificar aquellos derechos que actúan como un instrumento coercitivo de poder, que en esencia no sólo no solucionan los problemas que se reclaman sino que permiten sostener las desigualdades o, como máximo, limitarlas. Y simultáneamente, tenemos que conocer cuáles derechos cumplen con aquel papel transformador y emancipador.

La lucha por el reconocimiento de los derechos y, más precisamente, por el derecho a tener derechos ha sido larga y difícil y ha pasado por procesos políticos en condiciones y tiempos específicos. Sólo así se han podido colocar límites al poder, la explotación, y conquistar nuevos derechos; así se han desarrollado derechos anteriormente desconocidos.

Aunque muchos de los derechos reconocidos han dejado diferentes grados de insatisfacción, es innegable que los derechos abren fisuras y se convierten en herramientas para enfrentar o, al menos, limitar las más diversas atrocidades en una civilización: la capitalista, que por acumular sofoca la vida y todo lo que tiene que ver con ella, sea la vida de los seres humanos o de la misma Naturaleza.

Si los Derechos Humanos emergieron para liberar a los seres humanos de toda forma de esclavitud, los Derechos de la Naturaleza aparecen también como parte de un largo proceso para frenar las monstruosidades cometidas contra ella, y muchas veces incluso para asegurar el derecho al bienestar de los seres humanos. Por eso su construcción debe abrirse paso en medio de una maraña de derechos que impiden su pleno ejercicio, estableciendo vínculos estrechos con los Derechos Humanos.

De la Naturaleza objeto a la Naturaleza sujeto

Las relaciones de los seres humanos “en” y “con” la Naturaleza han sufrido severas simplificaciones no sólo en el ámbito político y jurídico sino incluso en el científico. En general, la tendencia fue siempre silenciar a la Naturaleza y distanciar a los seres humanos de ella.

La primera simplificación ha sido asumir que “Naturaleza” y “medio ambiente” tienen alcances equivalentes. El concepto de medio ambiente nació para describir el entorno físico que rodeaba a las personas, e incorporaba a la Naturaleza pero sólo en la medida en que ésta servía a los seres humanos. A partir de esta mirada, el medio ambiente es solamente un conjunto de elementos bióticos y abióticos que coexisten en el entorno. La segunda simplificación es que suele asumirse que el ecosistema y el medio ambiente son también sinónimos, y que lo que ocurre en el ambiente se comprende exclusivamente en el terreno de la biología. El ecosistema es el conjunto de sistemas dinámicos en los que intervienen e interactúan entre sí los elementos bióticos y abióticos, pero excluye las relaciones sociales y los vínculos estrechos entre la sociedad y la Naturaleza.

En la mayoría de las teorías sociales o biológicas, la relación entre sociedad y Naturaleza ha estado ausente o muy disminuida; no obstante, con el desarrollo de la ecología como ciencia, se han logrado crear puntos de encuentro entre las teorías sociales y biológicas en relación con la Naturaleza y el ambiente. El ambiente, sin embargo, ha continuado con una referencia antropocéntrica



autorreferenciada; y la Naturaleza, una referencia antropocéntrica biocentrada.

Es a partir del reencuentro con las filosofías indígenas y el redescubrimiento de teorías sociales no coloniales que surgieron nuevas formas de entender las relaciones entre la Naturaleza y las sociedades. No perdamos de vista que la ruta del concepto de Naturaleza es muy compleja, pues cada cultura tiene sus propias referencias de ésta, desde las cuales han surgido los conceptos que nos han conducido al tránsito de la Naturaleza objeto y “cosa”, a una Naturaleza viva de la que somos parte y de la que son parte también los seres espirituales.

En esta ruta de tránsito de la Naturaleza objeto –regida por las leyes de la mercancía– a una Naturaleza sujeto, con valores intrínsecos y con derechos propios, convergen varias discusiones, propuestas y demandas tanto del mundo indígena como del mundo que conocemos como “occidental”. La diferencia está en que para el mundo indígena la Naturaleza forma parte activa de su cosmovisión: es la Naturaleza la que pone límites y da derechos a los humanos, normas no escritas.

La idea de dotar de derechos a la Naturaleza y de construir un régimen jurídico alrededor de ella la encontramos en varios esfuerzos en el mundo occidental. Son importantes, en este sentido, la Declaración de los Derechos del Animal de 1977, adoptada en Londres en el seno de la UNESCO y, posteriormente, aceptada por la ONU. En este documento, se hace referencia a la “Comunidad de los Iguales” y se plantea reconocer a los animales sus derechos a la vida y la libertad; además, se prohíbe la tortura y toda forma de maltrato. Otro texto significativo es la Declaración sobre los Grandes Simios, de 1993, en la cual éstos sustentan derechos equiparables a los humanos. En los “considerandos”, se les reconoce el derecho a la existencia como fundamento de la correlación de las especies en el mundo, y se señala que el respeto del ser humano hacia los animales está ligado al respeto de los seres humanos entre ellos mismos. En esta declaración se señala: “El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando

ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales" (Singer y Cavalieri, 1998).

Este tratamiento de los simios como personas no humanas ha sido ya recogido en los casos jurídicos de Jimmy, Sandra, Tomy, Kiko, Leo, Hércules, Toti y Suiça, nombres de simios más o menos conocidos en la opinión pública y cuya libertad ha sido exigida en los últimos años en cortes de tres países (Estados Unidos de América, Brasil y Argentina), a través de la interposición de un *habeas corpus* en su nombre.

Por su parte, Christopher Stone¹ planteó la tesis del reconocimiento de derechos a los árboles, provocando importantes reflexiones sobre su importancia para los seres humanos. En su ya clásico ensayo llamado *¿Deberían los árboles tener derechos en juicio?*, plantea:

[...] el hecho es que cada vez que ha habido un movimiento que plantea el reconocimiento de derechos a nuevas 'entidades', la propuesta es obstaculizada por sonar extraña o espantosa o cómica. Esto es en parte porque hasta que el ente sin derechos no los recibe, nosotros no lo podemos ver como algo más que una cosa para nuestro uso. [...] Yo estoy proponiendo seriamente que debemos conferir derechos legales a los bosques, océanos, ríos y otros así llamados 'recursos naturales' en el ambiente –es decir, al ambiente natural en su totalidad– (1996: s/p).

También se puede mencionar, en 1957, a Italo Calvino, quien en su novela *El barón rampante*,² cuenta cómo Cosmo Piovasco de Rondó decidió pasar toda su vida encaramado en un árbol, desde donde propuso, figurativamente hablando, durante la Revolución francesa, un "proyecto de Constitución para una ciudad

¹ Christopher Stone es considerado por Jörg Leimbacher (1988) como el "Padre de los Derechos de la Naturaleza". El mismo trabajo de Leimbacher es un hito en el camino.

² Que forma parte de una trilogía completada con *El vizconde demediado* y *El caballero inexistente*.



republicana con declaración de los derechos de los hombres, de las mujeres, de los niños, de los animales domésticos y salvajes, incluidos pájaros, peces e insectos, y de las plantas, sean de alto tallo u hortalizas y hierbas [...].”

Hay también otras razones científicas que consideran a la Tierra como un superorganismo vivo. James Lovelock, Lynn Margulis, Elizabeth Sahtouris y José Luntzenberg caracterizaron a este superorganismo vivo como Gaia, uno de los nombres de la mitología griega, para definir la vitalidad de la Tierra. Este superorganismo extremadamente complejo, que requiere de cuidados y debe ser fortalecido, es sujeto de dignidad y portador de derechos porque todo lo que vive tiene un valor intrínseco, tenga o no uso humano. Incluso hay razones cosmológicas que asumen a la Tierra y la vida como momentos del vasto proceso de evolución del Universo. La vida humana es, entonces, un momento de la vida en términos amplios. Y para que esa vida pueda existir y reproducirse, necesita de todas las precondiciones que le permitan subsistir.

En todas estas visiones, como resalta Leonardo Boff, es preciso reconocer el carácter de *inter-retro-conexiones transversales entre todos los seres*: todo tiene que ver con todo, en todos los puntos y en todas las circunstancias, tal como lo plantea la relationalidad en las visiones indígenas de la Pacha Mama. Esta *ancestralidad* o *indigenidad* también está presente en otras latitudes. A modo de ejemplos recientes, vemos que esto ha sido recogido en los reconocimientos como sujeto de derechos el río Whanganui, venerado por los maoríes en la Isla Norte; además, se concedió la personalidad jurídica al Parque Te Urewara, declarado como “un lugar de valor espiritual” en tanto hogar sagrado del pueblo Tuhoe, en Nueva Zelanda; y en Colombia, la Corte Constitucional, en 2017, concedió derechos al río Atraco, considerado “la columna vertebral del Chocó” por los pueblos que habitan en sus riveras.

En este camino ya no se trata de reconocer sólo la existencia de los grupos indígenas como tal, sino también su relación con el territorio, que incluye, entre otros, los conocimientos ancestrales de la medicina natural y de la filosofía o *pachasofía* (Joseph Estermann, 1998).

La economía, cultura y formas de vida de los pueblos indígenas tienen relación directa con –o se desarrollan principalmente en función de– los elementos de la Naturaleza, por lo que la destrucción o daños producidos a ésta afectan directamente el bienestar social del grupo. La conservación de la biodiversidad no se basa únicamente en la protección de especies y ecosistemas por su valor intrínseco: la supervivencia de las comunidades humanas está indudablemente ligada a la integridad de su medio ambiente. La mayoría de los bienes de aprovisionamiento que usamos (agua, alimentos, medicinas, combustibles, materiales de construcción, etc.) proviene directamente de ecosistemas en buen funcionamiento. Además, recibimos muchos otros beneficios indirectos de la biodiversidad, como la regulación de ciclos hídricos, del carbono, del clima y servicios culturales.³

A partir de estas consideraciones, los Derechos de la Naturaleza pueden y están actuando como un elemento adicional para la defensa del territorio; es el caso de la acción pública para impedir la construcción de la hidroeléctrica en Bello Monte, Brasil. En la demanda, se señaló que, teniendo como referente la Constitución de Ecuador, “podía ser más didáctico, claro y oportuno aplicar los Derechos de la Naturaleza por la destrucción del territorio de Xingu”.⁴

³ T-622 de 2016. Expediente T-5.016.242. Acción de tutela interpuesta por el Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna”, en representación del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (Cocomopoca), el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato (Asocoba), el Foro Inter-étnico Solidaridad Chocó (FISCH) y otros, contra la Presidencia de la República y otros.

⁴ AÇÃO CIVIL PÚBLICA AMBIENTAL com Pedido de Liminar em face de: Norte Energia S/A (NESA) – concessionária de Uso de Bem Público para exploração da UHE Belo Monte, CNPJ/MF 12.300.288/0001-07, com sede no Setor Bancário Norte, Quadra 02, Bloco F, Lote 12, salas 706/708 (parte), Edifício Via Capital, Brasília/DF, CEP 70.041 - 906.



Estos derechos tienen, asimismo, la ventaja –en tanto que abren un canal de comunicación con grupos de la sociedad– de que están más abiertos a comprender y defender a la Naturaleza que a los territorios de indígenas. Más allá de los derechos de todos los seres vivos, una fuente de jurisprudencia central son las relaciones culturales particulares de los pueblos o nacionalidades indígenas con sus territorios, es decir, con sus espacios de vida.

Los Derechos de la Naturaleza

Destaquemos que los Derechos de la Naturaleza fueron consagrados en la Constitución de Ecuador rompiendo con visiones tradicionales. Allí –sobre todo en los artículos 71, 72, 73 y 74– se cristalizó un reclamo que surgió de lo más profundo del mundo indígena y que recogió elementos presentes en las luchas del ecologismo popular y trabajados desde la ecología, sobre todo desde la ecología política. En un proceso de mestizajes múltiples, esta visión indígena de la vida se complementó con el creciente reclamo de amplios segmentos de la población en contra de la acelerada destrucción de la Naturaleza, sobre todo provocada por el extractivismo.

El Artículo 71 de la Constitución es muy claro:

La Naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la Naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

Pero, ¿qué significa el derecho a “que se respete integralmente su existencia” o cómo se logra el “mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”?

Sería un error pensar que los Derechos de la Naturaleza solamente se refieren a los enumerados como artículos 71 al 74 de la Constitución ecuatoriana, pues éstos deben ser leídos de cara a las obligaciones impuestas a lo largo de toda la Constitución, destacando que no se pueden confundir con los derechos ambientales, también abordados y ampliados en dicha carta magna.

En términos generales, las obligaciones pueden ser *de hacer* y *de no hacer*. En el caso de la Constitución ecuatoriana de 2008, hay varias obligaciones impuestas dirigidas a respetar integralmente la existencia de la Naturaleza. Por ejemplo, las prohibiciones a la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales (art. 401); el uso de armas químicas, biológicas y nucleares, contaminantes orgánicos persistentes [...] agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados [...] residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional (art. 15); la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal (art. 407); el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes (art. 282); la prohibición de toda forma de privatización del agua y la misma prelación en el uso del líquido vital (art. 318); la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad (art. 322), entre otros muchos artículos.

Pero además, se establecen obligaciones *de hacer* para mantener los ciclos vitales. En este sentido, se habla de “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la Naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay” (prólogo de la Constitución ecuatoriana), y el Estado se obliga a un régimen socioeconómico, político y cultural que tiene como objetivo recuperar y conservar la Naturaleza (art. 276); en armonía con la Naturaleza (art. 283); que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas (art. 395); dentro de los límites biofísicos de la Naturaleza (art. 284); que desincenti-



vará a los que atenten contra sus derechos o los de la Naturaleza (art. 319); un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la Naturaleza (art. 66.27); promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella, así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas (art. 281.6) y que, en caso de duda sobre el impacto ambiental, adoptará medidas protectoras (art. 396), limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica, además de tomar medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y proteger a la población en riesgo (art. 414); proteger a la Naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres (art. 389); y creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera (art. 416. 13).

En cuanto a las áreas especiales destinadas para la conservación de la Naturaleza, existen varios artículos que lo mencionan. Por ejemplo, deben asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas (art. 397.4), así como la conservación de ecosistemas frágiles y amenazados (art. 406), el mantenimiento de la posesión de las tierras y territorios ancestrales (art. 57.5), el derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, además de las plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios (art. 57.12).

Al incorporar el derecho a la restauración de la Naturaleza (art. 72) cuando ha sido destruida, se estableció otro hito en la Humanidad. La restauración difiere (pero se complementa con) de la reparación, que es para los seres humanos cuyas condiciones de vida puedan verse afectadas por algún deterioro ambiental provocado por otros seres humanos. Esta diferenciación, como ya lo vimos, es fundamental para poder distinguir los derechos ambientales como parte de los derechos humanos, de lo que representan los Derechos de la Naturaleza para todos los seres vivos y para la Madre Tierra misma. La Constitución establece

que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria, e incluso que los proyectos de forestación, reforestación y revegetación deben evitar el monocultivo y utilizar, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona (art. 409).

Cuando se habla de respetar los ciclos vitales, el agua nos ofrece un claro abanico de interpretación: es un patrimonio nacional estratégico de uso público y componente fundamental de la Naturaleza (art. 318), misma que tiene derechos propios a existir y mantener sus ciclos vitales.

“El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida” (art. 12).

La prelación en el uso del agua es muy clara: 1) se destinará a consumo humano, 2) riego que garantice la soberanía alimentaria, 3) caudal ecológico y 4) actividades productivas (art. 318); la sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua (art. 411); las energías renovables deberán ser diversificadas de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua (art. 413).

Esta nueva visión del agua superó su visión mercantil y se recuperó la del “usuario”, es decir, la del ciudadano y la ciudadana, en lugar del “cliente”, que se refiere sólo a quien puede pagar. En tanto bien nacional estratégico, se rescató el papel del Estado y de las comunidades en el otorgamiento de los servicios de agua. En tanto patrimonio, se pensó en el largo plazo, liberando al agua de las presiones cortoplacistas del mercado y la especulación. Y en tanto componente de la Naturaleza, se reconoció en la Constitución de Montecristi la importancia del agua como esencial para la vida de todas las especies, hacia donde apuntan los Derechos de la Naturaleza.⁵

⁵ Esto implicaba, por cierto, la desprivatización del agua y su redistribución, imposibilitando su acaparamiento, tareas que, lamentablemente, no



En síntesis, como se ha visto en esta apretada presentación de los principales derechos ambientales y ecológicos recogidos en esta Constitución, la lectura de los Derechos de la Naturaleza debe ser múltiple e interdependiente, pues nos permite sustentar no sólo el derecho a tener derechos, sino también a ver los Derechos Humanos en vinculación con los Derechos de la Naturaleza.

Las barreras a vencer para una Naturaleza con derechos

La construcción de la Naturaleza como sujeto de derechos está aún en proceso. El carácter constitucional de este reconocimiento en Ecuador es importante, pero no suficiente. Es un punto de quiebre con las visiones liberales sobre Naturaleza y ambiente, pero requiere romper barreras complejas que sostienen los cimientos civilizatorios, las estructuras dominantes del modelo y las formas de operar de los Estados.

La ruptura con los ciclos metabólicos del planeta

La globalización de una sociedad humana atrapada en una realidad inventada desde el mundo de las mercancías, la producción y el consumo rompió los ciclos metabólicos del planeta.⁶ Por una parte,

asumió el gobierno del presidente Rafael Correa, quien a la postre traicionó esta Constitución, se erigió en el caudillo del siglo XXI y se dedicó a modernizar el capitalismo.

⁶ En una notable explicación sobre “La ideología económica en la historia y el ambiente”, José Manuel Naredo nos invita a tener presente que el ser humano no es capaz de producir nada en el ámbito agrícola, sino de apenas “colaborar con la Naturaleza para aumentar y perfeccionar sus frutos, primero mediante el rito, después ya mediante la experimentación racional [...] todo se considera producción, aunque sea mera extracción, demolición, contaminación y deterioro (se habla de producción de oro, de petróleo u otras substancias, cuando se trata de mera extracción) [...], las ideas de producción y de mercado eliminan la moral y el poder del escenario económico que hoy acostumbra a subordinar a los políticos” (2017: s/p).

la extracción de materiales, que han tardado siglos en constituirse, se realiza a velocidades vertiginosas con una creciente pérdida de energía, destrozando los ciclos naturales y acumulando montañas de desechos que no alcanzan a reintegrarse a los procesos metabólicos del planeta.

A lo anterior, se suman las rupturas y disfuncionalidades de la propia economía mercantilizada: la velocidad de acumulación productiva difiere del ritmo de acumulación sustentada en la especulación financiera. Recordemos que, en los últimos 200 años, las tasas de crecimiento económico, que nos darían cuenta del mundo de la producción, bordean 2%, y que las tasas de interés, que reflejarían los niveles de la especulación financiera, habrían alcanzado 4.5% promedio anual, según Thomas Piketty.⁷ Estas dos velocidades económicas, la de la producción y la de la especulación, son infinitamente más aceleradas de lo que podría ser la reproducción de la vida o de lo que podríamos entender como la tasa de intercambio con la Naturaleza. Esta constatación nos grafica una situación de tres velocidades insostenibles en el tiempo y en línea con el pensamiento de José Manuel Naredo (2017). “De esta manera, el conflicto entre economía y ecología está servido de antemano. Mientras la economía se preocupa de acrecentar el valor monetario del subconjunto de objetos apropiables valorables y productibles, sintetizado en el famoso Producto Interior Bruto (PIB) de los países, la ecología razona sobre el conjunto de la biosfera y los recursos, con todos sus componentes” (2017: s/p).

Si hay un divorcio económico entre producción y especulación, lo es más con la Naturaleza. Lo cierto es que el capitalismo, originado en diversas condiciones de producción, acompañada de la especulación, su contracara inseparable, va imponiendo su lógica en muchas otras esferas de la realidad social hasta crear un imaginario que justifica visiones de dominación, exclusión y

⁷ Return to capital and growth rate of the world, 0-2200 <https://www.quandl.com/data/PIKETTY/T10_3-Return-to-capital-and-growth-rate-of-the-world-0-2200>.



depredación, y que rinde culto a lo efímero, a lo que está de moda y que, inclusive, por aquello de la obsolescencia programada, dura poco al tiempo que sigue depredando a la Naturaleza y explotando el trabajo.

La tarea parece simple, pero es en extremo compleja. En lugar de mantener el divorcio entre la Naturaleza y el ser humano, hay que propiciar su reencuentro, algo así como intentar atar el nudo gordiano roto por la fuerza de una concepción de vida depredadora y, por cierto, intolerable. Bruno Latour dice que “se trata de volver a atar el nudo gordiano atravesando, tantas veces como haga falta, el corte que separa los conocimientos exactos y el ejercicio del poder, digamos la Naturaleza y la cultura”.⁸

Para lograr esta transformación civilizatoria, una de las tareas iniciales radica en la desmercantilización de la Naturaleza.⁹ Los objetivos económicos deben estar subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista el respeto a la dignidad humana, es decir, asegurando siempre la calidad en la vida de las personas.

Desde una mirada histórica, esto conlleva necesariamente a superar el ya ancestral mandato judeocristiano o tecnocientífico de dominación sobre la Naturaleza, asentado sobre el extractivismo y presente desde hace ya más de 500 años en estas tierras, mandato que Eduardo Galeano plasmó de forma contundente: “[...] desde que la espada y la cruz desembarcaron en tierras americanas, la conquista europea castigó la adoración de la Naturaleza, que era pecado de idolatría, con penas de azote, horca o fuego. La comunión entre la Naturaleza y la gente, costumbre pagana, fue abolida en

⁸ El aporte de Latour plantea profundos debates en la antropología sobre la división entre Naturaleza en singular y las culturas en plural. Empalmando las dos, la política cobra una renovada actualidad.

⁹ Téngase presente que Luigi Ferrajoli, destacado filósofo del derecho, desarrolla la teoría de la desmercantilización de los Derechos Humanos como punto de partida para asegurar, por ejemplo, el acceso gratuito a la educación, la salud, la vivienda, entre otras demandas básicas del ser humano.

nombre de Dios y después en nombre de la civilización. En toda América, y en el mundo, seguimos pagando las consecuencias de ese divorcio obligatorio” (18 de abril de 2008: s/p).

La desaparición de pueblos indígenas enteros se cubrió con la incorporación de esclavos provenientes de África, es decir, con mano de obra barata y sometida. Estos esclavos de origen afro y la misma fuerza de trabajo indígena esclavizada de diversas formas, y al ser en extremo barata, constituyeron un importante aporte para el proceso de industrialización.¹⁰ Desde entonces, como elemento básico del mercado global, se fraguó un esquema extractivista de exportación de Naturaleza desde las colonias, en función de las demandas de acumulación del capital de los países imperiales, los actuales centros del entonces naciente sistema capitalista.

Lo que nos interesa ahora es reconocer que nuestra Abya Yala –como lo fueron África y Asia– fue integrada en el mercado mundial como suministradora de recursos primarios desde hace más de 500 años. De esta región salió el oro, la plata y las piedras preciosas que financiaron la expansión del imperio español y, sobre todo, surgió el capitalismo en la Europa central. Esta riqueza hizo bascular el centro del sistema mundial de Asia (que tenía su propia crisis interna, en particular la China) a Europa. Desde entonces, estas tierras americanas, sobre todo las del sur, asumieron –hasta ahora– una posición sumisa en el contexto internacional al especializarse en extraer recursos naturales para el mercado mundial.

Conseguida la Independencia de España, los países de América Latina siguieron exportando recursos naturales, es decir, Naturaleza, tal como lo hicieron en la Colonia, y desde aquel momento la Naturaleza sigue siendo asumida por gobiernos de diferente orientación ideológica, como un elemento a ser domado, explotado y mercantilizado.

¹⁰ Esto lo reconocería con claridad Carlos Marx: “Sin esclavitud no habría algodón; sin algodón, no habría industria moderna. La esclavitud ha dado su valor a las colonias, las colonias han creado el comercio universal, el comercio universal es la condición necesaria de la gran industria. Por tanto, la esclavitud es una categoría económica de la más alta importancia”.



En la búsqueda de respuestas a esta ruptura de relaciones con la Naturaleza, nos tropezamos con un patrón tecnocientífico¹¹ que, en lugar de construir comprensiones vitales del funcionamiento de la Naturaleza, su metabolismo y sus procesos vitales, irrumpen en ella para explotarla, dominarla y transformarla. Ese parece ser el mandato de la Modernidad. Como recordó Vandana Shiva en los años noventa del siglo pasado:

[...] con el advenimiento del industrialismo y del colonialismo [...] se produjo un quiebre conceptual. Los “recursos naturales” se transformaron en aquellas partes de la Naturaleza que eran requeridas como insumos para la producción industrial y el comercio colonial. [...] La Naturaleza, cuya naturaleza es surgir nuevamente, rebotar, fue transformada por esta concepción del mundo originalmente occidental en materia muerta y manejable. Su capacidad para renovarse y crecer ha sido negada. Se ha convertido en dependiente de los seres humanos.¹²

Las transformaciones en marcha en la actualidad son de tal magnitud que configuran “nuevos regímenes de trabajo/tecnologías de extracción de plusvalía” que transforman y consolidan las modalidades de explotación y las formas de organización de las sociedades, como anota Horacio Machado Aráoz:

Bajo esta dinámica, el capital avanza creando nuevos regímenes de naturaleza (capital natural) y nuevos regímenes de subjetividad (capital humano) cuyos procesos de (re)producción se hallan cada vez

¹¹ Sobre esta cuestión, se cuenta con muchas y vigorosas investigaciones de Carlota Pérez, disponible en <<http://www.carlotaperez.org/?l=es>>.

¹² Aquí cabe rescatar las valiosas reflexiones de Vandana Shiva al respecto en el *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, editado por Wolfgang Sachs en los años noventa del siglo pasado (véase la edición de Perú, 1996).

más subsumidos bajo la ley del valor. Ese avance del capital supone una fenomenal fuerza de expropiación/apropiación de las condiciones materiales y simbólicas de la soberanía de los pueblos; de las condiciones de autodeterminación de la propia vida. Y todo ello se realiza a costa de la intensificación exponencial de la violencia como medio de producción clave de la acumulación (2016).

En concreto, la Naturaleza, los recursos naturales y, últimamente, los servicios ambientales¹³ son vistos como los pilares para alcanzar el desarrollo en tanto vía indiscutible de progreso en su dominante versión materialista y acumuladora sin fin; de suerte que, como anota José Manuel Naredo, “la metáfora de la producción (y la meta indiscutida del crecimiento) apuntala la visión lineal de la historia gobernada por el progreso”.¹⁴ Y en este escenario construido ideológicamente, al extractivismo se le asume como producción, que no lo es, y en definitiva como la fuente fundamental de financiamiento para conseguir tan altas metas. Negarlo cerraría las puertas del progreso y el desarrollo, de conformidad con esta visión todavía bastante extendida.

Esta visión es aupada por la voracidad de las demandas de acumulación del capital, sostenida en la firme y dogmática creencia en el poder todopoderoso de la ciencia y la tecnología,¹⁵ una visión que se explicaría mejor si aceptamos que en nuestras sociedades, empezando por nuestros gobernantes, más allá de la defensa de los privilegios que genera esta forma de apropiación de la Naturaleza, se ha desarrollado una suerte de ADN-extractivista que

¹³ “Seguir hablando de ‘los servicios de los ecosistemas’ como si de algo ajeno a la especie humana se tratara, presupone seguir asumiendo implícitamente las bases del dualismo cartesiano y el conocimiento parcelario que divorcian especie humana y naturaleza” (Naredo, 2017: s/p).

¹⁴ Es recomendable el aporte de José Manuel Naredo, 2017.

¹⁵ No olvidemos que en toda tecnología hay inscrita una “forma social” que implica una manera de relacionarnos unos con otros y de construirnos a nosotros mismos. Basta con mirar la sociedad que “produce” el automóvil y el tipo de energía que éste demanda. Sin negar la importancia de los



limita plantear un debate amplio y serio sobre estas cuestiones, un debate que no se supera simplemente asegurando el control del Estado sobre estos recursos.

El antropocentrismo como modelo cultural y de pensamiento

La vigencia de los Derechos de la Naturaleza plantea cambios profundos y demanda una transformación de alcance civilizatoria ya no nada más pensada en clave antropocéntrica, sino como una trama de relaciones armoniosas en las que orbitan naturalezas y sociedades.

La superación del antropocentrismo es clave. La propia Iglesia Católica terminó por aceptar, en la Encíclica Laudato Si, que “el antropocentrismo moderno, paradójicamente, ha terminado colocando la razón técnica sobre la realidad, porque este ser humano ni siente la Naturaleza como norma válida ni menos aún como refugio viviente... En la modernidad hubo una gran desmesura antropocéntrica”.

Pero el antropocentrismo está en nuestro ADN y superarlo es mucho más complejo que cuestionarlo; demanda de un profundo proceso de decolonización intelectual en lo político, lo social, lo económico y, por cierto, lo cultural; un esfuerzo que encuentra elementos fundamentales en los aportes de uno de los pensadores más lúcidos de América Latina: Aníbal Quijano.

avances tecnológicos, es necesario considerar que no toda la Humanidad se beneficia de ellos. Entonces, cabe pensar cuál es la “forma social” implícita en los avances tecnológicos presuntamente democratizadores, a los que deberíamos enrolarnos todos, cuando realmente muchas tecnologías, tan promocionadas en la actualidad, generan renovadas formas de desigualdad y explotación, así como de enajenación, tema que amerita una discusión que nos llevaría a otros campos de la investigación que no son posibles de abordar en el limitado espacio de este artículo.

Superar el antropocentrismo exige un proceso de transición sostenido y plural; un proceso de transición, político en esencia, que nos conmina a incorporar permanentemente la cuestión del poder. La tarea es organizar la sociedad y economía asegurando la integridad de los procesos naturales, garantizando los flujos de energía y de materiales en la biosfera y manteniendo la fertilidad de la tierra, sin dejar de preservar la biodiversidad del planeta.

En el escenario de los derechos, tal como lo señala Eduardo Gudynas,¹⁶ es necesario reconocer que las formulaciones clásicas de los derechos a un ambiente sano o calidad de vida, en esencia, son antropocéntricas y que deben entenderse separadamente de los Derechos de la Naturaleza, o, mejor aún, que es preciso disputar ideológicamente el concepto de derecho a un medio ambiente sano en la línea de la epistemología del sur, como la plantea Boaventura de Souza Santos (2010). De esta manera, se podrán asegurar los derechos a un ambiente sano en concordancia con los Derechos de la Naturaleza.

En los Derechos Humanos el centro está puesto en la persona. Se trata de una visión antropocéntrica que fue evolucionando desde un reconocimiento individual de ciudadanía a unos de aplicación colectiva¹⁷ que incluyen los derechos ambientales; concretamente, el derecho a que los seres humanos gocen de condiciones sociales equitativas y de un medioambiente sano y no contaminado.

Por otro lado, en los Derechos de la Naturaleza ésta cuenta por sí misma, independientemente de la utilidad o de los usos que le dé el ser humano, lo que representa una superación radical de la visión antropocéntrica dominante. Estos derechos no defienden una Naturaleza intocada que nos lleve, por ejemplo, a dejar de tener cultivos, pesca o ganadería.

¹⁶ Un texto clave para profundizar en esta discusión es el de Eduadro Gudynas, *Los Derechos de la Naturaleza. Respuestas y aportes desde la ecología política*, Quito, Abya Yala, 2016. También ha sido editado en Argentina, Bolivia, Colombia y Perú.

¹⁷ Los derechos sociales, económicos y culturales (vulgarmente conocidos como DESC), conocidos como derechos de tercera generación.



A los Derechos de la Naturaleza se les considera como derechos ecológicos para diferenciarlos de los derechos ambientales, que surgen desde los Derechos Humanos. Estos derechos ecológicos son derechos orientados a proteger ciclos vitales y los diversos procesos evolutivos, no sólo a las especies amenazadas o las áreas naturales; defienden el mantenimiento de los sistemas de vida, los conjuntos de vida, los ciclos y los ritmos ecológicos. Su atención se fija en los ecosistemas, las colectividades, no en los individuos. Se puede comer carne, pescado y granos, por ejemplo, mientras me asegure que quedan ecosistemas funcionando con sus especies nativas. Es más, puede “haber simbiosis enriquecedoras del conjunto (del ecosistema, NdA) que son precisamente las que la gestión económica debiera promover”, como el caso de las “dehesas” (Naredo, 2017) o del empleo de terrazas en las laderas de las montañas para prevenir la erosión y disponer de suelos fértiles para la agricultura.

En este campo, la justicia ecológica pretende asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas como conjuntos, como redes de vida. Más allá de la indemnización a los humanos por el daño ambiental, se propone la restauración de los ecosistemas afectados. En realidad, se deben aplicar simultáneamente las dos justicias: la ambiental para las personas y la ecológica para la Naturaleza; son justicias estructural y estratégicamente vinculadas.¹⁸

En definitiva, habría que distinguir dos planos. Un primer plano descriptivo y crítico en el que los Derechos Humanos y, en particular, el derecho a un medio ambiente sano en su versión tradicional se pueden identificar como antropocéntricos. Un segundo plano normativo y reconstructivo en el que se produce una reconceptualización profunda y transversal de los Derechos

¹⁸ Se recomiendan las diversas aproximaciones al tema en el libro *La Naturaleza con Derechos. De la filosofía a la política*, de Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), Serie Debate Constituyente, Quito, Abya Yala, 2011. <<http://www.rosalux.org.ec/es/serie-nuevo-constitucionalismo/254-derechos-naturaleza.html>>.

Humanos en términos ecológicos, pues al final la destrucción de la Naturaleza niega las condiciones de existencia de la especie humana y, por tanto, atenta contra todos los Derechos Humanos.

Inversamente, si la Naturaleza incluye a los seres humanos, sus derechos no pueden ser vistos como aislados o reducidos. En consecuencia, derechos como el derecho al trabajo, la vivienda, la salud e incluso el acceso a la propiedad deben entenderse desde la complejidad de los diferentes sujetos: personas, comunidades y Naturaleza. En este plano prescriptivo, los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza, siendo analíticamente diferenciables, se complementan y transforman en una suerte de derecho de la vida y para la vida.

La criminalización como ejercicio de la política de Estado

En la actualidad, los mayores conflictos y movilizaciones sociales están presentes justamente ahí donde los intereses económicos del gran capital entran en contradicción con los intereses de comunidades locales, la salvaguardia del patrimonio natural y cultural de sus territorios. Como se ha visto, limitar las movilizaciones de dichas comunidades, más aún, criminalizarlas y perseguirlas se ha convertido en una herramienta básica de las políticas del Estado en todos los países de la región. La criminalización a los defensores de la Naturaleza y, concomitantemente, de sus comunidades ha desatado en más una de ocasión agresiones directas contra su seguridad y su vida misma. En todo el mundo, se identifican movilizaciones y luchas, urbanas y rurales, relacionadas con la defensa de la Naturaleza, los bosques, territorios, playas y ríos. La respuesta del Estado frente a estas actuaciones en pro de la defensa de la Naturaleza y la defensa de los derechos al territorio ha sido la de montar acusaciones de diferentes delitos a fin de menoscabar los derechos adquiridos y construir animadversión en la sociedad.

Cuando la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador trató la amnistía para los cientos de defensores de los Derechos



de la Naturaleza en 2008, perseguidos por la justicia en los gobiernos anteriores, evidenció la existencia de varios casos de criminalización de defensores y defensoras de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, situación que se repitió perversamente con el gobierno de Rafael Correa, emergido a la par con dicho proceso constituyente.

La mayoría de los casos tenían y tienen relación con la defensa del agua y los bosques, la resistencia a proyectos mineros y petroleros y el rechazo a la construcción de represas; se reconoció en dicha amnistía que, en todos los casos presentados, las personas involucradas eran “hombres y mujeres de nuestro país que se han movilizado en defensa de la vida, de los recursos naturales y el ambiente”, y que habían sido “reprimidos y luego enjuiciados por delitos políticos, y comunes, en algunos casos por compañías nacionales y extranjeras en otros por intermediarios e inclusive por funcionarios públicos”.

Dicho proceso de amnistía estableció que, en realidad, todas estas personas estaban en ejercicio de su “derecho al reclamo en defensa de los recursos naturales y por alcanzar una vida digna dentro de un ambiente ecológicamente sano y libre de contaminación”.

Las personas que recibieron amnistía habían sido acusadas de una gran gama de delitos, incluyendo “sabotaje y terrorismo, apología del delito, delitos contra la propiedad, obstáculos a la ejecución de obras públicas, delitos contra los medios de transporte y –paradójicamente– daños contra el medio ambiente”. Ésos eran los argumentos a través de los cuales se pretendía descalificar a los defensores de la Naturaleza (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), mismos que usó el gobierno de Rafael Correa desde 2009 para reprimir, perseguir y criminalizar a los defensores de los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza.

La represión a los defensores de la vida se ha dado en toda Nuestra América independientemente del signo progresista o neoliberal de sus gobiernos, y por cierto a escala mundial. Global Witness documentó los asesinatos de casi 200 defensores del medio ambiente y la tierra perpetrados por todo el mundo en

2016, de los cuales casi 60% fueron en América Latina. Aparte de los asesinatos, los activistas se han enfrentado a más y más riesgos, entre ellos la violencia física, la persecución judicial, el acoso mediático desde el poder, las calumnias y las agresiones de todo tipo, la restricción de sus libertades e incluso la pérdida de la vida. Las principales agresiones se dan en proyectos extractivos y proyectos hidroeléctricos.

Al oponerse a las actividades de grandes industrias como la petrolífera, la minera y la agrícola, los defensores entran en conflictos con las élites locales e internacionales que tienen acceso a un poder económico, legal y político que usan para cometer abusos y salir indemnes. Esto aumenta aún más los riesgos a los que se enfrentan los activistas ambientales y de la tierra, ya que estos intereses comerciales pueden tener un elemento delictivo e incluso, en algunos casos, vínculos con el crimen organizado y actuar en connivencia con el Gobierno u operar fuera de su alcance. En muchos países en los que los activistas reciben amenazas, pueden contratarse sicarios o matones por poco dinero, con el fin de que vigilen, ilegalmente, amenacen, ataquen o maten a activistas (Global Witness, 2014).¹⁹

La ONU considera a los ambientalistas el segundo colectivo de defensores de derechos humanos más vulnerable del mundo (ONU, 2007).²⁰ Por su parte, Víctor Toledo sostiene que las luchas de campesinos e indígenas presentan similitudes y se constituyen en procesos, pasando de lo que fue 1) la lucha por la tierra, por el territorio, por su reconocimiento, por su reparto y por su titulación, a 2) la lucha por el control del proceso productivo, por la autogestión económica y política, para llegar a 3) la lucha por la Naturaleza como sujeto de derechos y como utopía e íntimamente unida a la cultura.

¹⁹ Global Witness, 2014. *¿Cuántos más?* Londres.

²⁰ Informe presentado por la Representante Especial del Secretario General sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, Hina Jilani, 2007 (No. A/HRC/4/37).



Toledo sostiene que la tierra se sustenta en dos pilares: el económico y el ecológico, y que, si este último no está presente, las luchas seguirán siendo incompletas (1992). En realidad, son tres los pilares si se incorpora a la comunidad humana. Pero eso no es todo. La economía debe subordinarse al ser humano, viviendo éste en armonía con la Naturaleza.

Un balance crítico de la aplicación de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador

Una primera lectura realizada desde la aplicación real de esos derechos en la vida jurídica cotidiana podría resultar muy desalentadora; sin embargo, hay elementos para el optimismo, más aún si tenemos en mente que la vigencia constitucional es reciente y que está rompiendo con las visiones conservadoras tradicionales, al tiempo que estos derechos proponen salidas de alcance civilizatorio. Sólo tengamos presente cuánto tiempo ha tomado que se acepten los Derechos Humanos, cuyo cumplimiento en muchas partes es más que deficitario.

Los Derechos de la Naturaleza han permeado rápidamente los procesos sociales, han irrumpido en las agendas de muchos movimientos, en algunos análisis desde la academia y, en general, han provocado sensibilidad social.

El rápido aprendizaje desde los movimientos sociales

A nivel de la sociedad ecuatoriana, la propuesta de consulta promovida desde el colectivo Yasunidos puso en evidencia cuán importantes son para la sociedad los temas relacionados con la Naturaleza. En el contexto de la propuesta de una consulta popular para dejar el crudo del Yasuní ITT en el subsuelo, se corrió una encuesta nacional entre el 7 y 8 de septiembre de 2013, donde se hizo la pregunta: “Actualmente, ¿usted cuál cree que es la mejor opción para mejorar la calidad de vida de la gente: la conservación de la vida, las plantas y los animales, o la explotación

de petróleo?": 63.6% de hombres y 65.6% de mujeres eligieron la primera opción.

Para muchas organizaciones de la sociedad civil, los Derechos de la Naturaleza representan un cambio de visión importante; son una herramienta de trabajo, además de un hecho simbólico importantísimo para el país. Ese fue el resultado de la consulta realizada a las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de sus procesos de rendición de cuentas de 2013 y 2014 (Grupo Faro, 2014).²¹

Esta lucha, esencialmente por la Naturaleza, se convirtió en el tema central en Ecuador durante 2013 y 2014, y dio como resultado la organización de una serie de colectivos en diferentes ciudades, que convirtieron la defensa de la Naturaleza y sus derechos en el objetivo de sus actividades. Esto no sorprende, pues ciertos movimientos sociales, sobre todo de origen indígena y campesino, han asumido históricamente la defensa de la Naturaleza en las luchas por los territorios o en contra de las diferentes formas de despojo; sus luchas por los territorios, en contextos de presión por nuevos proyectos extractivos, están alcanzando niveles máximos de expresión. En la actualidad, los Derechos de la Naturaleza son clave no sólo por la defensa de los territorios, sino sobre todo porque destaca el papel de los defensores y defensoras que están siendo criminalizados por sus luchas. Hablar de los Derechos de la Naturaleza es hablar al mismo tiempo de los derechos de sus defensores, es decir, de Derechos Humanos.

Ya se mencionó que la amnistía otorgada en 2008 por la Asamblea Nacional Constituyente puso en evidencia que una forma de contener las luchas de defensa de los territorios y de la Naturaleza era la criminalización y acusación de diferentes delitos a los defensores; no obstante, a partir de 2008 y aun a pesar de la amnistía, la criminalización ha continuado y han aumentado los casos en la misma medida en que se impulsan más megaproyectos con alta capacidad destructiva en el país. En la defensa de

²¹ Grupo Faro, 2014, *Informe de rendición de Cuentas de la OSC-2013, Grupo Faro.*



cada uno de esos casos de criminalización, el argumento central de las y los defensores es que se trata de gente, comunidades y organizaciones que defienden derechos fundamentales, incluidos los de la Naturaleza.

El proceso de aprendizaje y desarrollo de mecanismos de exigibilidad de los Derechos de la Naturaleza se observa también en las denuncias legales presentadas por los movimientos sociales. En muchos casos, se exige su respeto y se desarrollan argumentos sobre las relaciones de interdependencia y las amenazas a los ecosistemas, la destrucción de la biodiversidad y la ruptura de los ciclos de la Naturaleza, sobre todo en los casos de varios megaproyectos, así como la falta de garantías para la restauración de los ecosistemas.

Debilidades y contradicciones a nivel de la institucionalidad nacional

El reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza no resolvió el conflicto entre la naturaleza-objeto y la naturaleza-sujeto. Con una Constitución no se cambia la realidad, es evidente, pero una Constitución, más aún una como la de Montecristi, abre el camino para dar paso a los cambios indispensables siempre que la sociedad se empodere de ella.

A pesar del avance constitucional, los conceptos de recursos naturales, bienes naturales o servicios ambientales, utilizados en diferentes leyes, mantienen el sello de naturaleza-objeto.

En la Ley de Minería (2009), se establece que el agua que utilicen las empresas mineras debe ser devuelta al cauce original libre de contaminación, “cumpliendo los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental [...] con el fin de que no se afecte a los derechos de las personas y de la Naturaleza reconocidos constitucionalmente” (art. 79). Los límites permisibles son, y han sido, la forma de legalizar la contaminación. Nuevamente el recurso del derecho para atropellar derechos. Esto de ninguna manera respeta los derechos del río, peor aún cuando se establecen límites a las descargas que no se suman; es decir, que un río

puede recibir descargas en diferentes sitios que, sumadas, podrían acabar con su vida y la de las especies que alberga.

Igualmente, la Ley de Minería (2009) menciona que en el proceso de industrialización se deberán respetar “los límites biofísicos de la Naturaleza [...] está implícita la obligación de la reparación y remediación ambiental” (art. 27). La remediación, en la historia ambiental del país, no sólo se convirtió en un negocio, sino que empeoró la situación, pues ha dado lugar a utilizar tecnologías más contaminantes (como el uso de dispersantes), o simplemente a ocultar la contaminación.

En el caso petrolero, calcular el daño por metros afectados dio lugar a que las empresas remediadoras no contengan los derrames, sino, al contrario, que dejen que se extiendan o incluso los provoquen. Adicionalmente, el programa de reparación ambiental, impulsado desde el Ministerio del Ambiente, recurre con frecuencia al desplazamiento de la gente, dejando a la Naturaleza destruida o facilitando que sigan los vertidos en ella. En ningún caso se garantizaron los Derechos de la Naturaleza ni los derechos de las comunidades ligadas a estos ecosistemas.

En la Ley de Soberanía Alimentaria, se afirma igualmente que se garantizará el respeto irrestricto a los Derechos de la Naturaleza y el manejo de los recursos naturales, en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental y las buenas prácticas de producción (art. 2); es decir, que aunque se hable de los Derechos de la Naturaleza, se le trata con la visión mercantilista de recurso natural y se habla de los principios clásicos también de sostenibilidad ambiental y buenas prácticas, con la clásica visión utilitaria (Ley de Soberanía Alimentaria, 2009).

En la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, 2016) se esgrime el tema de la función ambiental y dice que ésta “conlleva también el respeto a los derechos ambientales individuales, colectivos y los Derechos de la Naturaleza” (art. 12); sin embargo, la función ambiental no está determinada por el valor de la Naturaleza intrínseco, sino por los servicios que pueda ofrecer,



y más bien pone en riesgo, por ejemplo, los derechos colectivos y las formas de trabajo comunitarias.

En la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento de Agua se reconoce el agua como “un elemento vital para la Naturaleza y para la existencia de los seres humanos”, se ligan los Derechos de la Naturaleza con el derecho humano al agua para el buen vivir o *sumak kawsay*, y la preservación de todas las formas de vida, en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación (art. 79). En esta ley (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento de Agua, 2014) se establecen algunos criterios que pueden ser parte de los indicadores para la aplicación de los Derechos de la Naturaleza. En los artículos 64 y 66 se reconoce a) la protección de sus fuentes, zonas de captación, regulación, recarga, afloramiento y cauces naturales de agua, en particular, nevados, glaciares, páramos, humedales y manglares; (b) el mantenimiento del caudal ecológico como garantía de preservación de los ecosistemas y la biodiversidad; (c) la preservación de la dinámica natural del ciclo integral del agua o ciclo hidrológico; (d) la protección de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas de toda contaminación; y, (en) la restauración y recuperación de los ecosistemas por efecto de los desequilibrios producidos por la contaminación de las aguas y la erosión de los suelos; (e) se reconoce finalmente la restauración y recuperación del agua. Lo contradictorio es que se permiten actividades como las mineras, que impiden la aplicación de los puntos señalados.

La Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico declara a la biodiversidad como patrimonio del Estado y la califica como recurso estratégico. La vía por la que se pretende ejercer propiedad de las semillas es a través de los sistemas de certificación, así como declarándolas patrimonio del Estado. Esta misma ley abriría, además, las puertas a las semillas transgénicas (de importación no permitida en la Constitución), pues ahora la prohibición se resolvería con la solicitud de un permiso.

En el Código Orgánico Ambiental hay retrocesos en temas relacionados con el sujeto Naturaleza, pues se afecta la integridad de ecosistemas considerados de extrema fragilidad, como

las áreas protegidas. Allí, por ejemplo, se permite “redelimitarlas o cambiarlas de categoría bajo consideraciones técnicas, según corresponda” (art. 37). Redelimitar las áreas protegidas permitirá las actividades extractivas dentro de ellas, y cambiar sus límites o su categoría, reducir el área conservada y degradar su importancia en términos de conservación: un parque nacional puede pasar a ser una reserva ecológica.

Veamos simplemente cómo se finalizó jurídicamente la Iniciativa-Yasuni-ITT. El Decreto Ejecutivo núm. 74, con fecha del 15 de agosto de 2013, liquidó al “Fideicomiso Iniciativa Yasuní- ITT”, que buscaba recolectar fondos para evitar la explotación petrolera, y además anunció la solicitud de autorización de explotación en el Parque Nacional Yasuní, que hizo el Ejecutivo a la Asamblea Nacional. El 3 de octubre de 2013, la Asamblea Nacional aprobó la “Declaratoria de Interés Nacional de la Explotación Petrolera de los Bloques 31 y 43” y emprendió actividades que afectarán los territorios de Pueblos en Aislamiento Voluntario, irrespetando olímpicamente la Constitución.

Discriminación a nivel judicial

Los casos referentes a los Derechos de la Naturaleza que han sido presentados en el Ecuador pueden agruparse como sigue: a) en casos relacionados con la conservación, b) con el ambiente o c) con derechos colectivos y territoriales. Los actores son, en unos casos, comunidades u organizaciones de la sociedad civil y, en otros, instituciones del Estado.

Los primeros han sido, por regla general, desechados, a pesar de tratarse de casos que afectan objetivamente a la Naturaleza. En los segundos, se han obtenido sentencias que resuelven temas de menor escala y que perjudican a los más afectados. Los jueces han sido más abiertos al calificar demandas en contra de detractores del gobierno central que al aceptar demandas en contra del gobierno central. Por ejemplo, no se acepta un caso referente a los Derechos de la Naturaleza para proteger el Yasuní, uno de los últimos espacios, refugio del jaguar, pero sí se acepta y se con-



dena a un campesino que mató a un jaguar. No se acepta el caso de minería a gran escala en la Cordillera de El Condor (Proyecto Mirador), pero sí un caso de minería artesanal para abrir la puerta a la gran minería... como lo hizo el gobierno del presidente Rafael Correa: en clara manipulación de los Derechos de la Naturaleza.

La Naturaleza ha sido históricamente discriminada, incluso en la actualidad, a pesar de ser sujeto de derechos, pues se los subordina a la economía y el desarrollo desde las visiones, sino neoliberales, por lo menos de la economía liberal clásica. Esa realidad se mantiene con los gobiernos progresistas, empeñados también en financiar sus economías ampliando los extractivismos.

Como corolario de esta lamentable situación, el presidente Rafael Correa señaló –demostrando que no entendió lo que significaban los Derechos de la Naturaleza– el 15 de agosto de 2013, cuando reconoció que le quedó grande la Iniciativa Yasuní-ITT, que “el mayor atentado a los Derechos Humanos es la miseria, y el mayor error es subordinar esos Derechos Humanos a supuestos Derechos de la Naturaleza” (2013).

Veamos la otra cara de la moneda. De la misma manera como ha sido discriminada la Naturaleza, hay causas históricas de desigualdad que tienen que ver con un orden político, económico y social injusto que ha constituido estereotipos o prejuicios sociales que pretenden castigar a los más pobres, o que ocultan la responsabilidad de empresas o grupos poderosos asumiendo que para ellos existen los permisos.

A modo de ejemplo, en el caso Trinitaria, cerca de Guayaquil, el proyecto “ecológico” de recuperación del estero salado incluye un proceso de “reasentamiento involuntario de familias”. En la Amazonía, en el caso de los Secoyas, se argumentaron violaciones de Derechos de la Naturaleza y contra estos indígenas por la deforestación del bosque para siembra de palma, a pesar de ser un proyecto impulsado y financiado por el propio Estado, y el Ministerio del Ambiente les impuso una multa que sería pagada con la compensación por aceptar la entrada de la actividad petrolera.

Más allá de los resultados de los procesos que demandan ante las cortes Derechos de la Naturaleza, el ejercicio que está haciendo la sociedad es importante porque plantea nuevos horizontes e inclusive nuevas geografías.

Uno de los temas a destacar es la visión de los Derechos de la Naturaleza como derechos universales, así fue planteada la demanda contra la empresa BP por el derrame/incendio en el Golfo de México, una empresa que no opera en el Ecuador y un Golfo que tampoco pertenece a su delimitación nacional; sin embargo, la argumentación presentada fue que la Naturaleza es una sola, tiene derechos y debe ser protegida. A pesar de que se desechó la demanda, el solo hecho de plantearla provocó importantes reflexiones.²²

Un caso en donde emergió una jurisprudencia sobre Derechos de la Naturaleza fue el de Vilcabamba, donde se apela al ejercicio del Principio de Jurisdicción Universal y se presenta una acción de protección constitucional a favor de la Naturaleza, particularmente a favor del Río Vilcabamba, en la provincia de Loja, Ecuador. Así, en la decisión de primera instancia señala que “dada la indiscutible, elemental e irrenunciable importancia que tiene la Naturaleza, y teniendo en cuenta como hecho notorio o evidente su proceso de degradación, la acción de protección resulta la única vía idónea y eficaz para poner fin y remediar de manera inmediata un daño ambiental focalizado”.²³

A modo de conclusión

Tenemos que entender que las relaciones emancipatorias con la Naturaleza –entre la sociedad, entre los géneros y entre las generaciones– se construyen desde las prácticas sociales. Son patrimonio de las sociedades y, en su relación con el Estado, deben ser fortalecidas, protegidas y reconocidas a fin de que no

²² Identificación (número) de la sentencia: Acción de Protección N. 0523-201/17111-2013-00002.

²³ Número de expediente: Juicio N. 11121 -2011 -0010.



sean reprimidas. Las relaciones de armonía con la Naturaleza son ejercidas por parte de muchos pueblos y personas. Son un proceso en construcción que marca las pautas para asegurar otras formas de reproducción social, respetuosas de la Naturaleza y las culturas, destinadas a formular demandas y a crear otros imperativos.

Así como se tuvieron que crear oficinas de Derechos Humanos para exigir que éstos fueran respetados y garantizados por los Estados, el hecho de que un Estado reconozca los Derechos de la Naturaleza no asegura en nada su cumplimiento si no hay la voluntad política y las instituciones para que se les respete. Debe ser la sociedad organizada la que mantenga y exija su cumplimiento, abriendo nuevos caminos para su reconocimiento completo, su promoción y verificación en la vida real. Esto demanda el concurso de la totalidad de la sociedad y de los Estados mismos, pero mientras éstos no asuman esta obligación, desde las comunidades habrá que continuar la lucha enarbolando simultáneamente los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza. Sin justicia ecológica no hay justicia social y viceversa.

El tránsito de la Naturaleza objeto a la Naturaleza sujeto ha empezado; en realidad está viva en las percepciones de los pueblos indígenas desde hace mucho tiempo atrás. Y en un esfuerzo poderoso y genial de mestización, ha sido recogido por muchos juristas y no juristas –como sucedió en la Asamblea Constituyente de Montecristi– en la defensa de los derechos de los otros. Este proceso salpica a los escenarios internacionales que reconocen el valor intrínseco de la Naturaleza. Sin embargo, carece de estándares y herramientas concretas para ejercerlos, aunque sí permite explicar las diferentes luchas y comprender que hay un interés superior y general en estas luchas por los territorios.

Si en un pequeño país andino como Ecuador se dio un paso histórico de trascendencia planetaria, es motivador ver que en

²⁴ Los Derechos de la Naturaleza se potenciaron con su aprobación en la Constitución de Ecuador en 2008. La lista de personas que los estudian crece diariamente: Esperanza Martínez (2009), Diana Murcia (2009), Raúl

otras latitudes se comienza a debatir sobre el tema. Esta es una cuestión global, a todas luces.²⁴

Entonces, si estamos frente a una cuestión global, es hora de impulsar a nivel de Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, a partir de la propuesta formulada en la Cumbre de la Tierra de Tiquipaya, en Bolivia, en 2010. Igualmente urgente es el establecimiento de un tribunal internacional para sancionar los delitos ambientales contra las personas y la Naturaleza, como se propuso en la misma cumbre.

En este punto, la iniciativa que surgió desde diversas instancias de la sociedad civil del norte y del sur globales para conformar un Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza,²⁵ cuyo empeño es profundizar la discusión de esta cuestión vital al tiempo que se prepara el terreno para la construcción de un tribunal que haga realidad la sanción a las violaciones de estos derechos, seguramente será afincada en el seno de Naciones Unidas.

Una declaración y un tribunal de este tipo no serán fácilmente cristalizados y tampoco tendrán resultados inmediatos. Hay que recordar que los Derechos Humanos no surgieron como conceptos totalmente desarrollados, y que en la actualidad todavía no son adecuada y globalmente respetados. Desde la Revolución francesa hasta su Declaración Universal en diciembre de 1948, fueron muchas las luchas y también las frustraciones acumuladas. Su diseño y aplicación han implicado e implican un esfuerzo sostenido. Y

Eugenio Zaffaroni (2011), Ramiro Ávila (2011), Alberto Acosta (2011, 2013), Eduardo Gudynas (2016), Michele Carducci (2017). Asimismo, existen valiosas aportaciones anteriores, no conocidas en el debate constituyente, de Godofredo Stutzin (1984), Peter Saladin y Jörg Leimbacher (1986), Jörg Leimbacher (1988), Christopher Stone (1996) y Cormac Cullinan (2003), por ejemplo. En este breve recuento de personas que han abordado el tema, no pueden faltar Arne Naess, visto como el padre de la “ecología profunda”, y Baruch Spinoza, de quien se nutre Naess explícitamente.

²⁵ Sobre esta potente iniciativa se puede consultar en el siguiente portal: <<https://therightsofnature.org/>>.



desde entonces cada nuevo derecho implica una compleja acción política, en el marco de redoblados pasos incluso diplomáticos, pero siempre respaldada por la sociedad civil.

Estas constataciones, sin embargo, no deben conducir al desaliento. Al contrario, es indispensable pensar en una estrategia amplia para seguir teniendo conciencia de lo vital que resulta este cometido.

En síntesis, la tarea pendiente es compleja. Hay que vencer tanto visiones miopes como resistencias conservadoras y posiciones prepotentes que esconden y protegen una serie de privilegios, al tiempo que se construyen diversas y plurales propuestas estratégicas de acción. La vigencia de los Derechos de la Naturaleza y de los inseparables Derechos Humanos exige la existencia de marcos jurídicos locales, nacionales e internacionales adecuados, teniendo en consideración que estos temas atañen a la Humanidad en su conjunto.

Para proponer sociedades diferentes, que de eso se trata en estas reflexiones, y para concluir con el pensamiento del peruano Alberto Flores Galindo: “[...] no hay una receta. Tampoco un camino trazado, ni una alternativa definida. Hay que construirlo”.

Referencias

- Acosta, Alberto, *Bitácora constituyente*, Quito, Abya Yala, 2008.
- Acosta, Alberto, *La maldición de la abundancia*, Quito, Abya-Yala, 2009.
- Acosta, Alberto, “Los Derechos de la Naturaleza. Una lectura sobre el derecho a la existencia”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, Serie Debate Constituyente, Quito, Abya Yala, 2011.
- Acosta, Alberto, *O Bem Viver-Uma oportunidade para imaginar outros mundos*, Sao Paulo, Autonomía Literaria/Editora Elefante, 2016.
- Ávila Santamaría, Ramiro, *El neo-constitucionalismo transformador. El Estado y el derecho en la Constitución de 2008*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., Quito, Abya Yala, 2011.

- Bauman, Zygmunt, "Del capitalismo como 'sistema parásito'", en *El Clarín*, Buenos Aires, 2009, <http://edant.revistaenie.clarin.com/notas/2009/12/27/_-02107667.htm>.
- Boff, Leonardo, "La Madre Tierra, sujeto de dignidad y de derechos", Cochabamba, 2010 (mimeo).
- Brandt, Willy, *North-South: A Programm for Survival, Report of the Independent Comission on International Issues*, Cambridge, The MIT Press, 1980.
- Carducci, Michele, *Natura (diritti della)*, 2017 (mimeo).
- Cullinan, Cormac, *Wild Law-A Manifesto for Earth Justice*, South Africa, 2003.
- De Souza Santos, Boaventura, *Refundación del Estado en América latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., Serie Debate Constituyente, Quito, Abya Yala, 2010.
- Echeverría, Bolívar, *Modernidad y blanquitud*, México, Era, 2010.
- Estermann, Joseph, *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*, Quito, Abya Yala, 1998.
- Galeano, Eduardo, "La Naturaleza no es muda", *Brecha*, Montevideo, 18 de abril de 2008.
- Grupo Faro, *Informe de rendición de cuentas de la OSC-2013*, Grupo Faro, 2014.
- Gudynas, Eduardo, *El mandato ecológico-Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*, Quito, Abya-Yala, 2009.
- Gudynas, Eduardo, *Los Derechos de la Naturaleza. Respuestas y aportes desde la ecología política*, Quito, Abya Yala, 2016.
- Ilich, Iván, *Obras reunidas*, México, FCE, 2015.
- Informe presentado por la Representante Especial del Secretario General sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, Hina Jilani*, 2007, No. A/HRC/4/37.
- Latour, Bruno, *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.
- Leimbacher, Jörg, *Die Rechte der Natur*, Basilea y Frankfurt am Main, 1988.



- Machado Araoz, Horacio, “O debate sobre o ‘extrativismo’ em tempos de ressaca A Natureza americana e a ordem colonial”, en varios autores, *Descolonizar o imaginário. Debates sobre pós-extrativismo e alternativas ao desenvolvimento*, Fundação Rosa Luxemburgo, 2016. También disponible en *La naturaleza americana y el orden colonial del capital. El debate sobre el “extractivismo” en tiempos de resaca*. <<https://www.rebelion.org/noticia.php?id=211020>>.
- Machado Araoz, Horacio, *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*, Buenos Aires, Tiempo Mardulce, 2014.
- Martínez, Esperanza, *La Naturaleza entre la cultura, la biología y el derecho*, en serie *La Naturaleza con Derechos*, Quito, Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, 2014.
- Murcia, Diana, “El Sujeto Naturaleza: Elementos para su comprensión”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., *La Naturaleza con Derechos. De la filosofía a la política*, Quito, Abya Yala, Serie Debate Constituyente, 2009.
- Naredo, José Manuel, “La ideología económica en la historia y el medio ambiente. Claves para un cambio de paradigma”, 2017 (mimeo).
- Naredo, José Manuel, *Luces en el laberinto. Autobiografía intelectual*, Madrid, Editorial Catarata, 2009.
- Papa Francisco, *Encíclica Laudato Si*, 2015.
- Quijano, Aníbal, “Des/colonialidad del poder. El horizonte alternativo”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., *Plurinacionalidad-Democracia en la diversidad*, Quito, Abya Yala, 2009.
- Quijano, Aníbal, *Antología especial. Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, 2014.
- Sachs, Wolfgang, ed., *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Perú, PRATEC, 1996.
- Saladin, Peter y Leimbacher, Jörg, “Mensch und Natur: Herausforderung für die Rechtspolitik. Rechte der Natur und künftigen Generationen”, en Herta Däuler-Gemelin y Wolfgang Adelstein, *Menschengerecht*, Heidelberg, 1984.

- Shiva, Vandana, “La civilización de la selva”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, Quito, Abya Yala, Serie Debate Constituyente, 2009.
- Singer, P. y Cavalieri, P., eds., *El proyecto “Gran Simio”: La igualdad más allá de la humanidad*, Madrid, Trotta, 1998.
- Stone, Christopher, *Should Trees Have Standing? And Other Essays on Law, Morals and the Environment*, Ocena Publications, 1996.
- Stutzin, Godofredo, “Un imperativo ecológico reconocer los Derechos a la Naturaleza”, 1984, versión pdf, <http://www.cipma.cl/RAD/1984-85/1_Stutzin.pdf>.
- Toledo, Víctor, “Utopía y Naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina”, en *Nueva Sociedad* núm. 122, 1992.
- Varios autores, *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., Quito, Abya Yala, 2009.
- Varios autores, *La Naturaleza con Derechos. De la filosofía a la política*, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., Serie Debate Constituyente, Quito, Abya Yala, 2011.
- Zaffaroni, Raúl Eugenio, “La Pachamama y el humano”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez, eds., *La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, Quito, Abya Yala, 2011.



CAPÍTULO IV

EL SUMAK KAWSAY O “BUEN VIVIR” EN EL ECUADOR DEL SIGLO XXI: ¿UNA ALTERNATIVA CRÍTICA SOBRE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA?

*Edgardo Romero Fernández
Lidia Cano Obregón*

Acerca de la relevancia del tratamiento del “Buen Vivir” en el Ecuador del siglo XXI

La cosmovisión que entraña el “Buen Vivir”, aunque se remonta a los pueblos originarios de América Latina, particularmente los de la región andina, es necesario entenderla y procesarla como una cosmovisión actual, pues su incidencia en la relación hombre- naturaleza es histórico-concreta, y en el caso que nos ocupa es posible asignarla y estudiarla en un escenario particular de transformación social y tratamiento de la Naturaleza por parte de los seres humanos, en aras de esa proclamada vida en plenitud que entraña la cosmovisión del “Buen Vivir”. Por eso coincidimos con Eduardo Gudynas cuando señala que al “Buen Vivir” hay que asumirlo como un proceso en construcción, un punto de encuentro de epistemologías y ontologías relaciones.¹

El “Buen Vivir” postula un encuentro intercultural en un plano de igualdad. No existe un solo “Buen Vivir” porque está enraizado

¹ Véase a Eduardo Gudynas, citado por Omar Felipe Giraldo, Utopías en la era de la supervivencia: una interpretación del buen vivir, México/Estado de México, Itaca/Universidad Autónoma Chapingo-Departamento de Sociología Rural, 2014.



en los diversos ecosistemas, historias, identidades y culturas. Para que la pluriculturalidad florezca, es necesaria la descolonización del pensamiento occidental (europeo y norteamericano) que promueve una visión homogeneizante de la vida. El “Buen Vivir” debe ser asumido como principio que integra además la cosmovisión de esas varias culturas y que puede ser entendido como una plataforma de pensamiento intercultural en construcción.

Al no ser este trabajo eminentemente histórico, ubicamos nuestra búsqueda sobre el “Buen Vivir” en la historia reciente ecuatoriana, pues no se encuentran otros antecedentes fiables, que no sean de origen peruano (*incaico*),² e incluso desde estos orígenes e investigaciones se cuestiona la trilogía de valores que se le atribuye al Buen Vivir.³ Pero existe una relevancia político-práctica en la develación de las cuestiones relacionadas con el “Buen vivir” en la República del Ecuador, que nos permitirá, a partir de su análisis, abordar de manera dialéctica y concreta la complejidad del asunto de las alternativas que aparecen para fundamentar, argumentar o invocar derechos para la Naturaleza.

Cuando el 28 de septiembre de 2008 se ratificó por medio de referéndum la propuesta de una nueva constitución que elaboró la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador, se consolidó un hito histórico para dicho país y para toda Latinoamérica por varias razones, pero, sobre todo, porque no se trataba de una reforma más, sino de dar paso a la posibilidad de “refundar” el Estado y la nación, ya que se recogieron en dicha Carta Magna planteamientos que provienen de “formas de vida” de las ancestrales poblaciones indígenas y afroecuatorianas. Fue la primera vez

² Véase a Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Coronica y Buen Gobierno*. Tomos I y II. Colección Ayacucho, Caracas, Venezuela, 1980; F. Cossio del Pomar, *El mundo de los incas*. México: FCE, 1969; W. Espinoza Soriano, *Los incas: economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: Amaru Editores, 1997.

³ Véase a Manuel Góngora Prado, “Llankay (trabaja), Yachay (edúcate), sonkoy (ama al ser humano, a la sociedad y a la naturaleza), valores históricos del pueblo en el Tawantinsuyo”, en Camilo Valqui Cachi et al. (comps.), *Nuestra América: Complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*. México: Ediciones Eón, 2015, pp. 47-78.

en la historia del Ecuador y Latinoamérica que se procedía a la aprobación de una constitución basada en concepciones de vida no fundamentadas exclusivamente en tradiciones occidentales.⁴ Hecho complejo e importante porque va más allá de los planteamientos que han sido hasta la fecha la matriz conceptual desde la que se ha procedido al diseño de discursos de “modernidad” en Ecuador y el resto de países del subcontinente.

La magnitud del acontecimiento exige contextualizar su aparición para explicarla, e investigar sus consecuencias, al menos inmediatas, para poner en perspectiva de futuro su alcance no sólo para Ecuador sino para el resto de Latinoamérica, dado el origen común de los países que la componen y las actuales alianzas estratégicas consolidadas en los últimos años en la región.

Luego de ese hecho y en relación con dicha oficialización política del “Buen Vivir”, aparecieron en América Latina varias publicaciones que sustentan diferentes posiciones teóricas (y por supuesto ideológicas) sobre la cuestión del “Buen Vivir” en Ecuador, lo que además tiene una incidencia política notable, ya que el gobierno ecuatoriano hace parte de los gobiernos progresistas que han declarado como objetivo el socialismo, basado en el Plan Nacional del “Buen Vivir”.

La notoriedad de este asunto, entonces, está asociada a que el debate sobre el “Buen Vivir” se instala definitivamente luego de que esta visión alternativa para el desarrollo de los pueblos latinoamericanos se asume oficialmente por parte del gobierno de Rafael Correa Delgado, con lo cual aparecen sospechas sobre las motivaciones del debate, planteándose aquí dos grandes preguntas: ¿surge el debate por consideraciones científico-académicas? o ¿surge por confrontaciones político-ideológicas en relación con el gobierno de Correa? Es sintomático que dos de los grandes animadores del debate, como Luis Macas y Alberto Acosta, hayan confrontado a Rafael Correa en las urnas en los dos procesos eleccionarios en los que éste ha salido vencedor;

⁴ En el caso de Bolivia, país que fundamenta su constitución en el “Vivir bien”, la misma fue aprobada el 25 de enero de 2009.



en ambos casos, los candidatos supuestamente representaban al electorado indígena.⁵

**La diversidad de posturas sobre el “Buen Vivir”
en el escenario ecuatoriano como expresión
de la confrontación cosmovisiva acerca
de cómo debemos vivir**

La posición indigenista

Como sabemos, algunos gobiernos de izquierda latinoamericanos de la oleada progresista del siglo XXI, al reconocer las necesidades y el clamor de nuestros pueblos originarios, implementaron junto con éstos nuevas propuestas, entre ellas, la de desarrollar alternativas que permitieran refundaciones constitucionales del país, tomando en cuenta las condiciones materiales y espirituales de cada nación.

A partir de los años noventa, Bolivia y Ecuador fueron dos de las naciones latinoamericanas que, producto de esta crisis, implementaron refundaciones constitucionales porque, como reconocen Eduardo Gudynas y Alberto Acosta, entraron en un proceso de [...] descolonizar el pensamiento propio [...].⁶

En el Ecuador, específicamente, como resultado del aumento de la crisis del modelo capitalista, de la corrupción de los gobiernos oligárquicos y del neoliberalismo, y dada la agravante situación

⁵ Macas se presentó por Pachakutik a las elecciones para el periodo 2007-2012; Acosta, por una alianza de “izquierdas” junto con el movimiento indígena a las elecciones para el periodo 2013-2018. Ambos obtuvieron apenas 3% de los votos, es decir, ni los indígenas votaron mayoritariamente por ellos. Véase a Martha Harnekcer, Ecuador: Una nueva izquierda en busca de la vida en plenitud. Caracas: Instituto Miranda, 2012, pp. 117-118; además, <<http://resultados2013.cne.gob.ec/Results.html?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID=0>> (consultado el 22 de febrero de 2016).

⁶ E Gudynas y A. Acosta, “El Buen Vivir o la disolución de la idea del progreso”, en Mariano Rojas (coord.), *La medición del progreso y del bienestar*. México: Foro Consultativo Científico y Tecnológico, 2011, p. 106.

de las capas más vulnerables de la población y, en particular, de los indígenas, estos pueblos se convirtieron en los nuevos actores sociales, quienes sintieron la necesidad de implementar un nuevo programa social a partir de lo que llamaban “la Pachamama”, “madre tierra” o “allpa-mama”, que tenía como centro la política del “Buen vivir” o “Sumak Kawsay”.⁷

La emergencia del concepto del Buen Vivir en la sociedad y la política ecuatoriana se debe, fundamentalmente, a cuatro causas: [...] la insatisfacción de la sociedad ecuatoriana con las diferentes propuestas del desarrollo que se habían implementado en el país en la segunda mitad del siglo XX, derivadas de la teoría de la modernización, de la teoría estructuralista y, más recientemente, de la teoría neoliberal del desarrollo, del [...] protagonismo político que desde principios de los años noventa del siglo XX había ido tomando el movimiento indígena y sus principales organizaciones (CONAICE, ECUARUNARI, CONFENIAE, FENOCIN, CONAIE, FEINE, Pachakutik, CODENPE y Amawtay Wasi) [...], de la articulación de los movimientos sociales progresistas ecuatorianos (partidos políticos de izquierda, sindicatos, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, teólogos de la liberación, ecologistas, feministas...), opuestos al neoliberalismo, en un contexto de desintegración del estado ecuatoriano y su sistema de partidos [...], a partir de [...] la confluencia de intereses que se produjo entre el movimiento indígena y los movimientos sociales progresistas articulados en torno a Alianza PAIS, en el contexto de los debates de la Asamblea Constituyente [...].⁸

Precisamente, el gobierno de Correa fue quien colocó en la agenda pública el asunto del “Buen Vivir” al llevarlo a la Constituyente y

⁷ Antonio Luis Hidalgo-Capitán y Ana Patricia Cubillo-Guevara, “Seis debates abiertos sobre el Sumak Kawsay”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 48, enero de 2014, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, p. 27.

⁸ Antonio Luis Hidalgo Capitán, “El Buen Vivir ecuatoriano en el contexto de la economía política del desarrollo”. Universidad de Huelva, pp. 12-13. Véase <<http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/202.pdf>> (consultado el 10 de marzo de 2015).



convertirlo posteriormente con base en la Constitución Ecuatoriana (2008) y las leyes del país. Pero es a partir de ese contexto cuando el “Buen Vivir” deja de ser simplemente una reivindicación identitaria y cultural de los pueblos indígenas ecuatorianos, para convertirse en objeto de debate político ideológico, lo cual subyace en la mayoría de las intervenciones que los líderes del movimiento indígena realizan sobre el tema a partir de 2008.

El movimiento indígena ecuatoriano es un movimiento social no homogéneo y funciona como tal; distintas organizaciones de movilización social compiten entre sí por ganar nuevos miembros y recursos. La formación de las diferentes organizaciones sociales en Ecuador (FEI, CONAIE, ECUARUNARI, CONFENIAE, CONAICE, FENOCIN, FEINE, Movimiento Pachakutik⁹) se ha desarrollado conjuntamente a la labor intelectual de los principales líderes indígenas, observándose que a partir de 1990 se incrementó el desarrollo de su labor intelectual. Estas organizaciones han tenido la particularidad de funcionar articuladamente en dependencia de sus miembros y recursos, concepciones políticas, étnicas y sociales con intereses diferentes (aunque en los últimos años se viene notando la falta de unión y representatividad entre ellas, producto de los mismos conflictos internos y externos, en confrontación con sus demandas y la élite en el poder).

⁹ Las principales organizaciones se caracterizaron por su diversidad organizativa, dinámica de competencia y, ocasionalmente, su carácter cooperativo: CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), FEI (Federación Ecuatoriana de Indios), ECUARUNARI (Ecuador Runacunapak Rikcharimui, El Despertar de los Indígenas Ecuatorianos), CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana), CONAICE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana), FENOCIN (Confederación de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras), FEINE (Consejo Ecuatoriano de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos), así como el movimiento Pachakutik. Véase a Philipp Altmann, “Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador”, en <https://www.academia.edu/6405922/Una_breve_historia_de_las_organizaciones_del_Movimiento_Ind%C3%ADgena_del_Ecuador> (consultado el 16 de abril de 2015).

La importancia de este amplio grupo de asociaciones radica en sus programas, principios y estrategias de lucha, ya que sus demandas generalmente reflejan las deficiencias sociales de cada comunidad, como contrapartida a la crisis generada por el sistema económico, ideológico y social. Muestra de ello lo constituye la formación de la FEI, en 1926, a través de los sindicatos y las organizaciones nacionales como estructuras base, ya que a partir de ésta se creó la Primera Reforma Agraria en 1964 y con ella tuvo lugar la formación de la FENOC, a partir de la cual, en conjunto con ECUARUNARI, en 1973, se llevó adelante el plan hacia la Segunda Reforma Agraria.

Asimismo, desde la FENOCIN se defendía la mejora de salarios para los trabajadores, y al convertirse en FENOC se exigían derechos étnicos, pero aún bajo ideas clasistas, tendencias reformistas y demócratas cristianas, mientras que la FEINE promovía una reforma de administración pública y medidas económicas que facilitaran el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

La CONAIE es una de las principales organizaciones a partir de la cual surgieron demandas que constituyen un eje cimero en la discusión de los fundamentos que articularon la formación del “Buen Vivir” en Ecuador, como alternativa antisistémica al capitalismo. Entre sus principales propuestas se destacan la eliminación de la exclusión de género, del racismo, y la transformación del Estado tradicional en un Estado pluriétnico y multinacional.

Los diversos pueblos indígenas ecuatorianos cuentan con una fuerte organización que los representa en las esferas más altas de la política constitucional: el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP). También conocido como Pachakutik, es un movimiento político ecuatoriano de tendencia indigenista y ecosocialista, del ala más progresista de ésta, surgido en 1995 con el fin de representar los intereses del movimiento indígena liderado por la CONAIE.¹⁰

¹⁰ Véase Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Disponible en <<http://es.wikipedia.org/wiki/pachacutik>> (consultado el 12 de diciembre de 2015).



(CONAIE) es una organización indígena e indigenista ecuatoriana, fundada el 16 de noviembre de 1986, que se atribuye la máxima representación de los pueblos, etnias, culturas y nacionalidades indígenas en el Ecuador. Su objetivo, según sus propias palabras, es “lograr la unidad de las diversas organizaciones indígenas que, aisladamente, luchaban por sus derechos, así como para armonizar y compatibilizar las demandas históricas y la lucha frente al Estado Uninacional Ecuatoriano, sus gobiernos y autoridades de turno”.¹¹

La organización de la CONAIE está conformada por tres regionales que envían delegados a la Asamblea General: la ECUARUNARI, que representa a los indígenas de la sierra ecuatoriana y comprende alrededor de 45% de los delegados de la CONAIE; la CONFENAIE, que actúa en la Amazonía ecuatoriana y alcanza 30% de la representación en la CONAIE; la CONAICE, que representa a la costa ecuatoriana y tiene 25% de los delegados de la CONAIE.¹² Este movimiento político cuenta también con una gran representatividad en los órganos de comunicación del país: la Agencia de Noticias Plurinacional del Ecuador (ANTE), iniciativa del movimiento indígena ecuatoriano creada en 2003 como organismo de comunicación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) y el Movimiento Pachakutik.

Las organizaciones indígenas, desde entonces, comenzaron a divulgarse como movimientos y a ser reconocidas en este marco, entre ellas, la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza),¹³ fundada en 1979. A raíz del surgimiento de esta última, se elaboraron estrategias de nacionalización y planificación,

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ La (OPIP) tiene su sede principal en la ciudad de Puyo (Pastaza, Ecuador). Agrupa a la mayoría de las comunidades indígenas existentes en la provincia, siendo mayoritaria en su seno la presencia de la etnia Kanelo-Kichwa. La OPIP lleva a cabo diversas iniciativas entre las que sobresalen el mantenimiento de un vivero de repoblación de plantas autóctonas, la gestión de una empresa

siendo su objetivo fundamental la lucha por la legalización de los derechos étnicos e históricos sobre los territorios indígenas, la preservación de las raíces culturales y lingüísticas, y la defensa de los ecosistemas selváticos (éstos son algunos sucesos y principios importantes que marcaron los primeros pasos de un movimiento que comenzaba a articularse y que punteaba su crecimiento local, ante una sucesión de gobiernos que no respondían a los derechos ciudadanos).

Otro punto importante por el que se originó este debate y desde el cual surgieron nuevas propuestas para el desarrollo del “Buen Vivir” fue la investigación realizada a través de la fundación ILDIS, en la cual participó Alberto Acosta, economista ecuatoriano, profesor e investigador de la FLACSO, ex-ministro de Energía y Minas y expresidente de la Asamblea Constituyente.¹⁴ La investigación se realizó para evaluar en qué medida las alternativas al neoliberalismo podían encontrar un lugar en el mundo indígena y en sus sistemas económicos, para lo cual se analizaron dos comunidades: la comunidad de Otavalo y las comunidades amazónicas. Los resultados fueron relevantes.

En la comunidad de Otavalo, en el ámbito de la producción de forma particular, se verificó que no hay gran relación con lo que plantea el Buen Vivir, pero sobresalen elementos de economía comunitaria con rasgos de sobreexplotación capitalista. En las comunidades amazónicas, se trabajó en la provincia de Pastaza,

de ecoturismo y el funcionamiento de un servicio de transporte aéreo que comunica a las diversas comunidades aisladas en medio de la selva, al igual que trabajos relacionados con las áreas de salud, educación y capacitación. Véase <<http://www.llacta.org>> (consultado el 1º de diciembre de 2015).

¹⁴ Véase en S. Blanca Fernández, Liliana Pardo y Katherine Salamanca, “El buen vivir en Ecuador: ¿marketing político o proyecto en disputa? Un diálogo con Alberto Acosta”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 48, enero de 2014, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, pp. 101-117.



de forma específica con los Kichwas, donde ancianos, personas de edad avanzada y adultos, narraron sus vivencias antes y después de la colonización y con la entrada del capitalismo. Estas vivencias fueron recogidas en un documento realizado por Carlos Viteri Gualinga,¹⁵ integrante del pueblo de Sarayaku, antropólogo y dirigente del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE), el cual trabajó además en el Plan de Vida de este pueblo. De este proyecto surgió también una discusión política y académica que luego nutrió directamente la discusión en Alianza País.

El discurso en torno al origen y la conceptualización del “Buen Vivir” se comenzó a proyectar conjuntamente con estas demandas y propuestas sociales en Ecuador, a través de un movimiento de intelectuales indígenas desarrollados de forma articulada y que, a su vez, ocupan diferentes cargos en las organizaciones de base y de niveles superiores. Estos intelectuales han promovido, de igual forma, desde su estatus de clase, un ideal que identifica sus valores, derechos, principios étnicos y sus intereses de grupo político, lo que se incrementó a partir de 2008 mediante la producción y difusión de un discurso teórico que vincula saberes y prácticas ancestrales con filosofía, economía y teoría política occidentales.

Entre los líderes indígenas intelectuales ecuatorianos destacan: Luis Macas, indígena kichwa saraguro, licenciado en Antropología y en Lingüística y doctor en Jurisprudencia; fue presidente de la CONAIE y candidato a la Presidencia de la República por Pachakutik. Blanca Chancoso, secretaria general de ECUARUNARI y dirigente de la CONAIE. Nina Pacari, quien fue asesora y dirigente de ECUARUNARI, CONAIE y secretaria nacional de CONPLADEIN. Arinuma Kowii, doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos y gestor de los derechos culturales, políticos y en materia de educación de los pueblos indígenas. Carlos Viteri,¹⁶ quien fue asesor de Pachakutik.

¹⁵ *Ibid.*, p. 103. El documento realizado por Carlos Viteri Gualinga, “Visión Indígena del desarrollo en la Amazonia”, recoge las vivencias, principios y tradiciones del pueblo de Sarayaku. Véase en <<https://polis.revues.org/7678>> (consultado el 17 de noviembre de 2015).

¹⁶ Véase la biografía de Carlos Viteri Gualinga en <<https://carlosviterigualinga.wordpress.com/>>.

Mónica Chuji, indígena amazónica, licenciada en Comunicación Social y asambleísta en la Constituyente por Acuerdo PAIS, donde presidió la mesa 5 sobre recursos naturales y biodiversidad; fue asesora de CONAIE, de CODENPE y vicepresidenta de CONFENIAE. Miguel Palacín, coordinador general de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). Floresmilo Simbaña, indígena kichwa kitu kara, licenciado en Derecho por la Universidad Central del Ecuador; ha sido dirigente de ECUARUNARI y CONAIE, asesor del movimiento indígena e instructor de sus escuelas de formación política, además de secretario técnico del Parlamento Indígena de América y miembro de la Fundación de Culturas Indígenas Kawsay, así como docente de la Escuela de Sociología de la Universidad Central del Ecuador.

Luis Maldonado, indígena kichwa otavalo; es licenciado en Filosofía tiene el Diplomado Superior en Ciencias Políticas con mención en Asuntos Latinoamericanos; ha ocupado diferentes cargos dentro del movimiento indígena: fue fundador y asesor de la CONAIE, primer secretario nacional ejecutivo del CODENPE, asambleísta alterno por el Pachakutik en la Asamblea Constituyente de 1997 y presidente del Directorio del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; asimismo, fue ministro de Bienestar Social y coordinador del Frente Social; actualmente es presidente del Centro de Estudios sobre Buen Gobierno y Sumak Kawsay para las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CEGOPE-ESGOPPE), miembro de número de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y miembro del Consejo Académico sobre Interculturalidad de UNICEF. Humberto Cholango, indígena kichwa kayambi; es egresado en Gestión Local y Experto Universitario en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional; fue presidente de ECUANUARI y fundador y coordinador de la COICA; en la actualidad es presidente de la CONAIE.¹⁷

¹⁷ Luis Hidalgo Capitán, Alejandro Guillén y Nancy Deleg consideran que este grupo de intelectuales pertenecen a un pensamiento indigenista y no a un pensamiento indígena, ya que es un pensamiento que promueve y defiende las reivindicaciones de los pueblos indígenas en el marco del Estado-nación.



Otros líderes indígenas que han entrado en la discusión pero con posturas de confrontación son los siguientes: Lourdes Tibán Guala, indígena kichwa panzaleo, maestra en Ciencias Sociales (mención en Asuntos Indígenas), doctora en Jurisprudencia y licenciada en Ciencias Políticas y Sociología; ha sido dirigente de organizaciones de base del movimiento indígena, subsecretaria de Desarrollo Humano Rural del Ministerio de Bienestar Social, ministra-secretaria nacional ejecutiva del CODENPE, catedrática de la Maestría en Derecho Penal y Justicia Indígena de la UNIANDES y presidenta de la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional, así como asambleísta del Pachakutik. Aquí la singularidad está dada porque Tibán no se interesó en la polémica del “Buen Vivir” (a partir de 2008) como el resto de los intelectuales indígenas, y se consagró a hacer la oposición a Correa,¹⁸ de tal suerte que un hermano suyo fue de los arrestados durante el intento de golpe de Estado en 2010, y ella misma incitó a atentar contra la vida del presidente.

Otro caso singular es el de Pablo Dávalos, uno de los que más ha producido en relación con el “Buen Vivir”, pues es un mestizo indigenizado o asimilado, parte sin duda de la producción académica con visión indigenista y autoconsiderado como tal. Dávalos es economista y fue viceministro de Economía, asesor de la CONAIE y de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi; es, además, miembro del CLACSO.

Comparten la particularidad de que en su mayoría están asociados al movimiento indígena ecuatoriano. Gran parte de los datos biográficos de estos líderes indígenas ecuatorianos los podemos encontrar citados en Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Alejandro Guillén García y Nancy Deleg Guazha (eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. Yuyay*. Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones (CIM), Universidad de Huelva, Universidad de Cuenca, 2014, pp. 103-343.

¹⁸ Tibán es una de las más activas en la oposición a Correa y se visibiliza en diferentes foros como vocera de la derecha ecuatoriana. Véase Martha Harnec-ker, *Ecuador: Una nueva izquierda en busca de la vida en plenitud*. Caracas: Centro Internacional Miranda, 2011, p. 176.

Por último, es destacable el caso de Atawalpa Oviedo, un indígena blanco, asimilado y, a pesar de esa condición, notablemente influyente en el mundo indígena y en el resto de los intelectuales antes mencionados, pues es filósofo andino (*wakakue*) y terapeuta vitalista. Ha sido profesor de Medicina Andina en la Universidad Central del Ecuador y cofundador de la Multiversidad Yachay Wasi y del Movimiento Vitalista, ambos espacios de difusión de los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios andinos. En la actualidad se dedica a dar cursos, talleres y conferencias por diferentes países del mundo, sobre vitalismo y prácticas ancestrales de sanación, y a desacreditar las políticas sociales del gobierno ecuatoriano.

El Sumak Kawsay se inscribe en el debate sobre el destino que deben tener a futuro las sociedades, debate que puede realizarse constructivamente, pero que también puede hacerse desde posiciones sectarias, por lo cual es importante establecer las posiciones de los intelectuales indígenas ecuatorianos al respecto.

Rafael Correa, dentro de su proyecto constitutivo, ha dado prioridad a una serie de leyes institutivas en el orden social para proteger a este sector de la sociedad ecuatoriana que durante años ha estado sometido a la marginación, explotación y exclusión social. Pero el movimiento indigenista ecuatoriano intentó gestionarse derechos exclusivos sobre la base de la cosmovisión del “Buen Vivir” y así luchó contra el propio gobierno, quien le dio posibilidades de participar en una nueva Constitución que respondiera a su propia idea del “Buen Vivir” para así adjudicarse el manejo del agua o de los subsuelos de los territorios donde viven.

Es importante destacar que las posturas de los intelectuales dirigentes del movimiento indígena no han sido homogéneas. Autores fundamentales como el mencionado Carlos Viteri simplemente proponen como alternativa a los modelos económicos existentes y fallidos del capitalismo en Ecuador, la economía comunal de subsistencia.¹⁹ Esta postura, si bien ingenua, fue retomada

¹⁹ Véase a Carlos Viteri Gualinga, “Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo”, mimeo, tesis de Licenciatura en Antropología Aplicada, Quito, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, 2003.



por otros autores como veremos adelante, pero en el caso de Viteri Gualinga, después de la Constituyente de 2007- 2008 y la adopción del “Buen Vivir” como base de la Constitución de 2008, su lenguaje se suavizó y se mostró colaborativo con las gestiones de gobierno sin dejar de defender los valores del “Buen Vivir” para toda la sociedad.²⁰ Incluso, criticó a sectores de la dirigencia indígena por considerarlos extremistas, planteándolo así en 2010:

En ese sentido, nos hemos encontrado en una situación compleja de relación entre gobierno y un sector de la dirigencia indígena y que el presidente lo ha definido muy bien: “Hemos tenido que vivir la tragedia de la proximidad”. ¿Y cuál es esa tragedia? Que nuestros aliados más cercanos como gobierno, en este caso: las nacionalidades o, mejor dicho, las cúpulas de las nacionalidades, pretendan un cambio absolutamente drástico de la noche a la mañana. Pero hacer una Constitución es una tarea compleja, como ustedes conocen. La Constitución tiene dos años de existencia y en dos años de existencia no se puede implementar y aplicar absolutamente todo lo que ahí está escrito y cambiar todo lo que en siglos se ha ido construyendo en nuestro país.²¹

Estas apreciaciones se reflejan en el actuar de la CONAIE, que promociona la educación cultural bilingüe sin intervención del Estado ecuatoriano, con fines ideológicos bastante obvios. Por ejemplo, el IV Congreso de la CONAIE, en abril de 2011, insistió en “diseñar y ejecutar con la participación de las nacionalidades, una política educativa que responda a las aspiraciones y cosmovisión de las nacionalidades y pueblos”.²² Pero, al “exigir al Estado actual el apoyo económico necesario y suficiente para la Dirección Nacional de Educación Intelectual Bilingüe, así como

²⁰ Véase a Harnecker, *op. cit.*, p. 178.

²¹ *Idem*.

²² Véase a Pedro Rioseco, “Los indígenas en Ecuador y el Estado plurinacional”, en *Abya Yala, una visión indígena*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2011, p. 102.

la autonomía administrativa de esa institución”, reforzó la intención de pretender un Estado paralelo.

Ese concepto de leyes diferentes y autonomía de los territorios y nacionalidades indígenas sobre el gobierno central e instituciones nacionales es un punto esencial de confrontación con lo que la CONAIE llama “Estado uninacional burgués hegémónico blanco-mestizo”.²³

Otros líderes que mantienen posiciones de comprensión y diálogo con el gobierno son Blanca Chancoso,²⁴ Nina Pacari²⁵ y Humberto Cholango,²⁶ en el entendido de que el Sumak Kawsay es un proceso en construcción y no exclusividad indígena. Al respecto, reflexiona Cholango:

Por esto estamos planteando el Buen Vivir. Estamos planteando la construcción de la felicidad para los indígenas y para todos. Y la felicidad no es tener dinero, no es tener carros. La felicidad para nosotros los indígenas es el trabajo. La felicidad para nosotros es la minga; muchos de ustedes, hermanos y hermanas, conocen que cuando estamos en minga somos felices, en ella se respira alegría, ya que la minga es una fiesta, es un reencuentro que provoca la felicidad de todos quienes integramos la comunidad. Esto es precisamente lo que queremos construir, y no un Ecuador donde haya

²³ *Ibid.*, p. 103.

²⁴ Véase a Blanca Chancosa, “El Sumak Kawsay desde la visión de la mujer”, en *América Latina en Movimiento. Alternativas Civilizatorias: Los Viejos Nuevos Sentidos de Humanidad*, núm. 453, pp. 6-9, 2010. Disponible en línea en <<http://alainet.org/publica/alai453w.pdf>> (consultado el 26 de enero de 2016).

²⁵ Véase a Nina Pacari Vega, “Sumak Kawsay para que tengamos vida” [vídeo], conferencia impartida en las Jornadas de Misiones Diocesanas. Bilbao, 12 y 13 de marzo de 2013. Disponible en línea en <<http://new.livestream.com/accounts/1713779/events/1942929>> (consultado el 20 de marzo de 2016).

²⁶ Véase a Martha Harnecker, *op. cit.*, p. 156. Las posiciones de Cholango luego de la Constitución se pueden analizar en Humberto Cholango, “Sumak Kawsay y mundo indígena”, en J. J. Tamayo Acosta y N. Arrobo Rodas, *Pueblos indígenas, derechos y desafíos: homenaje a Monseñor Leónidas Proaño*. Valencia: ADG-N Libros, 2010.



ambiciones, inequidades, injusticias; donde haya niños empobrecidos y mendigos... No, eso no queremos. Por eso hemos reflexionado y hemos planteado esta propuesta, que no es una propuesta terminada, que es una propuesta en construcción que tenemos que elaborarla entre todos; y en ese proceso estamos y tienen que confluir respetuosamente otros pensamientos, otras ideas, otras reflexiones y aportes, también de muchos teóricos, de muchos intelectuales que realizan estudios específicos y que tienen que ser debatidos.²⁷

Sin embargo otros líderes han mantenido un enfoque de confrontación, en ocasiones, como en el caso de Tibán, alejado del discurso del “Buen Vivir”, particularmente en su práctica política y práctica de vida, pues se ha develado su financiación por organismos de inteligencia extranjeros.²⁸ Y en la mayoría de los casos, como lo hacen Macas,²⁹ Simbaña,³⁰

²⁷ Cholango, *op. cit.*, p. 241.

²⁸ Tibán y otros dirigentes se reunieron desde el 10 de marzo de 2010 con la ultraderechista Junta Cívica de Guayaquil, para instrumentar el golpe de Estado a Correa. La propia Tibán ha sido financiada al menos desde 2006 por la NED (National Endowment for Democracy) de EU y por la conocida USAID. Véase a Rafael Quintero y Erika Sylva, “Ecuador: La alianza de la derecha y el corporativismo en el ‘putch’ del 30 de septiembre del 2010”, en 305: *La contrarrevolución*. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2010.

²⁹ Luis Macas Ambuludí, “Sumak Kawsay. La vida en plenitud”, en *América Latina en Movimiento-Sumak Kawsay: Recuperar el Sentido de la Vida*, núm. 452, ALAI, Quito, 2010, pp. 14-16. Disponible en línea en <<http://alainet.org/publica/alai452w.pdf>> (consultado el 20 de marzo de 2016); Luis Macas Ambuludí, “El Sumak Kawsay”, en G. Weber (coord.), *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la Sociedad Civil en el Ecuador*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador, Quito, 2011, pp. 47-60. Disponible en línea en <http://flacsoandes.org/biblio/shared/biblio_view.php?bibid=124024&tab=opac> (consultado el 20 de marzo de 2016).

³⁰ Floresmilo Simbaña Coyago, “El Sumak Kawsay”, en *Revista R para un Debate Político Socialista*, año 3, núm. 7, Quito, 2011, pp. 21-26. Disponible en línea en <<http://www.revistar-ecuador.com/revistapdf/revista%20r7.pdf>> (consultado el 12 de noviembre de 2015).

Kowii³¹ y Maldonado,³² el discurso permanente es el de acusación al gobierno de traición al ideal del “Buen Vivir” al oficializarlo e institucionalizarlo en leyes complementares, pero ellos mismos no ofrecen una conceptualización operacional del “Buen Vivir” al hablar en abstracto de las tradiciones de los pueblos originarios y criticando todo proceso civilizatorio que tenga otro origen que no sea el de los pueblos andinos.

Evidentemente, hay otros autores que sostienen posturas diferentes, pues los textos de Dávalos están muy bien fundamentados en contra de la noción de crecimiento económico como solución a los problemas de la sociedad y realiza una crítica contundente al capitalismo,³³ pero se no manifiesta respecto al emprendimiento del gobierno ecuatoriano en su implementación de políticas públicas para el desarrollo. Y al igual que Mónica Chuji, habla absolutamente en abstracto del “Buen Vivir”, negando los conceptos de progreso y desarrollo, sin argumentar sus posiciones y haciendo auto de fe respecto al “Buen Vivir”. En el caso de Chuji, se manifiesta de la siguiente manera:

³¹ Véase a Ariruma Kowii Maldonado, “El Sumak Kawsay”, en *Revista Electrónica Aportes Andinos*, núm. 28, 2011. Disponible en línea en <<http://www.usb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/buenvivirysumakkawsay/articulos/Kowii.pdf>> (consultado el 16 de enero de 2016).

³²Luis Maldonado Ruiz, “El Sumak Kawsay/Buen Vivir/Vivir Bien. La experiencia de la República del Ecuador”, Lección del módulo “El paradigma del Buen Vivir” del Programa de Tele-educación “Construyendo un nuevo Estado” de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional del Ministerio de Educación de Bolivia, 2010. Disponible en línea en <<http://www.egpp.gob.bo/files/materiales/Mod4Curso3TranscripMaldonado.pdf>> (consultado el 12 de enero de 2016).

³³ Véase de Pablo Dávalos Aguilar, “Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo”, en *Boletín ICCI ARY-Rimay*, 2008, p. 113. Disponible en línea en <<http://icci.nativeweb.org/boletin/113/davalos.html>> (consultado el 26 de enero de 2016); “El Sumak Kawsay (Buen Vivir) y la crítica a la teoría económica como ideología”, en *Revista Polémika*, núm. 7, 2011, pp. 17-31. Disponible en línea en <http://usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika007/polemika007_007_articulo003.pdf> (consultado el 22 de enero de 2016); “La necesidad de un nuevo paradigma en la economía: ¿Puede la noción de Sumak Kawsay ser alternativa?”, en *Revista Polémika*, núm. 6, 2011,



La ideología del progreso se ha revelado perversa. Las guerras y los campos de concentración constituyeron una clausura del discurso del progreso, pero no de la idea del progreso. Esta idea se va a transformar en la noción moderna de desarrollo. Sin embargo, el desarrollo es tan perverso como lo fue en su tiempo la idea del progreso. Quiero advertir dos dimensiones de la perversidad del discurso del desarrollo. La primera hace referencia a la relación del hombre con la naturaleza, que en el discurso del desarrollo es puramente instrumental y que ahora amenaza con convertirse en un problema de sobrevivencia de la especie humana. La segunda dimensión hace referencia a la subordinación de la ética al crecimiento económico; si para crecer en términos económicos es necesario borrar de la superficie del planeta hasta el último árbol, la noción de desarrollo no tiene impedimentos. Por ello necesitamos superar las nociones de modernización, desarrollo y crecimiento económico, y optar por una forma de vida convivial, respetuosa y armónica. Los pueblos indígenas tenemos ese conocimiento, tenemos esa práctica, tenemos ese legado que viene desde nuestros ancestros, y la queremos compartir con todos: se trata del Sumak Kawsay, traducido al castellano el Buen Vivir o la Vida en Armonía.³⁴

En los casos analizados, a veces hay una confrontación con las políticas del gobierno y a veces no, pero sí predomina un enfoque filo-indigenista que encabeza Atawallpa Oviedo, a quien hemos dejado al último en nuestro análisis, pues ha desplegado todo un esfuerzo por construir una imagen arquetípica, descontextualizada y mística de la realidad, explicando una suerte de “civilización andina” portadora de ontologías vitalistas y relaciones que,

pp. 32-46. Disponible en línea en <http://usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika006/polemika006_007_articulo003.pdf> (consultado el 26 de enero de 2016).

³⁴ Mónica Chuji, “Modernity, development, interculturality and Sumak Kawsay or Buen Vivir”, ponencia presentada en el Foro Intenacional sobre Interculturalidad y Desarrollo celebrado en Uribia (Colombia) el 23 de mayo de 2009.

de manera misteriosa (en cualquier caso nunca explicadas por los diversos autores, no sólo por Oviedo), han permanecido incontaminadas, como preservadas en formol. Es en esos espacios de resistencia donde se encontraría la verdadera esencia del “Buen Vivir”, y no en la forma en la que lo han implementado los gobiernos, en este caso del de Correa, que, según ellos, trata de encauzar las demandas de los pueblos originarios en andariveles neodesarrollistas. Veamos la opinión Oviedo al respecto:

El Buen Vivir posmoderno de los socialistas del siglo XXI es sólo una variación del Buen Vivir aristotélico, pero que no tiene casi nada del Sumak Kawsay andino. [...] El Buen Vivir en la Constitución Política del Ecuador y el Vivir Bien en la Constitución Política de Bolivia es una mezcla o un “champús” como la que gusta actualmente a la posmodernidad para hacer un “mejunje” de todo un poco. Es una combinación del Buen Vivir platónico, con ciertos postulados cristianos y humanistas, algunos conceptos de los paradigmas ecologistas, étnicos, socialistas, y finalmente añadiendo ciertos principios generales del Sumak Kawsay, y a todo lo cual le llaman el Buen Vivir o Sumak Kawsay: de esta manera, consumando el irrespeto y desvalorización a la sabia y milenaria tradición andina.³⁵

No obstante, Oviedo va más lejos y plantea, por ejemplo, que no se necesitan ni escuelas ni hospitales, pues las enfermedades las trae la civilización y la educación se ha esquematizado. Nos propone una vida en comunidades, aunque no explica qué haríamos con las grandes ciudades, y crítica al gobierno, el cual propone transiciones, mientras que él considera que los cambios deben hacerse de una vez, pero no plantea un programa concreto. En fin, parece un *bluff*, pero muy peligroso, pues se ha hecho notar con diversas publicaciones³⁶ y es referenciado por otros autores no indígenas que lo citan como máxima autoridad.

³⁵ Atawallpa Oviedo, *¿Qué es el Sumak Kawsay?* La Paz: Sumak Editores, 2012, pp. 203-204.

³⁶ Atawallpa Oviedo Freire, *Qué es el Sumakawsay. Más allá del socialismo y el capitalismo*. Quito: Sumak Ediciones, 2011. Disponible en línea en <<http://>



Concluyendo preliminarmente, se puede decir que la vaguedad conceptual con la que se está difundiendo e institucionalizando el discurso sobre el “Buen Vivir” por parte de los intelectuales indígenas ecuatorianos permite su uso para una idealización de carácter esencialista y ahistórico del mundo rural andino, desnociendo sus diferencias internas, sus dificultades e inequidades. La ausencia de una operacionalización concreta de las prácticas sobre el Sumak Kawsay plantea un nivel de abstracción que, si bien no permite promover valores concretos para toda la población ecuatoriana e incluso latinoamericana y caribeña, puede originar tendencias a percibir acríticamente o hiperbolizadamente la vida de los pueblos originarios como modelo universal de producción y reproducción de la vida social, con independencia de su incidencia real en el bienestar (individual o colectivo) de la población originaria. Por otra parte, se ha constatado que no todos los intelectuales indigenistas tienen la misma posición política ante el gobierno ecuatoriano y la implementación del “Buen Vivir” por parte de éste, varios de ellos plantean la colaboración. Pero, ¿es la implementación del Buen Vivir por parte el gobierno de Ecuador algo más concreto y consolidado que la visión de los intelectuales indígenas?

vamosacambiarelmundo.info/wp-content/uploads/documentos/quees elsumakawsay.pdf> (consultado el 26 de enero de 2014); Atawallpa Oviedo Freire, “El posmoderno Buen Vivir y el ancestral sumakawsay”, en A. Guillén García y M. Phélan Casanova (comps.), *Construyendo el Buen Vivir. I Encuentro Internacional del Programa de Cooperación Universitaria e Investigación Científica*. Cuenca: PYDLOS Ediciones, 2012, pp. 49-84. Disponible en línea en <http://www.mocicc.org/upload/Biblioteca%20virtual/CONSTRUYENDO_EL_BUEN_VIVIR.pdf> (consultado el 26 de enero de 2014); Atawallpa Oviedo Freire, “Sumaq Kawsay, Manam llutan Kawsaychu. Sumakawsay y sumacaina”, en *Qawaq. Cultura Andina y Caminante*, Sumak Kawsay Yuyay 365, 1º de julio de 2012. Disponible en línea en <<http://revistaqawaq.blogspot.com.es/2012/07/sumaq-kawsay-manam-llutan-kawsaychu.html>> (consultado el 26 de enero de 2014).

La posición gubernamental

Como ya hemos planteado, es a raíz de la Asamblea Constituyente que la discusión sobre el Sumak Kawsay se vuelve nacional en Ecuador y se profundizan sus contenidos en términos políticos. En la asamblea, el Sumak Kawsay se discute principalmente en la mesa 5 sobre recursos naturales y biodiversidad, cuya presidenta era Mónica Chuji, indígena kichwa de Sarayaku. Las propuestas aquí establecidas inicialmente fueron presentadas y elaboradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 por los técnicos de Senplades,³⁷ y articuladas a partir de la unión de documentos sectoriales con agendas intersectoriales y con los objetivos nacionales de desarrollo. Su principal redactor fue Alberto Acosta.³⁸ Este plan fue determinante para organizar la estructura y los debates en la asamblea y las leyes contenidas en él, y para avanzar hacia el establecimiento de políticas que levantaran una estrategia nacional de desarrollo. El plan se articuló bajo el lema: “¡Porque otro país es posible!”. En su conformación, fueron implementadas algunas de las propuestas establecidas en el PNUD sobre el desarrollo humano.³⁹

A medida que avanzó la asamblea, el tema en torno al “desarrollo”⁴⁰ fue central, y es a partir de él que se comenzó a articular la conceptualización del “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay”, como

³⁷ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

³⁸ Alberto Acosta es un economista heterodoxo que desde el 2000 venía criticando frontalmente la dolarización y desde 2005, después de la rebelión de los forajidos, había asumido la vocería de la demanda social por una Asamblea Constituyente. A partir de su ruptura con el gobierno de Rafael Correa, actual presidente, Acosta se ha convertido en uno de los más grandes impulsores de la política del Buen Vivir y crítico, por tanto, del discurso oficial. Citado por Margarita Manosalvas, “Buen vivir o sumak kawsay. En busca de nuevos referenciales para la acción pública en Ecuador”, en *Íconos*, núm. 49, 2014, p. 107.

³⁹ *Ibid.*, p. 108.

⁴⁰ La discusión en torno al “desarrollo” y sus múltiples contradicciones, en vísperas de la asamblea, era de necesaria articulación por parte del gobierno, en la posibilidad de implementación de políticas públicas más eficientes, pues de



objetivo de la acción pública, y desde el cual se creó también el “régimen del buen vivir”.

En este marco, tuvo lugar la formación de un amplio e interesante grupo de primicias que aportaron tanto en la materialización como en la legalización de esta asamblea, desarrollada en un ámbito de participación ciudadana; entre ellas, el reconocimiento de sujetos sociales, antes desconocidos y excluidos del sistema político, de ciertas limitaciones a la propiedad privada, la legalización de otras formas de propiedad o de gestión de los bienes de la naturaleza, y la refundación de poderes públicos basados en la plurietnicidad y la multiculturalidad. Esto último no sólo a nivel de participación institucionalizada sino, además, con establecimiento de competencias jurisdiccionales.⁴¹

Criticos intelectuales e investigadores de los procesos constituyentes de la izquierda latinoamericana, como William Jiménez Ortiz, Beatriz Rajland y Liliana Constante,⁴² consideran que, dado el

este debate dependía en gran medida la articulación de alternativas orientadas a retomar el rol activo del Estado en la definición de una estrategia nacional, y en la recuperación de la potestad de los ministerios para la implementación de políticas públicas en los diferentes sectores: educación, salud, cultura, comercio, bienestar social, etcétera.

⁴¹ Constitución de la República del Ecuador, MIES, 2008, Títulos III y IV, pp. 61-120.

⁴² William Jiménez Ortiz es doctor en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad de Granada, España; Magíster en Ciencias Sociales: Cultura y Vida Urbana; profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Ciencia Política; director del grupo de Investigación, Política y Guerra, reconocido por Colciencias. Véase William Jiménez Ortiz, “Los tres nuevos procesos constituyentes en América Latina: los cambios políticos y los sujetos que los impulsan”, Diálogo de Saberes, núm. 38, enero-junio de 2013, Bogotá, D.C. Colombia, pp. 97-115. Las autoras Beatriz Rajland y Liliana Constante, de forma análoga, se refieren a los procesos constitucionales y a las políticas públicas implementadas a partir de ellos en Beatriz Rajland y Liliana Constante, “Los nuevos Poderes Constituyentes en la América Latina y Caribeña de hoy y su relación con los procesos de cambio”, documento debatido en el Institut de Science Politique, IHEAL. París, junio de 2010.

contexto social existente, se necesita para América Latina, y en este caso para Ecuador, un nuevo momento de cambio que proporcione sustento jurídico, legitimidad y legalidad a los cambios. Consideran necesario, asimismo, que la legalización de nuevas alternativas no dependa de apoyo exterior, sino de la disposición política de los sujetos movilizados por generar un nuevo orden jurídico, ya que las demandas establecidas en constituciones anteriores no se han llegado a legalizar. Entre las demandas se incluían la autonomía de comunidades y el reconocimiento de derechos, donde estaban implícitos los derechos de la naturaleza, comunidades y entidades individuales. Igualmente, se requiere la legitimación de los cambios por vía de la participación ciudadana, concretar la efectividad de éstos por medio de una nueva organización del Estado; afianzar un nuevo orden político y social, sin naturalizarlo como experiencia de cambio, instaurar un Estado-nación, constitucional, de derechos, y justicia intercultural y pluricultural como fundamento jurídico de las estructuras de poder.⁴³

La Carta Magna entró en vigencia el 20 de octubre de 2008, aprobada en referendo por más de 60% de los votantes. En el preámbulo constitucional, se establecieron en materia del Buen Vivir varios objetivos según las demandas propuestas a desarrollar como parte de las políticas públicas.

[...] el pueblo soberano del Ecuador, RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia, [...] reconociendo nuestras diversas formas de religiosidad y espiritualidad, APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad, COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo. Y con un profundo compromiso con el presente y el futuro, *Decidimos construir* una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay; una sociedad

⁴³ Véase en William Jiménez Ortiz, *op. cit.*, p. 100.



que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana [...] la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra; y en ejercicio de nuestra soberanía [...].⁴⁴

A raíz de este preámbulo, se desglosaron 444 artículos constitucionales que reflejan, en un porcentaje amplio, las propuestas de aquellas comunidades indígenas, mestizas, afro-descendientes y de la comunidad ecuatoriana en general. En Ecuador la Constitución tiene la particularidad de que su base está formada desde un pensamiento indígena, pero la mayor parte de la población es mestiza, lo cual ha provocado que se generen conflictos entre el gobierno de Rafael Correa y el movimiento indígena y otras fuerzas opositoras al gobierno. El telón de fondo ha sido “Buen Vivir”.

Tomando en cuenta las demandas indígenas existentes en relación con el uso del Sumak Kawsay-“Buen Vivir”, ya anotadas con anterioridad, es constatable que en el desarrollo de la Constitución se lograron considerar las necesidades históricas de las comunidades ancestrales, lo cual refleja la importancia de establecer una nueva reforma social y un cambio a nivel estructural, a través de un proyecto que superara la exclusión y el racismo. El Buen Vivir sería el proyecto, a decir de varios autores, “utópico” en positivo que se tornaría después en una campaña de lucha.⁴⁵

El tratamiento del Buen Vivir como proyecto que implica a múltiples sectores de la sociedad ecuatoriana ha llevado a la generación de disímiles contradicciones tanto en lo interno del sistema político ecuatoriano como en el resto de la sociedad, a partir de diferentes visiones y prácticas sobre el Buen Vivir.

Un punto de vista esencial a analizar es la posición gubernamental plasmada en la Constitución, que ha servido como eje

⁴⁴ Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008. Disponible en <www.asambleanacionalconstituyente.gov.ec>, p. 11.

⁴⁵ Véase a Fernández, Pardo y Salamanca, op. cit., p. 116; y a Philipp Altmann, “El Sumak Kawsay en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano”, en *Indiana* 30, Alemania, Freie Universität Berlín, 2013, p. 284.

teórico del programa político del gobierno encabezado por Alianza País, como expresión política del Movimiento PAIS; y desde otra perspectiva, debemos considerar a los grupos que conforman la sociedad civil ecuatoriana, desde la cual se ha generado una crítica a la visión teórica y práctica del Buen Vivir llevada a cabo por el gobierno. La crítica desde este sector, tuvo su origen a partir del criterio de que varios artículos establecidos en la Constitución o el proyecto ecuatoriano, en el accionar práctico, no se subordinan a la política del Buen Vivir, ya que se ha roto con lo establecido en las bases del proyecto en busca de un acelerado proceso de desarrollo que violenta los principios establecidos en la Carta Magna.

Intelectuales como René Ramírez⁴⁶ y Catherine Walsh⁴⁷ manifiestan que, después de instaurada la Constitución y reestructurado el gobierno, el discurso gubernamental va por un lado y las prácticas políticas y sociales implementadas desde el gobierno, a través de las políticas públicas, van por otro; o como dice Alberto Acosta:⁴⁸ “Por lo pronto, en el ámbito gubernamental, el buen vivir es más una herramienta del marketing político que un concepto transformador”.

Pero debemos insistir en que Ecuador es el primer país en establecer constitucionalmente la obligación del Estado de realizar los mencionados derechos constitucionales, mediante la planificación y a través del proceso de las políticas públicas.

⁴⁶ Con respecto a los procesos constitucionales anteriores al 2007-2008, René Ramírez dice que desde 1830, las constituciones han tenido en común ser un pacto de conveniencia de las estructuras de poder, de carácter excluyente. No es hasta 1979 que disminuyen las restricciones sociales en todos los sectores, pues la exclusión social bajó de 90% a 25%. René es uno de los redactores del Plan Nacional para el Buen Vivir. Véase a René Ramírez, “La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir”, en Irene León (coord.), *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios*, 2da. ed. Quito: FEDAEPS, 2010, p. 133.

⁴⁷ Andrés Uzeda Vásquez (dr), “Interculturalizar el pensamiento” (entrevista a Catherine Walsh), en “Interculturalidad: un desafío para las Ciencias Sociales”, en *Traspasios. Revista de Ciencias Sociales. Revista del Centro de Investigación CISO-FACSO-UMSS*, núm. 1, octubre de 2009, pp. 19-20.

⁴⁸ Fernández, Pardo y Salamanca, *op. cit.*, p. 104.



En materia del cumplimiento del “Régimen del Buen Vivir”, de los “Derechos de Naturaleza”, el “Régimen de Desarrollo” y en los “Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”, se dispone de forma inicial que “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada”.⁴⁹ Por tanto, es necesario analizar si realmente se han considerado las disposiciones aquí contenidas.

El segundo Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 constituyó el brazo de apoyo constitucional que también contribuyó a la formulación del buen vivir, y retomó del plan anterior las referencias al desarrollo humano. Uno de los aspectos más significativos es la aparición de la Estrategia Nacional de Largo Plazo, la cual se propuso como objetivo el cambio en la matriz productiva, es decir, provocar el giro de una economía primario-exportadora a una sociedad del bioconocimiento turístico, pero ajustado a un modelo político selectivo de importaciones. En el mismo sentido, de forma general, “[...] se basa firmemente en reconocer la importancia del aumento de la capacidad productiva en el proceso de desarrollo económico, que se refleja en los indicadores que se propone supervisar... Al mismo tiempo, no se ubica en el otro extremo, que establece que el crecimiento es desarrollo. Tiene una visión mucho más amplia en la que la naturaleza, la cultura y la evolución social desempeñan un papel clave. Este enfoque equilibrado ha de ser muy elogiado”.⁵⁰

Que el Plan Nacional para el Buen Vivir se construyera sobre la base de la participación ciudadana y que se sustentara a la vez de un programa de gobierno, el cual también se construyó

⁴⁹ Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008. Disponible en <www.asambleanacionalconstituyente.gov.ec>, Art. 1, p. 16.

⁵⁰ PNBV-Senplades, Plan Nacional del Buen Vivir. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2009-2013).

colectivamente, es un paso significativo en la toma de decisiones e implementación de rigurosas políticas públicas que favorecen al país nacional e internacionalmente y que fueron capaces de reformar la sociedad. El cambio de matriz productiva individualista supone colocar en el mundo no sólo materias primas, sino también conocimiento, servicios y bienes hechos en el Ecuador; recuperar las facultades del Estado: la planificación, rectoría, distribución y redistribución; generar las estructuras sociales sobre las que se levanta el accionar público, así como la reconfiguración de la dimensión estatal-nacional de la política y de la acción pública, para intentar lograr la autonomía frente a mercados globales.

Después de 2007, y como parte del proyecto de la Revolución Ciudadana, el país ha mejorado significativamente, aunque no de forma análoga en todos los sectores respecto a los cambios sociales y las alternativas civilizatorias. Se han establecido nuevas leyes⁵¹ que han reformado los artículos correspondientes a las disposiciones constitucionales y que han tributado al desarrollo del Buen Vivir. Ejemplo de ello lo constituye la aprobación de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, fundamentalmente referente a la posición discriminatoria de la mujer en la sociedad, a partir de la consideración del Artículo 3 de la Constitución.⁵² Esta Ley establece “Condiciones generales de acceso a las pensiones.- Las personas que realicen

⁵¹ Se establecieron también la Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza, 9 de junio de 2015, sustentada sobre la base del Art. 300 de la Constitución. Véase Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza, 9 de junio de 2015. Disponible en <<http://www.sri.gob.ec/web/guest/calculadora-herencias>>; y también Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, que se establece sobre la base de los artículos constitucionales 137 y 138. Presidencia de la República del Ecuador, Suplemento. Registro Oficial Nº 175, martes 20 de abril de 2010.

⁵² Véanse también los artículos 33, 34, 120, 284, 326, 328, 331, 332, 340 y 367 sobre los que se sustenta y transforma la ley, en Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008. Disponible en <www.asambleanacionalconstituyente.gov.ec>.



trabajo del hogar no remunerado deberán estar afiliadas, en alta y al corriente de pago de sus obligaciones con el Sistema, al momento de producirse la contingencia".⁵³ Persigue como objetivo establecer "[...] los porcentajes de aportación para las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar considerando su situación socioeconómica, para lo cual empleará el catastro de información social, económica y demográfica individualizada a nivel de familias, con el propósito de que puedan acceder al subsidio del Estado".⁵⁴

Actualmente, en Ecuador es un logro que el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano, realizado en los hogares, se haya afirmado como labor productiva, pues es la primera ocasión en que se busca seguridad social para las personas que realizan estos trabajos.

Se implementó también la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tomando en cuenta los artículos 26 y 27 de la Constitución, los cuales

[...] reconocen a la educación como un derecho que las personas ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. [...] debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.⁵⁵

⁵³ Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Capítulo I. Presidencia de la República del Ecuador. Registro Oficial. Órgano de justicia del Ecuador. Tercer Suplemento. Registro Oficial Nº 483, lunes 20 de abril de 2015, p. 12.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 16.

⁵⁵ Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Presidencia de la República del Ecuador, Asamblea Nacional. Registro Oficial Nº 572. Suplemento, martes 25 de agosto de 2015, p. 2.

En planes educativos, se han construido nuevas escuelas para todos los niveles de enseñanza, bibliotecas y centros de investigación; asimismo, se han otorgado becas para estudiar en el extranjero a un número significativo de estudiantes, con el objetivo de que aumente su calidad de vida, adquieran una preparación intelectual científica más amplia y, como medio de difusión, sean portadores del legado y los principios que caracterizan a la nación ecuatoriana, a la vez que fortalezcan el diálogo intercultural entre las naciones.

Pero aún coexiste una limitante que tiene que ver con la construcción de un Estado pluricultural, y es que el sistema educativo no está integrado en su mayoría. Respecto a esto, según Alberto Acosta, en Ecuador

[...] lo que hay es un intento por establecer espacios en el Estado para atender lo indígena o lo afro. [...] el retorno del Estado es un hecho positivo en muchos aspectos. Pero no se intenta para nada construir otro tipo de Estado, potenciando, valorando, multiplicando todos los aportes que puedan venir desde las distintas culturas indígenas y afro. La educación intercultural bilingüe es sólo para los indígenas. El Estado plurinacional se refleja en alguna subsecretaría para temas indígenas, en una oficina y un aparato burocrático para los indígenas, es decir, una cuestión muy marginal.⁵⁶

Con respecto a los “Derechos de la Naturaleza”, el posextractivismo y la megaminería siguen ampliando sus fronteras; el cuidado del medio ambiente es más que un derecho y una obligación, es uno de los eslabones fundamentales en la existencia y la preservación de una calidad de vida futura, pero se vierten a las aguas de los ríos actualmente millones de sustancias tóxicas. El proyecto Prodemica, financiado por el Banco Mundial y orientado a forzar la apertura internacional del sector minero, trajo como resultado la muerte de grandes plantaciones de banano y cacao por el vertimiento de mercurio, y los residuos de estos contaminantes podrían hacer

⁵⁶ Fernández, Pardo y Salamanca, *op. cit.*, p. 107.



que la fruta ecuatoriana sea rechazada en el mercado mundial. El lugar se convirtió además en un peligro para la convivencia de las comunidades que habitan la zona.

La mala redistribución del agua y la tierra, la atención prioritaria a la salud y la accesibilidad a los medicamentos por parte de los sectores más vulnerables de la sociedad son otros de los problemas planteados en las mesas constituyentes: la núm. 5 sobre Recursos Naturales y Biodiversidad y núm. 7 sobre el Régimen de Desarrollo,⁵⁷ a los cuales no se les ha dado el suficiente tratamiento. En las mesas se dejó planteada la desprivatización del agua, incluyendo la redistribución de las tierras.

En este ámbito, una de las mayores iniciativas que se han tomado en materia del Buen Vivir, ha sido la conservación de uno de los parques con mayor biodiversidad del planeta, el Yasuní-ITT⁵⁸, ubicado en la región Amazónica.

El Sumak Kawsay o Buen Vivir, como producto de una tradición que ha sobrevivido a años de explotación, se sustenta sobre una base espiritual milenaria, atiborrada de valores, principios y tradiciones diversas. Uno de los aspectos fundamentales que caracterizan a este concepto de forma unívoca, y que supera la tradición liberal desarrollista, es la compresión teórica y práctica sobre la necesidad de una relación entre sociedad, hombre y naturaleza. La noción del concepto que se ha ido articulando desde la tradición ancestral supera y a la vez impugna de forma radical –como dirían Atilio Borón y William Ortiz Jiménez–⁵⁸ las concepciones coaguladas en las antiguas constituciones latinoamericanas, y en todo un denso aparato normativo construido a lo largo de la

⁵⁷ Véase en Alberto Acosta, “El agua, un derecho humano fundamental”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.), *Agua, un derecho humano fundamental*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana, Fundacion Rosa Luxemburgo, agosto 2010, p. 16.

⁵⁸ Véase en Atilio Borón, *América Latina en la geopolítica imperial*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2014; Colectivo de Autores, Irene León (coord.), *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios*, 2da. ed. Quito: FEDAEPS, 2010, p. 151; y en William Ortiz Jiménez, *op. cit.*, pp. 97-115.

historia de los Estados nacionales latinoamericanos, tributarias todas ellas de la tradición liberal. Como parte del legado social y tradicional de naciones andinas como Ecuador y Bolivia, este concepto, a partir de sus diversos significados e interpretaciones, trajo a colación –a decir por Boaventura de Souza⁵⁹– un profundo debate civilizatorio desde el cual se han generado diversas posturas ideológicas.

La idea del “Buen Vivir” asumida por el gobierno ecuatoriano no sólo comprende la preservación de la vida del hombre como especie humana, sino que lo entiende estrechamente ligado al desarrollo y la preservación del medio que lo rodea: la naturaleza, que a la vez depende en gran medida de las relaciones sociales entre los hombres mismos. Pero evidentemente en su implementación concreta hay numerosos conflictos, y en primerísimo lugar salta a la vista la contradicción entre la necesidad de resolver la enorme deuda social con el pueblo ecuatoriano y los mecanismos de funcionamiento de una economía estructurada sobre las bases clásicas del capitalismo periférico y dependiente, el cual tiene que explotar sus recursos naturales (materias primas) en aras de obtener la liquidez que le permita mejorar de manera urgente las condiciones esenciales de vida de la inmensa mayoría de la población.

Las críticas al extractivismo, a la monoproducción, al incremento de los ingresos del Estado a través de la venta de materias primas baratas en el mercado internacional, si bien parten probablemente de posturas ambientalistas, posdesarrollistas y/o decoloniales, no proveen de insumos coherentes y realizables al gobierno para la transformación social del país a partir de nuevos mecanismos.

⁵⁹ Véase en Boaventura de Sousa Santos, “Hablamos del Socialismo del Buen Vivir”, en Camino Socialista, 9 abril de 2010. Disponible en <<http://www.caminosocialista.wordpress.com>> (consultado el 10 de diciembre de 2015), p. 6.



Las posturas ambientalistas-posdesarrollistas

Lo que hemos llamado corriente ambientalista-posdesarrollista se puede caracterizar por la relevancia que le da a la preservación de la naturaleza y a la construcción participativa del *buen vivir*, con la inclusión de aportes indigenistas, socialistas, feministas, teológicos y, sobre todo, ecologistas. Habla del *Sumak Kawsay* como “buen vivir” y lo entiende como una propuesta que va “más allá del desarrollo”⁶⁰ y como una “utopía por (re)construir”⁶¹, asumiendo que la participación de los ciudadanos no sólo debe darse en la implementación del *buen vivir*, sino también en la definición del propio concepto conformado como un *collage* posmoderno de nociones indígenas, campesinas, sindicalistas, cooperativistas, solidarias, feministas, pacifistas, ecologistas, socialistas, teólogo-liberacionistas, descolonialistas,⁶² etc. Aspira a construir múltiples sociedades que viven cada una bajo un *buen vivir* propio que cobre significado sólo en el seno de cada sociedad. Dicha corriente está vinculada con el pensamiento constructivista posmoderno y se produce esencialmente en el mundo académico, aunque algunos de sus cultores se han vinculado a la política activa como ya hemos podido observar. Entre sus principales representantes están intelectuales progresistas latinoamericanos y europeos vinculados con el ecologismo y con otros movimientos sociales (Magdalena León, José María Tortosa, Arturo Escobar, Gustavo Esteva, Patricio Carpio, Rafael Quintero, Diana Quirola, Eduardo Gudynas, Alberto Acosta, Leonardo Boff, Aníbal Quijano, Miriam Lang, Raúl Prada,

⁶⁰ Eduardo Gudynas y Alberto Acosta, “El Buen Vivir más allá del desarrollo”, en *Revista Qué Hacer*, núm. 181, 2011, pp. 70-81.

⁶¹ Alberto Acosta, *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo*. Quito: Fundación Friedrich Ebert, 2010.

⁶² Alberto Acosta, “El Buen (con) Vivir, una utopía por (re) construir”, en *Retos del Buen Vivir*. Cuenca: PYDLOS, 2010, pp. 21-52.

Maristella Svampa, Margarita Aguinaga, Fernando Vega, Elisa Vega, Edgardo Lander).⁶³

⁶³ Magdalena León, “Después del ‘desarrollo’: ‘el buen vivir’ y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina”, en *Umbrales*, núm. 18, 2008, pp. 35-44; Jose María Tortosa, “Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir”, en *Aportes Andinos*, núm. 28, 2011. Disponible en <<http://tinyurl.com/kwatomr>>; Arturo Escobar, “Una minga para el posdesarrollo”, en *América Latina en Movimiento*, núm. 445, 2009, pp. 26-30; Gustavo Esteva, “Más allá del desarrollo: la buena vida”, en *América Latina en Movimiento*, núm. 445, 2009, pp. 1-5; Patricio Carpio, “El Buen Vivir, más allá del desarrollo”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala, 2009, pp. 115-48; Rafael Quintero, “Las innovaciones conceptuales de la Constitución de 2008 y el Sumak Kawsay”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), *El Buen Vivir. Una vía, op. cit.*, pp. 75-91; Diana Quirola, “Sumak Kawsay. Hacia un nuevo pacto social en armonía con la naturaleza”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), *El Buen Vivir. Una vía, op. cit.*, pp. 103-114; Eduardo Gudynas, *El mandato ecológico*. Quito: Abya-Yala, 2009; Eduardo Gudynas, “La dimensión ecológica del Buen Vivir: entre el fantasma de la modernidad y el desafío bio-céntrico”, en *Obets*, núm. 4, 2009, pp. 49-53; Eduardo Gudynas, “Buen Vivir. Germinando alternativas al desarrollo”, en *América Latina en Movimiento*, núm. 462, 2011, pp. 1-20; Alberto Acosta, “El Buen (con) Vivir”, *op. cit.*, pp. 21-52; y Alberto Acosta, *El Buen Vivir en el camino*, *op. cit.*; Alberto Acosta, “Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición”, en Miriam Lang y Dunia Monkrani (eds.), *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2011, pp. 83-118; Alberto Acosta, *Buen Vivir/Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya Yala, 2012; Leonardo Boff, “¿Vivir mejor o el Buen Vivir?”, en ALAI. Disponible en <<http://tinyurl.com/ppqa22a>> (consultado el 3 de abril de 2015); Aníbal Quijano, “Bien Vivir: entre el desarrollo y la descolonialidad del poder”, en *Ecuador Debate*, núm. 84, 2011, pp. 77-88; Miriam Lang, “Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2011, pp. 7-18; Raúl Prada, “El vivir bien como alternativa civilizatoria: modelo de Estado y modelo económico”, en Miriam Lang y Dunia Monkrani (eds.), *Más allá, op. cit.*, pp. 159-184; Maristella Svampa, “Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), *Más allá, op. cit.*, pp. 185-217; Margarita Aguinaga, Miriam Lang, Dunia Mokrani y Alejandra Santillana, “Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al desarrollo”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), *Más allá, op. cit.*, pp. 55-82; Fernando Vega, “Teología de la Liberación



Esta corriente ha sido muy crítica con los gobiernos de Rafael Correa en Ecuador y Evo Morales en Bolivia debido a que sus políticas extractivistas que han perjudicado seriamente la sostenibilidad y los derechos de los pueblos indígenas,⁶⁴ y porque concibe sus políticas unificadoras y dirigistas como poco permeables a las reivindicaciones de unos colectivos sociales muy diversos que quieren participar más en la construcción de su propio *buen vivir*.

No obstante, a esta corriente se le critica desde las dos posturas anteriores que hemos presentado: por una parte por su falta de pragmatismo y su “ecologismo infantil”;⁶⁵ y por otra, por estar desvirtuando el carácter ancestral del *Sumak Kawsay* al combinar elementos de la cosmovisión indígena con elementos de la cosmovisión occidental.⁶⁶ Como la segunda vertiente de la crítica proviene no sólo de una visión sectaria sobre el “Buen Vivir”, sino además de una visión metafísica por la remisión al inmovilismo “natural” de las cosas y el falso criterio de superior “autoridad” de los saberes ancestrales, sólo analizaremos la primera de las posturas críticas en función de poder dar respuesta a la interrogante de nuestro titular.

y *Buen Vivir*”, en Alejandro Guillén y Mauricio Phélan (eds.), *Construyendo el Buen Vivir*. Cuenca: PYDLOS, 2012, pp. 115-136; Elisa Vega, “Descolonizar y despatrrializar para vivir bien”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), *Más allá, op. cit.*, pp. 257-64; Edgar Lander, “Crisis civilizatoria, límites del planeta, asaltos a la democracia y pueblos en resistencia”, en Miriam Lang, Claudia López y Alejandra Santillana (eds.), *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*. Quito: Abya Yala, 2013, pp. 27-62.

⁶⁴ Eduardo Gudynas, “Si eres tan progresista, ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas”, en *Ecuador Debate*, núm. 79, 2010, pp. 61-82; Alberto Acosta, “Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición”, en Miriam Lang y Dunia Monkran (eds.), *Más allá, op. cit.*, pp. 83-118.

⁶⁵ Véase a Rogelio Núñez, “Ecuador: Rafael Correa se queda sin amigos”, en *Infolatam*, 20 de enero de 2010. Disponible en <<http://tinyurl.com/l6wmyuk>> (consultado el 2 de abril de 2015).

⁶⁶ Véase a Atawallpa Oviedo, *Qué es el Sumakawsay*. Quito: Sumak, 2011, pp. 175-176.

El asunto de la falta de pragmatismo de esta postura está asociado no ha que no se diga lo que hay que hacer coherentemente, sino a que las formas de implementación, los cómo hacer, no son coherentes con las realidades que viven nuestros pueblos. Al no ser realistas estas propuestas, por más datos verdaderos que se manejen sobre el cambio climático, la acidificación de los océanos, el debilitamiento de la capa de ozono, la contaminación con fertilizantes nitrogenados y fosforados, la pérdida de biodiversidad, la dificultad de acceso a agua dulce, la deforestación y la contaminación atmosférica con micropartículas sólidas (aerosoles) y la contaminación química, no lograrán movilizar los recursos humanos necesarios para revertir la situación, ya que muchos de los que hay que movilizar son contaminantes cotidianos, sin dejar de ser víctimas de la contaminación, pues las condiciones a las que tienen acceso para producir y reproducir su vida así lo determinan. Sólo el cambio de esas condiciones materiales permitirá la movilización social con conciencia ambientalista.

No es posible hacer una denuncia ambientalista y llevar una vida muelle en comparación con el resto de la sociedad. No es posible hacer una denuncia ambientalista sin priorizar y ubicar los focos de esa crítica en los principales contaminantes mundiales, y sin buscar alianzas sinceras con los gobiernos que, quizás equivocados, aun así quieren paliar la crisis social de sus pueblos.

La misma incoherencia que se critica en la implementación de los planes del gobierno aparece aquí, sólo que reflejada en interesantes estudios con profusión de datos y bellos ensayos académicos que, si bien ponen al desnudo importantes evidencias de la crisis ecológica que vive el planeta, son muy poco propositivos. Incluso algunos representantes sinceros dentro de este grupo plantean que no tienen para nada claro el camino del cambio para “una sociedad participativa, equitativa y sustentable”.⁶⁷

⁶⁷ Véase a Carlos Larrea, “Límites del crecimiento y la línea de codicia: Un camino hacia la equidad y la sostenibilidad”, en Gustavo Endara (coord.), *Post-crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*. Ecuador: FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG (FES-ILDIS), 2014, p. 35.



Claves marxistas para el análisis del debate sobre el “Buen Vivir” en el Ecuador de inicios del siglo XXI

En el inicio de su célebre trabajo “Crítica al Programa de Gotha”,⁶⁸ Marx arremete furiosamente contra las propuestas de los lassalleanos para el programa del Partido Obrero Alemán, al destacar: “El trabajo *no es la fuente* de toda riqueza. La *naturaleza* es la fuente de los valores de uso (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!)”,⁶⁹ y luego insiste en que

[...] un programa socialista no debe permitir que tales tópicos burgueses silencien aquellas *condiciones* sin las cuales no tienen ningún sentido. En la medida en que el hombre se sitúa de antemano como propietario frente a la naturaleza, primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo, y la trata como posesión suya, su trabajo se convierte en fuente de valores de uso, y, por tanto, en fuente de riqueza. Los burgueses tienen razones muy fundadas para atribuir al trabajo una *fuerza creadora sobrenatural*; precisamente del hecho de que el trabajo está condicionado por la naturaleza, se deduce que el hombre que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo, tiene que ser, necesariamente, en todo Estado social y de civilización, esclavo de otros hombres, de aquellos que se han adueñado de las condiciones materiales del trabajo. Y no podrá trabajar ni, por consiguiente, vivir más que con su permiso.⁷⁰

Más adelante, Marx destaca la situación del derecho en la sociedad capitalista –aun en aquella que transita hacia el socialismo pero que acaba de salir del capitalismo–, al establecer las limitaciones

⁶⁸ El título real del trabajo de Marx es *Glosas marginales al Programa del Partido Obrero alemán*, pero popularmente es conocido como *Crítica al programa de Gotha*, por surgir dicho programa del evento celebrado por los lassalleanos en la ciudad de dicho nombre en 1875.

⁶⁹ Carlos Marx, “Glosas marginales al Programa del Partido Obrero alemán”, en *Obras escogidas en tres tomos*, tomo III. Moscú: Progreso, 1974, p. 9.

⁷⁰ *Idem*.

del derecho burgués y reconocer que “El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado”.⁷¹ Lo que significa que el derecho o derechos de la naturaleza que podamos establecer no pueden de manera independiente dar cuenta de los problemas, que la forma de tratamiento de la naturaleza como propietario de la misma y ente ajeno a ella, por parte de la clase dominante del sistema capitalista se ha ocasionado durante siglos. Estas actitudes devenidas modelos de desarrollo son la esencia misma del sistema capitalista, por lo que la subsanación de errores respecto a política ambiental o a derechos de la naturaleza solo podrá mantenerse y ampliarse para consolidarse como nueva cultura de relacionamiento hacia la naturaleza por parte de los seres humanos, en la misma medida en que se transforme a la sociedad capitalista desde sus bases, o sea, en su esencia.

El recién logrado Acuerdo de París⁷² sobre cambio climático no es más, como han resaltado autoridades cubanas y personalidades progresistas de todo el mundo, que “[...] el comienzo de una nueva etapa para enfrentar el cambio climático”,⁷³ pues como consignó Irina Bokova, directora general de la UNESCO, “[...] hemos de cambiar las mentalidades y no el clima, utilizando la educación, la cooperación científica, el pensamiento crítico y el debate [...].”⁷⁴ Este acuerdo creó una dinámica de compromiso y trabajo que permite trabajar por una transformación en la mentalidad de las

⁷¹ *Ibid.*, p. 15.

⁷² Véase Naciones Unidas, “Convención Marco sobre Cambio Climático”. París, 12 de diciembre de 2015. Disponible en <<http://cdn.20m.es/adj/2015/12/12/3451.pdf>> (consultado el 14 de diciembre de 2015).

⁷³ Véase *Granma*. Edición Digital, “Cuba: París abre nueva etapa para enfrentar el cambio climático”. Disponible en <<http://www.granma.cu/mundo/2015-12-13/cuba-paris-abre-nueva-etapa-para-enfrentar-el-cambio-climatico-13-12-2015-20-12-18>> (consultado el 13 de diciembre de 2015).

⁷⁴ Véase *Prensa Latina*, “UNESCO celebra acuerdo histórico alcanzado en la COP21”. Disponible en <http://prensalatina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=4431191&Itemid=1> (consultado el 14 de diciembre de 2015).



poblaciones y prepararlas para aceptar ajustes de modo de vida necesarios para preservar la vida en el planeta.

Los modelos productivistas de desarrollo, con sus consecuencias consumistas, se enfrentan a sus límites, pero quienes los manejan y se enriquecen con ello no se interesan en alternativas, e incluso los países socialistas que fueron víctimas, pero que terminaron adoptando esos mismos modelos de “desarrollo”, hoy enfrentan desafíos enormes como los elevados índices de contaminación que han ralentizado la economía china.⁷⁵

Los seres humanos somos parte de la naturaleza, pero una parte que ha transformado la “exterioridad” del mundo humano llamada por la cultura occidental eurocéntrica y antropocéntrica, *naturaleza*, en detrimento de la naturaleza toda, incluidos nosotros mismos. En la crítica al materialismo contemplativo de Feuerbach, Marx y Engels llamaban la atención sobre ese particular,⁷⁶ para dejar sentado que existe una relación dialéctica insoslayable entre hombre y naturaleza, establecida por su condicionamiento mutuo, y condicionante a su vez de todo el proceso antroposociogenético:

[...] está determinada actitud hacia la naturaleza se halla determinada por la forma social, y a la inversa. En este caso, como en todos, la identidad entre la naturaleza y el hombre se manifiesta también de tal modo que la actitud limitada de los hombres hacia la naturaleza condiciona la limitada actitud de unos hombres para con otros, y ésta, a su vez, determina su actitud limitada hacia la naturaleza, precisamente porque la naturaleza apenas ha sufrido aún modificación histórica alguna.⁷⁷

⁷⁵ Véase *Granma*, “Beijing intensificará esfuerzos contra la contaminación tras alerta roja”, lunes 14 de diciembre de 2015, p. 4.

⁷⁶ C. Marx y F. Engels, “Feuerbach: Oposición entre las concepciones materialista e idealista”, capítulo I de *La ideología alemana. Obras escogidas en tres tomos*, tomo I. Moscú: Progreso, 1974, pp. 23-25.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 29.

Asumir la naturaleza como medio de enriquecimiento en tanto se considera propiedad, podría conducir a que al defender sus derechos éstos sean entendidos como formas de derecho burgués, que es el que ha vulnerado (en su pretensión de proteger el afán de lucro, el enriquecimiento a toda costa como valor supremo de la sociedad capitalista) el equilibrio entre los humanos y el resto del mundo natural. Por otra parte, no querer caer en la defensa de los derechos por considerarse burgueses en su origen, tal como se manejan hoy, conduciría a desperdiciar las opciones que pueden paliar la situación existente, y al mismo tiempo encarna un último momento de conflictividad en el contexto de un derecho formal, pues, ¿a quién le correspondería legislar, legitimar y legalizar los derechos de la naturaleza, que son los del propio hombre como parte sustantiva de la misma? Por supuesto que no a un ser humano en abstracto, sino a seres humanos condicionados históricamente, con lo cual unos se han beneficiado superlativamente de la explotación de la naturaleza y de otros seres humanos de su propia época; y otros, junto a la naturaleza vista como separada del hombre, han sido víctimas de esa explotación.

Así las cosas, retomamos a los clásicos del marxismo en su crítica al idealismo alemán de su época cuando plantean que en cada una de las fases de la historia los hombres encuentran un resultado material (fuerzas productivas, capitales, circunstancias) que influye en su vida y que, al propio tiempo, es modificado por los hombres de esta nueva generación.⁷⁸ Las formaciones ideológicas de cada época están condicionadas por la práctica material de esa época⁷⁹ y no a la inversa, como lo planteaba el idealismo alemán. Siendo así, podemos llegar a la conclusión de que la transformación de las ideas, las actitudes y los enfoques diversos y dañinos hacia la naturaleza:

[...] no pueden ser destruidos por obra de la crítica espiritual... sino que sólo pueden disolverse por el derrocamiento práctico de las relaciones sociales reales (de las que emanan estas quimeras idealistas);

⁷⁸ Véase *ibid.*, p. 39.

⁷⁹ *Idem*.



que la fuerza propulsora de la historia, incluso de la religión, la filosofía y toda la teoría, no es la crítica, sino la revolución⁸⁰ (cursivas nuestras).

Parafraseando a Marx y Engels, entonces de nada valdrá proclamar a los cuatro vientos la idea de los derechos de la naturaleza o del “Buen Vivir”, si las condiciones materiales para su superación no existen. Dichas condiciones se refieren, por un lado, a las fuerzas productivas existentes en la sociedad y, por otro, a la existencia de una masa revolucionaria dispuesta a terminar con la producción de la vida vigente hasta ahora⁸¹ que, por supuesto, dimana de una actitud específica respecto a la naturaleza.

Las actitudes y prácticas que esbozamos en el caso ecuatoriano se relacionan de manera distinta con la naturaleza y sus derechos, y aunque a través del debate sobre el “Buen Vivir” todas⁸² le confieren derechos a la naturaleza, eso no las convierte en amigables con ella.

En el caso de la postura indigenista-pachamamista, su ahistoricismo la inválida, así como su postura metafísica, pues no reconoce las relaciones y dependencias mutuas entre naturaleza y género humano, y aunque quiere preservar la primera, entiende hacerlo a costa del segundo, lo cual es inviable en las condiciones actuales de marginación y pobreza en las que han estado sumidos miles de millones de seres humanos en el marco del sistema-mundo capitalista que precisa ser revolucionado desde sus cimientos y no proponiendo una vuelta a lo comunitario, a la propiedad comunal sobre unos territorios, pues ello de algún modo ha sido funcional al sistema de explotación capitalista.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 39.

⁸¹ Véase *ibid.*, p. 40.

⁸² Aquí excluimos una cuarta postura existente sobre el “Buen Vivir”, a la que denominaremos nihilista, pues niega la existencia real de estas experiencias y modos de vida y lo asume como una invención de los indígenas. Se pueden citar autores como Alison Spedding o Philipp Altmann, entre otros, pero como nos interesaba resaltar los que hacen una lectura en positivo del “Buen Vivir”, el análisis de estos autores lo consideramos innecesario en nuestro trabajo.

En relación con la postura ambientalista, posextractivista o pos-desarrollista, sus visiones no superan en mucho a las indigenistas; las propuestas concretas que hacen no van mucho más allá de la redistribución de ingresos, el redimensionamiento del mercado, pero en espacios reducidos, y la reducción de los niveles de producción y crecimiento de naciones y regiones que no poseen la liquidez necesaria para resolver los problemas acuciantes de la deuda social acumulada con los pueblos, como salud, educación, agua potable, electricidad, vivienda digna, etcétera.

Respecto a la postura gubernamental o estatista, si bien prestó oídos a las necesidades de preservación del medio ambiente y lo reflejó en ley, e incluso descentralizó el presupuesto del Estado y algunas competencias gubernamentales, se enquistó en la idea de dominación desde el poder central del Estado y poco practicó la idea de hegemonía de corte gramsciano para acompañar los procesos de transformación social en el país, y aunque ha hecho mucho por saldar la deuda social con el pueblo ecuatoriano, heredada tras varios siglos, primero de colonización y luego explotación capitalista, aún no rebasa los modelos de acumulación capitalista y por ello sigue recurriendo a mecanismos del Estado burgués clásico, tales como declarar en la Carta Magna una visión de futuro y no una realidad cumplible.

Referencias

- Acosta, Alberto, *Buen Vivir/Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya Yala, 2012.
- Acosta, Alberto, “El Buen (con) Vivir, una utopía por (re)construir”, en *Retos del Buen Vivir*. Cuenca: PYDLOS, 2010.
- Acosta, Alberto, *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo*. Quito: Fundación Friedrich Ebert, 2010.
- Acosta, Alberto, “El agua, un derecho humano fundamental”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.), *Agua, un derecho humano fundamental*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana, Fundacion Rosa Luxemburgo, 2010.



- Acosta, Alberto, "Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición", en Miriam Lang y Dunia Monkmani (eds.), *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2011.
- Aguinaga, Margarita, Miriam Lang, Dunia Mokrani y Alejandra Santillana, "Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al desarrollo", en Miriam Lang y Dunia Monkmani (eds.), *Más allá de desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2011.
- Albó, Xavier, "Suma qamaña=convivir bien. ¿Cómo medirlo?", en Ivonne Farah H. y Luciano Vasapollo (coords.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* La Paz, Bolivia: Sapienza Universidad de Roma, CIDES-UMSA, 2014, pp. 133-144.
- Alianza PAIS, *Plan de Gobierno de Alianza País 2007-2011*. Quito: Alianza PAIS, 2006.
- Altmann, Philipp, "El Sumak Kawsay en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano", en *Indiana*, núm. 30. Alemania: Freie Universität Berlin, 2013.
- Altmann, Philipp, "Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador". Disponible en <https://www.academia.edu/6405922/Una_breve_historia_de_las_organizaciones_del_Movimiento_Ind%C3%ADgena_del_Ecuador> o en <https://downloads.arqueo-ecuatoriana.ec/ayhpwxgv/cuadernos_investigacion/Cuadernos_12_articulo_4.pdf> (consultados el 16 de abril de 2016).
- Altmann, Philipp, "Interculturalidad y plurinacionalidad como conceptos decoloniales-Colonialidad y discurso del movimiento indígena en el Ecuador". HAL archives-ouvertes. Actas Congreso Internacional América Latina: La Autonomía de una Región. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Trama Editorial CEEIB, 16 de octubre de 2013.
- Amín, Samir y François Houtart, *Globalización de las resistencias*. Barcelona: Icaria, 2002.
- Andy Calapucha, Claudio, *Los modelos de desarrollo. Su repercusión en las prácticas culturales de construcción y del manejo del espacio en la cultura kichwa amazónica. Un análisis comparativo del desarrollo lineal en relación con el sumak kawsay*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca-Facultad de Filosofía, Letras

- y Ciencias de la Educación-Departamento de Estudios Interculturales/Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe/DINEIB UNICEF-Gobierno de Finlandia, 2012.
- Asamblea Constituyente de Bolivia, *Constitución Política del Estado de Bolivia*. El Alto de La Paz: Asamblea Constituyente, 2009.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional, 2008.
- Biografía de Carlos Viteri Gualinga. Disponible en <<https://carlosviterigualinga.wordpress.com/>> (consultado el 3 de marzo de 2016).
- Boff, Leonardo, “¿Vivir mejor o el Buen Vivir?”, en ALAI, 30 de marzo de 2009. Disponible en <<http://tinyurl.com/ppqa22a>> (consultado el 26 de marzo de 2015).
- Borón, Atilio A., *América Latina en la geopolítica imperial*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2014.
- Borón, Atilio, “El socialismo del siglo XXI: notas para su discusión”, en *Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Senplades, 2010.
- Bretón, Víctor, David Cortez y García Fernando, “In Search of Sumak Kawsay. Introduction to the Dossier”, en Íconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 48, vol. 18, issue 1. Quito, Ecuador: FLACSO, 2014.
- Carpio, Patricio, “El Buen Vivir, más allá del desarrollo”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala, 2009.
- Caudillo, Félix y Alicia Gloria, “El buen vivir: un diálogo intercultural”, en *Ra-Ximhai*, núm. 2, vol. 8, enero-abril de 2012.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Disponible en <http://fes.zonarix.com:8081/sites/default/files/pdf/0121%20NACIND1986_0121.pdf> o en <http://www.iepala.es/IMG/pdf/8_CONAIE.pdf> (consultados el 12 de diciembre de 2015).
- Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente. Disponible en <www.asambleanacionalconstituyente.gov.ec>, 2008.
- Coraggio, José Luis, “La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI”, en *Foro*, núm. 62, 2007.



- Correa, Rafael, "Discurso en conmemoración del día de los trabajadores". Esmeraldas, 1º de mayo de 2014. Secretaría Nacional de Comunicación Política, Movimiento Alianza PAIS, junio de 2014. Disponible en <www.alianzapais.com.ec>.
- Correa, Rafael, "Inauguración del Decimoctavo Festival de la Juventud y los Estudiantes". Quito, 7 de diciembre del 2013. Secretaría Nacional de Comunicación Política, Movimiento Alianza PAIS, enero de 2014. Disponible en <www.alianzapais.com.ec>.
- Correa, Rafael, "Talento humano, ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo: El caso Ecuador". Conferencia magistral del presidente Rafael Correa al recibir el Doctorado Honoris Causa en la Universidad de Santiago de Chile, 14 de mayo de 2014. Secretaría Nacional de Comunicación Política, Movimiento Alianza PAIS, junio de 2014. Disponible en <www.alianzapais.com.ec>.
- Cossío del Pomar, F., *El mundo de los incas*. México, 1969.
- Chancosa, Blanca, "El Sumak Kawsay desde la visión de la mujer", en *América Latina en Movimiento. Alternativas Civilizatorias: los Viejos Nuevos Sentidos de Humanidad*, núm. 453, 2010. Disponible en <<http://alainet.org/publica/alai453w.pdf>> (consultado el 26 de abril de 2016).
- Choquehuanca, David, "El Buen Vivir/Suma Qamaña. 25 postulados para entender el Buen Vivir", en *La Razón*, 3 de febrero de 2010. Disponible en <<http://tinyurl.com/orumaor>> (consultado el 26 de marzo de 2015).
- Choquehuanca, David, "Hacia la reconstrucción del Buen Vivir", en *América Latina en Movimiento*, núm. 452, 2010.
- Chuji, Mónica. "Modernidad, desarrollo, interculturalidad y Sumak Kawsay o Buen Vivir", en Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Alejandro Guillén García y Nancy Deleg Guazha (eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Ecuador: Sumak Kawsay Yuyay, Centro de Investigación en Migraciones (CIM)/Universidad de Huelva/Universidad de Cuenca, 2014.

- Chuji, Mónica, “Modernidad, desarrollo, interculturalidad y Sumak Kawsay o Buen Vivir”. Ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Interculturalidad y Desarrollo, celebrado en Uribia (Colombia), 2012.
- Chuji, Mónica, “Sumak Kawsay versus desarrollo”. Conferencia durante el VI Encuentro de la Coordinadora Asturiana de ONG. Oviedo, España, 2010.
- Dávalos, Pablo, “El Sumak Kawsay (Buen Vivir) y la crítica a la teoría económica como ideología”, en *Revista Polémica*, 2011. Disponible en <http://usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika007/polemika007_007_articulo003.pdf> (consultado el 22 de enero de 2016).
- Dávalos, Pablo, “El Sumak Kawsay y las censuras del desarrollo”, en *Boletín ICCI*, núms. 110 y 111, 2008. Disponible en <<http://tinyurl.co>> (consultado el 20 de marzo de 2015).
- Dávalos, Pablo, “La necesidad de un nuevo paradigma en la economía: ¿Puede la noción de Sumak Kawsay ser alternativa?”, en *Revista Polémica*, núm. 6, 2011. Disponible en <http://usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika006/polemika006_007_articulo003.pdf> (consultado el 26 de enero de 2016).
- Dávalos, Pablo, “Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo”, en *Boletín ICCI*, núm. 113, 2008. Disponible en <<http://tinyurl.com/nl9rrxp>> (consultado el 20 de marzo de 2015).
- Dávalos, Pablo, “Sumak Kawsay (La Vida en Plenitud)”, en Santiago Álvarez (ed.), *Convivir para perdurar*. Barcelona: Icaria, 2011.
- De Sousa, Boaventura. “Hablamos del Socialismo del Buen Vivir”, en *Camino Socialista*, 9 abril de 2010. Disponible en <<http://www.caminosocialista.wordpress.com>> (consultado el 10 de diciembre de 2015).
- De Souza Santos, Boaventura, “La difícil construcción de la plurinacionalidad”, en *Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: SENPLADES, 2010.
- Dieterich, Heinz, *El Socialismo del siglo xxi*. Bilbao: Baigorri, 2002. Entrevista realizada por Muruchi Poma. “Debate sobre el Pacha-



- mamismo, habla Simon Yampara”, 2 de junio de 2010. Disponible en <http://www.amigo-latino.de/indigena/noticias/newsletter_5/342_pachamamis> (consultado el 3 de diciembre de 2015).
- Escobar, Arturo, “¿‘Pachamáticos’ contra ‘modérnico’? Comentarios breves a los textos de Pablo Stefanoni sobre el ‘pachamamismo’ o más allá de éstos”, en *Política y Economía*, 2010. Disponible en <<http://tinyurl.com/lmw9hla>> (consultado el 16 de febrero de 2016).
- Escobar, Arturo, “Una minga para el posdesarrollo”, en *América Latina en Movimiento*, núm. 445, 2009.
- Estermann, Joseph, *Filosofía andina*. La Paz: SEAT, 2006.
- Esteva, Gustavo, “Más allá del desarrollo: la buena vida”, en *América Latina en Movimiento*, núm. 445, 2009.
- Espinoza Soriano, *Los incas: economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: Amaru Editores, 1997.
- Fernández, S. Blanca, Liliana Pardo y Katherine Salamanca, “El buen vivir en Ecuador: ¿marketing político o proyecto en disputa? Un diálogo con Alberto Acosta”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 48. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, enero 2014.
- Fernández-Villa, Maité, Luis Guridy y Yolanda Juveto (eds.), *Diálogos sobre economía social y solidaria en Ecuador*. Universidad del país Vasco y Hegoa, 2014.
- Foro Internacional “Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay”, organizado por la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Coordinación de la Política del Ecuador, Quito, 18-19 de enero de 2009.
- García-Linera, Álvaro, “El socialismo comunitario”, en *Revista de Análisis*, año 3, núm. 5, 2010.
- Giraldo, Omar Felipe, *Utopías en la era de la supervivencia: una interpretación del buen vivir*. México: Ítaca/Chapingo/Universidad Autónoma Chapingo-Departamento de Sociología Rural, 2014.
- Góngora Prado, Manuel, “Llankay (trabaja), Yachay (edúcate), sonkoy (ama al ser humano, a la sociedad y a la naturaleza), valores históricos del pueblo en el Tawantinsuyo”, en Camilo

- Valqui Cachi *et al.* (comps.), *Nuestra América: Complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*. México: Ediciones Eón, 2015.
- Granma*, “Beijing intensificará esfuerzos contra la contaminación tras alerta roja”, lunes 14 de diciembre de 2015, p. 4.
- Granma, Edición Digital*. “Cuba: París abre nueva etapa para enfrentar el cambio climático”. Disponible en <<http://www.granma.cu/mundo/2015-12-13/cuba-paris-abre-nueva-etapa-para-enfrentar-el-cambio-climatico-13-12-2015-20-12-18>> (consultado el 13 de diciembre de 2015).
- Guamán Poma de Ayala, Felipe, *Nueva Crónica y Buen Gobierno. Tomos I y II*. Caracas, Venezuela: Colección Ayacucho, 1980.
- Gudynas, Eduardo y Alberto Acosta, “El Buen Vivir más allá del desarrollo”, en *Revista Qué Hacer*, núm. 18, 2011.
- Gudynas, Eduardo y Alberto Acosta. “El Buen Vivir o la disolución de la idea del progreso”, en Mariano Rojas (coord.), *La medición del progreso y del bienestar*. México: Foro Consultativo Científico y tecnológico, 2011.
- Gudynas, Eduardo, “Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo”, en *América Latina en Movimiento*, ALAI, núm. 462. Quito, febrero 2011.
- Gudynas, Eduardo, “Desarrollo, Derechos de la Naturaleza y Buen Vivir después de Montecristi”, en Gabriela Weber (ed.), *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, marzo de 2011.
- Gudynas, Eduardo, “El malestar moderno con el Buen Vivir. Reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo”, en *Ecuador Debate*, núm. 88, 2013.
- Gudynas, Eduardo, *El mandato ecológico*. Quito: Abya-Yala, 2009.
- Gudynas, Eduardo, “Si eres tan progresista, ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas”, en *Ecuador Debate*, núm. 79, 2010.



- Gudynas, Eduardo, "La dimensión ecológica del Buen Vivir: entre el fantasma de la modernidad y el desafío biocéntrico", en *Obets*, núm. 4, 2009.
- Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid, 1985.
- Harnekcer, Martha, *Ecuador: Una nueva izquierda en busca de la vida en plenitud*. Caracas: Instituto Miranda, 2012.
- Harnecker, Marta, "El nuevo modelo económico del socialismo del siglo XXI", en *Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Senplades, 2010.
- Hidalgo Capitán, Antonio Luis, "El Buen Vivir ecuatoriano en el contexto de la economía política del desarrollo". Disponible en <<http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/202.pdf>> (consultado el 10 de octubre de 2015).
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis, "Economía Política del Desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica", en *Revista de Economía Mundial*, núm. 28, 2011.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis et al., *El Buen Vivir. La (re)creación del pensamiento del PYDLOS*. Cuenca: PYDLOS, 2012.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis y Ana Patricia Cubillo-Guevara, "Seis debates abiertos sobre el Sumak Kawsay", en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 48. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, enero 2014.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis, Alexander Arias y Javier Ávila, "El pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el Sumak Kawsay", en Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Alejandro Guillén García y Nancy Deleg Guazha (eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. Sumak Kawsay Yuyay*. Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones (CIM)/Universidad de Huelva/Universidad de Cuenca, 2014.
- Houtart, François, "La crisis del modelo de desarrollo y la filosofía del sumak kawsay", en *Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Senplades, 2010.

Huanacuni Mamani, Fernando, *Buen Vivir/Vivir Bien: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: CAOI, 2010.

Huanacuni Mamani, Fernando, “Definición del vivir bien”, en *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima, Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), 2010.

<http://resultados2013.cne.gob.ec/Results.html?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID=0>. Consultado el 22 de abril de 2016

Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, Núm. 48, vol. 18, Issue 1. Edit. Flacso, Quito – Ecuador, enero 2014.

Izarra, William, Arístides Medina Rubio y Gaspar Velásquez, “Orígenes y fundamentos ideológicos de la Revolución Bolivariana”, en Haiman El Troudi (ed.), *Para comprender la Revolución Bolivariana*. Caracas: Presidencia de la República, 2004.

Kowii Maldonado, Ariruma. “El Sumak Kawsay”, en *Revista Electrónica Aportes Andinos*, núm. 28, 2011 . Disponible en <<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/buenvivirysumakkawsay/articulos/Kowii.pdf>> (consultado el 16 de enero de 2016).

Lajo, Javier, entrevistado por Marcelo Colussi para Argentpress. Disponible en <<http://www.primerpalabra.com>>, diciembre 31 de 2009.

Lajo, Javier, “Un modelo *Sumaq Kawsay* de gobierno”, en *Red Voltaire*, 29 de agosto de 2011 . Disponible en <<http://tinyurl.com/n4gfeo4>> (consultado el 26 de marzo de 2015).

Lander, Edgar. “Crisis civilizatoria, límites del planeta, asaltos a la democracia y pueblos en resistencia”, en Miriam Lang, Claudia López y Alejandra Santillana (eds.), *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*. Quito: Abya Yala, 2013.

Lang, Miriam, “Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2011 .

Larrea, Carlos, “Límites del crecimiento y la línea de codicia: Un camino hacia la equidad y la sostenibilidad”, en Gustavo Endara (coord.), *Post-crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para*



- la construcción de sociedades equitativas y sustentables.* Ecuador: Friedrich-Ebert-Stiftung (Fes-Ildis), 2014.
- Le Quang, Matthieu, “El proyecto ITT en Ecuador: dejar el crudo en tierra o el camino hacia otro modelo de desarrollo” (entrevista a Alberto Acosta), CIP-Ecosocial, en *Boletín ECOS*, núm. 8, agosto-octubre de 2009.
- Le Quang, Mathieu y Tamia Vercoutére, “Ecosocialismo y Buen Vivir. Diálogo entre dos alternativas al capitalismo” (Cuaderno Subversivo núm. 1). Quito, Ecuador: Editorial IAEN, 2013.
- León, Irene (coord.), *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios*, 2da. ed. Quito: FEDAEPS, septiembre de 2010.
- León, Magdalena. “Después del ‘desarrollo’: ‘el buen vivir’ y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina”, en *Umbrales*, núm. 18, 2008.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Presidencia de la República del Ecuador. Suplemento, Registro Oficial Nº 175. Martes 20 de abril de 2010.
- Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Capítulo I, Presidencia de la República del Ecuador. Registro Oficial. Órgano de Justicia del Ecuador. Tercer Suplemento, Registro Oficial Nº 483. Lunes 20 de abril de 2015, p. 12.
- Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza, 9 de junio de 2015. Disponible en <<http://www.sri.gob.ec/web/guest/calculadora-herencias>>.
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Presidencia de la República del Ecuador, Asamblea Nacional. Registro Oficial Nº 572. Suplemento martes 25 de agosto de 2015.
- Macas Ambuludí, Luis. “Sumak Kawsay. La vida en plenitud”, en *América Latina en Movimiento. Sumak Kawsay: Recuperar el Sentido de la Vida*, núm. 452. Quito, 2010. Disponible en <<http://alainet.org/publica/alai452w.pdf>> (consultado el 20 de marzo de 2016).

- Macas Ambuludí, Luis. “El Sumak Kawsay”, en G. Weber (coord.), *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad/Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador, 2011. Disponible en <http://flacsoandes.org/biblio/shared/biblio_view.php?bibid=124024&tab=opac> (consultado el 20 de marzo de 2016).
- Maldonado Ruiz, Luis. “El Sumak Kawsay/Buen Vivir/Vivir Bien. La experiencia de la República del Ecuador”. Lección del módulo “El paradigma del Buen Vivir” del Programa de Tele-educación. “Construyendo un nuevo Estado” de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional del Ministerio de Educación de Bolivia, 2010. Disponible en <<http://www.egpp.gob.bo/files/materiales/Mod4Curso3TranscripMaldonado.pdf>> (consultado el 12 de enero de 2016).
- Manosalvas, Margarita, “Buen vivir o sumak kawsay. En busca de nuevos referenciales para la acción pública en Ecuador”, en *Íconos*, núm. 49, 2014.
- Martínez Novo, Rodrigo, “Controversias en torno al ‘bien vivir’ de los kichwas canelos: una aproximación conceptual”, en *Cuadernos de Ciencias Sociales*, núm. 22, segunda época. Edita/ Universidad de Valencia-Facultad de Ciencias Sociales, 2012.
- Marx, Carlos, “Glosas marginales al Programa del Partido Obrero-Alemán”, en *Obras escogidas en tres tomos*, tomo III. Moscú: Progreso, 1974.
- Marx, C. y F. Engels, “Feuerbach: Oposición entre las concepciones materialista e idealista”, en *La ideología alemana. Obras escogidas en tres tomos*, tomo I. Moscú: Progreso, 1974.
- Movimiento País, IV Convención Nacional, “Nuestras 10 Revoluciones”. Esmeraldas, 2014.
- Naciones Unidas, “Convención Marco sobre Cambio Climático”. París, 12 de diciembre de 2015. Disponible en <<http://cdn.20m.es/adj/2015/12/12/3451.pdf>> (consultado el 14 de diciembre de 2015).



- Núñez, Rogelio, "Ecuador: Rafael Correa se queda sin amigos", en *Infolatam*, 20 de enero de 2010. Disponible en <<http://tinyurl.com/l6wmyuk>> (consultado el 3 de abril de 2015).
- Ortí, Mario, "¿Medidas de la realidad social? Algunas reflexiones para un (potencial) uso crítico de los indicadores de bienestar social", en Joaquim Sempere, Alberto Acosta, Saamah Abdallah y Mario Ortí, *Dossier: Enfoques sobre Bienestar y Buen Vivir*. CIP-Ecosocial, 2010.
- Ortiz, William, "Los tres nuevos procesos constituyentes en América Latina: los cambios políticos y los sujetos que los impulsan", en *Diálogo de Saberes*, núm. 38, enero-junio. Bogotá, Colombia, 2013.
- Oviedo Freire, Atawallpa, "El posmoderno Buen Vivir y el ancestral Sumakawsay", en A. Guillén García y M. Phélan Casanova (comps.), *Construyendo el Buen Vivir. I Encuentro Internacional del Programa de Cooperación Universitaria e Investigación Científica*. PYDLOS/Ediciones Cuenca, 2012. Disponible en <http://www.mocicc.org/upload/Biblioteca%20virtual/CONSTRUYENDO_EL_BUEN_VIVIR.pdf> (consultado el 26 de enero de 2015).
- Oviedo Freire, Atawallpa, *¿Qué es el Sumak Kawsay?* La Paz: Sumak Editores, 2012.
- Oviedo Freire, Atawallpa, *¿Qué es el Sumakawsay? Más allá del socialismo y el capitalismo*. Quito: Sumak Ediciones, 2011. Disponible en <<http://vamosacambiarelmundo.info/wpcontent/uploads/documentos/queeselsumakawsay.pdf>> (consultado el 26 de enero de 2015).
- Oviedo Freire, Atawallpa, "Sumaq Kawsay, Manam llutan Kawsaychu Sumakawsay y sumacaina", en *Qawaq. Cultura Andina y Caminante*, 1 de Sumak Kawsay Yuyay, julio de 2012. Disponible en <<http://revistaqawaq.blogspot.com.es/2012/07/sumaq-kawsay-manam-llutan-kawsaychu.html>> (consultado el 26 de enero de 2015).
- Pacari Vega, Nina, "Sumak Kawsay para que tengamos vida" [vídeo]. Conferencia impartida en las Jornadas de Misiones Diocesanas, Bilbao, 12-13 de marzo de 2013. Disponible en <<http://>

- new.livestream.com/accounts/1713779/events/1942929> (consultado el 20 de marzo de 2016).
- Palenzuela, Pablo y Alessandra Olivi (eds.), *Etnicidad desarrollo en los Andes*. Universidad de Sevilla. Disponible en <<http://es.ecribd.com/doc/129112057/VIOLA-Desarrollo-Bienestar-e-Identidad-Cultural-2010>> (consultado el 12 de febrero de 2016).
- Plan Amazanga. Disponible en <http://www.amazanga.org/ini_ama.html> o en <<http://tarqui-paztaza.gob.ec/amazanga/>> (consultados el 25 de noviembre de 2015).
- Plan Nacional Para el Buen Vivir, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2009-2013).
- Prensa Latina, “UNESCO celebra acuerdo histórico alcanzado en la COP21”. Disponible en <http://prensalatina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=4431191&Itemid=1> (consultado el 14 de diciembre de 2015).
- Quijano, Aníbal, “Bien Vivir: entre el desarrollo y la des/colonialidad del poder”. *Ecuador Debate*, núm. 84, 2011.
- Quirola, Diana, “Sumak Kawsay. Hacia un nuevo pacto social en armonía con la naturaleza”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2009, pp. 103-114.
- Quintero, Rafael, “Las innovaciones conceptuales de la Constitución de 2008 y el Sumak Kawsay”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2009, pp. 75-91.
- Quintero, Rafael y Sylva, Erika, “Ecuador: La alianza de la derecha y el corporativismo en el ‘putch’ del 30 de septiembre del 2010”, en *30 S: La contrarrevolución*. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2010.
- Rajland, Beatriz y Constante, Liliana, “Los nuevos Poderes Constituyentes en la América Latina y Caribeña de hoy y su relación con los procesos de cambio”. Documento debatido en el Institut de Science Politique, IHEAL, París, junio de 2010.



- Ramírez, René, "La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir", en Irene León (coord.), *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios cívico-zatorios*, 2da. ed. Quito: FEDAEPS, septiembre de 2010.
- Rio-Seco, Pedro. "Los indígenas en Ecuador y el Estado plurinacional", en *Abya Yala, una visión indígena*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2011.
- Tortosa, José María, "Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir", en *Aportes Andinos*, núm. 28, 2011. Disponible en <<http://tinyurl.com/kwatomr>> (consultado el 10 de diciembre de 2015).
- Sarayaku, "El libro de la vida de Sarayaku para defender nuestro futuro. Sarayaku Sumak Kawsayta Ñawpakma Katina Killka", en Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Alejandro Guillén García y Nancy Deleg Guazha (eds.), *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. Sumak Kawsay Yuyay*. Ecuador: Centro de Investigación en Migraciones (CIM), Universidad de Huelva, Universidad de Cuenca, 2014.
- Spedding, Alison, 'Suma qamaña' ékamsañ muni? (¿Qué quiere decir 'vivir bien'?), 2010. Disponible en <<http://www.iseatbolivia.org/iseat2013/index.php/documentos-enlinea/category/2-vivir-bien?download=3:articulo-alison-spedding-suma-qamana>> (consultado el 29 de septiembre de 2015).
- Simbaña Coyago, Floresmilo, "El Sumak Kawsay como propuesta política", en Miriam Lang y Dunia Mokrani, *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala, 2011.
- Simbaña Coyago, Floresmilo, "El Sumak Kawsay", en *Revista para un Debate Político Socialista*, año 37, Quito, 2011. Disponible en <<http://www.revistar-ecuador.com/revistapdf/revista%20r7.pdf>> (consultado el 12 de noviembre de 2015).
- Stefanoni, Pablo, "¿A dónde nos lleva el *pachamamismo*? ", en *Rebelión*, 28 de abril de 2010. Disponible en <<http://tinyurl.com/l674hpk>> (consultado el 2 de marzo de 2015).
- Stefanoni, Pablo, "Indianismo y *pachamamismo*", en *Rebelión*, 4 de mayo de 2010. Disponible en <<http://tinyurl.com/komxq35>> (consultado el 4 de marzo de 2015).

Tamayo Acosta, J. J. y N. Arrobo Rodas, *Pueblos indígenas, derechos y desafíos: homenaje a Monseñor Leónidas Proaño*. Valencia: ADG-N Libros, 2010.

Universidad Intercultural Amawtay Wasi, *Aprender en la sabiduría y el Buen Vivir*. Quito, Ecuador: UNESCO, 2004. Disponible en <<http://www.amawtaywasi.edu.ec/objetivos.htm>>, <<http://universitarios.universia.es/voluntariado/ongs-fundaciones/historia-ongs/>> y en <<http://www.plataformaong.org/index.php>> (consultados el 12 de enero de 2016).

Uzeda Vásquez, Andrés, “Interculturalizar el pensamiento. Entrevista a Catherine Walsh”, en *Traspasios. Revista de Ciencias Sociales. Interculturalidad: un Desafío para las Ciencias Sociales*, núm. 1. Revista del Centro de Investigaciones CISO-FACSO-UMSS, octubre de 2009.

Valqui Cachi, Camilo, *Nuestra América: Complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*. México: Ediciones Eón, 2015.

Viola, Andreu, “Desarrollo, bienestar e identidad cultural: del desarrollismo etnocida al Sumak Kawsay en los Andes”, en Pablo Palenzuela y Alessandra Olivi (eds.), *Etnicidad y desarrollo en los Andes*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011. Disponible en <<http://es.scribd.com/doc/129112057/VIOLA-Desarrollo-Bienestar-e-Identidad-Cultural-2010>> (consultado el 12 de febrero de 2016).

Viteri Gualinga, Carlos, “Concepto de desarrollo según la cosmovisión indígena”. Disponible en <<http://www.servindi.org>> (consultado el 28 de enero de 2016).

Viteri Gualinga, Carlos, “Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo”, mimeo, tesis de Licenciatura en Antropología Aplicada. Quito: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, 2003.

Viteri Gualinga, Carlos, “Visión indígena del desarrollo en la Amazonía”, en *Polis*, núm. 3, 2002. Disponible en <<http://polis.revues.org/7678>> (consultado el 17 de noviembre de 2015).



CAPÍTULO V

UNA NUEVA FORMA DE RELACIONARNOS CON LA NATURALEZA

Zyanya Ocaña Salgado

En las últimas décadas, hemos observado que en las sociedades y agendas actuales, nacionales e internacionales, los temas de la naturaleza, el medio ambiente, cambio climático, calentamiento global, recursos naturales, entre otros, son los que enlistan las prioridades a tratar, y que se están generando iniciativas que nos muestran una preocupación común respecto al futuro al que nos aproximamos, así como al entorno que nos rodea y lo que pueda pasar con éste.

Esta realidad en relación con la naturaleza se ha plasmado en diversos cambios sociales, sobre todo en temas de orden jurídico. Por ejemplo, en septiembre de 2008, Ecuador incorporó en su Constitución los derechos de la madre tierra, lo cual lo convirtió en el primer país del mundo en llevar al margen normativo la responsabilidad y ética ambiental para plasmarla en su Constitución, hecho que representó un paso importante en la protección al medio ambiente y que, si bien ha sido relevante, no es suficiente.

Sin embargo, el ejemplo que puso Ecuador a otras naciones fue decisivo. México, junto con otros países, pronto se sumó a esta postura y comenzó el camino para reconocer y legitimar los derechos de la naturaleza, con la modificación del nombre de la



Ley Ambiental al de Ley de Protección de la Tierra (Garza, 2015). Si bien no es nuestro objetivo primordial hablar sobre los derechos de la naturaleza, es necesario mencionarlo, ya que generar cambios en las legislaciones no nos va a garantizar una transformación y respeto profundo hacia el planeta si no somos capaces de asimilar la relación que puede tener de fondo con nosotros y el porqué cuidar de nuestra Madre Tierra.

Presenciamos una mayor producción de trabajos académicos, de investigación, congresos, avances en temas legales e iniciativas de diversa índole en vista del panorama actual y de los retos que se nos presentarían si no se atendiera el tema a tiempo; contamos con aproximadamente 25 tratados internacionales en pro del planeta (Islas, 2017). Justamente este tema es una de las principales razones por las cuales las empresas privadas y de gobierno están encargándose de darle mayor prioridad al área de responsabilidad social; se han dado cuenta de que las demandas actuales van más allá de la sola publicidad por cuidar al ambiente: se tienen que reflejar en cambios visibles y tangibles, pasar de la retórica a la acción.

Lo anterior es un tema delicado y complejo, pues pareciera que las cartas ya están puestas en la mesa, generando el marco legal, la teoría, la búsqueda e iniciativas por cuidar y respetar a la naturaleza. Sin embargo, observamos que todavía prevalecen muchas violaciones a ésta, deterioros y daños irreversibles que, si no se detienen a tiempo, amenazan con acabar con la fuente de la vida y, por ende, con sus habitantes. Ésta es una corriente que está generando tierra fértil, pero necesitamos comenzar a preguntarnos qué más hace falta para que se practique una nueva forma de relacionarnos con la naturaleza. La problemática que se presenta está completamente vinculada a los derechos humanos, principalmente porque sin las condiciones favorables de un medio ambiente, sería imposible poder brindar estos derechos a la población.

No obstante, lo que nos interesa es analizar un enfoque teórico que nos ha ayudado a comprender nuevas formas de entender el

mundo y nuestra relación con él. Éste, junto a otras teorías contemporáneas, convergen sobre todo en un punto común: "todos somos uno". Lo que sucede es que nos estamos autodestruyendo y no sólo porque el entorno físico debe ser propicio o porque que tenemos que detener la destrucción para sobrevivir, sino porque nosotros mismos somos aquello que destruimos.

La crisis que vivimos hoy en día no solamente es ambiental. Fritjof Capra pronosticó que la sociedad tendrá varios cambios, entre ellos: a) el derrumbe del patriarcado, b) la disminución del número de reservas de combustibles y fósiles, con lo cual pasaremos de la era del combustible a la era solar, y c) un cambio de paradigma, un cambio profundo de mentalidad y de los valores que forman una visión particular de la realidad (competitividad, egoísmo, individualismo y egocentrismo), valores relacionados con corrientes culturales de Occidente como la Revolución científica, el Siglo de las Luces y la Revolución industrial, muy diferentes a los de la Edad Media. Estos tres cambios que caracterizan a nuestra sociedad contribuyeron todos al mismo proceso global, por lo tanto, la crisis actual no es una crisis parcial y sólo de algunos campos de la sociedad: es también un periodo transitorio de dimensiones universales. Como individuos y como ecosistema planetario, hemos llegado a un punto crucial, es importante repensar los valores más relevantes de nuestra cultura si no queremos ser partícipes de la destrucción de nuestra propia civilización.

¿Cómo hacer para relacionarnos de otra manera unos con los otros y con nuestro entorno? De acuerdo con Fritjof Capra, Sorokin (1937-1941) planteó un sistema de valores que consistía en lo siguiente: el primero llamado *sensato* considera que la única realidad es la materia; el *ideacional* sostiene que la única realidad está en el terreno del espíritu; por último, el *idealista* hace una combinación de ambos, la verdadera realidad tiene aspectos sensibles y suprasensibles que coexisten en una unidad global.

Por su parte, Ken Wilber señala la importancia de crear una Teoría del Todo (2000) para irnos acercando a la comprensión de los fenómenos que aquejan a la sociedad a nivel global; sin



embargo, aunque esto parece ambicioso y Wilber mismo sostiene que es complicado que la élite cultural acepte una sola teoría, es necesario rescatar varias ideas centrales, pues hay puntos que pueden servir para comprender lo que pasa en la sociedad actual.

Este escritor estadounidense apunta que la generación de los *boomers* tiene muchas cosas buenas, como la sensibilidad ecológica, mayor empatía, creatividad, diferentes estilos de vida, nobleza y mayor intuición; no obstante, la teórica crítica señala que también tienen mucho narcisismo. Wilber, quien pertenece a esta generación, señala:

No parecemos satisfechos con tener una buena idea, sino que necesitamos de un nuevo paradigma que anunciará el despuntar de una de las principales transformaciones de la historia de la humanidad; no nos limitamos a reciclar botellas y papeles, sino que necesitamos vernos como los salvadores del planeta, los salvadores de Gaia, [...] no nos quedamos a gusto con cuidar nuestro jardín, sino que aspiramos a transfigurar el rostro del planeta y convertirnos así en los promotores de un despertar global como nunca antes se había visto (2000: 18).

La Teoría del Todo apunta a tratar el tema de la integración, definiendo la palabra “integral” de manera amplia, es decir, “reconocer la unidad-en-la-diversidad” (2000: 16). Wilber hace una aportación importante con su ejemplo de la espiral dinámica –basado en la obra de Clare Graves–, donde plantea los diferentes niveles o estadios generales (llamados *memes*) del desarrollo de la conciencia (2000: 23), identificando cada uno de ellos con diferentes colores, lo cual sólo tiene el propósito de definir sus características. Asimismo, ubica dos grados de pensamiento, en los cuales los seis primeros niveles de conciencia corresponden al primer grado, y el séptimo y octavo pertenecen al segundo grado. Dentro de los seis colores (distinguidos mediante los colores beige, púrpura, rojo, azul, naranja y verde), los cuatro primeros nos indican que las acciones del ser humano son por impulso; no

hay razonamiento porque la conciencia es básicamente primitiva, regida por creencias y supersticiones, se disfruta un placer por destruir o manipular y supone castigos y culpabilidad, justificadas en el dogma. Los siguientes dos niveles (naranja y verde) manifiestan ya un pensamiento racional, pero todavía sigue siendo de primer grado: a pesar de ser racionales, no hay todavía sensibilidad humana, es decir, no hay criterios ni normas, se rige por un materialismo deshumanizado, y aunque se supera el utilitarismo y la fría objetividad, es específicamente en el sexto nivel de conciencia donde los humanos se hacen sensibles a la ecología humanista, se reconoce la ética global.

Estos seis niveles que conforman el primer grado o nivel de pensamiento se caracterizan por la fragmentación, el materialismo instrumental en mayor o menor medida, el reduccionismo y el mecanicismo. Los dos últimos niveles de conciencia corresponden al segundo grado de pensamiento. Veamos cada uno de los niveles de conciencia con mayor profundidad.

El primer nivel se identifica con el color beige y se refiere a una conciencia arcaica e instintiva; todos los seres humanos al nacer nos encontramos en este nivel. La conciencia se centra en la supervivencia básica o lo primitivo, como el alimento, el agua, el calor, el sueño y la seguridad. Corresponde a la conciencia uroborica y la cultura recolectora; el ser humano está sumido y confundido con la naturaleza. Se encuentran en este nivel todos los seres humanos que por diferentes razones poseen la conciencia primitiva; en general, aquellos que se rigen sólo por la sensación y supervivencia (2000: 25).

El segundo nivel de conciencia se identifica con el color púrpura y se refiere a una conciencia mágica y animista, enraizada en un mundo de superstición, misterio y magia; se mueve entre los extremos del bien y el mal, seres mágicos dominan la vida y a ella se apela con todo tipo de sacrificios. Corresponde a la conciencia titánica y la cultura hortícola; se encuentra presente en los grupos humanos que practican creencias de supersticiones mágicas, sectas fanáticas y grupos individualistas radicales, y en



quienes buscan la seguridad y armonía en un mundo misterioso, así como en las tribus étnicas (2000: 26).

El tercer nivel corresponde al color rojo y está referido a la conciencia egocéntrica del poder, a un yo independiente, impulsivo, egocéntrico y heroico. Aquí aparece un dominio y subordinación hacia los otros grupos; se protegen sobre todo los intereses personales, por eso es difícil regirse por principios de amistad genuina. El mundo se presenta como una jungla llena de amenazas y depredadores; se denuncia el eje del mal y de los buenos aliados. En este color se encuentran personas como los mercenarios, el pentágono, caciques, secuestradores y violadores; no hay una filosofía, sólo placer personal, poder para destruir o manipular al otro. Se expresa impulsivamente (2000: 26).

El cuarto nivel se ubica en el color azul y se refiere a la conciencia mítica que adopta un sentido religioso dogmático; es dominado por la visión de que alguna fuerza sobrenatural pone orden en el mundo, impone un código de conducta enlazado en principios absolutistas y fijos de lo que está bien y lo que está mal. El incumplimiento del código implica grandes castigos y su acatamiento grandes privilegios; promueve además sentimientos de culpabilidad. Se encuentran aquí, por ejemplo, los grupos fanáticos religiosos y cualquier persona sumisa que tiene una justificación en fundamentos religiosos. Se caracteriza por aportar orden y asegurar el futuro justificado en un orden de creencias, sobre todo más fundamentalistas o patriotas (2000: 26-27).

El quinto nivel se identifica con el color naranja y se trata de la conciencia racional pragmática dura que supera lo prerracional; se centra en la racionalidad y el pensamiento hipotético, deductivo, objetivo, mecánico y científico, que equivale a interés y eficacia. Aquí la visión del mundo es mecanicista, utilitarista y empírica; es decir, su propósito fundamental es la productividad. Desde este nivel, se puede predecir el funcionamiento del universo a partir de estudiar sus leyes; es la conciencia objetiva arraigada en la memoria y la inteligencia lógica-matemática. Aquí se considera real sólo lo objetivo, por tanto, el énfasis está puesto en el desarrollo material

y su consecuencia es una terrible deshumanización. Este nivel es representativo de nuestras sociedades modernas e industriales, donde calculamos, medimos y pensamos. Poseen este nivel de conciencia grupos interesados en la tecnología, el desarrollo material y los científicos duros; todos aquellos que adolecen de sensibilidad humana, no tienen criterio y se guían por la norma; analizan y planifican para proteger (2000: 27).

El sexto nivel corresponde al color verde. Se encuentran aquí quienes tienen una conciencia humanista donde se supera el utilitarismo y la fría objetividad, se hacen sensibles a la objetividad humana, los valores y la ética global. Existe un gran interés por la conciencia ecológica y el respeto a la tierra; se haya presente en la ecología profunda, el posmodernismo, la psicología humana y los movimientos de derechos humanos. Es un nivel cultural que todavía no alcanza la genuina sensibilidad espiritual y que, por tanto, no puede ofrecer todavía respuestas integrales; es un yo pacífico. Explora el yo interior y lo equipara a los demás. Según Wilber, aquí es donde se encuentra el promedio de la humanidad: toda la atención se centra en el ego; es el meme sensible a lo que le pase a los otros y a cualquier ser vivo (2000: 28-31). Aunque la mayoría nos encontramos en este nivel, es importante señalar que éste no es suficiente, pues nuestro grado de conciencia aún necesita madurar para poder tener una verdadera espiritualidad y mejor relación con el entorno.

El séptimo nivel corresponde al color amarillo, y es la conciencia integradora del segundo grado. Aquí el ser humano tiene que dar un salto enorme y penetrar en una nueva y más profunda realidad, genuinamente superior; éste ya es un pensamiento de segundo grado. Aquí ya existe visión global, percepción de holoarquías; se reconoce que la sensibilidad espiritual por fin despierta y que todo lo diverso es complementario e interdependiente; la visión de la realidad es multidimensional y multinivel, se inicia el despliegue de la verdadera naturaleza divina, es flexible, no hay aferramiento y sí tendencia a la comprensión, articulación integral, complementariedad; se busca el beneficio de toda la gente, pues



se encuentra presente el amor universal y una política integral de alto nivel, integra y organiza sistemas (2000: 31).

El octavo y último nivel se identifica con el color turquesa y detecta los otros niveles con mayor excelencia; es la conciencia holista del segundo grado, integra el sentimiento y el conocimiento y percibe en términos de totalidad y de holoarquías en constante flujo; hay una conciencia directa del orden universal donde se está plenamente consciente y vivo con una inteligencia integral; se proyecta en el despertar de la espiritualidad interior. Las personas con esta conciencia viven con inteligencia, orden, sabiduría, amor y compasión, a través de experiencias de conexión con la totalidad de la vida, paz universal, transdisciplinariedad e integración del conocimiento. Este es un nivel de curación global donde cuerpo-mente-espíritu están integrados y supone una superación del sufrimiento al resolver el mal entendido de nuestra verdadera identidad como una visión de no dualidad. Existe un respeto por todas las creencias, abrazando las diferentes formas de pensar y vivir; es el nivel de la sinergia que ayuda a elevar el estado de conciencia.

La inteligencia espiritual tiene la posibilidad de integrar todas nuestras inteligencias, de complementarlas. A la inteligencia tradicional o coeficiente intelectual y a la inteligencia emocional les falta una fuente común con la que se puedan integrar; carecen de la dimensión transpersonal y regularmente se limitan a la egocéntrica. La inteligencia espiritual ofrece un posible proceso terciario que unifica, integra y potencialmente transforma el material que nace de los procesos de las inteligencias mencionadas.

La inteligencia espiritual nos permite la evolución del potencial humano, nos da un sentido de la vida y nos ayuda a tomar decisiones... Dice Danah Zohar: "Es el sitio donde podemos ser más creativos. La IES [Inteligencia Espiritual], nuestro sentido profundo e intuitivo de significado y valor, es nuestra guía en el límite. Es nuestra conciencia". Con esta inteligencia vivimos la vida a un nivel más profundo de significado. Lamentablemente, nuestra sociedad es muy baja en inteligencia espiritual porque es fundamentalmente materialista; nuestra cultura es muy pobre

espiritualmente y no hay imaginación porque no se fomenta, los fundamentos del paradigma mecanicista no dejan espacio para las experiencias subjetivas. Sin embargo, sí es posible desarrollar nuestra inteligencia espiritual.

La búsqueda de sentido nos convierte en las criaturas espirituales que somos y es la motivación principal de nuestras vidas. Las crisis existenciales de hoy son fundamentalmente espirituales; cuando ya no nos satisfacen las cosas materiales, puede haber crisis de sentido, consecuencia del apego a lo material y al desconocimiento de lo que realmente somos por una percepción equivocada del mundo y de nosotros mismos. Pero esta lógica también conduce a la extrema pobreza material para algunos, teniendo como prioridad su subsistencia y relegando la espiritualidad. No obstante, cualquiera que sea el caso, el sinsentido nos abre también la posibilidad de que emerja una necesidad espiritual; a partir de la búsqueda de sentido, nacen preguntas fundamentales que nos pueden orientar hacia nuestra verdadera naturaleza e identidad.

Hoy más que nunca, necesitamos desarrollar la inteligencia espiritual. Nuestra sociedad requiere urgentemente replantear los fundamentos filosóficos de valores universales como el amor, la armonía, paz y concordia, que nos permitan más allá de lo conceptual asumir el mundo como nuestro hogar, a la humanidad como nuestra familia y al Ser como nuestra identidad.

Es necesario, entonces, comprender que la espiritualidad puede ser recuperada como el principal valor social necesario y urgente para tener una ecología integral, y como una herramienta también para la crisis social; difícilmente podremos tener una mejor manera de relacionarnos con los otros y nuestro entorno si no somos capaces de mejorar nuestros problemas como humanidad. Esto es debido a que “Los problemas medioambientales y sociales parten de una misma raíz: las relaciones del ser humano con la realidad que lo rodea, relaciones que han sido marcadas por el paradigma tecnocrático, que es la expresión de un antropocentrismo desviado y despótico” (Torcal, Mallarach y Torralba, 2017: 4).



El vínculo entre naturaleza y espiritualidad no permitirá relacionarnos de manera mucho más consciente y subir de nivel en la espiral que propone y recupera Ken Wilber en su Teoría del Todo. Si principalmente lo propuesto es abrazar al todo, absolutamente cualquier cosa debe ser incluida y atendida como una parte general de lo que somos, pues nuestro Ser radica en todo lo demás que percibimos como externo y separado.

[...] y una vez que está visión integral haya cumplido con su cometido, se verá finalmente eclipsada por el resplandor de un Espíritu que es demasiado evidente para verlo y demasiado próximo para alcanzarlo, hasta que la búsqueda integral se consuma renunciando a ella en una Libertad y en una Plenitud radical que nunca han dejado de estar presentes (Wilber, 2000: 205).

Referencias

- Garza Grimaldo, J. (2015). “Los Derechos de la Naturaleza en México”. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1: 181-190.
- Islas, G. (2017). “La madre tierra y los derechos de la naturaleza”. Recuperado de <<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/jorge-islas/nacion/2017/04/23/la-madre-tierra-y-los-derechos-de-la>> (consultado el 10 de noviembre de 2017).
- Torcal, Ll.; Mallarach, J. M. y Torralba, F. (2007). “El vínculo entre naturaleza y espiritualidad: hacia un nuevo paradigma”, en *Hacia un nuevo paradigma*. (1-70).
- Wilber, K. (1995). *Después del edén*. Barcelona: Kairós.
- Wilber, K. (1984). *La conciencia sin fronteras*. Barcelona: Kairós.
- Wilber, K. (1998). *El ojo del espíritu*. Barcelona: Kairós.
- Wilber, K. (2001). *Gracia y coraje*. Barcelona: Gaia Ediciones.
- Wilber, K. (2000). *Una teoría de todo*. Barcelona: Kairós.
- Zohar, D. (2002). *Inteligencia espiritual*. Barcelona: Random House Mondadori.

CAPÍTULO VI

PENSAR LOS DERECHOS

DE LA NATURALEZA Y DE LA HUMANIDAD

DESDE LA EPISTEMOLOGÍA

DE LA CONCIENCIA HISTÓRICA

Ignacio Eulogio Claudio

Solón el Grande, autor de la Constitución de Atenas, dijo lo siguiente: “La ley es como una telaraña: los pequeños quedan atrapados y los grandes la rompen en pedazos” (Lenin, 1980: 19). Cuánta razón tenía Solón desde aquel entonces. En ese mismo sentido, Eduardo Galeano hace énfasis sobre la ausencia de justicia, al hacer ver que a ésta se la habían llevado y nos habían dejado la ley (del más fuerte), el imperio de la ley.

Frente a ello, debemos preguntarnos: ¿qué es la ley o qué son las leyes?, ¿quiénes las elaboran?, ¿bajo qué lógicas o bajo qué intereses las elaboran?, ¿se puede hablar de la naturaleza como sujeto de derechos? Y algo aún más profundo: ¿es posible sensibilizar, concienciar o humanizar a los grandes capitalistas para que dejen de explotar a seres humanos y a la naturaleza?, ¿podemos realizar cambios de fondo que modifiquen radicalmente las estructuras capitalistas, movilizándonos dentro de las lógicas de este sistema basado en el dominio, la explotación y destrucción de todo lo que está vivo?, ¿O es solamente haciendo cambios revolucionarios que rompan con las estructuras y relaciones sociales de explotación que podemos forjar proyectos de sociedad que no sean opresores?, ¿qué sentido tiene la formulación de



derechos humanos y de la naturaleza en los marcos capitalistas?, ¿dónde se aplican?, ¿dónde se visibilizan?

¿Cómo están pensando los derechos de la naturaleza y la humanidad los educadores, los filósofos, los sociólogos, historiadores, antropólogos, y, en general, los trabajadores de la cultura? ¿Cómo establecer relaciones armónicas entre los seres humanos y con la naturaleza? ¿Cómo convencer u obligar a los depredadores a restaurar los ecosistemas destruidos, de los suelos devastados, el aire y las aguas contaminadas? ¿Cómo exigir la restauración de la naturaleza a las empresas y grandes corporaciones que se han enriquecido a costa de la explotación de seres humanos y de la destrucción de nuestra Madre Tierra? ¿Cuántos de los gobiernos y de los políticos están realmente interesados en mejorar las condiciones de vida en armonía con la naturaleza? ¿Cuántos empresarios están destinando recursos para desarrollar tecnologías limpias para cuidar y conservar nuestro entorno?

Sin duda, una de las problemáticas mundiales del siglo XXI que más preocupa a ecologistas e individuos que luchan por una vida digna es el proceso de destrucción y deterioro de nuestra Madre Tierra, la *Pachamama*, como la llaman en Sudamérica los pueblos y comunidades originarias. El grado de deterioro que actualmente presenta está afectando a todo el planeta; podríamos decir que hoy no hay población de ningún país que no sufra las graves consecuencias de esa destrucción.

Pero, ¿puede la naturaleza tener y exigir derechos? ¿Quién o quiénes pueden exigir esos derechos? ¿De qué modo los exige? ¿Ante quién los exige? El problema resulta ser densamente complejo y, a su vez, polémico.

En algunos países que han legislado en la materia, como el caso de Ecuador¹ y Bolivia, y recientemente en México y en el estado

¹ La República del Ecuador es, por lo menos en América Latina, el primer país que establece que la naturaleza tiene derechos. Así está establecido en su Constitución Política y obliga a los individuos, principalmente a los inversionistas, a respetarla y protegerla.

de Guerrero –aunque con grandes insuficiencias en este último país y entidad federativa–, no sólo se tiene la obligación jurídica sino esencialmente la responsabilidad ética con la naturaleza, de su uso, cuidado y conservación; también de defenderla y protegerla ante la explotación de que es objeto por parte de los dueños de las grandes corporaciones nacionales y extranjeras.

Si somos capaces de defender a la naturaleza, los ecosistemas con su flora y fauna, seremos también capaces de defender la vida. Porque defendiendo a la naturaleza se defiende la vida del ser humano y, en general, de toda especie.

En este sentido, no se trata sólo de establecer leyes o todo un marco jurídico que norme y regule nuestra actividad con la naturaleza, sino, sobre todo, de comprender la relación de hermandad con ésta, entender que somos naturaleza y parte de ella. Como señala el jefe Seattle en su respuesta a la carta de 1844 enviada por Franklin Pierce, el entonces presidente de Estados Unidos de Norteamérica, a quien en 1855 le contesta con una profunda visión de vida y una gran forma de filosofar: “La tierra no es nosotros; nosotros somos de la tierra”. Esta frase la retomó Alberto Ruz, quien lucha por respetar y hacer respetar la *Pachamama*.

Indudablemente, somos hijos de la Madre Tierra, y si esto es así, no debemos atentar contra nuestra madre ni intentar dominarla, someterla y destruirla, sino vivir junto a ella, amarla y preservarla.

Si en las antiguas comunidades había cierta comuniónde los hombres con la naturaleza, ¿cómo es que llegamos a su destrucción? ¿Cuáles fueron las condiciones sociohistóricas que condujeron a ello? ¿Qué ocurrió y por qué ocurrió? ¿Qué tuvo que pasar para haber llegado hasta estos momentos de total incertidumbre?

Lo importante es especificar históricamente el momento que estamos viviendo, ¿sabemos en qué momento de la historia estamos viviendo?, ¿en qué consiste esta etapa?, ¿es nueva? Y, en esta supuesta nueva etapa, ¿qué papel juegan hoy las grandes corporaciones en el proceso de acumulación capitalista que está acabando con la vida en el planeta?



Hoy vivimos tiempos de fuerte predominio capitalista donde el imperio-mundo se ha encargado de la explotación y expolio de vastos territorios a escala mundial... El logro social del mundo moderno, como señala Wallerstein (1991: 23), consiste en haber inventado la tecnología que hace posible incrementar el flujo de excedente desde los estados inferiores a los superiores, de la periferia al centro, de la mayoría a la minoría, eliminando el despilfarro de una superestructura política excesivamente engorrosa.

En este marco predomina el imperio-mundo llamado “globalización-neoliberalización” por los intelectuales sistémicos del sistema capitalista surgido desde el siglo XVI. Este orden del poder establecido mundialmente es el marco de la nueva reestructuración mundial de la sociedad internacional que estamos viviendo desde hace más tres decenios.

La globalización en curso es, en primer término, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial (Quijano, 2007: 201).

América se constituyó como el primer espacio/tiempo de un nuevo patrón de poder de vocación mundial y, de ese modo y por eso, como la primera *id-entidad* de la modernidad. Dos procesos históricos convergieron y se asociaron... como ejes fundamentales del nuevo patrón mundial. De una parte, la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de raza y... de otra parte, la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo, de sus recursos y sus productos en torno del capital y el mercado mundial (2007: 202). Se establecía por primera vez en la historia conocida un patrón global de control de esos tres elementos. Pero no solamente se establecía una nueva división social del trabajo, sino nuevas relaciones de producción basadas –según señala Quijano– en una división racial del trabajo.

En suma, el capitalismo mundial fue, desde la partida, colonial/moderno y eurocentrado. Ya en su condición de centro del capitalismo mundial, Europa no solamente tenía el control del mercado mundial, sino que pudo imponer su dominio colonial sobre todas las regiones y poblaciones del planeta, incorporándolas al

“sistema-mundo” que así se constituía, y a su específico patrón de poder (2007: 209).

En efecto, todas las experiencias, historias, recursos y productos culturales terminaron también articulados en un solo orden cultural global en torno de la hegemonía europea u occidental. Para ello, en primer lugar, expropiaron a las poblaciones colonizadas, aquellos que resultaban más aptos para el desarrollo del capitalismo y en beneficio del centroeuropéo. En segundo lugar, reprimieron las formas de producción de conocimiento de los colonizados, sus patrones de producción de sentidos, su universo simbólico, sus patrones de expresión y de objetivación de la subjetividad. En tercer lugar, forzaron a los colonizados a aprender parcialmente la cultura de los dominadores en todo lo que fuera útil para la reproducción de la dominación (2007: 209 y 210).

En este orden de cosas es como se ha llegado a la actual crisis capitalista que no es solamente de orden económico, sino que, esencialmente, es una crisis que comprende a toda la civilización humana; es decir, que abarca el conjunto de la sociedad y que está impregnada en todas las estructuras del sistema de índole económica, política, cultural e ideológica. Es, por tanto, una crisis general de la sociedad que estamos viviendo y que nos ha sido impuesta por el imperio del capital, expresada en una profunda descomposición del tejido social y en un gran deterioro de, prácticamente, todos los recursos naturales.

Como se sabe, el capital vive mientras explota a trabajadores y a la naturaleza, mientras los hace suyos y los domina; mientras ha logrado subordinar el proceso de trabajo y apropiarse de los instrumentos y recursos naturales. En eso consiste la hegemonía del sistema, su reproducción y mantenimiento, desde que nace en la historia de la humanidad.

Ante el avasallador dominio capitalista, nunca se ha hablado tanto de la Tierra como en los últimos tiempos, en que se han anunciado graves amenazas que afectan a la totalidad de nuestra Madre Tierra. Estamos entrando a la era del calentamiento global, que está ocasionando cambios abruptos e irreversibles. Los cambios climáticos tienen un origen antrópico a través del proceso



de industrialización, el cual lleva ya tres siglos dejándose sentir en el medio ambiente (Boff, 2008: 11).

Según Boff (11), tales cambios se reflejan en el derretimiento de los casquetes polares, los tifones, las prolongadas sequías y arrasadoras inundaciones; en la disminución creciente de la biodiversidad, la imparable desertificación, la grave escasez del agua potable y en el deterioro y devastación de los bosques. Si no hacemos nada al respecto, nos aguarda un panorama desolador: la vida de millones de seres humanos podría estar seriamente amenazada.

Bajo el capitalismo, la violencia contra la humanidad y la naturaleza se ha visto agudizada en todos los espacios de la actividad humana. Desde sus inicios como modo de producción dominante, y principalmente con el surgimiento de la Revolución Industrial, han sido muchos los impactos ambientales negativos que han provocado un ecocidio irreversible. Con la extracción de carbón de las minas, se inició el aumento en la concentración de bióxido de carbono (CO_2) en la atmósfera, el cual es uno de los principales gases que contaminan el aire, agua y suelo.

Pero es a partir del periodo de posguerra cuando el mundo comenzó a vivir grandes transformaciones económicas y sociales, resultado de innovaciones tecnológicas que revolucionaron la producción, industrialización y las comunicaciones y transportes, propiciando el crecimiento de las economías con la inundación de productos de consumo (muchos de ellos chatarra y superfluos), en los mercados de todo el mundo. Las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo pasado fueron testigos de un gran crecimiento económico y productivo a nivel mundial y nacional que demandó mayor extracción y explotación de recursos naturales y sociales en forma de materias primas, energía y fuerza de trabajo; asimismo, creció la agricultura con la *revolución verde* –la cual demandó mayores cantidades de agua– y se incrementó la extracción de recursos forestales y de los metales; la industria petrolera se convirtió en la fuente principal de energía y motor de las economías; ese crecimiento y desarrollo productivo moderno trajo consigo impactos, costos y consecuencias a la naturaleza, expresados

como mayor agotamiento, escasez, contaminación y destrucción de recursos (Bustamante, 2014: 17).

Esta situación se agudizó con la nueva acumulación capitalista mundial iniciada desde principios de la década de los ochenta, la cual ha convertido a todos los recursos naturales, los productos y las personas, sus culturas, conocimientos y tradiciones, en valores monetarios susceptibles de valuar y luego intercambiar por mercancías como parte del proceso de acumulación cada vez más ampliado del capital, originando una aguda crisis ambiental.

La crisis ambiental ha planteado la necesidad de dar bases de sustentabilidad al proceso económico, buscando controlar y revertir los costos ecológicos de los patrones de producción y consumo, y sus efectos en el deterioro ambiental y en la calidad de vida de las mayorías. Esta degradación ambiental está asociada con procesos de deforestación, erosión y pérdida de fertilidad de los suelos; con la contaminación de recursos hídricos y el despilfarro de recursos energéticos, así como con la polución ambiental y el aumento de riesgos ecológicos. El calentamiento global, la desestabilización de los desequilibrios ecológicos, el enrarecimiento de la capa estratosférica de ozono y la contaminación de los recursos hídricos del planeta son la manifestación de esta crisis ambiental a escala global. El incremento de la pobreza, la marginación y el deterioro de la calidad de vida de la población expresan la dimensión social de esta degradación ecológica (Leff, 2006: 353).

Otro problema que está deteriorando al medio ambiente en el planeta es el cultivo de semillas de maíz MON 810, pues éste tiene graves riesgos para los ecosistemas y su biodiversidad. A pesar de los peligros que encierra para la salud humana el cultivo de transgénicos, el gobierno mexicano le está abriendo las puertas a los grandes consorcios alimentarios internacionales como Monsanto.²

² No todos los países están aceptando el cultivo de transgénicos. Por ejemplo, el Ministerio de Agricultura de Francia dio a conocer un decreto que prohíbe la comercialización, utilización y cultivo de maíz



A ello, se suman los proyectos mineros, yacimientos petroleros, zonas industriales, fábricas y otras fuentes de alta contaminación.

En el caso del municipio de Chilpancingo, en el estado de Guerrero, Víctor Jorrín Lozano,³ señala que “El accionar de las empresas mineras es preocupante debido a que se tienen informes de que la contaminación de los mantos acuíferos ya es evidente y los materiales químicos ya han aparecido en zonas donde la gente dispone del agua para su consumo, por lo que representa una amenaza para la salud pública, situación que los gobiernos deben frenar a la brevedad posible”.⁴

Más adelante agrega que “Está probado que estas empresas han violado el derecho de los pueblos a su determinación y en conformidad con este derecho, a disponer ellos mismos de sus tierras y territorios que habitan y sus recursos naturales, los cuales son amenazados por la cantidad de productos químicos que usan en la extracción de los materiales en el subsuelo”.⁵

Indudablemente, en nuestro sistema de vida toda empresa actúa desde la lógica de las ganancias sin interesarse por el daño que provoca, como lo señala Touraine: “Producir eficazmente, responder a las demandas que se expresan en el mercado, tratar de obtener los beneficios más elevados, diversificar las inversiones, todos esos actos que constituyen lo esencial de la gestión

genéticamente modificado MON 810, variedad producida por la transnacional estadounidense Monsanto. Según datos científicos fiables y muy recientes investigaciones internacionales, el cultivo de semillas de maíz MON 810 [...] presentaría graves riesgos para el medio ambiente, así como un riesgo de propagación de organismos dañinos convertidos en resistentes. Ante las protestas de la mayor parte de países europeos que han prohibido la producción de maíz transgénico en sus territorios, Monsanto ha decidido dirigir su ofensiva hacia otros territorios como África y América Latina.

³ Véase a Claudio Vargas, “Empresas mineras contaminan el agua del subsuelo”, en *La Jornada Guerrero*, domingo 8 de junio de 2014.

⁴ *Idem*.

⁵ *Idem*.

de las empresas, ¿no son acaso otras tantas aplicaciones de la racionalidad económica?" (2002: 140).

Ante esta racionalidad económica que privilegia la lógica de las ganancias, los distintos gobiernos de los países del mundo han visto fracasar sus políticas orientadas a mitigar el deterioro del medio ambiente y la destrucción de los recursos naturales, pero ¿es posible frenar la destrucción del planeta bajo el actual sistema de vida?, ¿cuáles son los límites de una economía de mercado para un desarrollo que no implique el deterioro o la destrucción del tejido social y natural?, ¿lleva la lógica de la ganancia irremediablemente a la destrucción de la Madre Tierra?, ¿qué pacto social haría falta para que las políticas de desarrollo no generen más desigualdad social, regional y sectorial, así como el deterioro del medio ambiente?

A pesar de que estas preguntas son importantes, una crucial es, ¿será posible erradicar la violencia ambiental mediante programas y políticas diseñadas e implementadas en el marco del sistema capitalista?

La historia y la experiencia nos dice que los gobiernos de nuestro país, lejos de cuidar a la naturaleza, otorgan incentivos a las grandes corporaciones para que la exploten. Así, el Programa para los Asuntos de Protección Civil y los Desastres Naturales que Peña Nieto puso en marcha en mayo de 2014, evidenció su fragilidad ante la realidad y la incompetencia gubernamental. Por ejemplo, Iván Restrepo, al referirse a este programa, señala:

Los dos huracanes [Ingrid y Manuel] que dejaron más de 100 muertos, más de un millón de damnificados y pérdidas crecientes en la economía y la infraestructura pública, muestran que se siguen ignorando las causas verdaderas de éstos y otros desastres anteriores: deforestación, azolve de cuencas hidrográficas, nula planeación urbana y rural, pobreza, obra pública mal hecha, corrupción, descoordinación institucional, entre otras. De eso no tiene culpa la naturaleza.⁶

⁶ Iván Restrepo, "La naturaleza no tiene la culpa", en *La Jornada*, lunes 23 de septiembre de 2013.



Indudablemente, fenómenos naturales como los huracanes o los sismos no son los causantes de acontecimientos dolorosos, sino que son las condiciones materiales de existencia creadas por hombres y mujeres las que vulneran y violentan a poblaciones enteras, perjudicando principalmente a la gente que vive, obligada por el sistema hegemónico, en condiciones de pobreza.⁷ Lo anterior significa –como destaca Restrepo– que la pérdida de vidas humanas y los cuantiosos daños materiales consecutivos a los huracanes y las tormentas tropicales, como *Ingrid* y *Manuel*, dependen de factores que no son el fenómeno en sí, pues los responsables son los que ejercen el poder y de alguna forma nosotros mismos como sociedad. De este modo, estamos ante dos fuerzas, las de la naturaleza y las de la organización social, las cuales, al conjuntarse de un modo perverso, pueden ser terriblemente destructivas.⁸

Pero, ¿es acaso que la intensidad o las nuevas características que presentan los huracanes y las tormentas en la actualidad son una consecuencia directa del cambio climático?, ¿tiene algo que ver el actual cambio climático que se presenta en el mundo de hoy? Para Mario Molina, Premio Nobel de Química, no se puede decir que *Manuel* e *Ingrid* hayan sido provocados directamente por el cambio climático, aunque sugiere que la intensidad de estos

⁷ Según Rolando Cordera, la mayoría de las personas consideradas como pobres se hacinan bajo techos endeble y se asientan sobre cimientos movedizos, cuando no están a la espera del próximo desastre natural cuya frecuencia se acentúa, creamos o no, en el cambio climático. Entre éstos, muchos ganan muy poco, no más de tres salarios mínimos; no tienen asegurado su empleo ni su tierra; apenas se las arreglan para que sus hijos cursen el nivel básico educativo antes de desertar e incorporarse al ejército de reserva, delincuencial o no, siempre en los linderos de la violencia, el abandono o el riesgo sin fin. Ahí se nutren la incertidumbre, la desazón familiar y personal, la corrosión de la vida en común, basamento de nuestra desconfianza, como consumidores, como viajantes, como ciudadanos. Véase Rolando Cordera Campos, “¿Todos estamos bien?”, en *La Jornada*, domingo 9 de marzo de 2014.

⁸ *Idem*.

fenómenos sí puede estar asociada con este cambio, de acuerdo con la nota de Ana Langner publicada el 20 de septiembre en *El Economista*.⁹

Para otros expertos como Víctor Magaña Rueda, investigador del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, la magnitud de un huracán o una tormenta medida por la escala Saffir-Simpson no considera necesariamente las condiciones en las que cada país es más vulnerable, pues en el caso de México, más que la velocidad de los vientos y el oleaje, lo que provoca daños son las lluvias. Así, un huracán de categoría uno puede ser más nocivo por las lluvias asociadas a él que uno de categoría cuatro.¹⁰

Para Magaña, las condiciones de vulnerabilidad dependen de varios factores, como el origen y tipo de evento, la geografía de la zona afectada, las características de las estructuras existentes, la salud del ecosistema y el grado de preparación de la población, las comunidades y los gobiernos. Esto es, se trata de una cuestión multidimensional donde se articulan diversos aspectos de carácter económico, territorial-geográfico, socioculturales y sociopolítológicos.

Si bien tenemos instituciones como el Centro Nacional de Prevención de Desastres, tanto en México como en Guerrero, y específicamente en Chilpancingo, no se cuenta con mapas de riesgo mediante los cuales se puedan prevenir desastres naturales y reubicar a tiempo a la población mayormente expuesta a estos fenómenos, tal como lo apunta Javier Flores: “En México, adoptamos como política una actitud reactiva y muy poco hacemos en materia de prevención, lo cual es muy grave si, como se señaló arriba, los huracanes no ocurren de manera sorpresiva”.¹¹

Indudablemente, la cuestión ambiental, al ser una situación compleja de orden político y económico que ha condicionado

⁹ Javier Flores, “Fuerzas destructivas de la sociedad y la naturaleza”, en *La Jornada*, 24 de septiembre de 2013.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ *Idem*.



fuertemente el orden de lo cultural, requiere ser investigada a fondo para garantizar estrategias mejor definidas, pues no solamente se trata de la imposición de las lógicas de las grandes corporaciones, sino de toda una estructura institucional a su servicio. Así, tecnología, ciencia y gobiernos sirven a los intereses capitalistas de los grupos oligárquicos dominantes en el orden nacional e internacional.

Los gobiernos poco o nada han hecho para crear en la población conciencia ambiental; al contrario, como señala Adolfo Sánchez, citando a Julia Carabias:

[...] la aparición de una conciencia ecológica, es decir, de una verdadera cultura de la conservación de los recursos naturales, se limita a veces a pintar de verde las fachadas o a escandalosas campañas publicitarias que tampoco pueden cambiar los hábitos o las formas de consumo de una sociedad orientada a fabricar desperdicios. Poco influye ese ecologismo *light* para impedir la instalación de viviendas en los cauces de ríos o para frenar la corrupción que preside los cambios en el uso del suelo promovidos por las inmobiliarias con la complicidad de las autoridades de todos los niveles.¹²

Con la complicidad de gobiernos, las grandes corporaciones empresariales están deforestando y destruyendo los ecosistemas y la biodiversidad en el mundo. Pero no solamente se está depredando a los bosques, suelos y aguas, sino que se está destruyendo toda forma de vida en el planeta al aceptar la plantación de transgénicos. El Estado y sus gobiernos permiten y contribuyen para que la Madre Tierra y sus recursos sean entregados a corporaciones extranjeras mineras que contaminan aguas, flora y fauna, el aire, y que atentan contra la salud de la población.

Vivimos un momento o una “nueva” etapa de acumulación por despojo de territorios para apropiarse de todos sus recursos, que son estratégicos para seguir dominando al mundo. En esta “nueva”

¹² Adolfo Sánchez, “Naturaleza y política”, en *La Jornada*, jueves 26 de septiembre de 2013.

etapa, el Estado se muestra de manera abierta y cínica como el ejecutor administrativo de los grandes capitales trasnacionales, pero también como el poder que concentra, administra y ejerce la violencia para controlar y manipular a la población que no está de acuerdo con la entrega de los recursos al capital extranjero.

Lo cierto es que se está contaminando y saqueando la mayoría de nuestros ríos y acuíferos, y hoy, con las diferentes reformas constitucionales impuestas por el gobierno de Peña Nieto, estamos permitiendo la privatización y explotación de todos nuestros recursos, como las tierras y reservas urbanas, las reservas minerales, petróleo y gas,¹³ entre otros, así como el acaparamiento de las empresas de construcción y prestación de servicios urbanos.

Como lo señala Andrés Barrera:

Más grave aún que en la llamada ruta euroasiática de la seda o en la Sudamérica del IIRSA, México ha puesto una y otra vez la totalidad de su territorio y de sus infraestructuras al servicio no sólo del saqueo de sus recursos naturales, sino también de las necesidades de interconexión fabril *just in time* entre los capitales de Estados Unidos y Asia del Pacífico, permitiendo criminalmente que la red nacional de las principales carreteras se tornen lugares extremadamente peligrosos e incluso trágicamente mortales.¹⁴

¹³ Andrés Barrera señala que la industria petrolera en México ha sido una de las más contaminantes en el país, y que la reciente entrega de esta industria al capital extranjero amenaza con trasladar las peores prácticas depredatorias contaminantes y destructivas, que ya realiza en Nigeria y otras regiones del orbe. Asimismo, nos dice que, gracias a la desregulación extrema de las actividades mineras, México ya compite con los peores lugares en devastación por la minería a cielo abierto en América Latina y África. Mientras, la libre acumulación de todo tipo de basura industrial, hospitalaria, radioactiva y municipal en las más diversas regiones de México, nos hace competir con países como Ghana o China.

¹⁴ Véase Andrés Barrera, "La devastación ambiental del TLCAN", en *La Jornada*, viernes 3 de enero de 2014.



Más aún, como lo apuntan Angélica Enciso y Tania Molina,¹⁵ cuando el borrador del capítulo ambiental del Acuerdo de Asociación Transpacífico (ATP)¹⁶ no define medidas estrictas para la protección de los recursos naturales, deja de lado acciones contra el cambio climático,¹⁷ establece un comercio de recursos genéticos de la diversidad biológica y pretende que no se utilice el medio ambiente como barrera comercial, según el más reciente texto de la negociación correspondiente, efectuada en secreto entre 12 países, entre ellos México, desde 2010.

El documento confirma que para Estados Unidos la biodiversidad y el cambio climático –que forman parte del acuerdo– no son temas prioritarios. Este país se ha negado a suscribir todo tipo de convenios para la protección y cuidado de la naturaleza, entre ellos el Convenio de Diversidad Biológica, y a ratificar el Protocolo de Kyoto. Este último incluía compromisos para la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero. Por lo pronto, Trump retiró a su país del ATP y busca cancelar todos los acuerdos y tratados internacionales para reducir los índices de contaminación de la Madre Tierra; principalmente, echar abajo el Acuerdo de París, lo cual dejaría en manos del capital trasnacional la vida del planeta y de millones de seres vivos que se verán mayormente amenazados por los desenfrenados niveles de depredación de la naturaleza y de contaminación ambiental.

¹⁵ Angélica Enciso y Tania Molina, “Nuevas filtraciones de Wikileaks: aman empresas de EU ecología”, en *La Jornada*, miércoles 15 de enero de 2014.

¹⁶ Los países que negocian el ATP son México, Estados Unidos, Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, los cuales generan 35% de la producción mundial.

¹⁷ Al respecto, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) señala que en abril de 2014, por primera vez, las concentraciones mensuales de dióxido de carbono (CO_2) en la atmósfera superaron el umbral de 400 partes por millón (ppm) en todo el hemisferio norte, lo cual –según esta organización– debería servir una vez más de llamada de atención sobre el incremento constante de gases de efecto invernadero que determinan el cambio climático.

En el documento de la ATP, sólo se abordan biodiversidad, cambio climático, el Protocolo de Montreal, especies invasoras, pesquerías y comercio, y se soslayan aspectos importantes como la contaminación ocasionada por las empresas mineras, el comercio de residuos peligrosos y el uso del agua. Señala que las naciones se comprometen a mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de indígenas y comunidades locales que sean relevantes para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, así como a fomentar la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de su conocimiento, innovaciones y prácticas. Pero, ¿realmente se toman en cuenta a las comunidades originarias?

En Guerrero, por ejemplo, a nombre del desarrollo económico de la entidad, diversas corporaciones empresariales han depredado a la naturaleza, principalmente los recursos de las comunidades más marginadas de la entidad, a tal grado que hoy encontramos una parte importante del territorio deforestado, así como suelos y cuerpos de agua contaminados, como lo apunta el director de Comunicación de Greenpeace México, Raúl Estrada González: “La situación del medio ambiente en la entidad es preocupante, debido a que Guerrero ocupa el cuarto lugar de deforestación a nivel nacional y el 90 por ciento de sus ríos está contaminado además de las aguas del mar”.¹⁸

De este modo, en Guerrero no obstante que se puede observar una destrucción indiscriminada del medio ambiente (bosques y contaminación de mares y ríos), y a pesar de las protestas y denuncias de grupos ambientalistas, ningún gobierno ha hecho nada para detener esa destrucción.

Indudablemente, las políticas de los gobiernos sólo están en sus discursos porque en la realidad no se ven aplicadas, pues no hay una acción real para detener la sobreexplotación de los bos-

¹⁸ Véase a Claudio Vargas y Héctor Briseño, “En Guerrero, gran destrucción del medio ambiente: Greenpeace”, en *La Jornada Guerrero*, sábado 18 de enero de 2014.



ques en la sierra y montaña de Guerrero; en cambio, se criminaliza y hostiga a quienes se atreven a denunciar el saqueo de madera en esas zonas. Además, los efectos provocados por la tormenta *Manuel* en Guerrero en septiembre pasado, son ejemplos de los impactos del cambio climático transformados en problemas sociales, económicos y políticos.

Sin embargo, aún se empiezan a estudiar las consecuencias del cambio climático, pues no se está completamente seguro de sus efectos en el planeta. Tal como lo señala Julia Carabias, ex secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales: “Las bajas temperaturas de este invierno, que incluso congelaron las cataratas del Niágara, son tendencias del calentamiento global, pero aún no se puede decir que es el cambio climático. Las dos pasadas décadas han sido de períodos más extremos en frío, sequías y calor”.¹⁹ La bióloga y académica de la UNAM considera que cada vez se observan más fenómenos atribuibles al cambio climático; no obstante, precisa que ninguno de los episodios puntuales que se puedan reconocer de temperaturas altas y bajas, las sequías extremas y los huracanes, se puede decir que sean provocados por el cambio climático. Todo son tendencias. Un episodio de este tipo podría ocurrir sin cambio climático.²⁰

¹⁹ Véase a Angélica Enciso, “Frío más intenso y frecuente, la tendencia del clima global”, en *La Jornada*, martes 21 de enero de 2014, p. 33.

²⁰ A esta posición se suma Exequiel Ezcurra, científico mexicano y director del Instituto para México y Estados Unidos en California, quien fue presidente del Instituto Nacional de Ecología en el sexenio de Vicente Fox. Ezcurra señala que las temperaturas extremas que se han presentado en el planeta durante los recientes años no se pueden atribuir ciento por ciento al cambio climático. En el pasado se pueden encontrar eventos como éstos; sin embargo –destaca–, la frecuencia ha aumentado mucho. Este clima, extremadamente frío, ha sido predicho por varios modelos de cambio climático. Se debe al hecho de que el deshielo de los glaciares en el Ártico, que vierte agua dulce y más liviana que la de mar, junto con el hecho de que la temperatura sube, hace que el líquido se evapore rápidamente y enfrié el aire. El autor explica que, si bien es difícil atribuir cada fenómeno individual al cambio climático, la frecuencia estadística

En el caso de Guerrero, los huracanes *Ingrid* y *Manuel* también afectaron seriamente al campo y la agricultura. Los campesinos, además de vivir en condiciones de miseria, sufren las consecuencias de los cambios en el clima, en específico el exceso de lluvia o sequía, porque es constante el riesgo de perder cosechas. Muchos de ellos se ven forzados a migrar a las ciudades en busca de mejores niveles de vida. Sin embargo, la ciudad no les está ofreciendo las oportunidades que pensaban y se convierten en los marginados y excluidos del sistema, la mayoría asentada en terrenos irregulares e inhabitables, sin los servicios básicos ni la atención social que requieren.

En este sentido, el doctor Fernando Briones Gamboa, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), cuya línea de investigación es “Territorio y sociedad. Riesgos, cambios y variabilidad del clima”, reconoce que “El problema sobre cambio climático debe resolverse de fondo, tal es el caso de la pobreza, el desorden en cuanto a la instalación de viviendas a orillas de ríos, aunado a las políticas públicas que no atienden a la población”.²¹ Asimismo, destaca que “Los desastres no provienen necesariamente de la fuerza destructora de la naturaleza; son detonados por un evento natural como un huracán, pero si tuviéramos una sociedad preparada ante estos fenómenos, tendríamos menos daños. El desastre en sí es el resultado de

en la que ocurren se relaciona con la concentración de gases efecto invernadero en la atmósfera, causantes del calentamiento global. Al respecto, señala que el Panel Intergubernamental de Cambio Climático presentará un resumen de la creciente evidencia que hay sobre esto, cuya frecuencia es perceptible en la vida cotidiana. Al mismo tiempo que se dio este frío en la costa este de Estados Unidos, en Argentina hubo una ola de calor que duró dos semanas. Fríos, olas de calor, tormentas, huracanes, tornados, ocurren con más frecuencia que hace medio siglo.

²¹ Véase “Campesinos, el pulso social del cambio climático”, en *La Jornada*, martes 21 de enero de 2014, p. 33.



una serie de procesos sociales que influyen en la urbanización y movilización de las personas".²²

Uno de estos procesos lo constituye la reforma energética que está siendo implementada en el país. Lo más grave de esta estrategia serán los daños ecológico-ambientales que provocará, tanto en términos de contaminación como del agotamiento acelerado del recurso no renovable, lo cual dejará en el país a una población con mayor desigualdad en sus condiciones de vida, pues sólo se prioriza el crecimiento económico por encima del bienestar social, como lo apunta Américo Saldívar al referirse a la reforma energética en marcha:

Esta reforma claramente se orienta a priorizar el crecimiento económico, ignorando y rebasando sus ya de por sí débiles instituciones y gestión ambientales. Aplicado a política ambiental, este argumento en la literatura académica es conocido como la hipótesis del paraíso de la contaminación. Tal hipótesis afirma que los gobiernos, en su intento de atraer a la inversión extranjera, terminan creando estos paraísos contaminantes, sobre todo en el caso de las economías en desarrollo. Así, el incentivo perverso radica en aceptar la degradación ambiental de largo plazo a cambio de beneficios económicos de corto plazo.²³

Más adelante, señala que “Se puede mencionar también que estamos ante la presencia de una verdadera paradoja ambientalista cuando, a medida que el bienestar de la gente aumenta, la calidad del medioambiente y los servicios eco-sistémicos disminuyen y se hacen más costosos. En nuestro país, con el crecimiento económico a toda costa, se ha roto ya el equilibrio entre el bienestar de la gente y el bienestar de los ecosistemas naturales”.²⁴

²² *Idem.*

²³ Américo Saldívar, “Claves ecológicas de la (contra) reforma energética”, en *La Jornada*, martes 21 de enero de 2014.

²⁴ *Idem.*

El capitalismo imperial actual ha privilegiado el crecimiento económico en todos los ámbitos del planeta, destruyendo toda barrera que se oponga a sus lógicas depredadoras por la obtención de cuantiosas ganancias, y ha impuesto su propio discurso que lo mantiene y lo reproduce a escalas inusitadas. De este modo, la acumulación está acompañada por la formación y manipulación de una opinión pública legitimadora del actual modelo de dominación. Ciencia, educación y tecnologías han pasado a ser instrumentos ideológicos a su servicio.

El hambre y la sed de ganancia se han logrado también a costa de producir constantes crisis y contradicciones que han empeorado las condiciones de vida de los trabajadores. Al respecto, Víctor Flores,²⁵ quien cita el libro de William I. Robinson, *Una teoría sobre el capitalismo global*, señala que este autor identifica cuatro aspectos de la actual crisis capitalista, entre los que se encuentra la contradicción entre capital-naturaleza, expresada como crisis de sustentabilidad que está poniendo al borde del exterminio al planeta entero. Así, destaca que

La “globalización neoliberal”, el Consenso de Washington y toda la corte de esfuerzos teóricos y prácticos que se han desplegado para apuntalar al capitalismo global, parece que han avanzado sólidamente en estos últimos treinta años. Generando además graves contradicciones y crisis. William Robinson señala 4 aspectos esenciales de esta crisis: a) sobreproducción-consumo; 2) polarización social global; 3) crisis de legitimidad del Estado y de la autoridad política; 4) crisis de sustentabilidad, que alude a la contradicción capital-naturaleza, llena de amenazas y peligros mayúsculos para la humanidad.²⁶

²⁵ Véase a Víctor Flores Olea, “La crisis civilizatoria originada por el capitalismo neoliberal”, en *La Jornada*, lunes 3 de febrero de 2014.

²⁶ William Robinson, *Una teoría sobre el capitalismo global*. México: FCE, 2002, p. 200.



Pero, ¿es posible –dentro de las lógicas capitalistas– enfrentar el deterioro y la destrucción de la Madre Tierra y simultáneamente lograr un ecocapitalismo? ¿Se puede hablar y construir una economía “verde” en el capitalismo?

Si el capitalismo tiende a autodestruirse y no es ecológicamente sustentable, ¿es posible, entonces, el capitalismo sustentable?

Al respecto, Víctor Toledo plantea una serie de interrogantes que exigen una reflexión profunda: ¿es posible un capitalismo verde?, ¿puede una empresa ser exitosa y al mismo tiempo mantener prácticas que con rigor no afecten a la naturaleza?, ¿cómo hacer compatible la implacable lógica de producción masiva de una sola mercancía con el valor fundamental de la vida: la diversidad? Y la carrera enloquecida por crecer que caracteriza a los negocios, ¿no es acaso contradictoria con los procesos y ritmos naturales?²⁷

Toledo sostiene que las respuestas a estas preguntas son todas negativas, a pesar de dos intentos, uno legítimo y el otro corrupto, por demostrar lo contrario. Por un lado, un intento por justificar científicamente el papel ambientalmente positivo de la economía capitalista, ya sea mediante su comprobación explícita u ocultando o negando los efectos destructivos del capital. El primero –señala– ataña a todo lo que se ha escrito en torno a la llamada economía verde, en tanto que el segundo tiene que ver con el alud de disfraces usados para lavar la imagen de empresas y corporaciones, y parecer ecológicamente correctas, una cosmética conocida como lavado verde (*green washing*).²⁸

²⁷ Véase Víctor M. Toledo, “¿Capitalismo verde?”, en *La Jornada*, lunes 3 de febrero de 2014.

²⁸ Toledo hace ver que en realidad el lavado de imagen o cosmética verde es una estrategia publicitaria empresarial para hacer creer a la gente que sus productos consideran la problemática ambiental, cuando en realidad sus negocios son altamente destructivos de la naturaleza. Asimismo, explica que el término en inglés (*Green washing*) fue introducido por el periodista neoyorquino Jay Westervel en 1986, a partir de una práctica hoy generalizada en muchos hoteles de contribuir a salvar el planeta evitando cambiar las toallas diariamente. Desde entonces, la práctica de envolverse en un baño de pureza

Todo este tipo de estrategias comerciales no son sino toda una orquestación de campañas para crear en la población la ilusión de que las empresas son capaces de transformarse y mutar hacia servicios o productos ambientalmente amigables. ¿Será que los empresarios se están humanizando?

Lo cierto es que hoy vivimos una competencia desenfrenada a escala global mucho más intensa que en el siglo XX, en la que compiten las gigantescas corporaciones y los empresarios más ricos del orbe por obtener las mayores ganancias a partir de la explotación de los trabajadores y de la destrucción de la naturaleza.

O, como dice Toledo:

El capital globalizado arrasa con todo, mediante megaproyectos turísticos, hidroeléctricos y energéticos, minería a cielo abierto, una pesquería que ha abatido las tres cuartas partes de los recursos marinos, ganadería extensiva, miles de substancias tóxicas esparcidas, reducción de la biodiversidad (sólo la soya transgénica ha convertido más de 40 millones de hectáreas en una fábrica de una sola especie) y contaminación de la atmósfera. Lo que no hemos podido detener los ciudadanos del mundo lo detendrá la naturaleza por medio de las resistencias ecopolíticas que crecen y se multiplican por todo el planeta.²⁹

ecológica para vender sus productos o servicios se ha vuelto harto común en miles de empresas y corporaciones. En 2002, durante la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, la llamada Academia del Lavado Verde (*Greenwashing Academy*) otorgó premios a las entidades más sofisticadas en engañar a los consumidores. Los premios fueron otorgados a corporaciones petroleras como BP o la Exxon Mobil y al gobierno de Estados Unidos. Más recientemente, un estudio de 4 mil 744 productos anunciados en 2010 como ecológicos o ambientalmente amigables, reveló que 95% de ellos no lo eran realmente, es decir, que estaban mintiendo (véase <<http://en.wikipedia.org/wiki/Special:Search/>>).

²⁹ *Idem.*



Indudablemente, hoy el capital transnacional está arrasando con todo, destruyendo lo mismo manglares que marismas, ecosistemas y su biodiversidad, mares, ríos. Según reportes de las agencias internacionales y de los centros de investigación, advierten que ya desaparecieron la mitad de los que existían en el planeta, creando a cambio severos daños en países y regiones geográficas.³⁰

Preocupa que la mayor parte de los mexicanos –principalmente aquellos que viven en condiciones de miseria– haya resentido los efectos de los desastres naturales. De acuerdo con el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2013-2018, de los 2 mil 440 municipios que hay en el país, se identificaron mil 385 como

³⁰ Con relación a la desaparición de humedales en territorio mexicano, Iván Restrepo señala que los ejemplos más aberrantes de su destrucción lo ofrecen el capital privado y el gobierno federal con obras públicas mal planeadas y los megaproyectos turísticos, como el erróneamente llamado Centro Integralmente Planeado Playa Espíritu, en los límites de Nayarit y Sinaloa, al que se suman otros en Baja California y hasta en una isla frágil desde todos los puntos de vista: Holbox, frente a la península de Yucatán, y parte de un área natural protegida. El de Playa Espíritu nada tiene de integral y sí mucho de destructivo, pues afectaría el manglar más importante del Pacífico mexicano: Marismas Nacionales. El megaproyecto incluye 44 mil unidades de alojamiento, tres campos de golf, dos marinas, áreas culturales, pista de esquí acuático, malecón, plazas públicas, zonas de agroturismo, clubes de playa, áreas comerciales y centros recreativos. Diversos estudios muestran que Marismas Nacionales es clave para la pesca ribereña y de altamar para la biodiversidad y el hábitat de una gran variedad de especies que viven allí, desde aves y peces hasta mamíferos, reptiles y plantas. Algunas se encuentran amenazadas o en peligro de extinción. A su enorme valor biológico, se agrega el económico como proveedor de servicios ambientales de los cuales dependen directa e indirectamente las actividades primarias del sur de Sinaloa y norte de Nayarit. Gracias a los nutrientes que Marismas Nacionales aporta a la zona costera, es posible la elevada productividad pesquera del Golfo de California. Estamos hablando de casi las tres cuartas partes de la producción nacional. En términos económicos, más de la mitad del total. Iván Retrepo, “La riqueza de los humedales”, en *La Jornada*, lunes 10 de febrero de 2014.

vulnerables a sucesos climáticos como inundaciones, deslaves, sequías agrícolas, disminución de rendimientos por precipitación y temperatura, ondas de calor y transmisión de enfermedades. En su parte diagnóstica, señala que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático identificó a 13% de los municipios del país (319) como de muy alta y alta vulnerabilidad ante el cambio climático, entre los que se encuentra Guerrero como entidad que destaca por su alta vulnerabilidad.

Con la entrega de los recursos petroleros a los grandes consorcios internacionales por parte del gobierno mexicano, el pueblo de México sufrirá aún más los embates del capital internacional, pues no hay ninguna transnacional en el mundo que tenga sentimientos, sensibilidad y conciencia social; por el contrario, explotan a los trabajadores al máximo y contaminan más en los países donde se establecen. Así, mientras otros países como Ecuador, Bolivia y Argentina están controlando a estas empresas, el gobierno y los grupos de poder en México les está abriendo las puertas.

A partir del Consenso de Washington, muchos países cedieron a estas presiones internacionales entregando sus mercados, industrias y recursos naturales a las empresas trasnacionales. Esto se hizo mediante la firma de acuerdos internacionales como los tratados de libre comercio, los tratados bilaterales y multilaterales de protección a la inversión y otros acuerdos similares. Con el establecimiento y firma de tratados no sólo se entregaron mercados y se privatizaron empresas públicas, también se privatizó la impartición de justicia. De este modo, los tratados incluyeron la obligación de dirimir las controversias con los inversionistas extranjeros mediante arbitrajes internacionales, bajo la estructura del Banco Mundial.

Indudablemente, con la puesta en marcha del Consenso de Washington se profundizó el proceso de privatización de todo, incluyendo la justicia, pero esto no sería posible sin la complicidad de los gobiernos. Este proceso privatizador con preeminencia de relaciones mercantiles omite y soslaya la enorme contaminación del aire que está matando a millones de personas en el mundo. Tan sólo en 2012, la contaminación atmosférica mató a siete mi-



llones de personas, por lo cual urge tomar medidas para reducir las emisiones tóxicas que provocan enfermedades mortales, advirtió la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En un nuevo informe dado a conocer en Ginebra, la OMS analizó la calidad del aire en mil 600 ciudades de 91 países; en el documento se señala que sólo 12% de la población mundial que reside en ciudades respira aire limpio.

En este sentido, María Neira, directora del Departamento de Salud Pública de la OMS, al referirse al impacto que tiene la contaminación atmosférica en el planeta, señala que “La contaminación del aire se ha convertido claramente en el principal riesgo medioambiental de salud en el mundo... la situación empeora en casi todos los lugares, y especialmente en los países en desarrollo”.³¹

Más adelante añade: “Los riesgos debidos a la contaminación del aire son ahora más importantes que lo que se pensaba, en particular en lo que se refiere a las cardiopatías y los accidentes vasculares cerebrales; pocos riesgos tienen un impacto superior sobre la salud mundial actualmente que la contaminación del aire [...] y es necesaria una acción concertada para hacer que el aire que respiramos sea más limpio”.

En abril de 2014, la OMS publicó nueva información relacionada con la contaminación del aire, el cual, dijo, era el responsable de la muerte de unos 3.7 millones de personas menores de 60 años en el mundo.

Lo que preocupa es que los resultados del estudio de la Organización Mundial de la Salud muestran que hay una fuerte correlación entre la contaminación del aire y las enfermedades cardiovasculares, y entre el cáncer de pulmón y la misma.³² Hoy

³¹ William Robinson, *Una teoría sobre el capitalismo global*. México: FCE, 2002, p. 200.

³² La Organización Mundial de la Salud (OMS) reveló que más de la mitad de la población mundial vive en ciudades con índices de contaminación 2.5 veces mayores a las recomendadas por el organismo. Esto pone a los seres humanos en situación de riesgo de contraer cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias y otros problemas de salud como derrames cerebrales o enfermedades cardíacas.

difícilmente podemos encontrar un lugar del planeta que no esté contaminado, y lo que nos alarma es que los países que más contribuyen a la generación de contaminantes altamente nocivos para la salud humana y para las distintas especies de la naturaleza no cumplen las promesas de reducirlos.

En tanto países como China están proponiendo nuevos sustitutos de los combustibles fósiles priorizando el uso de energía renovable, mucho menos contaminante, en México el gobierno impulsa la reforma energética, la cual busca explotar más hidrocarburos sin importar la contaminación y depredación del medio ambiente y la naturaleza.

Sin embargo, la mayoría de los estudios tienden a minimizar o justificar el problema que representa el calentamiento global, la devastación y depredación de la naturaleza por las grandes corporaciones capitalistas, como lo apunta la bióloga Elena Álvarez Buylla, investigadora del Instituto de Ecología de la UNAM, pues éstas pagan a científicos a modo.

Según esta investigadora,

[...] los argumentos científicos poca influencia tienen sobre las políticas del gobierno mexicano. La capacidad de cabildeo, por grandes cantidades de dinero, que tienen detrás a los intereses económicos de grandes empresas transnacionales, está impactando de manera muy preocupante sobre las decisiones del gobierno mexicano... en Europa, en Estados Unidos y en otros países los grandes consorcios contratan a científicos y les pagan para que formulen argumentos que se adecuen a sus intereses.³³

Contra la depredación del medio natural y la contaminación ambiental se han creado organizaciones ambientalistas y grupos ecologistas que actúan como contralógicas del capital depredador. Estas luchas han costado muchas vidas de ecologistas en nume-

³³ Véase Eva Usi, “El TLC, devastador para el agro, alerta investigadora en Alemania”, en *La Jornada*, miércoles 7 de mayo de 2014, p. 2.



rosas partes del mundo, y México es uno de los países donde se criminaliza la lucha por la conservación y el cuidado de la naturaleza, así lo constata el *Atlas de Justicia Ambiental*,³⁴ elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona, y el informe de la organización Global Witness,³⁵ que muestra que en los últimos años ha crecido el número de fallecidos en defensa de la naturaleza.

Joan Martínez, al referirse a los conflictos ambientales, señala que,

Por el momento, los dos países con más casos son la India y Colombia. México estará representado para octubre de 2014 con más de 100 conflictos ambientales. Precisamente, el 15 de abril de 2014, se publicó un informe de la organización Global Witness, que muestra el número de fallecidos en defensa de la naturaleza. Casi nunca son ambientalistas de la UICN ni del WWF ni de Greenpeace. Son campesinos, pescadores, trabajadores industriales, vecinos, gente pobre, indígenas que defienden la naturaleza porque la necesitan directamente para vivir. Además, su cultura los lleva a valorar a veces a ríos, lagos o cerros sagrados, son defensores de la naturaleza en conflictos mineros y contra el acaparamiento de tierras, en queja contra hidroeléctricas u otras infraestructuras.³⁶

Más adelante, agrega: “Los países con más muertos ecologistas son Brasil, México, Colombia. Es difícil conseguir exhaustiva información, pero la cifra de Global Witness de 908 muertos (y muertas) ecologistas en los últimos 10 años, con sus nombres y circunstancias de muerte, aunque se quede corta, es impresionante.”³⁷

³⁴ El atlas reúne ya unos mil 100 conflictos, esperando llegar a dos mil para marzo de 2015. Este atlas se realiza con apoyo de organizaciones ambientalistas como OCMAL, GRAIN, Oilwatch, ASUD, grupos universitarios y colaboradores espontáneos.

³⁵ Véase <<http://www.globalwitness.org/deadlyenvironment/>>.

³⁶ Véase a Joan Martínez Alier, “Estadísticas ambientales”, en *La Jornada*, sábado 24 de mayo de 2014.

³⁷ *Idem*.

Con las reformas en marcha, principalmente en el campo mexicano, los megaproyectos se están imponiendo a las comunidades indígenas en las que se encuentran los recursos naturales, mismas que se resisten ante los embates del capital. Ante la resistencia, viene entonces la represión y la criminalización de toda forma de lucha.

Tal como lo apunta Gloria Muñoz:

Ante la resistencia, el Estado salvaguarda los intereses de las empresas y éstas entran a los territorios escoltadas por el Ejército. Esta es la fórmula que se empleó el pasado 27 de mayo en Puebla, cuando personal y 12 máquinas de la constructora Bonetti irrumpieron en San Juan Amecac, San Marcos, San Bartolo, Cohuecan y Acteopan, acompañados de tanquetas del Ejército y policías estatales. El uso de la fuerza pública para amedrentar a los pobladores que se oponen a la construcción de un gasoducto –en Amecac ya expulsaron una vez a los empleados– es ilegal, pues las autoridades comunitarias y ejidales no han dado permiso para que la obra comience, dice Miriam Vargas, del Frente de Pueblos en Defensa del Agua y de la Tierra, Morelos, Puebla y Tlaxcala.³⁸

Así, pues, la reproducción cada vez más amplia del capital y la obtención de jugosas ganancias son incompatibles con la vida humana y natural, pues el capitalismo no puede vivir sin deprender a hombres y naturaleza.³⁹ Hoy esta reproducción capitalista se ha visto fortalecida con una mayor explotación y exoliación

³⁸ Gloria Muñoz Ramírez, “Los de abajo: megaproyectos y represión”, en *La Jornada*, sábado 31 de mayo de 2014.

³⁹ La crisis ecológica evidencia que ha llegado el punto en que la contradicción entre los recursos existentes y la maquinaria de reproducción industrial parecen haber alcanzado un límite. El capitalismo –para mantener su ciclo vital– necesita destruir capital, vidas, bienes y recursos naturales mediante despojo de tierras y despoblamientos violentos de zonas y amplias regiones, exoliación de recursos y explotación a gran escala de fuerza de trabajo.



de los recursos naturales de comunidades enteras; todo ello en complicidad con los gobiernos de los países neocolonizados que diseñan e implementan un conjunto de reformas y políticas protecciónistas y todo un marco jurídico que garantiza la reproducción ampliada del capital, como en el caso de nuestro país, que con las reformas implementadas por el actual presidente y su administración se han dado –a puertas abiertas– al capital extranjero todos nuestros recursos.

En Guerrero los efectos de la depredación del ambiente ya se comienzan también a resentir, ya que se han empezado a utilizar agroquímicos que están dañando los recursos naturales; su uso incontrolado en algunas regiones de la entidad, está contaminando gran parte de los cuerpos de agua, y se siguen deforestando grandes áreas de bosques, lo cual conlleva la pérdida de la biodiversidad y del suelo y, a la postre, a la disminución de la disponibilidad de agua. Los ríos, lagunas, manantiales y arroyos han sido altamente contaminados, ya que la mayor parte de los residuos sólidos y aguas negras van a dar a ellos.

¿Qué alternativas podemos construir?

Frenar la devastación de la Madre Tierra y armonizar la vida humana con la naturaleza sólo puede resolverse mediante la destrucción de las actuales relaciones sociales de dominación basadas en el despojo y la explotación de todo lo que está vivo en el planeta. Las relaciones de dominio del capital contra nosotros obliga e implica una gran necesidad de construir redes organizativas y nuevas estrategias de resistencia social apropiadas, con estrategias de supervivencia, resistencia y lucha global igualmente integrales, o como la llaman los zapatistas: la *digna resistencia*.

Para ello, se requiere cobrar conciencia individual y social para luchar contra toda forma de control y dominio sobre los seres humanos y recursos naturales. Pero, ¿cómo se construye la conciencia histórica? Ese es precisamente el reto que tenemos frente a lo que sucede y ante lo que nos impone el poder dominante que constantemente nos aplasta desde sus lógicas reproductoras.

Referencias

- Alvea Damián, Mercel, *Nuestra Palabra*, año 1, núm. 2. México: Instituto Multidisciplinario de Especialización, 2004.
- Barrera, Andrés, “La devastación ambiental del TLCAN”, en *La Jornada*, viernes 3 de enero de 2014.
- Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2000.
- Boff, L., *La opción-tierra: la solución para la tierra no cae del cielo*. España: Sal Terrae, 2008.
- Bustamante, A. Tomás, “Educación ambiental y sustentabilidad”, en Tomás Bustamante et al., *Educación para la sustentabilidad*. México: Ediciones Eón, 2014.
- Cordera Campos, Rolando, “¿Todos estamos bien?”, en *La Jornada*, domingo 9 de marzo de 2014.
- Enciso, Angélica y Tania Molina, “Nuevas filtraciones de Wikileaks: amagan empresas de EU ecología”, en *La Jornada*, miércoles 15 de enero de 2014.
- , “Frío más intenso y frecuente, la tendencia del clima global”, en *La Jornada*, martes 21 de enero de 2014.
- Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Progreso, 1979.
- Feijoó, María del Carmen, *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: FCE, 2001.
- Flores, Javier, “Fuerzas destructivas de la sociedad y la naturaleza”, en *La jornada*, 24 de septiembre de 2013.
- Flores Olea, Víctor, “La crisis civilizatoria originada por el capitalismo neoliberal”, en *La Jornada*, lunes 3 de febrero de 2014.
- Groethuysen, B., “La burguesía y la concepción católica del mundo”, en *La conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*. México: FCE, 1985.
- Hernandez Laos, Enrique, *Crecimiento económico y pobreza en México*. México: UNAM, 1992.
- Lenin, V. I., *El Estado y la revolución*. Moscú: Progreso, 1980.
- Martínez Alier, Joan, “Estadísticas ambientales”, en *La Jornada*, sábado 24 de mayo de 2014.



- Marx, Carlos, *El capital*, t. I, vol. 2. México: Siglo XXI Editores, 1980.
- Marx, Carlos, *La ideología alemana* (resumen). México: Ediciones Quinto Sol, 1980.
- Muñoz Ramírez, Gloria, "Los de abajo: megaproyectos y represión", en *La Jornada*, sábado 31 de mayo de 2014.
- Quijano, A., "Colonialidad y modernidad/racionalidad", en *Perú Indígena*, vol. 13, núm. 29. Lima: CIES, 1992.
- Restrepo, Iván, "La naturaleza no tiene la culpa", en *La Jornada*, lunes 23 de septiembre de 2013.
- Robinson, William, *Una teoría sobre el capitalismo global*. México: FCE, 2002.
- Rosanvallon, Pierre, *La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Editorial Manantial, 1995.
- Saldívar, Américo, "Claves ecológicas de la (contra)reforma energética", en *La Jornada*, martes 21 de enero de 2014.
- Sánchez, Adolfo, "Naturaleza y política", en *La jornada*, jueves 26 de septiembre de 2013.
- Toledo, Víctor, "¿Capitalismo verde?", en *La Jornada*, lunes 3 de febrero de 2014.
- Usi, Eva, "El TLC, devastador para el agro, alerta investigadora en Alemania", en *La Jornada*, miércoles 7 de mayo de 2014.
- Vargas, Claudio y Héctor Briseño, "En Guerrero, gran destrucción del medio ambiente: Greenpeace", en *La Jornada Guerrero*, sábado 18 de enero de 2014.
- Veraza, J., *Para la crítica a las teorías del imperialismo, desde la perspectiva del capital de Marx*. México: UNAM, 1984.
- Wallerstein, I., *El moderno sistema mundial*. México: Editorial Siglo XXI, 1991.
- Zemelman, Hugo, *Los horizontes de la Razón I*. Barcelona: El Colegio de México/Anthropos, 2003.
- Zemelman, Hugo, *Necesidad de conciencia*. Barcelona: Anthropos, 2002.

CAPÍTULO VII

CONCIENCIA DE UNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Juventina Salgado Román

Desde la perspectiva del psicoanálisis de Erick From (2009), la conciencia en su precario desarrollo, hasta ahora, expresa al individuo en relación con sus circunstancias sociales, mientras que el campo del inconsciente lo representa como totalidad, como parte del cosmos (Wilber, 2003: 10), entendido en el sentido más abarcador de todos los campos que los griegos ya consideraban, a saber: el físico, mental, emocional y espiritual; asimismo, supone la sabiduría de la esencia que comparte con los animales, las plantas y todo el medio ambiente.

El inconsciente es todo el campo que el ser humano tiene el desafío de hacer consciente. Por eso, a medida que evoluciona la conciencia, su campo se expande y los contenidos del inconsciente salen a la luz. Erich From (2009) señala que no hay algo que se pueda llamar “consciente” o “inconsciente, pero que lo que sí existe son grados de conciencia-conocimiento y de inconsciencia-desconocimiento. Hacerse consciente de algo que antes se desconocía significa ampliar y contactar con otras realidades.

El proceso de hacerse consciente supone un conjunto de experiencias cada vez más amplias y profundas que trascienden el conocimiento teórico intelectual, dejando atrás la idea de que



el individuo se conoce como un objeto, separado y disociado, porque la conciencia integradora va más allá del pensamiento racionalista y dualista occidental. El ser humano se hace consciente de la realidad trascendente que él mismo es, no como algo que está en el mundo de afuera; lo que hay en el entorno deja de ser algo diferente y separado, pues a nivel más profundo somos la misma esencia, no hay otro allá afuera; en todo caso, ese otro soy Yo. Esta conciencia implica entrar en contacto con toda la humanidad y con todas las formas de vida, incluso con lo inanimado, porque en sentido trascendental y perenne todo es vida en tanto que vibra, y de ese modo nadie es otro. Concordantemente, la conciencia de unidad es tan abarcadora que implica a todo el medio ambiente.

La conciencia en el nivel del egocentrismo es como estar en la caverna de Platón, ver las sombras y confundirlas con la sustancia, pero a medida que el Hombre se hace consciente, conoce la verdad, sabe que las sombras no son la sustancia; así, al despertar abandona la caverna y sale a la luz. Este proceso de conocimiento no es del tipo reduccionista de la ciencia moderna, no es intelectual; el Yo no se conoce como algo material, sino como lo trascendente, cuya naturaleza es sutil. En el nivel más elevado, la conciencia de unidad trasciende a la misma razón, puesto que ésta va más allá del dualismo; el individuo desaparece de algún modo, se olvida de sí mismo en tanto que es el Todo, tal como la gota de agua que pertenece al mar. El intelecto no funciona para explicar estos estados de conciencia, pues no se pueden comprender lógicamente o a través del análisis, así que racionalmente son inexplicables, aun con las mentes más brillantes. La razón es importante sólo como herramienta, para realizar actividades de la vida diaria o de otro campo de conocimiento, pero no para razonar los espacios sutiles de la conciencia.

Hay un nivel de conciencia en el que todavía encontramos cierta disociación entre lo que somos y lo que no somos; en este punto, nos identificamos con el Testigo que observa, pero sabe que no es lo que observa. Según la propuesta de Wilber, nos encontramos en el nivel del alma, todavía no en el Espíritu, y por eso es que

pudiera parecer paradójico que hablemos del Testigo que sabe que no es lo que siente, piensa, observa ni lo que ve afuera, sino mucho más que eso; es el observador silencioso que reconoce la existencia de cosas, sucesos, emociones, pero que él no es eso. Por otra parte, hablamos de la conciencia de unidad en donde desaparece todo tipo de fronteras.

Recordemos que se trata de dos niveles de conciencia: el alma y el espíritu, por tanto, son también dos niveles de identificación más abarcadora; el segundo es más trascendente e inclusivo que el del alma, pues como dice Viktor E. Frankl: "Por definición, una dimensión más alta es a su vez más inclusiva. La dimensión menor queda incluida dentro de la mayor; está integrada y queda abarcada por ella..." (1999: 23). Así es como se resuelve la aparente paradoja del observador que no se reconoce en lo observado y del observador que se sabe lo mismo que lo observado. La conciencia de unidad supone percatarnos de que nuestro verdadero Ser es omnipresente, omnisciente y omnipotente; es la totalidad del Universo que se despliega en diversas formas y experiencias porque no está fragmentado o disociado, es nuestra percepción la que hace que así parezca.

Es en el nivel del alma y el Espíritu, los niveles más altos de conciencia, donde comienza a desaparecer toda dualidad: yo y el otro, yo y el mundo de allá afuera; en este segundo y más alto nivel, desaparece toda moral y todo valor. Según la Filosofía Perenne, éste es el nivel más elevado de la conciencia al que todo mundo internamente aspira llegar, donde se realiza la identidad con la Realidad Esencial. A través de la trascendencia de los niveles inferiores que conduce a la evolución, se accede al más superior que todo lo abarca, el proceso que va desde la materia hasta el Espíritu. Este último nivel de conciencia supone comunión e integración, donde el medio ambiente, ecosistemas y las diferentes formas de vida desaparecen como elementos separados para comprenderse en un Todo vibrante e interconectado.

Así que, en un nivel profundo, ni siquiera entre el observador y lo observado hay separación, pues son lo mismo y Uno, el que observa, está experimentándose en lo observado. Los pensa-



mientos vienen y van, pero hay algo que se percata de ellos, por lo tanto no soy mis pensamientos, soy ese que los observa, el Testigo silencioso, la conciencia pura que se da cuenta de todo sin ser afectada. Ken Wilber, en relación con los pensamientos, dice: “[...] todos ellos vienen y van, pero tú eres el inmenso, libre, vacío y abierto Testigo que los contempla sin verse afectado por sus tormentas y torturas” (2006: 25). Esta es la esencia que compartimos con todos y con Todo, que emerge de ese vacío, de esa causa sin forma, pero que se experimenta de diferentes maneras y formas; eso somos, la vacuidad que todo lo crea, una y otra vez, haciéndose y deshaciéndose, experimentándose, recreándose y perfeccionándose.

Wilber señala que en el nivel del Testigo que observa, sin ser lo que observa, sólo hemos llegado a la mitad del camino en cuanto a conciencia. Sin embargo, hay un punto en el que se es Uno con lo que se ve. Cuando somos plenamente conscientes de todo lo que aparece, se diluye la frontera entre el que observa y lo observado, se es Uno con Todo, ya no se ve al otro, se es el otro; ya no se ve a la cosa, se es la cosa; no se ve al sol, se es el sol; no se observan los montes, somos los montes; no se observan los ríos, somos los ríos; no se observa la alegría, somos la alegría; no se observan las estrellas, se es las estrellas y Uno con Todo. A esta experiencia Ken Wilber (2006) le llama ser un solo sabor.

Sin embargo, con el paradigma materialista y reduccionista, nos identificamos con la materia y, por ende, con el cuerpo; nos asumimos como si eso fuéramos. Cuando fallece un ser querido, sufrimos porque lo identificamos con su cuerpo y no con el Espíritu; sin embargo, “¿cómo podría echar de menos una cosa que forma parte de mi misma?” (Castaneda, 1999: 235). Eso que esencialmente somos es invulnerable, indestructible, perenne; independientemente de lo que le suceda al cuerpo, a eso que somos no le sucede nada. Los deseos, las emociones y los pensamientos que tenemos son percepciones e interpretaciones de nuestro entorno, pero nosotros somos mucho más que eso, somos el Testigo que observa y puede observarse a sí mismo, el

universo que se experimenta a sí mismo a través de las experiencias humanas. Wilber dice:

En la conciencia de unidad, hasta el mismo testigo transpersonal acaba disolviéndose en lo atestiguado. Pero antes de que tal cosa pueda ocurrir, es necesario descubrir el testigo transpersonal, que entonces actúa como una especie de “trampolín” que facilita el salto a la conciencia de unidad. Y sólo es posible acceder a ese testigo transpersonal desidentificándonos y, de ese modo, trascendiendo todos los objetos concretos, ya sean mentales, emocionales o físicos (2006: 29).

Cuando se alcanza la conciencia de que uno es parte del Todo y nos identificamos con eso, como lo señala Ken Wilber (2003), experimentamos una conciencia sin fronteras. Los límites se diluyen y desaparecen, se es lo mismo que el Kosmos; ser Uno y lo mismo en ese fluir constante del universo supone conciencia plena, presencia plena en el río de la vida. Las cualidades de esta conciencia son la inmortalidad: no nace ni muere, siempre ha sido, es y será; la ilimitabilidad: sin fronteras, un campo de infinitas posibilidades que abarca todo y que, por tanto, es integrador y autorreferente y por eso también autosuficiente, no determinado por ninguna otra realidad que no sea él mismo, como el último y más elevado.

De manera que el que observa es el Testigo puro que no cambia, que siempre ha sido, es y será; el inmutable, omnisciente y omni-presente, invisible a los ojos físicos, pues no es un objeto material. Las cosas aparecen y desaparecen en la conciencia, vienen y van una y otra vez, pero el Testigo siempre es lo mismo, no aparece y desaparece con el tiempo. Como no es una forma física con una localización geográfica que se manifieste sólo en algún tiempo, suceda lo que suceda en el mundo material, a Él nada lo afecta. Eso somos, no un cuerpo que nace y muere ni objetos que están en el mundo, ni emociones ni pensamientos; el Testigo siempre es y está presente en todos los estados de la conciencia que observa todo y que no tiene forma, la vacuidad de donde todo emerge.



Cuando nos convertimos en el Testigo, en el Yo sin forma, no estamos en el cuerpo, sino que el cuerpo está en nuestra conciencia; cuando somos conscientes de ese algo, es porque no somos ese algo. Si estoy consciente de mis pensamientos, es porque no soy mis pensamientos; o de mis emociones, igual es porque no soy mis emociones, sino el Yo que observa, la conciencia que todo lo contiene. Así es como no estamos en el mundo, el mundo está en nosotros. Recordemos que en este nivel somos el Testigo que observa, pero no es lo que observa; es decir, en términos de conciencia, estamos en el del alma.

El condicionamiento de la ciencia moderna nos ha sugerido la idea de que la conciencia está en algún lugar de nuestro cuerpo y que éste a su vez está en algún lugar del universo; por tanto, nos concebimos en el mundo. Pero desde la perspectiva del Ser, sabemos que estamos viviendo experiencias humanas, como la vacuidad que todo lo crea, expresándose a través de distintas formas, el Universo experimentándose una y otra vez, haciéndose, perfeccionándose, evolucionando. “Yo soy el Testigo puro en el que ahora mismo emerge mi cuerpo. Yo no estoy en mi cuerpo, sino que mi cuerpo está en mi conciencia. Yo soy, por consiguiente, conciencia” (Wilber, 2006: 53).

Como conciencia pura, somos toda la humanidad, estamos interconectados con todas las formas de vida y, en consecuencia, con todo lo que constituye el medio ambiente; somos el Ser del mundo. Por eso, a medida que despertamos, elevamos el nivel de conciencia, amamos y nos condolemos del dolor de los demás, del maltrato a otras especies, sufrimos junto con los otros. Somos esa Realidad Esencial que está en todo, eso que nos hace ser conscientes de todas las cosas, de todas las emociones, los pensamientos; el observador que se percata de su entorno pero que es mucho más que su entorno y que se da cuenta de que no es eso. El Testigo que todo lo ve a través de mis ojos, de los tuyos y de los demás; el observador que no se inmuta por nada porque se sabe indestructible. Somos la Realidad Esencial de todas las cosas, de todas las vidas y las mentes, lo único y más real.

Alcanzar esta conciencia supone ir desde la egocéntrica hasta la cosmocéntrica, así es como se puede entender por qué la moral y los valores desaparecen una vez llegados a este punto. La experiencia humana es la que los crea, no la espiritual, pues ahí desaparece todo juicio, Wilber dice: “El Espíritu ama todo lo que emerge tal cual es y lo mismo sucede con el Testigo. El testigo ama el ego, porque el Testigo es la mente-espejo ecuánime que refleja y abraza con la misma aceptación todo cuanto aparece” (2006: 46).

Equivocadamente, creemos que somos seres humanos y que de vez en cuando vivimos experiencias espirituales; nos percibimos aislados del entorno y pensamos que nada tenemos que ver con ese mundo de “allá afuera”. Ésta es una visión fragmentada y materialista que nos hace mucho daño y que actúa en perjuicio de quienes suponemos “ajenos” a nosotros, ignorancia desde la cual actuamos. Nos encontramos todavía en un nivel de conciencia fundamentalmente egocéntrica que privilegia el egoísmo y el individualismo, renegando incluso de nuestra propia naturaleza divina.

Hace mucho que hemos olvidado quiénes somos y hoy vivimos crisis de percepción, pues la que tenemos está distorsionada, supone un mundo fragmentado en lugar de conectado, inerte en vez de vivo y dinámico. Así que padecemos crisis de ignorancia porque el problema más grave de nuestra época es el autodesconocimiento: no negamos al otro, nos negamos nosotros mismos. Cuando me percate de que soy el Todo, que soy una chispa de luz de toda la inmensidad, comprenderé que Yo, el Universo, decidí experimentarme en cualquiera de las diferentes formas que adopte en este plano de realidad. Por tanto, reconocernos implica reencontrar nuestro origen, lo cual sólo es posible a través de la evolución de conciencia que nos permita percarnos y asentarnos en el Testigo. Sin embargo, ser el Testigo que observa no es estar ya en casa, es apenas el camino. Wilber dice:

Sólo desde el Testigo puedes, por así decirlo, saltar al espíritu, pero llegado el momento, hasta el mismo Testigo debe disolverse o morir.



Y es que, para poder alcanzar tu identidad suprema con el Espíritu, tu alma debe ser sacrificada, liberada y abandonada y debe morir. En última instancia, el alma no es más que la última contracción de la conciencia, el nudo más sutil que constriñe al Espíritu universal, la última y más sutil forma de sensación de identidad separada. Y ese nudo final también debe ser desatado. Ésa es, por así decirlo, la última muerte. Primero muere el yo material –es decir, nos desidentificamos de él–, luego muere la identidad exclusiva con el yo corporal, luego sucede lo mismo con el yo mental y finalmente con el alma. Esto último es lo que el zen denomina la Gran Muerte (2006: 51).

La Filosofía Perenne sostiene que los seres humanos evolucionamos, trascendiendo desde la materia, el cuerpo, la mente, el alma, hasta llegar al Espíritu, ahí donde se es Uno con la Realidad Esencial. Este recorrido supone una jerarquía en la que se va desde una conciencia inferior a una más elevada. Para esta filosofía, la Gran Cadena del Ser es una de sus nociones fundamentales, pues la realidad no es unidimensional, sino multidimensional y continua. Cada ascenso en la jerarquía significa que crece la unidad y que la identidad es más amplia, desde la identificación con el cuerpo hasta la identificación con la Esencia Suprema, es decir, con el Espíritu. Cada nivel superior incluye y trasciende, por eso es más abarcador; por ejemplo, un árbol incluye a las ramas y a las hojas, pero las hojas no contienen a las ramas y al árbol.

Los niveles superiores pueden influir en los más bajos, pues la totalidad superior es más elevada e incluyente que los inferiores. Sin embargo, su influencia puede ser positiva o negativa; cuando los controlan, oprimen, subordinan y reprimen, o sea, cuando abusan de su poder, se tornan patológicos. Un nivel superior contiene más elementos, los suyos y además los del anterior; como es más inclusivo, se aproxima más al Espíritu, porque éste es el máximo nivel de evolución y, por tanto, se encuentra presente también en cada uno de los niveles inferiores, pues es la esencia de todo lo que existe.

El Espíritu es lo más trascendente e inmanente que se encuentra en Todo; suceda lo que suceda, éste siempre permanece inmutable e invulnerable. De manera que nada en el Universo se halla más cerca o más lejos del Espíritu, se encuentra en cualquier cosa o fenómeno. El Espíritu es la máxima aspiración y, al mismo tiempo, es el punto de partida o fundamento del proceso de evolución. En el orden de la jerarquía, el alma es el último nivel que se tiene que trascender para llegar al máximo peldaño, es decir, al Espíritu, a la plena y total identificación con lo que somos, ya no más identidades con lo que no somos. La novedad esperanzadora es que el proceso ha comenzado: el Yo está empezando a despertar, a percibirse de que no está separado de nada de lo visible ni de lo invisible de este vasto universo.

De acuerdo con Viktor E. Frankl (1999), el Espíritu es inconsciente no sólo en su origen o en lo más profundo de él, también lo es en todo lo que incluye. Prácticamente, el que decide si algo es consciente o inconsciente en sí mismo es inconsciente; aunque parezca paradójico, ese que decide qué va a ser consciente o inconsciente en sí mismo es inconsciente, lo que supone que a nivel profundo de conciencia suceden las decisiones y elecciones para experimentarse como individuo que olvida su propia esencia y, por tanto, su unidad. Desde la psicología, pero también desde la filosofía, como fenómenos espirituales son inconscientes; el que conoce, no se conoce a sí mismo. Sin embargo, es justamente cuando la conciencia logra niveles más profundos e inconscientes que suceden las más auténticas decisiones.

Mientras esta conciencia se despliega, no puede ser explicada en términos racionales, porque más que racional y consciente es intuitiva. Así es como encuentra sus raíces en lo irracional, por eso es que lo ético y lo estético encuentran sus fundamentos en el espíritu inconsciente. “En conclusión, allí donde el sí mismo espiritual conecta con sus profundidades inconscientes, es donde se dan lugar fenómenos como la conciencia, el amor y el arte” (Frankl: 1999: 56). Carlos Castaneda (1999) señala que para Don Juan el núcleo de nuestro Ser era el acto de percibir, y lo maravil-



Iloso es que nuestro Ser puede tomar conciencia, de manera que percepción y conciencia conformaban una unidad inseparable. Si bien puede darse la reflexión de una experiencia profunda de conciencia, sólo puede suceder después de ésta.

Cada vez que se trasciende, el Espíritu se está desplegando ante sí mismo, y cada nuevo nivel engloba a su propio Ser. El desarrollo evolutivo siempre está en proceso hacia la conciencia no dual. La evolución es trascendencia e inmanencia, el Kosmos se trasciende y se renueva continuamente, trasciende sus propias creaciones, experimentándose a través de sus formas una y otra vez. Cuando entramos al fondo del Yo transpersonal, éste da paso al Yo universal, que es todo lo manifestado y lo no manifestado. Esta Realidad Esencial y última está presente en todo, no hay lugar donde no se encuentre. Así el Universo entero se ha vuelto el último Ello, pero también puede tornarse en Yo, al punto de que el Ello y el Yo desaparecen. Al respecto, Wilber menciona: “Pero a lo largo del proceso el yo deberá comenzar desidentificándose, diferenciándose, ‘renunciando’ o trascendiendo esa estructura para terminar identificándose posteriormente con el siguiente estadio superior al tiempo que integra la estructura previa en la nueva organización” (2001: 152).

Justamente en el vacío es donde se encuentra la liberación, porque es ahí donde se es Uno con el Universo, desde donde se abraza y se trasciende toda forma. El mundo material y “sólido” es impermanente; lo único real es el vacío, el Brahman que se manifiesta en lo visible y tangible. En este nivel del Espíritu ya no se es totalidad/parte, se es el infinito y el Kosmos mismo, unidad que se encuentra en todas las formas. Esta es la verdad más elevada, es la totalidad que todo lo abarca; ahí se es Uno y lo mismo, pues cada uno es el Todo. Ken Wilber dice que “La comprensión de Uno-en-los-muchos y de los-muchos-en-el-Uno es común a todas las escuelas no-duales tanto orientales como occidentales” (2006: 155).

Desde esta perspectiva, el medio ambiente no se encuentra fuera y separado de mí, soy todo y cada una de las partes que lo

componen. Me contiene y lo contengo, así como el mundo no está fuera de mí, sino en mi conciencia, como dice Krishnamurti: “usted es eso”, de manera que soy el mundo, soy las aves, los océanos, los montes y los ríos, soy tú, tu alegría, tu tristeza y tu esperanza; pese a mi olvido, Soy todo, somos todo, el mismo sabor como dice Wilber.

Hay algo en nuestra conciencia que sabe quiénes somos, que sólo hace falta despertar para saber que no hay que buscar lo que no se ha perdido. En un nivel más profundo, sabemos quiénes somos, siempre lo hemos sabido, porque somos justamente el que todo lo sabe, la inteligencia trascendente, omnisciente, omnipresente e inmutable. Paradójicamente, buscamos al menos perdido, al que todo lo conoce y se sabe en todo, al que se experimenta una y otra vez, al que se busca a sabiendas que es; ahí nos buscamos, sin saber que ya somos ese que busca, el cielo que truena porque va a llover, y ahí –parafraseando a Wilber– “soy la lluvia derramándose”.

Con la lógica del pensamiento dualista, pensamos que una vez iluminados o despiertos, nada tenemos que ver con lo profano; lo que suponemos inferior dada su naturaleza terrenal, como un nivel ya trascendido al que no hay que volver, pues ignoramos que el Espíritu está en todo, aún más, es el Todo, no como algo “allá afuera”, sino como lo que ya somos. Ahora mismo, estemos donde estemos, en todas las circunstancias, tendríamos que percarnos de que somos lo mismo, Uno con Él. Lograr esta conciencia es el principal objetivo de las tradiciones místicas no duales.

En esa búsqueda interminable, suponemos que el Espíritu es algo que hay que alcanzar, ¿cómo alcanzaríamos el aliento? No podemos alcanzar lo que somos, ya somos el aliento, el mismo que compartimos con los demás y con el mismo Universo; es como querer aprehenderse a uno mismo, como elevarse a la montaña que ya se es, como correr tras uno mismo, ¿cómo te alcanzarías a ti mismo si, de acuerdo con el pensamiento budista, ya somos un solo Ser, una sola conciencia?

En el nivel de la conciencia omnipresente, somos la conciencia pura que está en todo, que se percata de sus pensamientos,



sentimientos, de los objetos que nos rodean, pero que sabe que no es eso, que no somos eso de lo que nos percatamos; somos el Testigo que observa, el inmutable, el que se da cuenta, el que es consciente de lo que observa. Soy el Testigo de mis pensamientos, pero no soy mis pensamientos; y si soy consciente de lo que observo, es porque no soy eso que observo. Entonces, ¿soy el que observa, la misma esencia de lo que soy, ese Testigo que es consciente de lo que es y lo que no es? "Según afirman las tradiciones, la conciencia testigo es el Espíritu, la mente iluminada, la naturaleza esencial del Buda, Dios mismo en su totalidad" (Wilber, 2001: 286).

Este Testigo o conciencia omnipresente es, en otras palabras, la Realidad Última. El mundo y lo que en él sucede puede ser visto; como el constante fluir de las formas que van y vienen, se hacen y deshacen, una y otra vez, podemos observarlas como partículas danzantes de una gran obra; eventos dolorosos, trágicos, alegres, felices, tristes, que vienen y se van, retornan en otra cosa y se transforman nuevamente una tras otra, son formas cambiantes. Pero el Testigo que las observa no cambia, ese que presencia la obra es siempre el mismo, el imperecedero, el perenne, el inmutable e invulnerable.

El Testigo no muere ni nace, no empieza ni termina, no viene y se va; el Testigo es el de siempre, el que está en todo, el que es Todo, conciencia pura no visible que se sabe y se experimenta a sí misma. Comprender esta Realidad Última con los conceptos tradicionales y con el ojo de la carne o de la razón no sólo es difícil, es prácticamente imposible porque no es materia, tangible, calculable, medible, sensorial; es justamente no materia, la vacuidad inmensurable e inmanente. Por eso buscarla indica que estamos perdidos, que no sabemos que somos el Testigo. Este que observa todo y está en todo es el Yo del Espíritu, el estado último de la conciencia.

Cuando somos el Testigo, nos abrimos a la posibilidad de des-identificarnos con lo que observamos, la posibilidad de libertad, de desapego con lo que no somos porque somos conscientes

de quiénes sí somos. Wilber lo dice así: “Donde anteriormente se hallaba su yo contraído, sólo queda una inmensa sensación de apertura y libertad. Como objeto, usted está encadenado; como testigo, en cambio es libre” (2001: 288).

El Testigo no tiene pasado ni futuro, es siempre ahora; no es inalcanzable, dice Wilber (2001), es más bien inevitable. Es literal, aunque parezca simple metáfora, es atemporal. Seamos o no conscientes, existe como eterno presente y esencialmente en todo, es el Todo, somos el Todo. Uno de los principales objetivos de las tradiciones místicas no duales es precisamente percarnos de ese Testigo que ya somos, de que no hay necesidad de buscar lo que está más cerca de nosotros y de nuestra propia respiración. Llegado a ese punto, los pensamientos vienen y van, pero sabemos que no somos los pensamientos; aun los juicios que éstos supongan, los razonamientos, las interpretaciones y las conceptualizaciones, sabemos que no somos eso.

Sin embargo, en el nivel del Espíritu ya no hay separación entre el que observa y el observado, se es lo mismo. Así se puede entender la aparente paradoja de que no soy lo que observo, pero luego me torno en lo que observo. Conciencia pura, eso es lo que somos en el último nivel de evolución y trascendencia; en este plano ya no hay dualismos, somos el Universo experimentándose en diversas formas, el Universo desplegándose y replegándose en sí mismo. Somos Dios en acción, somos yo, nosotros, ellos; Todo, observándose, perfeccionándose y evolucionando en lo que ya es Perfecto. Por eso “La gran búsqueda es el principal enemigo del Espíritu omnipresente, la más violenta mentira ante el más amable infinito” (Wilber, 2001: 292). ¡Hermosa manera de decirlo! Buscamos al buscador sin percarnos de ello, agrega Wilber. Así, perdidos estamos, aun sabiendo que no se puede perder lo que está en todo, lo que no está lejos ni cerca, sino aquí y allá, en el que observa y lo observado, en el que ve la luna y es la luna, en el juez y el juzgado. Porque “cuando llueve es usted mismo quien está derramándose” (Wilber, 2001: 293).



No se trata de convertirse en el Espíritu, sino de reconocer lo que ya se es, lo que siempre ha estado y ha sido inmutable, aun en ese experimentarse en formas diversas. Lo único real es el Espíritu, la realidad última es eso que tú y yo somos, aun sin ser conscientes. De eso nos daremos cuenta sólo cuando accedamos a una conciencia más elevada, no sólo transpersonal, sino fundamentalmente cosmocéntrica; entonces, podremos desplegar potencialidades trascendentales e insospechadas, seremos el sanador, el viento, el comensal y la comida; seremos Dios en acción, ilimitados, creando una y otra vez infinitas posibilidades de experimentarse a sí mismo.

Referencias

- Castaneda, C. (1999). *El segundo anillo de poder*. Sao Paulo: Top Emecé.
- Frankl, V. E. (1999). *El hombre en busca del sentido último. El análisis existencial y la conciencia espiritual del ser humano*. México: Paidós.
- Suzuki, D. T. y From, E. (2009). *Budismo zen y psicoanálisis*. México: FCE (decimoctava reimpresión).
- Wilber, K. (2006). *La pura conciencia de ser*. Barcelona: Kairós.
- Wilber, K. (2001). *El ojo del espíritu*. Barcelona: Kairós.
- Wilber, K. (2003). *La conciencia sin fronteras*. Barcelona: Kairós.
- Wilber, K. (2003). *Una teoría de todo*. Barcelona: Kairós

CAPÍTULO VIII

EL DERECHO A LA CIUDAD, LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

José Gilberto Garza Grimaldo

Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por la obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijas e hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua. Seamos ciudadanas y ciudadanos íntegros y leales al nuevo orden constitucional. Espejo en que se mire la República, digna capital de todas las mexicanas y los mexicanos y orgullo universal de nuestras raíces.

PREÁMBULO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Introducción

Ala norma suprema en la mayoría de los países se le ha denominado “Constitución”, y en algunos otros se le ha agregado el adjetivo de “política”, como en el caso de México, Nicaragua y Colombia. Sin embargo, el doctor Alberto Trueba Urbina propuso en su momento que la nuestra debería ser “política y social” por haber incorporado en la misma los derechos sociales.



Recordemos que a las constituciones se les agregó el término “política” porque éstas tenían como fin limitar el poder y garantizar la libertad de las personas, así como hacer posible la convivencia entre ambos. Claro, además de contener y regular la estructura del Estado; ese fue en un primer momento el fin de las constituciones, de acuerdo con André Hauriou.¹

El derecho está sustentado en el antropocentrismo, pero a partir del impulso del Derecho Ambiental y, fundamentalmente, de haber elevado a rango constitucional el derecho a un medio ambiente sano y su protección, a las constituciones de esos países, en el ámbito académico, se les designó como Constitución ecológica, al modificarse la relación normativa del hombre con la naturaleza.²

Las constituciones ecológicas garantizan a las personas el derecho a un medio ambiente sano, además de la protección de los ecosistemas. Se reconoció, entre otros principios fundamentales, el desarrollo sostenible, así como el que contamina paga, principio de precaución, y el principio de rigor subsidiario.

Sin embargo, las constituciones ecológicas, en este primer momento, mantenían el paradigma del antropocentrismo y la cultura jurídica tradicional de que el hombre es el único que puede ser sujeto de derecho. Claro, y algunas creaciones del hombre (personas morales).

¹ André Hauriou, *Derecho constitucional e instituciones políticas*, Ariel, Barcelona, Colección de Demos, 1987. Aún recuerdo el concepto de Derecho Constitucional que el doctor Eduardo García Maynez nos proporcionó en su obra *Introducción al estudio del derecho: Conjunto de normas que regula la estructura del Estado, las relaciones entre los órganos del mismo y de éstos con los particulares*.

² Óscar Darío Amayas Navas, *La Constitución ecológica de Colombia. Análisis comparativo con el sistema constitucional latinoamericano*, Universidad Externado de Colombia, 2da. ed., 2010. Véase a Renan Manuel Lara Monge, *Constitución ecológica. Innovador concepto*. Disponible en <www.monografias.com> (consultado el 16 de mayo de 2016).

Hoy se entiende por “Constitución ecológica” a la norma suprema que reconoce los Derechos de la Naturaleza, los de la Tierra, los de la Pachamama, Tonantzin, Gaia, etcétera.

Estamos ante un verdadero constitucionalismo ecológico que adquirió cuerpo y letra en las constituciones de Bolivia y Ecuador. Esta visión es un antípodo de los cambios que deberán producirse en todas las constituciones futuras de la humanidad.

Sólo con esta mentalidad y disposición podrán articularse el contrato natural y el contrato social. De esta forma, garantizaremos un destino feliz común para las diferentes sociedades de esta única Casa Común, la Madre Tierra.³

El objetivo del presente trabajo es analizar la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza y respaldar el principio de que los Derechos Humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza. Así como analizar la tendencia científica de que los animales son seres sintientes. Finalmente, propondremos un artículo constitucional modelo de reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza; para ello, seguiremos la Teoría de la Gaia de James Lovelock y la posición teórica ecológica de Leonardo Boff, así como el Contrato Natural de Michel Serres y el constitucionalismo ecológico.

“La Tierra es un ser vivo. La Tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales”.⁴

El trabajo se divide en tres apartados: 1) la transición del antropocentrismo al biocentrismo y la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza; 2) el reconocimiento del Derecho a la Ciudad y de los Derechos de los Animales; 3) reflexiones finales

³ Leonardo Boff, *Una ética de la Madre Tierra*, Ediciones Dabar, México, 2016, p. 99.

⁴ James Lovelock, *La venganza de la Tierra*, Editorial Planeta, México, 2007.



y propuesta de un artículo constitucional sobre los Derechos de la Naturaleza para las entidades federativas.

La transición del antropocentrismo al biocentrismo y la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza

No tengo duda del avance que la humanidad ha tenido al transitar de una visión teocrática a una antropocéntrica.⁵ Hoy la transición es al biocentrismo, sin que medie un conflicto entre ambos; sólo es reconocer los Derechos de la Naturaleza, ver a la Tierra como un ser vivo y reflexionar de quién depende en gran medida el cumplimiento de los Derechos Humanos.

No es el momento de enfrentamientos estériles, sino de conexiones, de alineación de lo mejor de la creación humana con la naturaleza. Sí, con la naturaleza de la cual formamos parte.

“Llegó el momento de que sumemos todas las energías, todos los saberes, todas las tradiciones espirituales y juntos, más allá de las diferencias y de los antiguos conflictos, enfrentemos la gran crisis, un verdadero gran viernes santo para asegurar la resurrección para todos nosotros y para toda la vida en la Tierra”.⁶

Jürgen Moltmann sintetiza esta transición como “La nueva imagen del ser humano: del centro del mundo a la integración cósmica; o de la arrogancia del dominio del mundo a la humildad cósmica”.⁷

Lo que venían planteando o proponiendo desde hace décadas diversos académicos, en este siglo XXI, debido a las condiciones tan dramáticas por las que atraviesa el planeta azul y la posible

⁵ Jürgen Moltmann y Leonardo Boff, ¿Hay esperanza para la creación amenazada?, Ediciones Dabar, México, 2016, p. 24: “En el Renacimiento, este modelo de ser humano fue llevado al extremo: el ser humano pasó a ocupar el centro de la tierra, como quedó en el clásico libre de Pico della Mirandola *Discurso sobre la dignidad del hombre*”.

⁶ Leonardo Boff, *La gran transformación*, Ediciones Dabar, México, 2015, p. 165.

⁷ *Ibid.*, p. 23.

extinción de la vida en todas sus manifestaciones, esos planteamientos se están cristalizando en diversas declaraciones sobre el medio ambiente, documentos, resoluciones administrativas o jurisdiccionales sobre el tema.

Recordemos la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras de 1997, en cuyo Artículo 5, bajo el título de “Protección del medio ambiente”, establece compromisos sobre este tópico. Así, ante el riesgo en que se encuentra el planeta, y pensando en el futuro del mismo y de la raza humana, señala las responsabilidades que tenemos las generaciones actuales para dejar un mundo tal como lo percibe San Francisco de Asís en sus “Cánticos a las criaturas” o como se aprecia en la “Carta del Jefe Seattle”. Es importante resaltar que la preocupación es tan real por el peligro evidente de la vida en la Tierra, que no importó entrar en detalle de si las generaciones futuras eran o no sujetas de derechos; simplemente se elaboró, consensó y fue recibida dicha declaración con beneplácito y jubilo a nivel internacional.

La Carta de la Tierra (2000), en su preámbulo, argumenta que

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

En este importante y trascendental documento, se establecen los principios fundamentales que debe de tener una constitución ecológica en el siglo XXI; es el referente necesario para transitar de



un antropocentrismo jurídico a uno biocéntrico. “Se trata de uno de los textos que recogen lo mejor que el discurso ecológico ha producido en el horizonte del nuevo paradigma, ha nacido de las ciencias de la vida y de la Tierra. Todo está estructurado en torno a cuatro principios fundamentales: 1) respetar y cuidar la comunidad de la vida; 2) integridad ecológica; 3) justicia social y económica; 4) democracia, no violencia y paz”.⁸

Cabe resaltar que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México la ha difundido a través de un video elaborado por esta institución; es decir, dan por válido el contenido de la Carta de la Tierra, así como el nuevo paradigma de la filosofía ecológica.

El papa Francisco dio a conocer, en 2015, la encíclica *Laudato si'* (Alabado Seas), considerada por su contenido como la “encíclica ecológica”, donde se aprecian cuatro aspectos fundamentales en ella: a) se abandona la idea de que el hombre se puede enseñorear sobre la creación, tal como se sostiene en Gn 1,28 y Salmo 8, versículo 6; b) el hombre es considerado un mero administrador, “cuidador o jardinero” de la creación; c) el amor por la naturaleza; d) cambio de sistema de producción (rechazo al capitalismo o globalización).

El Vaticano nos ha alertado del peligro que corre el planeta océano⁹ o azul, al cual lo hemos convertido en un gran depósito de basura (consumismo exacerbado); pero ofrece esperanza de llegar o alcanzar un mundo mejor al cambiar nuestra mente y corazón. Es aquella revolución mental de la que hablaba Krishnamurti.¹⁰

⁸ Leonardo Boff, *La Tierra está en nuestras manos. Una nueva visión del planeta y de la humanidad*, Ediciones Dabar, México, 2016, p. 99.

⁹ Documental “Océanos”. Disponible en <<https://youtu.be/sj5tAuPJIRI>> (consultado el 11 de enero de 2016); documental “Home”. Disponible en <<https://youtu.be/-1J5KPKF1jc>> (consultado el 2 de febrero de 2016).

¹⁰ Disponible en <<https://youtu.be/pNlnYOzKJZQ>> (consultado el 11 de noviembre de 2015).

Existen estudios que nos han alertado sobre la sexta extinción de las especies,¹¹ así como el inicio de la era preglaciar.

La constitucionalización de los Derechos de la Tierra en el estado de Guerrero y en la Ciudad de México

Independientemente de rescatar la cosmovisión de los pueblos originarios sobre la relación naturaleza-hombre, como se lee en el preámbulo de la Constitución de Ecuador, el reconocimiento de los Derechos de la Tierra tiene una base o argumentación científica en la Teoría de la Gaia de James Lovelock.¹² En 2008, Ecuador reconoció los Derechos de la Naturaleza en su Constitución en los siguientes términos:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

Dicha constitución es producto de un proceso democrático y popular en el que los pueblos originarios participaron activamente y ejercieron presión para su incorporación ante la Asamblea Constituyente. Un alto funcionario de este país llegó a sostener que era “la más grande estupidez lo que se está planteando”. En el programa Redes 315, del divulgador de la ciencia Eduardo Punset, se preguntó: ¿Hay conciencia de la red compleja de lo que es la Gaia? La respuesta es no.

La Constitución adopta una visión sobre la vida que proporciona la biología: “la vida es todo aquello que se reproduce o replica

¹¹ Elizabeth Kolbert, *La sexta extinción*, Editorial Crítica, Barcelona, 2015.

¹² Eduardo Punset, *La Senectud del planeta* (Capítulo REDES 315). Disponible en <<https://youtu.be/fNN88H9joOE>> (consultado el 12 de julio de 2016).



por sí misma”,¹³ lo que nos obliga a los abogados a aprender lo que es la vida y sus ciclos vitales.

Este reconocimiento constitucional de los Derechos de la Naturaleza ha ocasionado en el terreno de lo jurídico apasionados y fuertes debates, pero a pesar de ello, su reconocimiento se está extendiendo lentamente a otras constituciones.

Como dice la doctora Esperanza Martínez (Ecuador), la primera fuente de los Derechos de la Naturaleza es el peligro que corre la vida en todas sus manifestaciones. Hay quienes, aunque se estén derritiendo o congelando por la reacción de la Tierra, prefieren debatir sobre el reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra antes de aceptarlos; prefieren la muerte y no la vida, defienden la modernidad y no a su Madre Tierra. Son como los alacranes pequeños que se devoran a su madre.

En la Constitución de Bolivia, de igual manera, se reconoció los Derechos de la Tierra, pero es en la Ley de los Derechos de la Madre Tierra donde se asienta la Teoría de la Gaia de Lovelock:

- (Madre Tierra). La Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.
- (Sistemas de vida). Son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos y otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas y la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, y las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas.¹⁴

¹³ Eduardo Punset, *¿Qué es la vida?* (Capítulo REDES 348). Disponible en <<https://youtu.be/reeWlckqbUw>> (consultado el 5 de marzo de 2016).

¹⁴ Disponible en <www.manosunidas.org/sites/default/.../bolivia_-_law_of_rights_of_mother_earth.pdf> (consultado el 1º de febrero de 2016).

La Ley Ambiental y de Protección de la Tierra de la Ciudad de México¹⁵ también adoptó la Teoría de Gaia. El impulsor de esta reforma fue el asambleísta César Daniel González Madruga, quien también promovió, junto a organizaciones proderechos de la tierra y derechos de los animales, su reconocimiento en la Constitución de la Ciudad de México.¹⁶ No obstante de haber presentado al líder del Senado, Roberto Gil Zuarth,¹⁷ una propuesta de artículo constitucional, no se incluyó en el proyecto de Constitución que se entregó a la Asamblea Constituyente. Empero, había confianza de que se incluyera en el documento final, y así sucedió. El 5 de febrero, se publicó la Constitución de la Ciudad de México y se reconocieron el Derecho a la Ciudad, los Derechos de la Naturaleza y de los Animales. En esa ocasión, el senador Gil Zuarth, argumentó que “Debemos de revisar la Modernidad”. Tiene razón, la modernidad significó tanto, pero hoy tan sólo es una palabra hueca.

En Guerrero (Méjico), en diciembre de 2014, y después de un largo proceso de consultas para llevar a cabo una reforma constitucional integral, se cristalizaron y se reconocieron los Derechos de la Naturaleza, faltando su respectiva reglamentación:

Artículo 2. En el Estado de Guerrero la dignidad es la base de los derechos humanos, individuales y colectivos de las personas.

Son valores superiores del orden jurídico, político y social la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático e ideológico, el laicismo, el respeto a la diversidad y *el respeto a la vida en todas sus manifestaciones*.

¹⁵ Disponible en <www.aldf.gob.mx/archivo-3cd1aa41964e-3f9735705a55d1ba096e.pdf> (consultado el 3 de mayo de 2016).

¹⁶ Disponible en <<https://youtu.be/OLCG7FcExzE>> (consultado el 12 de septiembre de 2016).

¹⁷ Disponible en <https://youtu.be/RC_U4jXf1vA> (consultado el 12 de septiembre de 2016).



Son deberes fundamentales del Estado promover el progreso social y económico, individual o colectivo, *el desarrollo sustentable*, la seguridad y la paz social, y el acceso de todos los guerrerenses en los asuntos políticos y en la cultura, atendiendo en todo momento al principio de equidad.

El principio precautorio será la base del desarrollo económico y el Estado deberá garantizar y proteger los derechos de la naturaleza en la legislación respectiva.

Es la primera Constitución local que reconoce los Derechos de la Naturaleza,¹⁸ deseando que en breve las demás también los reconocan. La segunda es la Constitución de la Ciudad de México, la cual,¹⁹ en su Artículo 13, *Ciudad habitable*, inciso “A”, *Derecho a un medio ambiente sano*, dispone que

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

Para el cumplimiento de esta disposición, se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.

¹⁸ José Gilberto Garza Grimaldo, *Los derechos de la naturaleza*. Disponible en <www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf> (consultado el 12 de junio de 2016).

¹⁹ César Madruga, en un interesante artículo, “Los derechos de la naturaleza entraron en la Constitución de la CDMX. ¿Qué sigue?”, publicado en el periódico *La Crónica Hoy* el 21 de enero de 2017, nos informa que

Es de resaltar que aquí se reconoce implícitamente que un derecho humano, como el derecho a un medio ambiente sano, depende del respeto a los Derechos de la Naturaleza. Esto es vital y es la nueva cultura biocéntrica sobre el cumplimiento de los derechos humanos.

En Guerrero, se sigue impulsando “la modernidad”; el saqueo de los recursos naturales es evidente e irracional. La corrupción, la impunidad en todos los órdenes, también se ve reflejada en situaciones ambientales.

Claro, esto no es privativo de Guerrero, pues más de 20% del territorio nacional está concesionado a las mineras, que nos siguen dando espejitos a cambio de nuestro oro.

Nuestros bosques, ríos, lagunas, mar y fauna están en estado crítico; sin embargo, seguimos alienados por el baile macabro de la modernidad.²⁰ Para qué preocuparnos por el colapso de colonias de abejas si las podemos hacer en robots miniatura y además resisten los pesticidas.²¹ Brillante, pero estúpida idea de la siniestra empresa comprada por Bayer en 65 mil millones de dólares.²²

“La Asamblea Constituyente logró consolidar un paso trascendental en la Ciudad de México al votar en el pleno los derechos de la naturaleza dentro del Artículo 13 de la nueva Constitución, y cuyo contenido específico señala en el inciso A numeral 2 y 3 lo siguiente: 2) El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia. 3) Para el cumplimiento de esta disposición, se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos los ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos”.

²⁰ Documental “La servidumbre moderna”. Disponible en <https://youtu.be/KjXN_qFylrl> (consultado el 10 de agosto de 2016).

²¹ Documental “El silencio de las abejas”. Disponible en <<https://youtu.be/rDyJ3WhqTS4>>, <<https://youtu.be/NLKMWRMydN4>> y en <https://youtu.be/N_KOLGW0ljM> (consultados el 12 de febrero de 2016).

²² Documental “El mundo según Monsanto”. Disponible en <<https://youtu.be/PwxCEKotnbg>> (consultado el 11 de septiembre de 2016).



Finalmente, el constitucionalismo ecológico está recorriendo el mundo: “Diputados y senadores de América Latina, Canadá y Estados Unidos fueron convocados para participar de la XXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), donde sesionó la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de forma conjunta con el Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en donde se propuso el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza”.²³

La Organización de las Naciones Unidas está abanderando e impulsando los Derechos de la Madre Tierra,²⁴ así como miles de organizaciones por todo el mundo.²⁵ Como diría Gilbert Bécaud, “el barco del amor” de los Derechos de la Naturaleza está llegando a todos los puertos constitucionales.

El reconocimiento del Derecho a la Ciudad y de los derechos de los animales sintientes en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México

El 15 de septiembre de 2016, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Mancera, entregó a la Asamblea Constituyente el proyecto de Constitución que, como todo documento de tal naturaleza, entró a una fase de consulta, negociación y acuerdos sobre su contenido, pero que se enriqueció en la etapa de análisis y discusión en el poder constituyente originario.

El título primero contiene un amplia carta de derechos que, a decir de algunos prestigiados constitucionalistas, son meras quimeras; empero, su contenido es novedoso y tiene antece-

²³ Disponible en <https://youtu.be/_YY6Lxu-Lu8> (consultado el 11 de agosto de 2016).

²⁴ Disponible en <www.un.org/es/events/motherearthday/documents.shtml> y en <www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/266> (consultados el 14 de julio de 2016).

²⁵ Disponible en <www.greenpeace.org/mexico/es https://youtu.be/NNZXhsuitbo> (consultado el 11 de agosto de 2016).

dentes de demanda ciudadana desde hace varias décadas, que hoy se ven cristalizados en este proyecto. Así, se introducen en la Constitución novedosas figuras e instituciones jurídicas, entre otras, el Derecho a la Ciudad y el reconocimiento de los animales como seres sintientes, ya nos referimos al reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.

El Derecho a la Ciudad

La Constitución reconoce el Derecho a la Ciudad en su Artículo 12 en los siguientes términos:

La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, *a la naturaleza* y al medio ambiente.

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

En los artículos subsecuentes, se hace referencia a los derechos que tienen sus habitantes por vivir en la ciudad, los cuales son amplios y variados. La Constitución le devuelve al Estado de la Ciudad de México, el fin original del Estado, el de estar al servicio de la persona y de la sociedad. Recupera su jerarquía, su prestancia del orden superior de la sociedad en beneficio de ésta.

A finales del siglo XX, una fuerte corriente consideraba los servicios públicos como parte del “cuadro básico” de los derechos fundamentales.²⁶ En muchas ocasiones, la comunidad ha pedido el mínimo de servicios públicos para tener una vida digna (el buen

²⁶ Disponible en <www.choike.org./nuevo/informes/984.htm> (consultado el 11 de enero de 2016).



vivir): agua, drenaje, salud, electrificación, etcétera. En el Fórum Barcelona 2004, una de sus declaraciones fue la de considerar derecho humano el “derecho a una ciudad digna”. La Organización de las Naciones está impulsado este derecho a través del Día Mundial del Hábitat.²⁷

Por otra parte, la Asamblea General de HIC (en Porto Alegre, enero de 2005) decidió poner énfasis en el “derecho a la ciudad” y promover el debate de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad.²⁸ La Ciudad de México, la más poblada del mundo, sin fuentes de agua, alta contaminación atmosférica, sin bosques de gran tamaño, con pérdida de flora y fauna, sin campo para producir sus propios alimentos, en fin, una selva de cemento, ¿cómo va a garantizar el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano y el derecho al agua y a otros derechos humanos? Restaurando en la medida de sus posibilidades y obviamente en forma progresiva, su entorno natural, devolviéndole la vida a la Ciudad de México donde la muerte pulula por todos lados.

Los derechos humanos dependen de los derechos de la naturaleza, si ésta no existe, no hay vida, y si no hay vida, sólo habrá ciudades monstruosas ecológicamente hablando por aquí y por allá.

La Ciudad de México representa la “modernidad” en nuestro país; empero, como otras grandes ciudades que integran nuestro Estado, vive en una profunda crisis ambiental y es un gran depósito de basura. Asimismo, en lugar de árboles, hay gigantes de concreto (postes) y es un lugar donde no se pueden ver las estrellas por la noche debido a su contaminación luminaria pública; se gobierna y administra para los automotores, industria, construcción, y no para los ciudadanos.

Como hemos citado, no se habían incluido en el proyecto de Constitución los Derechos de la Madre Tierra; quizá reflexionaron:

²⁷ Disponible en <www.un.org/es/events/habitatday/background.shtml> y en <www.un.org/es/events/habitatday/>.

²⁸ Disponible en <www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details> (consultado el 12 de diciembre de 2015).

¿para qué los introducimos en nuestro proyecto de Constitución si no tenemos naturaleza? Sí, pero hay que recuperar los espacios de la misma, donde en vez de cláxones se escuche el canto de los pájaros y el aleteo de las mariposas de mil colores; donde en lugar de ríos de coches recuperemos los ríos de los peces, el lago de ayer; donde se devuelva a Tonantzin su inmaculada belleza, su resplandor, la vida misma.

El preámbulo de la Constitución, inicia con este bello pensamiento de nuestros antepasados:

In quexquichcauh maniz cemanahuac, aic tlamiz, aic polihuiz, in
itenyo, *in itauhca Mexihco Tenochtitlan.*

En tanto que dure el mundo, no acabará, no perecerá la fama, la
gloria de México Tenochtitlan.

Tenoch, 1325.

La Constitución de la Ciudad de México revolucionó el Derecho Estadual al reconocer el Derecho a la Ciudad, a los animales como seres sintientes y los Derechos de la Naturaleza, entre otras cosas. Es una Constitución para la ciudad más poblada del mundo, acorde al neoconstitucionalismo, al pensamiento jurídico crítico del sur del Continente Americano. Deja la visión eurocentrista y adopta la visión holista: todo está conectado con todo, es una relación interdependiente.

- La Ciudad de México debe volver a ser la “ciudad más transparente” y para ello debe transitar
- Del paradigma Imperio, vigente desde hace siglos, al paradigma Comunidad de la Tierra.
- De una ciudad industrial que depreda los bienes naturales y pone en tensión las relaciones a una sociedad que sustente toda la vida.
- De la Tierra entendida como medio de producción a la Tierra vista como un ente vivo llamado Gaia, Pachamama o Madre Tierra.



De una sociedad antropocéntrica, separada de la naturaleza, a una sociedad biocéntrica que se sienta parte de ésta y busque ajustar su comportamiento a la lógica del proceso cosmogónico caracterizado por la sinergia, por la interdependencia de todos y por la cooperación internacional.²⁹

Los animales son seres sintientes

La Constitución en su Artículo 13, inciso “B”, reconoce a los animales como seres sintientes, en los siguientes términos:

Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

La ley determinará:

- a) Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con la persona;
- b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad;
- c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano;
- d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, y
- e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

²⁹ Leonardo Boff, *La gran transformación*, Ediciones Dabar, México, 2015, pp. 10-11.

El hombre determinó que los animales eran objetos, cosas, bienes mostrencos, simplemente muebles, y que teníamos la potestad de enseñorearnos sobre ellos. Sin embargo, esa visión antropocéntrica-religiosa ha cambiado en la Encíclica Laudato “SI”, en la que el papa Francisco sostiene que somos administradores de la creación divina.

¿Los animales son cosas?

La cultura occidental en general y en específico la cultura jurídica nos transmitieron la idea, con argumentación falaz, de que los animales son simples cosas u objetos, y así están considerados con ese estatus en las legislaciones civiles respectivas. Expressamos líneas arriba sobre la revolución jurídica que recorre el mundo, y ha sido la lucha por los derechos de los animales el factor precedente para el arribo del nuevo paradigma jurídico, como lo afirma el prestigiado jurista argentino Eugenio Raúl Zaffaroni en su obra *La pachamama y el humano*. Claro, hay resistencias para lograr ese reconocimiento de seres sintientes en algunos países, como en México.

La prensa internacional del mes de abril del presente año, resaltó el conflicto jurídico presentado en Colombia, donde el procurador de Justicia, Alejandro Ordóñez, pedía a la Corte Constitucional que se mantuviera el criterio positivista que establece el Código Civil en sus artículos 655 y 658, demandados por el expersonero de Bogotá, Ricardo María Cañon, de ir en contra de la Constitución. La nota periodística agregaba que en la demanda respectiva, el expersonero de la capital solicitaba que se declararan inexequibles algunos aspectos de los citados artículos y que la Corte solicitara al Poder Legislativo que, en un plazo máximo de dos años, se reformaran los artículos citados, reconociendo a los animales la condición de seres vivos y titulares de derechos. Su fundamentación era especialmente el Artículo 11 de la Constitución, que establece que “el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”.



La interpretación del procurador sobre el Artículo 11 constitucional es evidentemente antropocentrista. Sin lugar a dudas, originalmente, ese es su fin o interpretación; empero, Vandana Shiva ha ganado varios juicios en Sudáfrica a favor de la naturaleza, con base en lo que se dispone en algunos artículos de la Constitución de este país, que es la “obligación del Estado de proteger la vida”. El órgano constitucional de esta nación le ha dado una interpretación biocéntrica y no antropocéntrica, claro, en favor de la vida en todos sus aspectos.

Los animales son seres sintientes (Caso Sandra)

Diversos Estados en el mundo han reconocido en sus respectivas legislaciones que los animales son seres sintientes, dejando con ello la percepción de que son simples cosas u objetos; entre ellos están Argentina, Francia, Nueva Zelanda, Austria, Suiza, Alemania, República Checa, Catalunya y Canadá. Eugenio Raúl Zaffaroni, en su citada obra, nos recuerda que es el hombre quien ha determinado quién es o no persona, y de ahí que poco a poco se le haya dado este estatus a “seres” y “cosas” que antes no lo tenían.

En Argentina se emitió una resolución que impactó al mundo jurídico y que revolucionó el derecho en beneficio de los animales, de los cuales pocos genes nos separan, se conoce como el Caso Sandra.

Poco a poco, se ha introducido en el lenguaje jurídico el término “persona no humana” para designar a ciertas especies de animales que poseen elevadas capacidades cognitivas y notable inteligencia. En España, hace décadas, se impulsó el “Proyecto el gran Simio”, hoy convertido en una ONG de prestigio internacional. Uno de sus integrantes e impulsores, Pedro Pozas Terrado, consideraba que los simios eran seres racionales y personas sintientes.

Volviendo al Caso Sandra, en Argentina, en 2014, se presentaron cuatro hábeas corpus en tribunales provinciales a favor de chimpancés. Uno de los argumentos para lograr su libertad fue que “[...] mantienen lazos afectivos, razonan, sienten, se frustran

con el encierro, toman decisiones, poseen autoconciencia y percepción del tiempo, lloran las pérdidas, aprenden, se comunican y son capaces de transmitir lo aprendido en sistemas culturales complejos como el de los humanos”.

El 22 diciembre de 2014, la prensa mundial difundió la noticia de que un orangután hembra obtenía hábeas corpus y podría ser liberada. El medio de defensa en favor de la orangután fue solicitado por la Asociación de Funcionarios y Abogados por el Derecho de los Animales (AFADA), con el patrocinio del constitucionalista Andrés Gil Domínguez, alegando el confinamiento injustificado de un animal con capacidad cognitiva, y pidiendo que pudiera vivir entre sus congéneres en un lugar más adecuado.

La cámara federal de casación, en su respectiva sentencia, argumentó que “un gran simio es sujeto de derechos y entre ellos tiene derecho a la libertad y a no sufrir los daños de estar en cautiverio”. Este fallo se consideró como un hito en la historia del derecho, una sentencia paradigmática que debe ser considerada del patrimonio de la “humanidad”.

El doctor Paul Buompadre, abogado de AFADA, afirmó sobre la sentencia que “Abre un camino no sólo para los grandes simios, sino también para el resto de aquellos seres sintientes que se encuentran injusta y arbitrariamente privados de libertad en zoos, circos, parques acuáticos y centros de experimentación”.

Los derechos por los animales están revolucionando el derecho positivo en todos los aspectos en beneficio de aquéllos: la prohibición de las corridas de toros, el cierre de zoológicos, la prohibición de animales en circos, espectáculos de delfines, ballenas u orcas, etcétera. En la Ciudad de México, es muy conocido el caso del perro “Capitán”, en el cual a través de un amparo se logró que no fuera sacrificado.

En abril de 2015, un juzgado de Nueva York otorgó el hábeas corpus a dos chimpancés que vivían en cautiverio en la Universidad del Estado de Nueva York. La organización defensora de los animales Nonhuman Rights Project (Proyecto por los Derechos No Humanos) solicitó su liberación argumentando que, durante años, habían sido utilizados en experimentos. De esta manera,



los chimpancés Hércules y Leo fueron considerados como “personas no humanas” ante la ley y recibieron la protección de los derechos humanos.

Esta revolución jurídica no hay nada ni nadie que la detenga, el tiempo lo dirá; los dogmáticos positivistas entenderán tarde que su cultura jurídica era falaz; el antropocentrismo terminó con la teocracia, el biocentrismo se impondrá a aquél.

No negamos que el antropocentrismo tuvo su momento trascendental, pero es tiempo de avanzar a otro estadio con visión holista. Hoy se sostiene, y es verdad, que los derechos humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza.

La Declaración de Cambridge sobre la conciencia animal

Lo que se sostenía desde décadas sobre la conciencia animal fue reafirmado o avalado en 2012 a través de un manifiesto donde se establecen las conclusiones a que se llegó en el ciclo de conferencias sobre conciencia animal en la Universidad de Cambridge. Los científicos que debatieron sobre ello llegaron a la siguiente conclusión:

Declaramos lo siguiente: “La ausencia de un neocortez no parece impedir que un organismo experimente estados afectivos. Evidencia convergente indica que los animales no humanos poseen los substratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de estados conscientes, así como la capacidad de exhibir comportamientos deliberados. Por consiguiente, el peso de la evidencia indica que los seres humanos no son los únicos que poseen los substratos neurológicos necesarios para generar conciencia. Animales no humanos, incluyendo todos los mamíferos y pájaros, y muchas otras criaturas, incluyendo los pulpos, también poseen estos substratos neurológicos”.

Esta declaración representa la fundamentación científica para que en las legislaciones del mundo se reconozca que los animales son seres sintientes y dejen en libertad a personas no humanas.

No obstante, las legislaciones civiles en México siguen considerando a los animales como cosas u objetos. El Artículo 733 del Código Civil Federal y el Artículo 659 del Código Civil en el estado establecen que los animales “Son muebles por su naturaleza, los cuerpos que puedan trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior”.

Muchas generaciones nos hemos formado a partir de esa cultura; sin embargo, hoy en día no hay argumentación jurídica que pueda avalar tal percepción. Mantener esa visión equivocada en las legislaciones respectivas será un ejemplo del atraso jurídico en que está sumergido el Estado de Derecho correspondiente.

En Guerrero, en el Artículo 4 de la Ley de Bienestar Animal del Estado, se establece en la fracción primera que, para los efectos de esta ley, se entenderá por animal “a todo ser orgánico, no humano, vivo, sensible, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente, perteneciente a una especie doméstica o silvestre”. Por su parte, la Constitución local, en su Artículo 2^o, establece que “es un valor superior del orden jurídico, político y social, el respeto de la vida en todas sus manifestaciones, además de ser un deber del Estado garantizar y proteger los derechos de la naturaleza en la legislación respectiva”. El cual interpretamos que protege el bienestar animal y toda la naturaleza, vida, Tierra o Pachamama.

Se han presentado dos iniciativas a nivel federal y no han prosperado. La senadora María Verónica Martínez Espinoza presentó a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modificaba el Artículo 753 del Código Civil Federal, pero fue desecharido el 17 de junio de 2015 a través del Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos. Asimismo, por medio de la *Gaceta Parlamentaria*, núm. 4496-V, del martes 29 de marzo de 2016, de la Cámara de Diputados Federal, se dio a conocer la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo del diputado René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Esperemos que en breve los y las



señoras legisladores “racionales” estén a la altura de la revolución jurídica biocéntrica y reconozcan en la legislación respectiva que los animales son seres sintientes.

En la Encíclica Laudato “SI”, se sostiene: “Pero también sería equivocado pensar que los demás seres vivos deban de ser considerados como meros objetos sometidos a la arbitrariedad dominación humana. Cuando se propone una visión de la naturaleza únicamente como objeto de provecho y de interés, esto también tiene serias consecuencias en la sociedad”.³⁰

Reflexiones finales y propuesta de artículo constitucional en donde se reconocen los Derechos de la Naturaleza

El constitucionalismo ecológico es una realidad y tiene como fundamento la cosmovisión de los pueblos originarios y la ciencia, ambas reconocidas en la Carta de la Tierra y en las constituciones respectivas. La Constitución de la Ciudad de México, por ser la primera en su historia, es una gran innovación jurídica que rompe con el esquema y contenido tradicional de toda Constitución. Al transitar del antropocentrismo al biocentrismo en la Ley del Medio Ambiente y Protección de la Tierra, era lógico y necesario que se reconocieran los Derechos de la Tierra en esa Carta Magna.³¹

³⁰ *Encíclica Laudato Si'*, Ediciones Dabar, México, 2015, p. 64.

³¹ Con entusiasmo, recibí de nuestra amiga María Mercedes Sánchez (Oficial de Desarrollo Sostenible y Punto Focal de Armonía con la Naturaleza, Comunicaciones y Difusión Branch. División de Desarrollo Sostenible Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), la siguiente información vía correo electrónico el día 29 de septiembre de 2016: “con ocasión de la reunión de alto nivel de la septuagésima primera sesión de la Asamblea General, y después de varios meses de negociaciones entre el Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas, el Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas en el que las contribuciones se destinen a actividades relacionadas con la armonía con la naturaleza, en el marco del Fondo Fiduciario del Foro de Alto Nivel Político

Deben las entidades federativas homologar los Derechos de la Tierra y de los animales en sus respectivas constituciones.

Recordemos la propuesta de artículo constitucional de la Declaración de Tlatelolco, resultado del Primero Foro Mundial Interdisciplinario sobre los Derechos de la Naturaleza, que es la siguiente: “El Derecho de la Naturaleza a ser preservada será garantizado por el Estado”.

Nuestra propuesta de artículo constitucional para las constituciones de las entidades federativas es la siguiente: “Es obligación del Estado la preservación de la vida en todas sus manifestaciones”.

Los derechos humanos dependen de los derechos de la naturaleza, como se lee en el “Informe resumido de los expertos sobre el primer diálogo virtual de la Asamblea General acerca de la Armonía con la Naturaleza entre expertos en jurisprudencia de la Tierra de todo el mundo”.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos sostiene lo mismo en la “Recomendación general número 26 sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos”, del 13 de abril de 2016.

Por ello, la Constitución de la Ciudad de México, en su Artículo 3, numeral 2, inciso “c”, dedicado a los principios rectores, estable “La función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes, *en armonía con la naturaleza*”.

Finalmente, y esto no lo debemos olvidar sino, al contrario, combatir: “los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza no se podrán cumplir mientras exista capitalismo o globalización”.

Desde Carlos Marx hasta los promotores del constitucionalismo ecológico (Alberto Acosta, Esperanza Martínez, Leonardo Boff, Vanda Shiva, Alberto Ruz Buenfil, Camilo Valqui Cachi, Gilberto López y Rivas, Verónica Sacta, César Daniel González Madruga,

sobre el Desarrollo Sostenible, ha entrado en vigor” (véase Anexo 1), que es la materialización de la iniciativa para la apertura de un fondo fiduciario para avanzar aún más en la visión del mundo no antropocéntrica de vivir en armonía con la naturaleza.



Silvia Ribeiro, etc.), sostienen que el capitalismo es depredador de la naturaleza. Bien lo dijo en su momento el maestro José Saramago, “es como jugar al gato y al ratón”. El capitalismo es el gato y los derechos humanos el ratón.

Una nueva Constitución no puede obviar el tema de los Derechos de la Naturaleza, y para hacerlo en consonancia con la nueva situación que vivimos en el siglo XXI, debería pasar de la clásica perspectiva de los derechos de tercera generación a una que reconozca los derechos intrínsecos o propios de la naturaleza. En otras palabras, aceptar que los seres vivos tienen derechos que les son propios y que son independientes de su utilidad para el ser humano (Eduardo Gudynas).

Referencias

- Amayas Navas, Oscar Darío, *La Constitución ecológica de Colombia. Análisis comparativo con el sistema constitucional latinoamericano*, Universidad Externado de Colombia, segunda edición, 2010.
- Boff, Leonardo, *Una ética de la Madre Tierra*, Ediciones Dabar, México, 2016.
- _____, *La gran transformación*, Ediciones Dabar, México, 2015.
- _____, *La Tierra está en nuestras manos. Una nueva visión del planeta y de la humanidad*, Ediciones Dabar, México, 2016.
- Encíclica Laudato “SI”, Ediciones Dabar, México, 2015.
- Hauriou, André, *Derecho constitucional e instituciones políticas*, Ariel, Colección de Demos, Barcelona, 1987.
- Garza Grimaldo, José Gilberto, *Los derechos de la naturaleza*. Disponible en <www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Kolbert, Elizabeth, *La sexta extinción*, Crítica, Barcelona, 2015.
- Lovelock, James, *La venganza de la Tierra*, Planeta, 2007.
- Moltmann, Jürgen y Boff, Leonardo, *¿Hay esperanza para la creación amenazada?*, Ediciones Dabar, México, 2016.
- Serres, Michel, *El contrato natural*, Pre-textos, Valencia, 1991.

Zaffarini, Eugenio Raúl, *La pachamama y el hombre*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2012.

Otras citadas en el aparato crítico.

Anexo 1

Como muchos de ustedes que han seguido la Armonía de las Naciones Unidas con la Iniciativa de la Naturaleza desde su introducción en la Agenda de la Asamblea General de 2009, se recordarán las resoluciones adoptadas por la Asamblea en la llamada Iniciativa para la apertura de un fondo fiduciario para avanzar aún más en la visión del mundo no antropocéntrica de vivir en armonía con la naturaleza.

Es un placer, por lo tanto, para informarle de que, con ocasión de la reunión de alto nivel de la septuagésima primera sesión de la Asamblea General, y después de varios meses de negociaciones entre el Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas, el Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas en el que las contribuciones se destinen a actividades relacionadas con la armonía con la naturaleza, en el marco del Fondo Fiduciario del Foro de alto nivel político sobre el desarrollo sostenible, ha entrado en vigor.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca, y el Subsecretario General y Directora de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas, Bettina Tucci Bartsiotas, en colaboración con el Departamento de Asuntos económicos y Sociales de la Secretaría, han convenido en los términos de referencia del Acuerdo (adjunto tanto en la traducción española y cortesía en inglés).

La entrada en vigor del Acuerdo marca un paso importante en la promoción de los principios de la jurisprudencia de la Tierra en todo el mundo. A su debido tiempo, permitirá a muchos de ustedes invitar a las instituciones, organizaciones, fondos, fundaciones, asociaciones, gobiernos, cooperativas, empresas o



individuos cuyo trabajo resuena con lo que esta iniciativa significa para hacer contribuciones financieras en apoyo de sus numerosas actividades. Para tal fin, tendremos más información disponible en las próximas semanas.

Desde mi última comunicación a principios de septiembre con respecto a la publicación del informe de síntesis de los expertos, algunos e-mails se recuperó, por lo tanto, estoy de volver a enviar la versión en inglés del informe, que también pueden ser descargado mediante el acceso a cualquiera de la página web o por el siguiente enlace: <www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/266>.

María Mercedes Sánchez
Sustainable Development Officer and Focal
Point of Harmony with Nature
Outreach and Communications Branch Division
for Sustainable Development
Department of Economic and Social Affairs
Tel.: + 1 (212) 963-9421, Fax: + 1 (212) 963-
1267, E-mail: sanchezmm@un.org
www.harmonywithnatureun.org

CAPÍTULO IX

UNA VERDAD INSTINTIVA

Gretel Monserat

La cuestión de los animales no humanos en cuanto a su consideración moral y la posibilidad de que sean sujetos de derechos es un tema que históricamente ha causado prurito entre la sociedad. Si hacemos una visión hacia atrás en la historia, veremos que no es nada nuevo este planteamiento, quizá porque en nuestro “ser instintivo y animal” hemos sabido desde antaño que algo estamos haciendo mal. Hoy los derechos de los animales no humanos se replantean con una fuerza tal vez jamás evidenciada con anterioridad.

Pitágoras (Ca.580-500 a. C.) fue llamado el primer filósofo de los derechos de los animales por su creencia de que animales y humanos estamos equipados con el mismo tipo de alma. Pensaba que el alma de los animales era inmortal, hecha de fuego y aire, y reencarnada de humano a animal o viceversa. Pitágoras fue vegetariano y un “liberador” porque compraba animales del mercado para darles luego la libertad.

En el Nuevo Testamento, en Mateo 15:10-20 y Marcos 7:14-23, Jesús hace referencia a la costumbre de no comer cerdos y demás animales “impuros” según el Antiguo Testamento, y declara que “¿No saben que nada de lo que entra de afuera en el hombre



puede mancharlo [...]? Así Jesús declaraba que eran puros todos los alimentos”, por lo cual se entiende que el hombre puede comer cualquier animal. No obstante, el *apóstol San Pablo* señaló que la carne animal no es un alimento esencial para el hombre, ya que, como relata en 1 Corintios 8:13, “[...] si un alimento es ocasión de caída para mi hermano, nunca probaré carne, a fin de evitar su caída”. Anterior a esta frase, en 1 Cor 8:6, dice que “ni por dejar de comer somos menos, ni por comer somos más”, dando a entender que no es necesario comer carne animal. También lo repite en Romanos 14:21.12.

En Roma, en el “*corpus iuris civilis*” (529), ya se encontraba la consideración hacia los intereses de los animales.

“El derecho natural es aquello que es dado a cada ser vivo y que no es propio al ser humano” (Justiniano).

Además, se pueden encontrar consideraciones de relevancia moral de los animales en la poesía de Virgilio (70-19 a. C.), Lucrecio (99-55 a. C.) y Ovidio (43 a. C.-17), y en la arquitectura filosofa de los pensadores Plutarco (46-120), Plotino (205-270) y Porfirio (232-305). De Porfirio hay su transmisión *De Abstinencia* (*De la Abstinencia*) y *De Non Necandis ad Epulandum Animantibus* (*De la Impropiedad de matar Seres Vivos para la Comida*).

Pero en la práctica, el pensamiento jurídico de los romanos no fue influido mucho por esta frase. Más que nada, el derecho romano consideraba como animales a todos los seres vivos no poseedores de derechos, lo que incluía, obviamente, a las personas esclavizadas. De este modo, la idea de “derechos de los animales” carecía de sentido en la vida cotidiana de la antigua Roma. Animales vivos eran preparados para la comida y se mató a miles de ellos por diversión en los famosos juegos romanos.

Hinduismo y Budismo. Las sociedades hindúes y budistas desde el siglo 3 a. C. proclamaron un vegetarianismo amplio refiriéndose al principio de Ahimsa, el principio de no violencia. Por la equivalencia moral de animales y seres humanos, unos reyes construyeron hospitales para animales enfermos. Matar a una vaca era un delito tan serio como matar a un hombre de alta casta; matar a un perro era tan serio como matar a un intocable.

Islam. El Profeta Mahoma (570-632) consideraba permisible matar animales, aunque hacerlo sin necesidad aparente o con crueldad era prohibido.

En la *Edad Moderna*, la cuestión animal tomó relevancia con el filósofo *Descartes*, aunque les haya negado hasta el alma.

El año 1641 tiene gran importancia para la idea de derechos animales por la gran influencia que tuvo el filósofo francés René Descartes (1596-1650), quien publicó sus meditaciones en ese año. Tras el fondo de la Revolución Científica, en la cual tomó parte él mismo enfrentando el pensamiento medieval del Renacimiento, propuso una Teoría Mecanicista del Universo cuyo objetivo fue enseñar que el mundo podía ser explicado sin tener que considerar ninguna experiencia subjetiva. Sus teorías fueron expandidas al asunto de la conciencia animal. La mente, según Descartes, consistía en una sustancia separada conectando a los seres humanos con el espíritu de Dios. Por otro lado, los animales no-humanos eran autómatas complejos sin almas, sin mentes, sin razonamiento y sin las capacidades de sufrir o sentir.

En 1635, 1641 y 1654 aparecieron las primeras leyes conocidas que protegían a animales; fueron establecidas en Irlanda (1635) y prohibían esquilar lana de ganado ovino y atar arados a las colas de los caballos basándose en la crueldad usada frente al animal.

En 1641, el mismo año en que las *Meditaciones* de Descartes fueron publicadas, la colonia estadounidense de Massachusetts Bay aprobó un sistema de leyes que protegía a animales domesticados. Las leyes estuvieron basadas en el *Massachusetts Body of Liberties* (Cuerpo de Libertades de Massachusetts) y fueron escritas por el abogado y pastor puritano Nathaniel Ward (1578-1652) de Suffolk, Inglaterra, que estudiaba en Cambridge. Ward enumeró los derechos que el tribunal general de la colonia adaptó más tarde; entre aquellos estuvo el derecho número 92: "A ningún humano le es permitido efectuar algún tipo de tiranía o crueldad hacia alguna criatura nacida que esté normalmente retenida para uso humano". Esta ley fue considerada muy destacable por oponerse a las ideas de Descartes, que tenían gran influencia en aquel momento.



Los puritanos también crearon leyes de protección animal en Inglaterra. Kathleen Kete del Trinity College (Hartford, Connecticut) señala que en 1654 fueron aprobadas leyes como parte de las ordenanzas del protectorado. El gobierno bajo Oliver Cromwell duró desde 1653 hasta 1659 (durante la guerra civil de Inglaterra); éste tenía una aversión personal por los deportes sangrientos como las peleas de gallos, perros o toros, de las cuales se afirmaba machacaban la carne. Para el movimiento puritano, aquellas peleas eran asociadas con borracheras y pereza, e interpretaban el concepto de “dominio” como una tarea de tenencia responsable en lugar de posesión del animal. La oposición al movimiento puritano estigmatizó estas leyes como parte de la supremacía puritana, haciéndola un motivo clave en la resistencia hacia ellos. En cuanto Carlos II tomó el trono en 1660, las peleas de toros fueron legales de nuevo en Inglaterra durante unos 162 años, hasta que volvieron a ser prohibidas en 1822.

En 1693, oponiéndose a la postura de Descartes, el filósofo *John Locke* (1632-1704) (*Some Thoughts Concerning Education* [Algunos pensamientos educativos], 1693) argumentaba que la crueldad con los animales tendría efectos negativos sobre la evolución ética de niños, quienes más tarde transmiten la brutalidad a la interacción con seres humanos, pero no consideró ningún concepto de derechos.

En 1839, *Schopenhauer* señalaba sobre los derechos de los animales que “la supuesta ausencia de derechos de animales, la zoantropía que nuestra actuación hacia ellos no tiene relevancia moral, o como se dice en el lenguaje ético no hay deber frente a la criatura, es una de las barbaridades de occidente”. El enfoque de Schopenhauer y la preferencia de una filosofía asiática hacia la tradición cristiana han caracterizado el movimiento de derechos de los animales y la legislatura sobre la protección de intereses de éstos en el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX.

Derechos de animales en la actualidad

El filósofo *Jeremy Bentham* postuló que los animales por su capacidad de sentir agonía y sufrimiento, independientemente de que pudieran diferenciar entre “bien” y “mal” (una capacidad que algunos discapacitados psíquicos no tienen), deben tener derechos fundamentales como el derecho a la vida, a su seguridad y a estar libres de la tortura y la esclavitud. También dedujo que un perro es más aprehensivo que un recién nacido, por lo que estaría más cercano al humano adulto que un bebé. Sus tesis y comparaciones: “Si miramos a miembros de nuestra propia especie, los cuales carecen de calidad de personas normales, parece imposible que su vida fuera más válida que la de unos animales”, fueron criticadas masivamente.

Peter Singer es reconocido como un desencadenante del movimiento de derechos animales por su publicación *Animal Liberation*, lo cual algunos lo consideran porque sus argumentos no se basan en un concepto de derechos sino en la consideración de los intereses o preferencias de los animales.

Únicamente la capacidad de padecimiento, según Singer, otorga a un ser el derecho a consideración moral y especialmente el derecho a no sufrir. Al hablar sobre el derecho a la vida, Singer usa el término “persona”, que para él serían todos los seres vivos capaces de anticipar su ser en el pasado y el futuro. De acuerdo con Singer, existen seres humanos que, en este sentido, no constituyen una “persona”, por ejemplo, recién nacidos o alguien con discapacidad mental. Por otro lado, existen varios animales que sí constituyen una “persona”: seguramente los homínidos y, quizás, todos los mamíferos.

Derechos individuales

Tom Regan argumenta que sistemáticamente atribuimos un valor intrínseco y, por lo tanto, el derecho a ser tratados con respeto a los seres humanos que no son racionales, incluyendo a los bebés y a aquellos que sufren discapacidades mentales graves. El atributo



crucial que todos los humanos tienen en común, según él, no es la racionalidad sino el hecho de que cada uno posee una vida que tiene valor para nosotros. En la terminología de Regan, cada uno estamos experimentando ser “sujeto-de-una-vida”. Si esto es sin duda la base para atribuir valor inherente a los individuos, para ser consistentes debería atribuirse valor intrínseco y, por tanto, derechos morales a todos los sujetos de una vida, ya sean humanos o no humanos. El derecho básico que tienen todos los que posean valor inherente es el derecho a no ser tratados simplemente como un medio para los fines de otros, argumenta.

Ética simple

Helmut F. Kaplan aboga por una ética simple: “No necesitamos una nueva moral, sólo tenemos que dejar de excluir de la moral existente a animales de manera aleatoria y sin razón aparente”.

Según la opinión de Kaplan, la protección de los derechos de los animales muchas veces se acompaña con la humanización de la explotación en vez de con el fin de ésta. Postular una humanización de la explotación animal sería tan irracional como la humanización de la esclavitud o el consentimiento de una violación sexual suave.

Tratamiento desigual existente

Gary Francione, como sus antecesores, también usa una aproximación de padecimiento a la hora de identificar individuos con autonomía. En su publicación *Animals, Property and the Law*, señala que la razón más limitante en los derechos de animales es el estatus que éstos tienen de “cosas”, y llama inconsistente al hecho de tratar a algunos gatos o perros como miembros de la familia y, al mismo tiempo, explotar a gallinas y vacas para la alimentación.

Como podemos notar a partir de este breve recorrido por la historia del pensamiento sobre el tema, el movimiento no es homogéneo. El consenso máximo lo encontramos en respetar el derecho

a la vida de los animales, lo cual no es poco, y quizá el derecho de primera generación para ellos.

Desde la doctrina ética y jurídica, suele decirse que todo derecho tiene un depositario responsable, es decir, que alguien que puede adquirir derechos (por ejemplo a través de un contrato) lo hace porque a la vez adquiere las obligaciones equivalentes (caso de personas naturales y jurídicas); esto es algo que los animales no pueden hacer en modo alguno, pero tampoco lo podrían hacer las personas por nacer ni los bebés ni las personas discapacitadas mentales, sin embargo no se les niegan derechos. Las personas jurídicas lo hacen a través de ficciones jurídicas y teoría de la representación; las personas por nacer, a través de la teoría de la representación. Este cuestionamiento sólo es un rechazo a la pretensión de atribuirles derechos a sujetos no humanos.

No puedo dejar de mencionar al doctor *Valerio Pocar*, quien sostiene que el tema de los derechos de los animales no humanos invita a reflexionar si los animales son sujetos morales y, de ser así, si es posible considerarlos titulares de derechos. Sostiene que los animales son considerados objetos y propone reconocer a todo ser sensible como titular de derechos y, por tanto, que las regulaciones sociales y jurídicas los consideren como sujetos sencientes.

Pocar declara su convicción sobre que todos los seres son titulares de derechos, y a partir de aquí se propone verificar desde una mirada de tipo sociológico y jurídico si hay en la sociedad humana y con qué alcance es compartida la opinión favorable al reconocimiento de los derechos de los animales y en qué medida tal opinión se traduce en normas.

Quizá es hora de poner atención en nuestra especie y analizar por qué se resiste tanto a un cambio de paradigma sobre la consideración moral de los animales y sus innegables consecuencias en el reconocimiento de sus derechos que el animal humano se les ha negado durante mucho tiempo. La respuesta posiblemente no esté en el incansable derrotero de demostrar lo que los animales no-humanos sí tienen, sino en ver qué es lo que le falta al animal humano que se resiste a lo que es obvio.



CAPÍTULO X

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y LA HUMANIDAD

DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS CIENCIAS Y LAS HUMANIDADES EN EL SIGLO XXI

Ángel Ascencio Romero

Introducción

Desde los tiempos más antiguos, el respeto por los derechos de la naturaleza por parte de las comunidades primitivas ocupó un lugar importante. Ya desde entonces, había una idea clara respecto a las relaciones de mutua dependencia entre el hombre y la naturaleza; sin embargo, el progresivo dominio de éste sobre ella hizo olvidar uno de los extremos de esa relación, provocando el olvido de las más elementales reglas de protección a los derechos naturales y olvidando el apotegma de Francis Bacon: “La naturaleza, para ser dominada, debe ser obedecida”; frente a ello, Federico Engels¹ alertó:

No debemos, sin embargo, lisonjearnos demasiado de nuestras victorias humanas sobre la naturaleza. Ésta se venga de nosotros por cada una de las derrotas que le inferimos. Es cierto que todas ellas se traducen principalmente en los resultados previstos y calculados, pero acarrean además otros imprevistos con los que no contábamos.

¹ Engels, Federico. “Dialéctica de la Naturaleza”, Edit. Grijalbo, Méx. 1959. P. 151.



mos y que, no pocas veces, contrarrestan los primeros. Quienes desmontaron los bosques de Mesopotamia, Grecia, el Asia Menor y otras regiones para obtener tierras roturables, no soñaban con que al hacerlo echaban las bases para el estado de desolación en que actualmente se hallan dichos países.

El hecho es que, según la autorizada opinión de Brañes,² la metafóricamente llamada “venganza de la naturaleza” ha colocado al hombre moderno en la ineludible necesidad de establecer un sistema de protección jurídica de las condiciones que hacen posible la vida.

El derecho del capitalismo se fundó en las ideas centrales del Código Civil francés que bien se podrían resumir en tres condiciones que consideró necesarias para el hombre en su vida social: “ser dueño de su persona; contar con bienes para satisfacer sus necesidades y poder disponer en su propio interés de su propia persona y de sus intereses”³. Hizo de la libertad económica uno de sus pilares fundamentales y generalizó la propiedad privada, permitiendo la apropiación por los particulares de las cosas que la naturaleza no hubiera hecho común a todos los hombres y conformando lo que hoy se conoce como economía de mercado.

Estas normas, que aparentemente no tienen que ver con el derecho de protección del ambiente, generan “efectos ambientales” porque se ocupan de recursos naturales y definen su régimen jurídico, por lo que es importante no restarle importancia a su estudio.

La protección de los derechos de la naturaleza en el mundo

El 22 de abril de 2009, la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, en una histórica sesión, declaró ese día, a celebrarse año con año, como el Día Internacional de la Madre Tierra. Ahí, el

² Brañes, Raúl. “Manual de derecho ambiental mexicano”, Edit. Fondo de Cultura Económica. Méx. 2012. P. 39.

³ Cambáceres, citado por Brañes, *op. cit.*, p. 39.

presidente boliviano, Evo Morales Ayma, principal impulsor de la propuesta, advirtió sobre la enorme responsabilidad que los distintos gobiernos tienen con la vida y la humanidad. Reconoció el daño profundo que en los últimos años se le ha hecho al planeta y celebró que, al fin, se reconocieran los derechos de la madre tierra, tal como hace 60 años se comenzaron a reconocer los derechos humanos.

Con posterioridad, el 18 de agosto de 2012, en una magna asamblea celebrada en Cochabamba, Bolivia, a propuesta de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, y conscientes de la urgencia de tomar acciones colectivas para transformar las estructuras que causan el cambio climático y otras amenazas a la Madre Tierra, se promulga la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en los siguientes términos:

Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra

Artículo 1. La Madre Tierra

1. La Madre Tierra es un ser vivo.
2. La Madre Tierra es una comunidad única e indivisible, auto-regulada, de seres interrelacionados que sostiene, contiene y reproduce todos los seres.
3. Cada ser se define por sus relaciones como parte integrante de la Madre Tierra.
4. Los derechos inherentes de la Madre Tierra son inalienables en tanto que derivan de la misma fuente de existencia.
5. La Madre Tierra y todos los seres tienen los derechos fundamentales reconocidos en esta Declaración sin distinción de ningún tipo ni discriminación alguna, como puede ser entre seres orgánicos e inorgánicos, especies, origen, uso para los seres humanos, o cualquier otra condición.
6. Así como los seres humanos tienen derechos, todos los seres de la Madre Tierra también tienen derechos que son específicos a su condición y apropiados para su rol y función dentro de los sistemas en los cuales existen.



7. Los derechos de cada ser están limitados por los derechos de otros seres, y cualquier conflicto entre sus derechos debe resolverse de una manera que mantiene la integridad, equilibrio y salud de la Madre Tierra.

Artículo 2. Derechos inherentes de la Madre Tierra

1. La Madre Tierra y todos los seres que la componen tienen los siguientes derechos inherentes:
 - a. Derecho a la vida y existencia;
 - b. Derecho a ser respetada;
 - c. Derecho a la continuación de sus ciclos y procesos vitales libre de alteraciones humanas;
 - d. Derecho a mantener su identidad e integridad como entidades diferenciadas, auto-reguladas e interrelacionadas;
 - e. Derecho al agua como fuente de vida;
 - f. Derecho al aire limpio;
 - g. Derecho a la salud integral;
 - h. Derecho a estar libre de la contaminación y polución, de desechos tóxicos y radioactivos;
 - i. Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad y funcionamiento vital y saludable.
 - j. Derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por los seres humanos.
2. Cada ser de la Madre Tierra tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la Madre Tierra para su funcionamiento armónico.
3. Todos los seres tienen el derecho al bienestar y a vivir libre de tortura o trato cruel por los seres humanos.

Artículo 3. Obligaciones de los seres humanos con la Madre Tierra

1. Todos los seres humanos son responsables de vivir en armonía con la Madre Tierra; y
2. Los seres humanos, Estados partes y todas las instituciones públicas y privadas deben:

- a. actuar acorde los derechos y obligaciones reconocidos en esta Declaración;
- b. reconocer y promover la aplicación e implementación plena de los derechos y obligaciones establecidos en esta Declaración;
- c. promover y participar en el aprendizaje, análisis, interpretación y comunicación sobre cómo vivir en armonía con la Madre Tierra de acuerdo con esta Declaración;
- d. asegurar que la búsqueda del bienestar humano contribuya al bienestar de la Madre Tierra, ahora y en el futuro;
- e. establecer y aplicar efectivamente normas y leyes para la defensa, protección y conservación de los Derechos de la Madre Tierra;
- f. respetar, proteger, conservar y, cuando sea necesario, restaurar la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Madre Tierra;
- g. garantizar que los daños causados por violaciones humanas de los derechos inherentes reconocidos en la presente Declaración se rectifiquen y que los responsables rindan cuentas para restaurar la integridad y salud plena de la Madre Tierra;
- h. empoderar a los seres humanos e instituciones para que defendan los derechos de la Madre Tierra;
- i. establecer medidas de precaución y restricción para prevenir que las actividades humanas conduzcan a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o alteración de los ciclos ecológicos;
- j. garantizar la paz y eliminar las armas nucleares, químicas y biológicas;
- k. promover y apoyar prácticas de respeto a la Madre Tierra y todos los seres, acorde a sus propias culturas, tradiciones y costumbres.



I. promover sistemas económicos en armonía con la Madre Tierra y acorde a los derechos reconocidos en esta Declaración.

Artículo 4. Definiciones

1. El término “ser” incluye los ecosistemas, comunidades naturales, especies y otras entidades naturales que existen como parte de la Madre Tierra.
2. Nada en esta Declaración podrá restringir el reconocimiento de otros derechos inherentes de todos los seres o de cualquier ser en particular.

La protección de los derechos de la naturaleza en México

El 17 de septiembre de 2013, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el decreto por el que se cambia el nombre a la Ley Ambiental del Distrito Federal por el de Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito federal, dicha ley consta de 226 artículos y 5 transitorios. Además de cambiar el nombre a la ley ambiental –para hacer la diferencia– y de reformar los artículos 1, 2, 5, 9, 20, 23, 69, 70 bis, 73, 80 y 111, se le adicionó en el Título Cuarto un Capítulo 1 Bis: “De la Tierra y sus recursos Naturales”, con sus artículos 86 Bis 1, 86 bis 2, 86 Bis 3, 86 Bis 4, 86 Bis 5 y 86 Bis 6.

La ya referida reforma reconoce a la Tierra como un sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común; asimismo, define los sistemas de vida como “comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos, otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas junto al resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural y las cosmovisiones de los grupos indígenas”. Además, se reconoce a la Tierra el carácter de ente colectivo de la protección del interés

público para efectos de la protección y tutela de sus recursos naturales y, al mismo tiempo, se impone a los habitantes del Distrito Federal las siguientes responsabilidades para con ésta y sus recursos naturales:

- I. Al mantenimiento de la vida. A la preservación de la integridad de los sistemas de vida y los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración;
- II. Al mantenimiento a la diversidad de la vida. A la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro;
- III. A la conservación del agua. A la preservación de la funcionalidad de los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias para el sostenimiento de los sistemas de vida, y su protección frente a la contaminación para la reproducción de la vida de la Tierra y todos sus componentes;
- IV. A mantener el aire limpio. A la preservación de la calidad y composición del aire para el sostenimiento de los sistemas de vida y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Tierra y todos sus componentes;
- V. Al equilibrio ecológico. Al mantenimiento de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de sus procesos vitales;
- VI. A la restauración del ecosistema. A la restitución oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente; y
- VII. A vivir libre de contaminación. A la preservación de la Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radiactivos generados por las actividades humanas.



De igual manera, el Gobierno del Distrito Federal tiene las siguientes obligaciones:

- I. Desarrollar políticas públicas y acciones sistemáticas de prevención, alerta temprana, protección, para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida o la destrucción de sistemas de vida, que incluyen los sistemas culturales que son parte de la Tierra;
- II. Desarrollar en el ámbito de sus atribuciones, formas de producción y patrones de consumo equilibrados en la búsqueda del bien común, salvaguardando las capacidades regenerativas y la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Tierra;
- III. Desarrollar políticas para defender la Tierra en el ámbito nacional, de la sobreexplotación de sus componentes, de la mercantilización de los sistemas de vida o los procesos que los sustentan y de las causas estructurales del Cambio Climático y sus efectos;
- IV. Desarrollar políticas y campañas de promoción a fin de asegurar la sustentabilidad energética a largo plazo a partir una cultura del ahorro, el aumento de la eficiencia y la incorporación paulatina de fuentes alternativas limpias y renovables entre los habitantes del Distrito Federal; y
- V. Velar en el ámbito de sus atribuciones por el reconocimiento de la necesidad de financiamiento y transferencia de tecnologías limpias, efectivas y compatibles con los recursos naturales de la Tierra, además de otros mecanismos.

En Guerrero, el investigador Jose Gilberto Garza Grimaldo, en un interesante artículo titulado “Los derechos de la Naturaleza en México”,⁴ sostiene que “los recursos naturales pertenecen a

⁴ Se puede consultar en <<http://www.redalyc.org/html/2631/263139243025/>>.

la naturaleza, no al hombre”, y al hacer alusión a las recientes reformas a la constitución estatal, señala que

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado restablecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptar las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Referencias

Engels, Federico. *Dialéctica de la naturaleza*. México: Grijalbo, 1959.
Brañes, Raul. *Derecho ambiental mexicano*. México: FCE, 2012.

Electrónicas

- <<https://www.iucn.org/es/content/%C2%BF-la-naturaleza-tiene-derechos>>.
- <<https://therightsofnature.org/tribunal-internacional-derechos-de-la-naturaleza/>>.
- <<http://derechosnaturaleza.blogspot.mx/>>.
- <<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/jorge-islas/nacion/2017/04/23/la-madre-tierra-y-los-derechos-de-la>>.
- <http://www.susted.com/wordpress/content/un-nuevo-concepto-dentro-del-derecho-ambiental-%E2%80%9Clos-derechos-de-la-naturaleza%E2%80%9D_2010_05/>.
- <<https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/publicaciones-de-la-corte-constitucional/product/view/2/11.html>>.



CAPÍTULO XI

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FILOSOFÍA INCA

Cyntia Raquel Rúdas Murga

Aun deseando exterminar nuestra prehistoria,
ella sigue latiendo en cada corazón.

Introducción

En el siglo XVI, con el nacimiento de la historia moderna, muchos continentes geohumanos desaparecieron. La llegada de extraños españoles en busca de oro y riqueza terminó, en menos de un siglo, con una de las grandes dinastías en América, los Incas.

El presente estudio deshilera analógicamente la etapa del derecho incaico antes del descubrimiento y la invasión del Imperio. Además, se describe su desarrollo en diversas áreas de las ciencias, disciplinas y los artes con el fin de confrontar su sabio conocimiento humano en relación con la Naturaleza Viva en el siglo XXI.

Antecedentes y orígenes

Describir los orígenes del Tahuantinsuyu (*el Imperio Inca*) en un esquema jurídico parece complejo, pues típicamente sobresalen rasgos imperiales, culturales, religiosos y normativos que describen el cruce de tradiciones. El Imperio tenía una extensión desde Quito hasta el norte de Argentina, cuyo gran reto versaba en la administración político-jurídico de la nación; sin embargo, se reconocen



dos limitaciones: la primera abnegada al tipo de escritura que no llegó a ser dominante en el plano internacional, y la segunda sobre concepciones entre pacto formal y compromiso verbal.

Históricamente, los Incas son reconocidos por sus magnas construcciones de ciudades, fortalezas, tambos (centros de almacén), canales ascendentes, carreteras, escalinatas, andenes, entre otras estructuras que evidencian su avance en la ingeniería, la inteligencia humana y la subsistencia de sus obras en más de 450 años. Asimismo, la historia relata la existencia aproximada de siete millones, o quizás más, de habitantes en el Imperio incaico antes de la colonización.

Así, en los siglos XV y XVI, un puñado de aventureros españoles llegó a Perú, que equivocadamente llamaron las indias, para colmar su avaricia con oro, plata, piedras preciosas y otros recursos de dominio inca. Pero, ¿quiénes eran los incas? Ser Inca implica ostentar un título de nobleza, de reconocimiento social, de honor y respeto, de orden y liderazgo, de guía y mentor. Los Incas eran expertos astrólogos, políticos, gobernantes, economistas, maestros, ingenieros, matemáticos, agricultores, pescadores, heraldos y filósofos cosmopolitas. Entonces, ¿existió filosofía en el tiempo de los Incas? Si la discusión parte de la existencia o no de la escritura, es evidente que los Incas, como los aztecas, tenían una forma de comunicación singular a través de figuras y símbolos, por lo que existía un pensamiento y una visión mágica del mundo, pues mantenían una comunicación con el universo a través de las estrellas; los Incas tenían la capacidad de interpretar el gran mapa cósmico.

En tanto, Uhle sostenía que la escritura es la reproducción fonética de la palabra, y nadie podrá afirmar que en este sentido los quipus puedan haber expresado escritura [...] (1978: 781-782). Sin embargo, la escritura también permite objetivizar significados, fonemas, números, cantidades, que se evidencian a través de pinturas, gráficos, símbolos o de los quipus (a través de la forma de sus nudos y del color de los hilos).

Por otro lado, el Imperio Inca no trataba de dominar a la Naturaleza sino de convivir con ella, pues sus orígenes emergieron a partir de la creencia del dios Wiracocha. Las leyendas almacenan costumbres que aun en la actualidad subsisten, como la de los Hermanos Hayar (Cachi, Unco, Manco, Ichi), cada uno con una esposa, y la del Lago Titicaca, con el dios Sol (Inti), quien creó a Manco Cápac y a Mama Ocloo en dicho lago, quienes emprendieron su viaje hasta el departamento del Cusco, aproximadamente en el siglo XIII. Ellos se dedicaban a la orfebrería, cerámica, textilería y demostraron un sentido práctico; gozaban de una extensión mayor a cuatro millones de kilómetros. Su idioma era el *runasini* o quechua y eran politeístas.

Esta sociedad Inca conocida por sus conquistas en América del Sur desarrollaba sus conocimientos extrayendo lo mejor de cada pueblo conquistado para ser mejorado y puesto en práctica en el Imperio; se caracterizó por ser una sociedad autodidacta.

Sociedad, cultura y Estado inca

La base de la economía era la agricultura sistemáticamente dividida en la sociedad Inca, aldeas y ayllus. A pesar de no conocer el arado, desarrollaron un alto conocimiento en la agricultura utilizando sus propios instrumentos y fertilizantes naturales; los canales rompían toda ley de gravedad, pues el agua ascendía hasta la cima para humedecer el cultivo por terrazas hasta lugares aparentemente inaccesibles; ningún pueblo cultivó tan diversas especies alimenticias en el momento.

En el Imperio se construyeron frigoríficos naturales ubicados bajo cerros de piedras y en zonas altas, que contenían dos puertas: una de ingreso y otra de salida (a modo de túnel), por las cuales durante el día el aire mantenía fresco el alimento, y por la noche las piedras hacían el frío congelante de la altura. Para combatir la hambruna, se construyeron almacenes que evitaban la pérdida de alimentos, los que se trasladaban a todos los puntos de la región; se realizaban plantaciones dependiendo de la necesidad del pueblo y de la adaptabilidad del alimento.



En la ganadería, la llama era un animal muy valorado por su lana, además de que servía de transporte; del guanaco, la vicuña y la alpaca se extraía una fina lana. Los orfebres, alfareros y tejedores distribuían su producción entre los diversos estratos sociales.

El Inca era la encarnación del creador Wiracocha e hijo del sol, superior ante cualquier ley; vivía en la fortaleza del incanato en Cusco y en Caxamarca. El incanato llevaba un control ciudadano a través de los quipus. El Imperio destacó por su infraestructura e ingeniosa ingeniería, pues, a pesar de no conocer la rueda, construyeron una magnificencia ciudadela Inca, “Machu Picchu” (Cusco), asentada a más de 2,300 msnm. Asimismo, se erigieron palacios, templos, caminos, parcelas, escalones, calzadas de quince mil kilómetros y más; corredores que unían Quito y Cusco en dos días, y puentes extensos que cinco siglos después aún resisten las inclemencias del cambio climático y que siguen mejor que los actuales. Sin embargo, las construcciones disminuyeron después de la muerte del Inca Atahualpa (Inca Arquitecto). Así también, las nuevas enfermedades (viruela) acabaron con la vida del último Inca.

Los Incas tenían pleno conocimiento del fin de un periodo de vida (fin del mundo) escrito en las estrellas y conocido como apocalipsis, a través del mito de la llama (650 a.c.) y a semejanza del Arca de Noé, en donde Wiracocha propone llevar a todos los animales a la cima de una montaña debido a una inundación ocasionada por el solsticio en junio y diciembre; tal es así, que la figura estelar del zorro –que se dibuja en la tierra– deja caer su cola como expresión de que se está mojando; la interpretación explicaba la existencia de una inundación.

Justicia y derechos humanos en la época del incanato

El derecho y su influencia en el gobierno Inca no sólo implica conocer el régimen punitivo sancionador, sino sus normas vinculadas a la creencia y la cultura, como lo menciona el cronista Felipe

Guamán Poma de Ayala: “[...] la cultura Inca estaba sumergido de divinidades y su religión tenía gran influencia en cuestiones político-sociales”. Es por ello que la ley devenía eminentemente de la entidad divina cuyo representante era el Inca. Los Incas preferían conquistar de forma pacífica, pero siempre existían poblaciones que se resistían y que después de la conquista no estaban de acuerdo con el régimen Inca, pues la caída del incanato, entre otros motivos, habría sido producto de las alianzas entre curacas y españoles (Espinoza, 1986). Los cuaracas fueron señores de reinos o Estados que conformaban el Tahuantinsuyo: “Pasto (Colombia); Otavalo, Quito, Cañar (Ecuador); Huancabamba, Cajamarca, Chachapoya, Conchucos, Mochica, Chimu, Huayla, Huánuco, Chincaycocha, Huara, Huanca, Lucana, Chanca, Cana, Colla, Collagua, Chucuito (Perú); Pacaje, Sora, Caranga, Charca, Aullaga (Bolivia); Chili (Chile) o Tucumán (Argentina)” (Chirinos, 2010:55).

El Derecho deviene de la interiorización de la visión del mundo; enmarca una forma de entender la vida y las relaciones interpersonales que de éstaemanan. Entre otras características que acercan el incanato a la modernidad está haber logrado la unidad política y el dominio eficiente de la técnica administrativa y económica con la implantación de cierta justicia social.

El cronista Felipe Guamán Poma de Ayala, sobre la aparición del Derecho y el Estado Inca, sostiene: “Así, uno de los puntos de la controversia estaba en establecer si la nuda propiedad era del Inca, correspondiendo el usufructuar a las comunidades (Cobo, 1964), o, por el contrario, si la propiedad era de las comunidades y el usufructo correspondía al Inca” (*vid. Valera, en Garcilaso 1960 [1609]*).

Entre las tierras tributarias y las comunales existieron cinco modos de transferencia o adquisición: por conquista, por donación del Inca, por herencia, por desplazamiento de ocupación o labor y por redistribución periódica de las tierras comunales. Sin embargo, las distintas tenencias implicaban distintos derechos y obligaciones tributarias. El *ayllu* tenía un territorio definido (Rowe, 1946), lo cual es relevante para la situación moderna; el hombre



andino contemporáneo maneja simultáneamente dos nociones de propiedad, una proporcionada por el andamiaje jurídico inaugurado con la invasión española del siglo XVI, y la otra establecida por la relación estrecha con las divinidades capaces de hacer producir los bienes de la tierra e instituciones jurídicas: familia, propiedad, extraordinario ordenamiento social (*common law*).

La aplicación de las normas

El Estado Inca mantenía una forma de gobierno teocrático; las fuentes del Derecho fueron las leyes divinas, la razón y la costumbre. La orden del *Inti* (Dios Sol) no admitía contradicción, puesto que era sagrada y otorgada a través de oráculos divinos.

La eficacia de las disposiciones legales y del concepto (texto) normativo se encontraba influenciada por la moral consuetudinaria y por los principios religiosos, los cuales imponían respeto y temor por devenir de un mandato divino. Guamán Poma de Ayala afirma que el Inca era el encargado de administrar justicia, poder que se encontraba descentralizado en diversas regiones del Tahuantinsuyo. La función normativa se cumplía *stricto sensu*, pero también recaía en el Consejo Real conformado por los *apocunas* o *suyuyuc apus* (miembros del incanato); asimismo estaba el *Incap Rantin*, quienes posiblemente asesoraban al *Tocricoc*, este último conocido como *Tucuyricuc*, cuya función era mantener informado al Inca de los hechos que sucedían en los lugares más lejanos del Imperio.

Del mismo modo, los amautas desempeñaban un rol muy importante en el incanato, pues eran los que transmitían el conocimiento jurídico y legal; si bien no se conoce específicamente en qué medida influía el conocimiento de estos sabios en la elaboración de las leyes (si eran consejeros, intérpretes y a la vez creadores de normas), parece evidente que jugaban un papel importante en el Imperio del Inca.

Otro representante en el Tahuantinsuyo era el *Michoc*; su función era parecida a la de un juez, pues se desempeñaba en la aplicación de la norma luego de escuchar a ambas partes en un conflicto, desempeñando los principios de careo, inmediación,

bilateralidad probatoria, etc. Por ello se le consideraba un funcionario administrativo judicial.

El delito en la época de los Incas

El delito en el sistema jurídico incaico era un tabú; es decir, cometer un delito era prohibido, aterrador, porque su corrección era de forma automática e implacable: se aplicaba un castigo o alguna sanción severa. El Inca se encargaba de dirigir el castigo idóneo por la infracción, según los principios y preceptos del Derecho que existía en el Imperio.

Es evidente que esta fuerza normativa descendiente del saber y la justicia del Inca, además, se encuentra respaldada por la costumbre, la religión, la sociedad y los órganos de dirección. En este sentido, infringir o quebrantar las normas era una ofensa a la divinidad, lo que ocasionaba mucho temor. Entre algunos delitos estaban la violación de las propiedades que tenía el Estado (robo/hurto de especies estatales o animales) y la destrucción/daño de cualquier tipo de obras públicas o de cualquier tipo de acción que contribuyera a crear desorden, lo cual tenía que ser castigado. La ruptura del orden legal era equivalente a la violación de un *statu quo* divino, lo que generaba una inmediata necesidad de reparación del orden establecido por la divinidad.

En el incanato también se castigaban los delitos contra el cuerpo, la vida y la salud. Así, la gravedad del homicidio variaba en función de la persona que se convertía en sujeto pasivo del delito. Si la persona era sagrada, por ejemplo una aclla o virgen del sol, el delito era considerado muy grave y, por tanto, la consecuencia para el imputado era la muerte.

Para los Incas, la propiedad tenía un carácter colectivo puesto que el propietario de la tierra de labor no era el campesino que la trabajaba, sino que el titular era el ayllu al que pertenecía y, a través de éste, era el Estado Inca el que manejaba las tierras; pero se podría afirmar que en última instancia era la divinidad la que tenía la propiedad de todo lo existente. De esta manera, la propiedad individual estaba absolutamente restringida a un tipo de usufructo temporal por el periodo de un año.



El principio de igualdad en la ley también se aplicaba en el incanato. Es decir, la categoría del agraviado o del defensor daba lugar a un incremento o a una disminución del castigo, así como a una diferenciación de jueces y de procesos. Si el delincuente pertenecía a la clase noble, ¿su castigo era mayor o menor? La primera tesis fue sostenida por Garcilaso; la segunda por Cobo y otros cronistas. Hubo, por otra parte, delitos propios del pueblo, como las faltas en el pago de tributos, el consumo de coca, la embriaguez, la caza en épocas o de especies prohibidas, la poligamia, etc. Hubo, asimismo, delitos propios de la nobleza, es decir, de los funcionarios.

Formas de castigo

El castigo se entiende como una imposición divina por constituir una falta contra la divinidad. El doctor Pease hace referencia al ritual adivinatorio en el cual se interrogaba a las fuerzas sobrenaturales sobre la inocencia o culpabilidad de los reos; muchas veces se dejaba en sus manos el castigo que debía imponerse al delincuente. De esta manera, la divinidad decidía si la persona era culpable o inocente, sin mayor utilización de medios técnicos.

Entre otros mecanismos que existían para castigar a los delincuentes estaba el uso del *Sancahuasi*, un establecimiento carcelario subterráneo cerca del Cusco que estaba cubierto y empedrado con superficies puntiagudas y que era habitado por animales salvajes como felinos, serpientes e insectos. En este recinto eran recluidos los malhechores y todo aquel que atentara contra el Estado o el Inca. Si al cabo de un día los acusados no morían por los ataques de dichos animales, los sacaban y se reconocía su honradez, pues se les consideraba protegidos por las divinidades y eran exculpados por el delito.

Otra forma de comprobar su inocencia era lanzándoles una enorme piedra; si ésta les causaba la muerte, entonces habían sido culpables, pero en caso de que esto no sucediera, se les perdonaba la vida a los reos. Así, nadie se atrevía a cometer algún delito sobre

todo por el temor del castigo. La reparación era pagada con el castigo motor de la justicia inca.

Preceptos normativos y derechos humanos

No existió un código, pero se regían por tres preceptos divinos de obligatorio cumplimiento: *Ama Llulla* (no seas mentiroso), *Ama Súa* (no seas ladrón) y *Ama Quella* (no seas haragán). Este tricálogo inca operaba estrechamente con la moral y con otros preceptos como no seas asesino, perjurio, desaseado, borracho, etcétera.

Los mandamientos sabios o la filosofía de pensar y actuar en el Imperio incaico contenían otros cuatro preceptos más: *Ama Wañuchiy* (no seas asesino), *Ama Sáryu* (no seas opresor o abusador del poder), *Ama Llunku* (no seas zalamero o hipócrita) y *Ama Mena* (no seas idólatra), por lo que el derecho incaico fue un derecho justo.

En el Imperio el respeto por los derechos humanos versaba en el derecho a la justicia, dignidad, propiedad, al trabajo, la vida; al principio de autoridad, limitando su acción ante el pueblo, al orden social, la religión, entre otros derechos individuales y sociales que imperaban en el incanato.

La protección de los derechos humanos se entendía no sólo en cuanto a la protección del ser humano sino a la no afectación de un ser humano a otro; es decir, que el principio de relatividad del derecho, conocido como “mi derecho termina en donde empieza el derecho del otro”, era válido y justiciable.

Asimismo, el Inca contaba con un equipo de función y asistencia judicial. Así, para la difusión y aplicación de los dispositivos legales se encontraban los *apoconas*, quienes, según las crónicas, conformaban un Consejo Real (integrado por cuatro *apoconas* –funcionarios que poseían atributos judiciales y políticos–). También se menciona la existencia de los *incap-ranti*, los que posiblemente asesoraban al *Tocrioc*; este último, conocido como *Tucuyricuc*, como se dijo, era el informante designado en lugares lejanos del gobierno central, dotado con función política y algunas faculta-



des agregadas como la judicial o la administrativa; asimismo, se señala al *Michoc*, que asemejaba a un juez. No obstante, en esta enumeración de encargados y funciones en la distribución del sistema de justicia inca, afirmar exactitudes no sería posible; lo único que se puede lograr es una aproximación dado que sólo se cuenta con los escritos de los cronistas.

En conclusión, hacer un símil entre el mundo andino y el occidental no resulta tan complejo como en apariencia se creería. Basta con resaltar algunas características relevantes a fin de evitar que los expedientes físicos no atiborren los centros judiciales o, en su defecto, que los justiciables desconfíen del sistema judicial existente.

Conclusiones

Los derechos humanos en el incanato fueron inspiración de una prerrogativa, ideal de justicia, orden del sistema jurídico, producto social, cultural, religioso, y como valor consuetudinario que ha existido de forma latente en el Tahuantinsuyu.

Finalmente, se ha comprobado en el siglo XXI que la sociedad incaica tenía suficiente sabiduría, conciencia y filosofía para encaminar políticas públicas hacia el desarrollo y la expansión del incanato en América, no sólo a través de las excelsas construcciones, las matemáticas, los quipus, la medicina y los sistemas políticos de administración del Estado, sino de la interrelación entre la humanidad, Tierra, Naturaleza y Universo como significado de coexistencia en el tiempo y el espacio.

Referencias

- Chirinos Rivera, Andrés (2010). *Quipus del Tahuantinsuyo: Curacas, incas y su saber matemático en el siglo XVI*. Lima: Editorial Commentarios.

- Cobo, Bernabé (1964). *Historia del nuevo mundo*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Espinoza Soriano, Waldemar (1986). *La destrucción del Imperio de los Incas*. Lima: Amaru Editores.
- García Yrigoyen, Franklin Pease (1965). “Concepto de Derecho entre los Incas”. Tesis para optar por el Grado de Bachiller. Lima: PUCP.
- Guamán Poma de Ayala, Felipe (1980). *Primera nueva crónica y buen gobierno 1615*. México: Siglo XXI Editores.
- Haya de la Torre, Víctor Raúl (2010). *El antiimperialismo y el APRA*. Lima: Congreso de la República del Perú.
- Murua, Martín (s/f). Documental: *El Secreto de los Incas*. Web. España.
- Rowe, John H. (1946). *Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest, Handbook of South American Indians*. Tomo 2. Washington D.C.: Smithsonian Institution.
- Sánchez Zorrilla, Manuel (2011). “El derecho en un sociedad ágrafa: Investigación jurídico-epistemológica sobre el Derecho y el Derecho Consuetudinario en la sociedad inca”. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 14.
- _____ (2012). *La uña de Atahualpa (curiosidad histórica)*. Lima: Derecho y Cambio Social.
- Somovilla, Claudia (2005). “Matrimonio incaico”. *Iushistoria. Revista Electrónica*, núm. 1. Buenos Aires.
- Uhle, Marx (1978). *Tecnología andina*. Coord. Rogger Ravines. Lima, Perú: IEP- Instituto de Investigación Tecnológica Industrial.
- Varallanos, José (1979). *Guamán Poma de Ayala: cronista, precursor y libertario*. Lima: Herrera.



CAPÍTULO XII

EPICURO Y LUCRECIO EN *DE RERUM NATURA*

Wblester Iturralde Suárez

Has de saber que yo no cambiaría mi mísera suerte por tu servidumbre. Prefiero seguir a la roca encadenado antes que ser el criado fiel de Zeus.

Esta historia sobre Lucrecio inicia con Epicuro, quien propuso vivir en acuerdo y conformidad con la materia, suponiendo que no hay más realidad en el mundo que lo material. Karl Marx señaló que de Epicuro no sólo sabemos poco, sino que entendemos menos de lo que sabemos de él. En su tesis doctoral, Marx afirma:

Los especialistas saben que para el tema de esta disertación no existen trabajos anteriores de ninguna clase. Hasta nuestros días, todos se han contentado con repetir las simplezas de Cicerón y Plutarco. Gassendi, que liberó a Epicuro de la prohibición que le habían impuesto los Padres de la Iglesia y toda la Edad Media, periodo de irracionalidad victoriosa, sólo presenta en su exposición un momento interesante. Busca acomodar su conciencia católica con su ciencia pagana, a Epicuro¹ con la Iglesia, trabajo perdido

¹ Epicuro, Samos 341 -Atenas 270 a. C.



por otra parte. Es como si se quisiera arrojar el hábito de una monja cristiana sobre el cuerpo bellamente floreciente de la Lais griega. Gassendi, por cierto, aprendió más filosofía en Epicuro que lo que pudo enseñarnos sobre él.²

Y es que a Epicuro la historia no termina de definirlo, navega entre valoraciones no sólo diversas sino francamente opuestas, con etiquetas imposibles de conciliar en la misma persona: “Seguramente ninguno de los pensadores de la Antigüedad ha sido tan calumniado ni tan trivialmente malinterpretado como Epicuro. Tampoco ninguno ha suscitado alabanzas tan entusiastas. Para sus discípulos, era como un dios, al decir de Lucrécio; para otros, el primer cerdo de la piara epicúrea, ese rebaño jovial al que el poeta Horacio se jactaba irónicamente de pertenecer”³.

No es sólo desconocimiento sobre el filósofo, las etiquetas también deben considerarse, pues las etiquetas colocadas sobre alguien son el resultado de la mala costumbre de catalogar, de ordenar a las personas asignándoles un lugar. En la Antigüedad, como ahora, una etiqueta servía para muchas cosas, entre otras, para descalificar, negar o afirmar, y hasta para terminar con discusiones. Nadie, en estos días, por ejemplo, puede vivir normalmente con el título de misógino, tampoco con el de homofóbico, sólo por hablar de dos etiquetas. Martín Buber decía que la etiqueta que le cancelaba a él en una discusión era la de utópico; cuando a alguien le llamaban utópico, ya no merecía que se le escuchara.

Pues bien, esto no es nuevo. Michel Onfray nos recuerda que a Demócrito, un pensador muy cercano a Epicuro, sin explicación, le llaman presocrático, ¿es verdad? No, para nada, pero el gusto por etiquetar no sólo anula, sino que también tiene la virtud de hacer más liviana la tarea de conocer.⁴ Presocrático significa mu-

² Karl Marx. *Diferencia de la filosofía de la naturaleza en Demócrito y Epicuro*. Madrid: Editorial Ayuso, 1971, p. 5.

³ Carlos García Gual y Acosta Méndez, Eduardo. *Ética de Epicuro. La génesis de una moral utilitaria*. Barcelona: Barral Editores, 1974, p. 13.

⁴ Cfr. Michel Onfray. *Las sabidurías de la antigüedad. Contrahistoria de la filosofía I*. Barcelona: Anagrama, 2016, p. 54.

chas cosas: ubica en una forma de pensar, elimina lo individual y hace entrar en el mundo del anonimato. Poco interesa lo que se diga, presocrático crea la apariencia de que se conoce lo suficiente sobre Demócrito. Sócrates nació en 469 y murió en 399 a. C.; por su parte, Demócrito nació en 460 y murió en 356. ¿Más claro? Demócrito nació casi diez años después que Sócrates, es postocrático por nacimiento, pero también por la hora de la muerte, pues a Demócrito todavía le quedaron alrededor de 40 años en el mundo.

La historia siempre la han escrito los vencedores; algo hay de conveniencia en la asignación de lugares en el tiempo. Sócrates representa en la filosofía de la Antigüedad lo que Jesucristo para Occidente, lo mejor viene después de él. Por cierto, hace falta ubicarse más allá de Europa para que Europa sea Occidente; desde América Europa es Oriente, pero, ya lo dijimos, la historia y la geografía la hacen los vencedores. Lucrecio, en una situación semejante a la de Epicuro y a la de Demócrito, es más conocido por las etiquetas colocadas en él que por lo real.

Lucrecio

Sobre el ilustre seguidor de la doctrina de Epicuro sabemos muy poco, los datos que existen son inciertos, aunque hay quienes no dudan y han establecido ciertas afirmaciones sobre Lucrecio que se aceptan sin considerar que son afirmaciones sin fuente confiable.⁵ Con razón se ha dicho que Lucrecio es un ilustre seguidor de la doctrina de Epicuro, quien recomendaba vivir oculto, ajeno a las cosas del mundo. Sobre el lugar de su nacimiento, se mencionan lugares como Campania, la Galia Cisalpina, la patria de Virgilio, pero nada puede comprobar su lugar de origen. Se sabe,

⁵ No cabe duda de que nació en Roma el año 95 antes de nuestra era, que pertenecía a la antigua familia patricia de Lucrecia, cuya violación por Sexto Tarquino ocasionó la caída de la monarquía, y que murió a los 44 años.



por diversas referencias, que vivió mucho tiempo en Roma, pero nada más. Grecia en los tiempos de Lucrecio ya no era el centro del mundo, Roma ocupaba ese puesto.

Saber cuándo nació es imposible, la certeza está excluida. Por una parte, está el comentario de san Jerónimo quien poco aprecio le tenía al poeta; él dice en el complemento a la *Historia Universal* de Eusebio de Cesarea que Lucrecio nació en el año 95 antes de Cristo.⁶ San Jerónimo relata lo ocurrido en el año 569 *ab Urbe condita*, que es el año 95 antes de la era cristiana, pero existen otras referencias que ponen el año 94 como la fecha de nacimiento. Y luego, lo dicho por san Jerónimo está en franca oposición a lo que menciona Donato, el gramático, en su escrito de la vida del poeta Virgilio, pues él afirma que Lucrecio murió cuando Virgilio recibió la toga viril a la edad de los quince años y cuando transcurría el segundo consulado de Pompeyo y Craso.⁷ Si aceptamos que Lucrecio murió a la edad de 44 años y lo dicho por Donato, la fecha de nacimiento se mueve al año 99 a.C., y la fecha de su muerte sería el 15 de octubre del año 55 a.C.

Tampoco existen referencias confiables sobre la clase social de Lucrecio. Hay quienes creen que perteneció a una familia noble, los Lucrecii, familia unida al poder político y económico, por lo que estaría unido a Lucrecia,⁸ a su tragedia y a la historia. Si fuera

⁶ “*Titus Lucretius poeta nascitur. Postea, amatorio poculo in furorem versus, cum aljquot libros per intervalla insaniae conscripsisset quos postea Cicero emendavit, propria se manu interfecit, anno aetatis XLIV*” [Nace el poeta Tito Lucrecio. Más tarde, presa de furiosa locura por un filtro amatorio, y habiendo escrito durante los intervalos de su demencia algunos libros que luego corrigió Cicerón, se suicidó a los cuarenta y cuatro años de edad].

⁷ “*Initia aetatis Cremonae egit [Vergilius] usque ad virilem togam, quam XV anno natali suo accepit isdem illis consulibus iterum duobus quibus erat natus, evenitque ut eo ipse die Lucretius poeta decederet*” [Durante sus primeros años vivió [Virgilio] en Cremona, hasta recibir la toga viril, que recibió en el décimo quinto año de su vida, siendo de nuevo cónsules aquellos dos durante –cuyo primer consulado– había nacido; y sucedió que en aquel mismo día murió el poeta Lucrecio].

verdad que fue parte de ese linaje, aun así no se probaría nada sobre su condición social, pues hubo quienes fueron ilustres, pero también quienes fueron plebeyos. Además, hay quien supone que fue de origen celta; se piensa que fue un esclavo liberto, pero nada se ha podido comprobar, la figura de Lucrecio acumula dudas. Sin embargo, más allá de las conjeturas, lo que está a salvo es su genio; las presunciones no han logrado arrancarle ni los méritos ni el reconocimiento.⁹

De Lucrecio se dice lo peor, pero existen también las referencias favorables, que no son pocas, desde diferentes perspectivas, algunas tan halagadoras como la de Aulo Gelio, quien menciona que Virgilio, el renombrado poeta latino, copiaba los escritos de Lucrecio.

Las hipótesis sobre el hombre son resultado de valoraciones personales, son juicios extraídos de hechos que no son concluyentes, son sólo apreciaciones. Por ejemplo, para considerarlo un personaje modesto, la fuente está en que de *Rerum natura* fue dedicado a Nemio, hombre poderoso y yerno de Sila.¹⁰ Probablemente, siguiendo la ruta de las suposiciones, no puede negarse, Nemio pudo ser su mecenas. Es sabido que Nemio era amigo de poetas y que gustaba de las buenas letras, pero es una hipótesis, no es una afirmación que pueda sostenerse a cabalidad.

⁸ Lucrecia fue una mujer noble, romana antigua, símbolo de castidad. San Agustín cuenta de ella lo siguiente: "Habiendo forzado su cuerpo violentamente y gozado de él libidinosamente el hijo del rey Tarquino, ésta descubrió el crimen de aquel desvergonzadísimo mancebo a su marido, Colatino, y a Bruto, pariente suyo, varones ilustrísimos y valerosos, y los empujó a la venganza. Luego desabrida e impaciente por la torpeza cometida en ella, a sí propia se dio la muerte", *Ciudad de Dios*, I, 19, 1.

⁹ Aulo Gelio. *Noches áticas*. I, XXI, 5. Tácito también lamentaba, según Aulo Gelio, que se prefiriera a Lucrecio que a Virgilio. Frontón recomendaba al emperador que leyera a Lucrecio.

¹⁰ Memio o Memiada, esto es, alguien perteneciente a la familia nobilísima de los *Mempii* que, según la *Eneida*, remontaba su origen al héroe troyano Menesteo. El aludido suele identificarse con Gayo Memio, un inquieto y ambicioso aristócrata casado con Fausta, hija del dictador Sila.



Y al referimos a la muerte de Lucrecio, encontramos una historia de muchas caras, aumentada al extremo, que ha cruzado por los siglos; una novela deshonrosa originada en unos renglones escritos por san Jerónimo, aquel que creó la Biblia oficial de la Iglesia, que unificó las innumerables versiones del texto cristiano para ésta. San Jerónimo, ya antes lo mencionamos, escribió que, como resultado de una vida disipada, Lucrecio se habría intoxicado con un filtro amoroso y habría terminado sus días en la locura; que sus días pasaron entre el desvarío y la lucidez, momentos en los cuales escribió *De rerum natura*, poema que habría sido corregido por Cicerón. La historia concluye estableciendo que, fruto de la locura, Lucrecio se suicidó.

Sin duda, esta leyenda recuerda otras más que circulaban en los primeros siglos de la Iglesia, leyendas que tenían una intención edificadora; historias arraigadas en el temor, historias que ejemplificaban el final de los que se atrevían a desafiar el poder de la Iglesia y que escribían o vivían en contra de la doctrina cristiana. En este sentido escribió Lactancio el texto *La muerte de los perseguidores*, donde narra el final trágico de algunos personajes renombrados que desafiaron el cristianismo y a la Iglesia.

Hay en toda esa historia sobre Lucrecio, es evidente, una intención de desacreditar la figura y su genio. Colocarlo en la locura, sin decirlo, es poner su doctrina del lado de lo fabuloso, de lo inútil, de lo extraviado, de lo que debe ser desecharo sin mayor análisis. La locura invalidaría cada estrofa del poema, pues es resultado de la ausencia de razón, en tanto que el final de Lucrecio, por medio del suicidio, confirmaría que *De rerum natura* no vale la pena, que no debe tomarse en serio. No merece consideración una doctrina que habla de la alegría de vivir y que termina en el suicidio del autor.¹¹ Poca atención merece quien no sigue las enseñanzas que promueve el maestro, pues Epicuro dijo: “Poco vale, por cierto, aquel que encuentra muchas causas razonables

¹¹ “Muy poca cosa es, de cierto, aquel que encuentra muchos motivos razonables para abandonar la vida”. *Exhortaciones. Gnomonología Vaticano*, 38, en Epicuro. *Obras*. Barcelona: Altaya, 1995.

para dejar de vivir".¹² Lo cierto es que lo escrito por san Jerónimo y otros ha dividido a los estudiosos. Algunos siguen creyendo y multiplicando los “errores” de la doctrina de Lucrecio, mientras que otros, más cautos, prefieren ver sólo la doctrina y olvidarse de la fábula de un poeta loco. Hoy se sabe que Suetonio fue el origen del comentario de san Jerónimo; y también, que Suetonio no es un historiador objetivo, pues sus escritos están salpicados por las fábulas, por historias increíbles; se sabe que narra hechos inverosímiles, lo que puede probarse fácilmente con sólo hojear *Vidas de los Césares*.

La vida de Lucrecio, quien puso la obra de Epicuro en un poema, merece atención porque la doctrina que propone habla de la vida misma. Una naturaleza sin dioses, sin más atadura que a la vida misma, necesita ser consecuente, o puede no serlo, pero entonces, de todas formas, es de considerarse. La vida feliz, dice Pierre Hadot, fue comprendida en la más remota antigüedad como una vida de placeres y despreocupaciones, unida a la experiencia sensible de lo agradable. Pero esa versión fue sustituida; después, la vida feliz fue entendida como la existencia moral, la vida virtuosa.¹³ Plotino, siguiendo las ideas de *El Banquete* de Platón, afirma que sólo los seres buenos son felices; por eso los dioses lo son.¹⁴ Por esta circunstancia, la vida y la forma de morir en Lucrecio tienen importancia; no se trata sólo de ideas sino de la forma de pasar por el tiempo.¹⁵

La enseñanza de Lucrecio

¹² *Idem.*

¹³ Cfr. Carlos García Gual, Emilio Lledó y Pierre Hadot. *Filosofía para la felicidad. Epicuro*. Madrid: Errata Natura, 2013, pp. 47 y ss.

¹⁴ “Sólo los buenos son felices porque por eso mismo los dioses son felices”. *Enéadas*, III, 2, 4, 45 en Plotino. *Enéadas*. Madrid: Gredos, 1985.

¹⁵ “El llamado ‘Jardín’ de Epicuro era, sin embargo, muy distinto de las instituciones docentes fundadas por Platón y Aristóteles. Mucho menos preocupado por llevar a cabo investigaciones científicas o lingüísticas, como en el Liceo, y nada interesado, como lo estuvo la Academia, en forjar líderes



Sobre la obra *De rerum natura* o *Sobre la naturaleza*, en primer lugar, es notorio, como lo han hecho saber los especialistas del tema, el título, que pretende ser una copia del griego *Peri physeos*. El objetivo no se logra, pues en griego *physis* hace referencia a producción o brote, mientras que en latín el título indica más bien nacimiento. Lucrecio, dedicado a la poesía, al uso del lenguaje, sabía que las palabras encierran problemas, sabía de las limitaciones al trasladar sentidos de una lengua a otra, sabía que no existe la concordancia perfecta, sabía que las palabras son creaciones humanas, por eso se atreve a modificarlas,¹⁶ incluso reconocía que el latín era una lengua inferior a la griega, limitada en expresiones. De esta deficiencia del título, de no tener el mismo sentido que

políticos, 'reyes- filósofos' que se hicieran cargo de la nave del Es sentido de sus enseñanzas e, incluso, en la variedad de sus oyentes. Mujeres, esclavos, niños, ancianos acudían al Jardín a escuchar al maestro y a dialogar con él. Estos encuentros se orientaban, casi exclusivamente, a descubrir en qué consistía la felicidad desde las raíces mismas sobre las que se levantaba cada vida individual. Esto implicó ya un planteamiento muy distinto de aquel 'hombre político' que tanto había preocupado a Platón y a Aristóteles. Sorprende que Epicuro reclamase de sus amigos que no se dedicasen a la política. Sorprende, porque esta ocupación había sido entendida como una entrega total al bien de los otros, y esta entrega debía alcanzar un nivel tal de generosidad que Platón mismo llegó a pensar si los políticos podrían ser felices. [...] Esta teoría, llena de buena voluntad, había sido, desgraciadamente, contradicha por la práctica, y Epicuro entendió que era necesario arrancar de otros principios muy distintos para la educación de los 'guardianes', de los vigilantes y cuidadores del zoológico humano". Carlos García Gual, Emilio Lledó y Pierre Hadot. *Filosofía para la felicidad. Epicuro*. Madrid: Errata Natura, 2013, pp. 15-16.

¹⁶ De igual manera, Lucrecio halagó el oído utilizando *funis* (cuerda) en género femenino en los versos siguientes 121: "Pues no creo que las generaciones mortales hayan descendido desde el cielo a los campos por una cuerda de oro (*aurea funis*)", cuando, sin alterar la cantidad del verso, pudo haber empleado la forma más común, *aureus funis*. Aulo Gelio. *Noches áticas Libro XIII, XXI*, 21.

en el griego, Lucrécio fue consciente y lamentaba que fuera así.

La obra

Tampoco es posible ubicar la fecha de la obra con precisión; en ocasiones, sabiendo de la dificultad, se ha preferido decir solamente que ésta es de alrededor del año 60 a.C.¹⁷ Hay una referencia en la carta de Cicerón a su hermano Quinto¹⁸ que da una luz sobre la fecha de la obra, pero tampoco es algo definitivo. Reconociendo lo anterior, puede concluirse que no es viable llegar al acuerdo sobre los hechos que rodean a Lucrécio y la obra *De rerum natura*, pero sí es posible hablar de lo que dice la obra.

El texto consta de seis libros repartidos en tres secciones que, a su vez, pueden agruparse en pares por lo tratado. En los libros I y II Lucrecio explica los principios fundamentales del atomismo. En el primero se formulan dos axiomas: "nada nace de la nada", "nada vuelve a la nada". Seguidamente, se expone cómo en el mundo no hay más que dos elementos, la materia y el vacío, y cómo la materia consta de un número infinito de átomos. El libro segundo trata del movimiento de los átomos o cuerpos primeros, y de cómo adquieren cualidades.

En la segunda sección, libros III y IV, se encuentra la psicología epicúrea. El libro III explica cómo el alma está compuesta de elementos materiales y es, por tanto, mortal. El libro IV desarrolla la teoría de la sensación, sustentando la tesis de que sus aportaciones son infalibles.

Los libros V y VI están dedicados a nuestro mundo y sus fenómenos. El V explica que el mundo ha nacido y perecerá; expone,

¹⁷ Cfr. Carlos García Gual y Eduardo Acosta Méndez, *op. cit.*, p. 16.

¹⁸ La carta de Cicerón a su hermano Quinto está fechada en febrero del año 54 a. de C. Comenta Cicerón el poema de Lucrécio; se entiende que lo conoce tanto como su hermano, que lo han leído. Juzga que la escritura de Lucrécio tiene talento pero también artificio. De la fecha de la carta se concluye que no sólo la obra era conocida en ese año, sino que Lucrécio ya había muerto.



además, la naturaleza y el movimiento de los cuerpos, la aparición de los seres orgánicos y el desarrollo humano. El VI se ocupa de los distintos fenómenos atmosféricos y telúricos; finalmente, de manera curiosa, de la causa de las enfermedades. Los dos primeros capítulos están dedicados a los átomos, los dos siguientes al hombre y los últimos al mundo y la naturaleza.

La doctrina de Epicuro en Lucrecio

El texto de Lucrecio expone dos puntos esenciales de la doctrina de Epicuro: “De un lado el rechazo de la religión tradicional, que tantas desgracias habría acarreado a la humanidad, con su provocación de terrores y vanas esperanzas; de otro, la contemplación reverente y agradecida de una divinidad fuera de todo contagio humano”.¹⁹ Lucrecio aspira a ubicar lo humano en el mundo, quiere establecer los límites correctos de la naturaleza humana. La manera adecuada de vivir se encuentra sabiendo lo que somos. El conocimiento de la naturaleza no es solamente saber el origen de lo real; sin duda, saber de la naturaleza es conocer de lo humano, de lo que se es y de lo que vanamente se construye, saber los alcances que se tienen y distinguirlos de los sueños y ficciones.

Epicuro, el maestro de Lucrecio, como Platón y Aristóteles, sabía que la religión era importante, que una ciudad no se construye sólo con muros y edificaciones; una ciudad se edifica también con creencias y deben ser las más acertadas. Lucrecio quiere cumplir esa meta, su intención es completamente humana, quiere un mundo sin dioses, un mundo de verdades, quizás no tan encantador, pero real; por eso le ocupa el hecho de que las religiones conocidas sean motivo de miedo, de esperanzas vacías, de espera sin fundamento. La naturaleza de las cosas significa conocer la verdad, vivir en ella aunque parezca y sea dura de asimilar. En medio de esa dureza, existe también la ética, no se promueven esperanzas pero tampoco la fuga de la vida por medio del suicidio. No se promueve pero tampoco se tolera, el suicidio no es aceptable en la doctrina de Epicuro como sí lo era para el estoicismo.

¹⁹ Carlos García Gual y Eduardo Acosta Méndez, *op. cit.*, p. 65.

Sin duda, aunque la ética de Lucrecio está entramada con la física, el ser humano, al ocupar su lugar en el mundo sin más sostén que la fuerza propia, resulta demasiado atractivo. Lucrecio propone una vida que puede considerarse heroica, pero no es así; se trata solamente de aceptar lo que somos y desde ahí asumir las consecuencias con alegría, con ética, sin pesimismo. Lucrecio entiende perfectamente que el mensaje de Epicuro es contra las sombras, contra el engaño del más allá. No debe temerse a la muerte porque es un hecho natural e inevitable; tampoco debe angustiar ese momento. Se posee la vida y debe transcurrirse por ella sin temor a dioses maléficos que acechan cada día.

No debe preocupar lo que ocurre después de la muerte. Como predicaba Epicuro: "La muerte es la insensibilidad".²⁰ Nada debe esperarse, pero tampoco debe la muerte entenderse como el peor de los males.²¹ Lucrecio ha entendido que la muerte es un límite a los males; más bien, la muerte es la liberación de lo temporal y del dolor. Si la mirada va en el sentido de comprender que la muerte es el fin de los males, entonces, piensa Lucrecio, sería probable que se desafiaran las supersticiones.²² Como pensaba Epicuro, la muerte no es algo que nos ocurra, cuando llega ya no somos.²³ Y si se reflexiona, efectivamente, la muerte está entendida desde un horizonte de creencias. Nadie sabe, nadie puede afirmar nada sobre la muerte o sobre los dioses; Jenófanes²⁴ entendía perfectamente eso, se trata sólo de honestidad intelectual. La muerte puede considerarse el mayor de los males pero nadie puede negar lo contrario, que sea el mayor de los bienes; racionalmente, no existe una opción que pueda llamarse verdad.

Sócrates no sabe si el futuro es bueno o malo, no sabe a dónde se irá. Para Epicuro resulta inútil pensar en un después

²⁰ *Ibid.*, p. 76.

²¹ Cfr. *Carta a Meneceo*, 128.

²² Cfr. Carlos García Gual y Eduardo Acosta Méndez, *op. cit.*, pp. 197-198.

²³ Cfr. *Carta a Meneceo*, 124-125.

²⁴ Poema de Jenófanes en VV. AA. *Los presocráticos* (traduc. de Juan David García Bacca). México: FCE, 1996.



de la muerte; no tenemos más que este mundo, no se pueden ni deben promoverse esperanzas más allá de lo que vivimos. No hay vida eterna, no hay felicidad futura, pero tampoco debe sufrirse temiendo castigos, esos tampoco llegarán. Lucrecio comprendió perfectamente que las esperanzas están en el mundo igual que el infierno.

Cerbero también y las Furias y la privación de luz y el Tartaro vomitando horrendas llamas por sus fauces, ni existen en sitio alguno ni existir pueden en verdad. Pero en esta vida un extraordinario temor al castigo sigue a los graves delitos, y al crimen su expiación, la cárcel, la espantosa caída desde lo alto de la roca, vergajos, verdugos, cepos, pez, láminas ardientes, teas; y si estos suplicios faltan, el alma, consciente de sus crímenes, en su sobresalto se aplica ella misma el agujón y se azota con mordiente látigo, sin ver que término puede haber a sus males ni cuál al cabo será el final de su pena, temerosa de que ésta se agrave todavía con la muerte. Es ahí, en fin, donde la vida de los necios se vuelve un infierno.²⁵

Para Lucrecio como para Epicuro, una vida orientada a la búsqueda de la inmortalidad o el suicidio como evasión a los males terrenales es una forma de no estar en la verdad, errores, maneras de vivir resultados de la opinión. La doctrina tiene resonancias insospechadas, se manifiesta en cada acto de vida. Existen áreas complejas, aunque debe reconocerse que son el resultado de planteamientos coherentes con la enseñanza de que no existe más que este mundo, que todo se reduce a lo material. Cuando Lucrecio trata del amor, parece que va al extremo, pareciera que el acto de amor se convierte en egoísmo, sólo importa el yo. Epicuro recomendaba: “descargar el líquido acumulado contra un cuerpo cualquiera, antes que retenerlo y guardarlo para un único amor, y procurarse así cuitas e inevitable dolor”.²⁶ Lucrecio no está lejos de esta versión del amor, hay que evitar el dolor. Amar a alguien,

²⁵ Lucrecio. *De rerum natura*. Barcelona: Bohs, Casa Editorial, 1976, pp. 309-311.

sólo a alguien, no conviene, es preferible sólo saciar el deseo sin comprometerse. Dice Lucrecio: “Mas no se priva de los frutos de Venus el que evita el amor, antes elige los placeres que están libres de pena. Pues no hay duda de que el goce es más puro para el sano que para el aquejado de pasión”.²⁷

Lucrecio creía que en el amor hay dos caminos, el sano y el enfermo. El amor apasionado lleva en sí la destrucción, es *miseri*; esta forma de amar se entrega a una sola persona, se da totalmente, sin reservas. En cambio, el amor sano, *sani*, es el que mantiene su independencia, es el que elige la promiscuidad, no atarse a una mujer, sino sólo satisfacer el deseo. El amor a una sola persona hace daño, el amor a quien sea, que parece traducirse en amor a nadie, es el recomendable.²⁸

Conclusiones

La doctrina de Lucrecio no es expresión de la serenidad que promueve; está teñida por la angustia, por la pretensión de que entre los hombres sean aceptados los planteamientos. Por esa razón, la lectura de *De rerum natura* no provoca la tranquilidad ofrecida. Lucrecio es un crítico de las formas de entender el mundo y del mundo romano, de una sociedad que no manifiesta deseo por asomarse a la cordialidad.

Así, aunque atractiva la doctrina de Lucrecio y los planteamientos de aferrarse a la tierra, de sostenerse con lo puramente humano, sean tentadores, siempre queda algo pendiente. El hecho de plantear al final del escrito el tema del amor es sólo con la intención de hacer notar que Lucrecio, al igual que su maestro Epicuro, en su deseo de trazar una línea a lo humano, de establecer los límites, recorren esa línea más allá y le roban a lo humano una parte esencial.

²⁶ Carlos García Gual y Eduardo Acosta Méndez, *op. cit.*, p. 244.

²⁷ Lucrecio. *De rerum natura*, *op. cit.*, p. 91.

²⁸ Carlos García Gual y Eduardo Acosta Méndez, *op. cit.*, p. 245.



Los deseos deben ser satisfechos desde esta doctrina; no se dice que deben cancelarse o someterse a la razón, pareciera que eso es ir conforme a la naturaleza; pero el error, pensamos, es proponer sólo satisfacerlos olvidando que lo humano es mucho más que sólo eso. Siguiendo el camino de la verdad, no es difícil tener simpatía por una doctrina que explica que sobre el más allá no puede existir verdad, que sobre Dios o los dioses nada puede decirse con certeza, eso es aceptable; lo que no resulta aceptable es el hecho de querer que lo humano se reduzca a lo animal, que todo quede en satisfacción de los sentidos, sin mayores compromisos. Epicuro en la Carta a Meneceo dice que todo lo que hacemos lo hacemos por esto, para no sentir dolor ni temor; esa es la aspiración de la doctrina, se trata de un deseo, pero queda recordar que el ser humano no puede evitar esos estados, son parte de él mismo. Al final, con todo el encanto que tiene una doctrina que llama a mirar lo humano y a no temer a los dioses y al más allá, la propuesta termina siendo limitada, anulada por los planteamientos que no son consecuentes; es decir, en el afán de establecer límites a lo humano se termina por cancelar las potencialidades existentes. El ser humano, como lo mencionan Epicuro y Lucrecio, tiene racionalidad, no es un animal, puede pensar lo divino, puede pensar en el amor, puede vivir el desprendimiento, y eso parece cancelado en esta doctrina.

Referencias

- Aulo, Gelio. *Noches áticas*. Madrid: Gredos, 1987.
- Dodds, E. R. *Los griegos y lo irracional*. Madrid: Alianza, 2006.
- Epicuro. *Obras*. Barcelona: Altaya, 1995.
- García Gual, Carlos y Acosta Méndez, Eduardo. *Ética de Epicuro. La génesis de una moral utilitaria*. Barcelona: Barral Editores, 1974.
- García Gual, Carlos, Lledó, Emilio y Hadot, Pierre. *Filosofía para la felicidad. Epicuro*. Madrid: Errata Natura, 2013.
- Jenófanes en VV. AA. *Los presocráticos* (traduc. de Juan David García Bacca). México: FCE, 1996.

- Lucrecio. *De la naturaleza de las cosas*. Madrid: Catedra, 2016.
- Lucrecio. *De rerum natura*. Barcelona: Bohs, Casa Editorial, 1976.
- Lucrecio. *La naturaleza*. Madrid: Gredos, 2003.
- Marx, Karl. *Diferencia de la filosofía de la naturaleza en Demócrito y Epicuro*. Madrid: Editorial Ayuso, 1971.
- Onfray, Michel. *Las sabidurías de la antigüedad. Contrahistoria de la filosofía I*. Barcelona: Anagrama, 2016.
- Plotino. *Enéadas*. Madrid: Gredos, 1985.
- San Agustín. *Ciudad de Dios*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.



CAPÍTULO XIII

HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, HUMANA Y ECOLÓGICA

Maria Antonieta Julián Pérez

Iniciamos estas meditaciones sobre el tema a tratar con la Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales, conformada por la ontología, la hermenéutica, la axiología y la epistemología.

La *ontología* nos ayuda a comprender la existencia del ser humano en el mundo, social y natural, cómo vivimos y nos comportamos con él, si lo cuidamos y lo respetamos. Si lo respetamos, nos preguntamos: ¿de qué manera? Si no: ¿por qué? Entonces, qué hacer y hacia dónde vamos. Esto nos indica arribar a un cambio social, humano, democrático y ecológico.

La *hermenéutica* es comprender todas las regiones ontológicas de Gaia, su dialéctica entendida como el proceso contradictorio que nos permite interpretar y conocer científicamente cómo es que ella está en constante movimiento y transformación, y de igual manera la sociedad.

La *axiología* aborda los valores de las actitudes que asumimos, si son buenas o malas ante el mundo. Estas acciones son normas y reglas explícitas individuales y sociales que el hombre debe de asumir con Gaia, respetar y cuidar para vivir en convivencia armónica con ella y la sociedad. Se plantea una hermenéutica del



sujeto en la concepción de Michel Faucault, que es conocerse a sí mismo y al otro, hermenéutica encaminada hacia una ética de responsabilidad.

La *epistemología* trata del conocimiento del mundo social y natural, sus aspectos, sus elementos físicos y fenómenos.

El conocimiento se elabora a partir del objeto de investigación que es el mundo, planteando tesis e hipótesis, métodos, técnicas de investigación y objetivos a alcanzar.

Lo anterior es de gran utilidad para la Filosofía de la Naturaleza, que busca interpretar y comprender mejor el mundo. Las culturas originarias y los presocráticos, ya habían planteado dicha filosofía.

El significado de la Filosofía de la Naturaleza, fue Aristóteles quien condensó la concepción de los presocráticos en la Metafísica que él llamó Ciencia Primera. Resalta el conocimiento de la naturaleza como una sola ciencia que estudia al mismo tiempo la ontología y el movimiento de ella.

Más adelante, filósofos como Francisco Bacon, Baruch Spinoza, Kant, Hegel, Schelling y Engels, entre otros, trataron a la Filosofía de la Naturaleza con una nueva visión interpretativa y compresiva, como base del conocimiento.

En la sociedad actual, los paradigmas y valores están en crisis. A la naturaleza la han tratado como propiedad exclusiva para la producción y el consumo, se olvidan que es un ente común a todos los que habitamos en ella. Por esta razón y otras, se expresan estas reflexiones, se plantea la necesidad de un nuevo modelo de sociedad.

El nuevo proyecto de la nueva sociedad se contrapone al capitalismo y propone superar el mundo de la inseguridad, del desempleo, de la ignorancia, de la soledad y la lucha de todos contra todos en esta sociedad moderna en donde se ha perdido la certidumbre.

De la misma manera, el nuevo proyecto social tiene como fundamento la *libertad, el respeto a la vida, a los derechos humanos y a la naturaleza*; ellos serán esenciales para su desarrollo. La libertad no sólo es lo opuesto a la represión política, sino tam-

bien a la inseguridad ante el presente y el futuro. El proyecto de la nueva sociedad retomará los viejos anhelos de liberación de la modernidad: la libertad frente a la opresión y en contra de ella; el trabajo, la salud y la educación frente al hambre, el desempleo, la enfermedad y el analfabetismo; la libertad del ser humano de decidir qué hacer con su propia vida y cómo proyectarla en el futuro y la de sus hijos; la libertad de decidir con voz y voto el presente, el porvenir en la comunidad social de la que forma parte; la libertad de vencer el miedo que nos ha impuesto la modernidad capitalista, el miedo de hoy y del mañana.

La nueva sociedad se contrapone al capitalismo porque es un proyecto de organización de ésta a partir de rasgos ya existentes en las sociedades modernas, como la libertad, la democracia y la justicia social, valores para el cambio social. En ese sentido, la filosofía del nuevo proyecto será *un nuevo humanismo* donde se deben eliminar la discriminación y la violencia por orientación sexual, por discapacidad, hacia las mujeres, por credos religiosos y razas; se opondrá al racismo y la discriminación social. Debe de ser tolerante, respetar los derechos del hombre y del ciudadano, los derechos de los niños, de los discapacitados, de las mujeres, de los homosexuales y de las lesbianas; es decir, debe respetar los derechos humanos, el medio ambiente y la vida.

La nueva alternativa no tiene por qué estar subsumida a las leyes y los valores del mercado porque se enajena y se cosifica, sino a las leyes humanas, los valores morales, sociales, humanos y estéticos; de la misma manera, a los valores de la libertad, la democracia, la tolerancia, la justicia y la igualdad, así como al derecho al empleo, la salud, la educación, la vivienda, a comer, vestir, la vida, la paz y *al derecho que tiene la Tierra a que no se le contamine y se le destruya*. Todos estos valores y derechos serán la sustancia ética de la nueva sociedad.

El capitalismo es una sociedad de consumo que rebasa los límites humanos. *La nueva sociedad regulará el consumo* con el fin de vivir con dignidad, porque sin comer, sin vivienda, sin salud, sin educación, sin vestir y sin cultura, no se puede vivir con dignidad



humana. Necesitaremos consumir para vivir y reproducirnos como seres humanos. La filosofía de la sociedad de consumo capitalista *es vivir para consumir* más allá de las necesidades básicas de *subsistencia*. El capitalismo tiene su base en el mito del mercado; ha priorizado tener más plusvalía y acumulación de capital sobre el ser humano, el egoísmo, la agresión, el odio y la violencia; las cosas sobre las personas, el consumir sobre el vivir; la cosificación de la conciencia sobre la conciencia humana; las leyes y los valores del mercado sobre las leyes y los valores humanos, sociales y estéticos.

La economía de mercado y la sociedad de consumo han profundizado más las desigualdades sociales y la pobreza en el mundo; han contaminado el medio ambiente por el exceso de consumo sin control alguno. Si bien es cierto que sin consumo no hay producción ni circulación ni cambio o viceversa, estos cuatro componentes conforman una unidad dialéctica para el proceso de producción, son vitales para la existencia del ser humano, es decir, para la reproducción de la vida real, como lo afirma Marx en los *Grundrisse* vol. 1: “La producción es mediadora de consumo, cuyos materiales crea y sin los cuales a éste le faltaría el objeto. Pero el consumo es también mediador de la producción en cuanto crea para los productos el sujeto para el cual ellos son productos. El producto alcanza su final sólo en el consumo” (1971: 11). *Consumir para vivir es premisa de la nueva sociedad* porque es un derecho, ya el propio Marx lo había dicho en *La ideología alemana*:

Ahora bien, para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades; es decir, la producción de la vida material misma y no cabe duda de que es éste un hecho histórico que lo mismo hoy que hace miles de años *necesita cumplirse todos los días y a todas horas, simplemente para asegurar la vida de los hombres* (Marx y Engels, 1974: 28) (cursivas nuestras).

En otros términos, consumir para subsistir y reproducirse como seres humanos.

En esa línea de pensamiento, los seres humanos para satisfacer dichas necesidades tienen que producir y para ello venden su fuerza de trabajo como mercancía, ya sea manual o intelectual, convirtiéndose en productores de mercancías y, al mismo tiempo, en consumidores de ellas. Tanto productores como consumidores forman la sociedad de consumo. Para tales propósitos, los grandes monopolios comerciales impulsan la propaganda de los productos a través de los medios de comunicación masiva, atraeando a la sociedad al consumo compulsivo; en otras palabras, consumir por consumir para sentirse vivos, felices y modernos. En esa orientación, el mercado incrementa los productos para que el consumidor los compre.

Este modelo de desarrollo capitalista implementado en todo el mundo ha formado una *sociedad consumista y de riesgo constante* en la cual se produce más allá de las necesidades básicas, explotando al extremo a la naturaleza y la fuerza de trabajo. En esta sociedad en la que vivimos actualmente, el consumo es desigual, ya que depende del ingreso de cada consumidor; en otros términos, la distribución de la riqueza es desigual y por eso es necesario cambiarla hacia una sociedad más justa. Vivimos en una sociedad en la cual el exceso de bienes duraderos y no duraderos golpea constantemente nuestra conciencia, cambiando los valores morales, sociales y humanos por los valores de uso y cambio de la mercancía.

Aquí la riqueza se mide por la capacidad de compra de bienes y servicios, mientras que millones de seres humanos en el mundo viven en la pobreza extrema; esto es, parafraseando a Hegel, “todo lo real es racional y todo lo racional es real” en la sociedad de consumo capitalista, racionalidad que ha conllevado la decadencia del humanismo de la modernidad y la crisis de la razón.

En la *nueva sociedad*, el consumo será controlado y responsable para vivir con dignidad y solidariamente, cubiertas las necesidades básicas de subsistencia para consumir menos y compartir más



con los más necesitados, para que la economía no sea un derroche, como lo es en la sociedad actual, donde las mercancías son consumidas en su inmediatez tal como aparece en el mercado. *La economía del derroche ha llevado a la crisis ecológica y por lo tanto a la crisis de la civilización actual.*

El consumo controlado y responsable nos lleva a la necesidad de consumir productos que no dañen nuestra salud y la naturaleza; lo que perjudica a la naturaleza nos perjudica a nosotros como seres vivos, ya que somos parte integrante de ella, es decir, somos una unidad dialéctica en la totalidad y en el orden implicado, como diría David Bohm. Consumir productos que no contaminen el medio ambiente, un consumo que respete los bosques, el aire y el agua –es decir, la salud de la naturaleza–, lo cual es un derecho de ella y hay que respetarlo, *será la premisa de la nueva sociedad*. Queda claro que la tarea central es desarrollar una *teoría crítica dialéctica* para la nueva sociedad que debe ser capaz de producir cambios en la sociedad, en particular en el comportamiento de los seres humanos con respecto a ella y la naturaleza.

Nuestro punto de partida básico será intentar proporcionar una teoría hacia un nuevo socialismo que se fundamente en el respeto a los derechos humanos, del hombre y del ciudadano, del niño, de la mujer y de la sociedad de la convivencia; el derecho a la paz, a la diversidad cultural y a los derechos que tiene la naturaleza a que no se le contamine y destruya. En la nueva sociedad se tienen que *defender, difundir y aplicar* estos derechos, con la finalidad de humanizarla.

La modernidad en sus dos proyectos de emancipación humana: el capitalismo y lo que se llamó “socialismo real”, creó una sociedad en constante riesgo, peligro y barbarie materializada en la violencia bélica: intervenciones militares, genocidios, conflictos militares y guerras, pobreza y destrucción de la naturaleza. *La nueva sociedad será sin intervenciones militares, sin guerras, sin armas y sin bombas atómicas.*

Son los grandes imperios los que siempre han provocado y llevado a la práctica las guerras hacia el exterior de sus países,

no solamente para imponer sus concepciones del mundo, sino para establecerse como poder hegemónico: militar, económico y político mundial. La guerra es barbarie, es como la define Karl von Clausewitz: “*La guerra es, en consecuencia, un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario.* La fuerza, para enfrentarse con la fuerza, recurre a las creaciones del arte y de la ciencia” (Clausewitz, 2003: 9). Para él, se debe utilizar al máximo la fuerza, acompañada “del arte y la ciencia”, diseñar la organización, la táctica y la estrategia, planificarla cuidadosamente para que no haya equívocos, conducirla con éxito a la práctica y vencer al otro. Arte acompañado de la ciencia y la tecnología, aplicadas a perfeccionar los armamentos bélicos como sucedió en el pasado siglo XX y como sigue sucediendo en la actualidad. En el primero, la física para la invención de la energía atómica que fue desastrosa para la humanidad y de la que todavía existen cabezas nucleares, las armas bacteriológicas y los aviones de guerra denominados “drones” (aviones sin piloto), monitoreados a distancia por el personal de la Fuerza Área de Estados Unidos.

Lo dicho anteriormente impactó sobremanera destruyendo con violencia pueblos, culturas y, al mismo tiempo, la naturaleza y los bosques, provocando la contaminación del medio ambiente debido al calentamiento global de la Tierra, lo cual fue dramático. Esta barbarie sirvió de base para los científicos que conforman el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC) y para la *Carta Mundial de la Naturaleza*, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de octubre de 1982.

Si no somos capaces de parar esta barbarie contra la naturaleza, estaremos al borde del Apocalipsis, como lo afirma Espinosa basándose en el PICC: “No hay ninguna zona del planeta en que el cambio climático no vaya a tener consecuencias dramáticas; en otros términos, el calentamiento de la Tierra se globaliza, trayendo consigo cambios en la temperatura constantemente, sequías y tormentas. Por ejemplo, se estima que la temperatura de la Tierra puede subir entre 1.4º C y 5.8º C nada más durante este siglo” (Espinosa, 2009: 222). Asimismo,



durante la ola de calor registrada en 2003 del 1º de al 15 de agosto, murieron en Francia 11 mil personas de acuerdo con el Ministro de Sanidad.

La Tierra está cobrando la factura: más frío, más calor, más sequías, más lluvia, más epidemias, más cáncer, más gente, menos comida, más erupciones, más huracanes y más terremotos. Por ejemplo, aquel devastador del 12 de enero de 2009 en Haití, que dejó un saldo de más 250 mil personas muertas, destrucciones de miles de viviendas, miles de damnificados, más la pobreza extrema. Asimismo, en Chile se registró un sismo de 8.8 grados que dejó más de 400 muertos, más de un millón de casas destruidas y más de dos millones de damnificados, así como un tsunami el 27 de febrero. Por su parte, México fue sacudido los días 1º, 2 y 3 de febrero de 2009 por las fuertes lluvias, dejando a miles sin viviendas, miles de damnificados y decenas de muertos, un gran desastre natural, tal como sucedió en los meses de agosto y septiembre de 2010 en Veracruz, Chiapas y Oaxaca. Además, el deshielo de glaciales en el norte y sur de la Patagonia ha sido dramático para los seres vivos que habitan la Tierra o Gaia, como la denomina el científico James Lovelock, concepto con el cual formuló su hipótesis de que la *Tierra es un organismo vivo*, revolucionando a la ciencia.

En 2013, los días 14 y 15 de septiembre los huracanes *Manuel* e *Ingrid* fueron devastadores en Guerrero. De igual manera, tenemos el caso dramático del terremoto ocurrido los días 19 y 20 de septiembre de 2017, que dejó un saldo de cientos de muertos y casas destruidas en la Ciudad de México, Oaxaca y Chiapas, principalmente.

La Tierra, como ente vivo, está formada por rocas, minerales, agua, oxígeno, aire y vapor, elementos que dan vida a los vegetales y animales en donde vive el zoo humano. “El concepto de Gaia, un planeta vivo, es para mí la base de cualquier ecologismo coherente y práctico. Contradice la extendida creencia de que la Tierra es una propiedad, una finca, que existe sólo para ser explotada por la humanidad” (2007: 197). La Tierra está en peligro y hay que tomar conciencia de ello antes de que sea tarde.

Por otro lado, como lo escribe Michael Lowy: “Marx y Engels no ignoraban las consecuencias ambientales destructivas del modo de producción capitalista; hay varios pasajes en *El capital* y en otros escritos que muestran esta comprensión. Creían además que el *objetivo del socialismo no era producir cada vez más mercancías sino dar a los seres humanos tiempo libre para el pleno desarrollo de sus potencialidades*” (2009: 1) (cursivas nuestras). Es precisamente en *La ideología alemana* en donde Marx y Engels escriben que

[...] en la sociedad comunista, donde cada individuo no tiene acondicionado un círculo exclusivo de actividades, sino que puede desarrollar sus aptitudes en la rama que mejor le parezca, *la sociedad se encargará de regular la producción general*, con lo que hace cabalmente posible que yo pueda por la mañana cazar, por la tarde pescar y por la noche apacentar el ganado y después comer, si me place, dedicarme a criticar, sin necesidad de ser exclusivamente cazador, pescador, pastor o crítico, según los casos (1974: 34) (cursivas nuestras).

El nuevo humanismo que conformará la sociedad resaltará valores como la solidaridad, tolerancia, libertad, justicia, etc.; el respeto a la vida del otro y a la naturaleza. Son premisa fundamental para la existencia humana ante la globalización y el neoliberalismo impuestos en varias regiones del mundo, la pobreza, violencia de todo tipo, contaminación del medio ambiente y el calentamiento global de la tierra que ha ocasionado el cambio climático. El modelo capitalista nos ha impuesto una sociedad de riesgo, peligro y barbarie permanente y mundial; esta es nuestra realidad y nuestra condición humana que es necesario cambiar.

La nueva sociedad debe ir acompañada de un nuevo humanismo; como afirmara Erich Fromm: “El humanismo es utopía real”, o como lo subrayara Ernest Bloch: “La utopía es una función del ser humano” porque es una “esperanza” y esa esperanza es un nuevo humanismo para este siglo XXI. Un humanismo en donde se respeten los derechos humanos, como lo son la vida y la libertad, la vida al planeta, porque son derechos que establecen las propias legislaciones internacionales y las constituciones de los países.



En el caso de México, su Constitución en lo referente a los derechos humanos lo establece en sus capítulos II, III y IV (2011: 22). Desafortunadamente, lo que tiene que ver con los derechos de la naturaleza no aparece en ningún artículo a sabiendas de que existen leyes y reglamentos destinados a “mantener el equilibrio ecológico”, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente que ya ha sido aprobada en el *Diario Oficial* desde el 28 de enero de 1988 (2004: 93), siendo presidente Miguel de la Madrid Hurtado. No obstante, en la Constitución de Guerrero en la Sección I de los Derechos económicos, culturales y ambientales, en su Artículo 6º, en su sección VII, sí se establece: “*El derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado deberá garantizar la protección, conservación y restauración de los bienes ambientales. La reparación del daño ambiental corresponderá a quien lo cause, y subsidiariamente, al estado. La ley determinará la procedencia de la responsabilidad penal y administrativa*” (2015: 11-12) (cursivas nuestras).

En la Carta Mundial de la Naturaleza y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente, se estipulan los derechos de la naturaleza y de los animales. En el primero de sus principios se señala: “Se respetará la naturaleza y no se perturbarán sus procesos esenciales, porque es lo que permite su movimiento y transformación, es decir, sus leyes y vida”. Por esta razón, el ser humano debe respetar este derecho que le asiste a la naturaleza y por otras razones, a saber:

- En el principio segundo se escribe: “No se amenazará la viabilidad genética de la tierra; la población de todas las especies, silvestres y domesticadas, se mantendrá a un nivel por lo menos suficiente para garantizar su supervivencia; asimismo, se salvaguardarán los hábitats necesarios para este fin. Estos principios son globales e integrales para todos los sistemas ecológicos”.
- En el principio quinto se subraya: “Que se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos

de hostilidad. Este es resultado de la barbarie de la primera y segunda guerras mundiales que se realizaron en el siglo XX, con millones de muertos, destruyendo a la naturaleza y a pueblos enteros con su cultura. De la misma manera, guerras locales en el Medio Oriente”.

Todo esto nos permite comprender y analizar conscientemente la necesidad de respetar los derechos de la naturaleza y la humanidad.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo reafirma los principios de la *Carta*, pero vale la pena subrayar lo que dice el primero: “Los Estados deberán tomar todas las medidas posibles para impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre, dañar los recursos vivos y la vida marina, menoscabar las posibilidades de esparcimiento o entorpecer otras utilizaciones legítimas del mar”.

Gaia es quien nos proporciona los alimentos para vivir, es nuestra casa que hay que tener limpia sin basura; es nuestra casa de la cultura, del objeto de investigación y del conocimiento. De ella se desprenden las ciencias de la naturaleza, ciencias físico-naturales; su método es experimental y da como resultado el saber de las ciencias básicas, como la astronomía, la física, la química y la geología; de las ciencias biológicas, conformadas por la biología, botánica, zoología y mineralogía; de las ciencias humanas, constituidas por la sociología, la economía, la política, el Derecho; de las ciencias del arte, pertenecientes a la estética y conformadas por la poesía, música, pintura, danza, arquitectura y escultura. Las ciencias del espíritu, de acuerdo con Dilthey, tienen la finalidad de estudiar al Yo en el mundo, sus actitudes y comportamientos. Aquí la hermenéutica desempeña un papel importante, en particular la hermenéutica del sujeto de acuerdo con Michel Foucault, porque nos ayuda a comprender el Yo y su conciencia.

Todas estas ciencias son resultado del conocimiento de la naturaleza, por eso es importante respetar sus derechos, sus leyes y su desarrollo. Nuestro mundo es ella y en ella vivimos en sociedad.



Para respetar los derechos de la naturaleza es necesaria la *educación basada en valores*, encaminada a la formación de *una cultura ambiental*, partiendo de la premisa de la interacción del ser humano con el mundo físico, tanto en los aspectos naturales como en los generados por la acción humana, tal como se expresaron anteriormente, comprender las consecuencias con el fin de hacer y tomar conciencia de la conservación de la Naturaleza y sus sistemas ecológicos.

Los principios que se puntualizan a continuación son formas alternativas de responder al *modelo dominante*; no excluyen otros de las comunidades que puedan ser incorporados para la defensa de la naturaleza:

1. *Desde el conocer.* El medio ambiente, los sistemas ecológicos y los conceptos básicos del medio físico. Se desprende de ello que no existe la ignorancia absoluta ni la sabiduría absoluta. Por tanto, significa el rescate del conocimiento de los pobladores de su contexto ambiental que deben cuidar.
2. *Desde el hacer.* Proyectos de políticas públicas, planes, métodos y técnicas de estudio que estipulen el respeto a las culturas originarias, a los derechos humanos y a los derechos de la naturaleza.
3. *Desde el ser.* Permite la creación de una cultura del uso del agua, conservación y distribución racional de ella, y, al mismo tiempo, respetar los derechos de la naturaleza a que no se le contamine y destruya.

En esa perspectiva, estarán orientados a la formación de una cultura del medio ambiente encaminada al respeto a las leyes de la naturaleza y a la búsqueda de una convivencia con ella, lo cual obliga a actuar con conocimiento previo del ambiente, de los ecosistemas, etc.; es la ética de la responsabilidad hacia la vida de la naturaleza.

El proceso de cambio que se propone es un proyecto de futuro que debemos crear, sustentado en la formación de una cultura del cuidado del agua y ecológica. Los objetivos que se pretenden

alcanzar son el desarrollo de capacidades de comprensión de Gaia como un ente vivo de la cual somos parte, y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.

Conclusiones

La necesidad de un cambio de modelo de sociedad en la cual se respeten las garantías individuales y los derechos humanos, así como los derechos de la naturaleza a que no se le contamine y destruya.

La nueva sociedad tendrá mayor control sobre el consumo básico de subsistencia con el fin de no llegar al consumismo porque conlleva la producción de millones de toneladas de basura que contamina el medio ambiente, el aire, el agua de los ríos, de los lagos y del mar.

Respetar las leyes y normas de las constituciones y los principios de respeto a la naturaleza estipulados en la Carta Mundial de la Naturaleza, expedida por la ONU, y en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas.

Impulsar los principios hacia una educación basada en los valores morales y humanos, orientada a la formación de una cultura ecológica y una ética de responsabilidad de respeto a la vida de Gaia.

Referencias

- Bloch, Ernest (2004). *El principio y esperanza*. Vol. 1. Ediciones Trota. Madrid, España.
- Bohm, David (1998). *La totalidad y el orden implicado*. Editorial Kairós. Barcelona, España.
- Carta Mundial de la Naturaleza* (1982). Disponible en <<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/carta-mundial-de-la-naturaleza?idiom=es>>.



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2011). Bernal Editores. México.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero* (2015). Lex Editores. México.
- Clausewitz, Karl von (2004). *De la guerra*. Colofón. México.
- Espinosa Contreras, Ramón (2009). *La violencia en la modernidad. Hacia una cultura de paz*. Ediciones y Gráficos Eón. México.
- Espinosa Contreras, Ramón (2010). *La teoría marxista de clases sociales*. Ediciones y Gráficos Eón, México.
- Fromm, Erich (2007). *El humanismo como utopía real*. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona, España.
- Lowy, Michael (2009). “Hacia una nueva sociedad”. Conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. México.
- Lovelock, James (2007). *La venganza de la Tierra*. Editorial Planeta. Barcelona, España.
- Marx, Karl (1973). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador 1857-1858)*. Siglo XXI Argentina Editores. Buenos Aires.
- Marx, Karl y Federico Engels (1974). *La ideología alemana*. Ediciones Cultura Popular. México.
- Vázquez Yanes, Carlos y Alma Orozco Segovia (2004). *La destrucción de la naturaleza*. SEP-FCE-CONCYT. México.

CAPÍTULO XIV

LA MINERÍA GUERRERENSE, RIQUEZA Y DESENCANTO

Jaime Salazar Adame

Introducción

La problemática que nos proponemos plantear se contextualiza en las regiones Norte, Centro y Tierra Caliente de Guerrero, presentada a partir de la creación de la entidad en 1849 y hasta el momento actual, con el repunte que ha experimentado el sector minero guerrerense como resultado de las concesiones otorgadas a empresarios extranjeros en la época porfiriana. Proceso originado por la crisis económica de la década de los años ochenta del siglo XX, que orilló al gobierno mexicano a cambiar de modelo de desarrollo y abrirse al exterior, con lo cual se dinamizaron las relaciones México-Canadá.¹ Con Estados Unidos, vecino ventajoso y depredador, se había sostenido una relación comercial en la que sus políticas siempre imponían aranceles altos a los productos mexicanos. Con la firma del TLCAN, esto no se

¹ Julián Durazo Herrmann. “Tan lejos y tan cerca. Las relaciones México-Canadá en perspectiva histórica”, en *Foro Internacional* (FI) 232, LVIII, 2018 (2), pp. 249-250.



ha terminado, pero, por lo menos, se establecieron mecanismos legales para solucionarlo.²

La conformación de bloques económicos en Asia y Europa abrió la perspectiva de un acuerdo comercial con los países del norte: Canadá y Estados Unidos. Esto se tradujo en las reformas jurídicas a las leyes en la materia para acceder al Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y ha posibilitado las explotaciones de los yacimientos mineros en el área geográfica antes señalada. En este tenor debemos revisar el impacto de las políticas públicas con el propósito de analizar el deterioro ambiental infringido por la actividad humana y el desarrollo tecnológico, y efectuar las observaciones y propuestas concretas.

Según un informe del gobierno del estado, en la entidad existen 628 concesiones mineras, 43% más que en 1999, que abarcan un millón 215 mil hectáreas. Las condiciones propicias y las grandes facilidades que tienen los inversionistas lo demuestra el hecho de que 440 de las concesiones corresponden a títulos de exploración en un millón 215 mil hectáreas, datos que ya nos hablan del daño ecológico que se está haciendo al paisaje suriano,³ a cambio de la creación de empleos, recaudación de ingresos fiscales, así como la derrama económica que ello produce en el entorno, sin desconocer los dividendos políticos que esta ilusión de progreso acarrea a sus promotores oficiales, locales, municipales, estatales y federales.

Los teóricos del desarrollo económico sostienen que no podemos reconocer un proceso de prosperidad como la industrialización, cuando existen casos en los que tanto la renta *per capita* del país como la renta *per capita* derivada de la industria secundaria –incluida la minería– aumentan, pero que al mismo tiempo se experimenta muy poco crecimiento, bien en la proporción de la renta derivada del sector secundario o en el porcentaje de la

² Carlos Salinas de Gortari. *Aliados y adversarios. TLCAN 1988-2017*. México: Debate, 2017, pp. 312-313.

³ René Juárez Cisneros (presentación). *Guerrero. A la mitad del camino. Desarrollo económico*. México: Editorial Apolo, s/f, p. 33.

población activa que trabaja en dicho sector. Incluso, situaciones como ésta también plantean cuestiones en relación con la continuidad del proceso de desarrollo que se puede mirar vulnerado por irrupciones cíclicas⁴ que bien pueden ser ocasionadas por protestas, paros, toma de instalaciones, cierre de caminos, revueltas, rebeliones e incluso revoluciones.

No disponemos de datos para afirmar la cuantía de los ingresos que tuvieron los guerrerenses a partir de la creación de la entidad federativa en 1849. Las fábricas de hilados de Aguas Blancas y el Ticuí se establecieron por 1880 y la explotación de los minerales, que tuvo su esplendor en el periodo novohispano, se acentúo bien entrado el Porfiriato. No obstante, sí tenemos información que nos permite sostener que el evidente subdesarrollo de la región es producto de las cíclicas rebeliones ocurridas en su territorio, motivadas por los movimientos armados de carácter nacional o local.⁵

Tales acciones de rebeldía no dan señales de bonanza ni de prosperidad y bienestar de los surianos. El turismo como polo de desarrollo se fortaleció después de la Segunda Guerra Mundial y, más aún, con el impulso dado durante el periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952) al puerto de Acapulco, eslabón al que posteriormente se unieron la ciudad colonial y antiguo fundo minero de Taxco en 1953, al instituirse la Feria Nacional de la Plata por el presidente Adolfo Ruiz Cortines, y el balneario de Ixtapa-Zihuatanejo, durante el gobierno de Luis Echeverría, configurándose así el llamado “Triángulo del Sol”, con cuya promoción turística se ha establecido la principal fuente de divisas de la entidad, seguida por las remesas de los migrantes y, en los últimos años, secundadas por los recursos fiscales provenientes del ramo

⁴ Amiya Kumar Bagchi. “Industrialización”, en John Eatwell *et al.* (comps.), *Desarrollo económico*. Barcelona: Icaria/FUHEM, 1993, p. 257.

⁵ Vid. Jaime Salazar Adame. *Movimientos populares durante el Porfiriato en el estado de Guerrero, 1885-1893*. México: Ediciones de la UAG, 1983.



minero⁶. Aun así, la entidad suriana continúa en los últimos lugares del desarrollo humano, junto con Oaxaca y Chiapas.

Recién iniciaba su segundo periodo presidencial el general Porfirio Díaz en 1884, cuando –haciendo caso omiso de la inestabilidad política crónica de la entidad suriana– Manuel Rivera y Cambas difundió en el país y el extranjero que la minería guerrerense estaba llamada a constituir una de las principales fuentes de riqueza en el estado de Guerrero, y que para esa época apenas se aprovechaba ese espléndido venero con que lo dotó la naturaleza. También daba noticia de que en el litoral del Pacífico se descubrieron ricas vetas de varios metales y que aun gran parte del territorio permanecía inexplorado⁷. Luego entonces, lo que se requería eran recursos económicos.

Tal situación empezó a despejarse desde que se inició la etapa más sobresaliente del desarrollo económico en México, es decir, a partir de la consolidación del Porfiriato entre los años 1890-1900.⁸ Con la garantía del gobierno dictatorial, empezaron a llegar al estado las urgidas inversiones extranjeras para promover su propio progreso económico que, a su vez, contribuiría a la estabilidad política y a mantener la paz y el orden público.⁹

De 1908 a 1911, se abrieron las minas en el distrito minero argentífero de San Vicente, actividad minera que probablemente había iniciado a fines del siglo XIX. Las obras mineras sobre las vetas Banco Real, La Trinidad y La Cruz fueron hechas por una compañía norteamericana cuyo nombre se desconoce, y que estableció una planta con quebradoras, molinos, laboratorios, concertadora o tal

⁶ Declaración de Juan Salgado Tenorio, secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, en la Convención Minera Internacional celebrada en Acapulco, en *El Sur*, octubre 22 de 2003, p. 6.

⁷ Manuel Rivera Cambas. *Méjico pintoresco, artístico y monumental*, tomo III, 3ra. ed. México: Editorial del Valle de México, 1980, p. 282.

⁸ Lorenzo Meyer. *Ideas e instituciones de Méjico*. México: ITAM, mimeo, 1983, pp. 7-9.

⁹ Cfr. Jaime Salazar Adame et al. *Porfirio Díaz frente al descontento popular*. México: UIA, 1986.

vez fundidora en San Vicente. Para la construcción de la planta y demás edificios, se abrió una carretera del río Balsas a San Vicente, con revestimiento de piedra y por la cual se transitaba en una especie de tractor de vapor.

Al estallar la Revolución, la actividad minera en el estado sufrió un gran desplome, lo que se agravó debido a la expropiación de muchas minas en 1914 por parte del gobierno del general Jesús H. Salgado, pues su divisa revolucionaria fue por la restitución de tierras y minas.¹⁰ En la mina de Campo Morado, acuñó monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos de cobre; de uno y dos pesos de plata, las cuales indicaban el lugar donde eran acuñadas con los caracteres C.M. (Campo Morado), actividad que duró poco más de un año.

Después del movimiento armado, aparentemente no hubo ninguna actividad minera hasta los años sesenta, cuando unos mineros asociados trataron de restablecer los socavones Anono y La Huerta; sin embargo, por problemas de tipo personal, sólo quedó en un intento. Hubo otras varias tentativas de trabajar las minas, pero ninguna de mayor importancia. En 1985, el concesionario actual celebró un convenio para la explotación de la mina con la Sociedad de Desarrollo Minero Padierna, S.A. de C.V. Actualmente, el distrito se encuentra inactivo.¹¹

En 1913, la Revolución paralizó toda actividad minera y no fue sino después de ella cuando se formó la Coyuca Mining Co. S.A., que reactivó toda actividad minera en el distrito de Pinzán Morado-Placeres del Oro.¹²

Posteriormente, siguieron las luchas entre zapatistas y constitucionalistas hasta 1919. Otros brotes de violencia continuaron hasta 1929, cuando se pactó la paz entre los “cristeros” y el gobierno. Consecuentemente, el repunte de la minería en el estado se inició a principios de la década de los años treinta; por

¹⁰ Moisés Ochoa Campos. *Historia del estado de Guerrero*. México: Porrúa, 1968, pp. 294-295. Salvador Enciso de la Vega, *op. cit.*, p. 12.

¹¹ *Ibid.*, p. 9.

¹² *Ibid.*, p. 12.



ejemplo, en Taxco con la empresa de William Spratling, artesano norteamericano que elaboró piezas de plata siguiendo modelos prehispánicos.¹³

Durante la Segunda Guerra Mundial, la minería inició una nueva etapa de auge por la necesidad de abastecer de mayores volúmenes de mineral al mercado norteamericano. En esta época se reactivaron las minas de antimonio y mercurio de Huitzoco y Huahuaxtla, estas últimas descubiertas en 1923. Se abrió también la mina de tungsteno de Tres Brazos en Atoyac de Álvarez, etc. Al término de la guerra, dejaron de explotarse y para 1999 permanecían inactivas.¹⁴

De ahí en adelante, muchas son las historias del subdesarrollo desigual y combinado por las que ha transitado el estado de Guerrero. En tales contingencias, mucho tiene que ver cómo funciona la economía campesina y sus desacuerdos en relación con la política económica del régimen político y sus implicaciones en la distribución del poder y la riqueza, y el papel que juegan las instituciones, la cultura y las creencias,¹⁵ puesto que los problemas de la tenencia de la tierra han sido una fuente tradicional de conflictos hasta el presente.

La primera fase de desarrollo industrial en Guerrero tiene lugar durante el último tercio del siglo XIX y la primera década del siglo XX, a través de la industria minera y de la producción de hilados y tejidos en las fábricas de Aguas Blancas y El Ticuí, en la región de la Costa Grande, que adquirió renombre a nivel nacional. Tal proceso fue posible gracias a una serie de hechos que confluyeron en el espacio guerrerense de la época, y que formaban parte de la estrategia con la cual se expresaba la inmersión plena del país en el desarrollo de modernización capitalista.

¹³ *Idem.*

¹⁴ Ubaldo Alarcón Santana. “La historia de la minería en el estado de Guerrero”. Ponencia 500 Años de Minería en México, Taxco, 1991, p. 18. Inédito.

¹⁵ Miguel Ángel Díaz Cerecer. *La condición campesina*. México: UAM-Iztapalapa, 1989, pp. 13-37 *passim*.

En primera instancia, tiene lugar un gran cambio tecnológico en las explotaciones mineras que dominaban el paisaje en la entidad. Por su parte, la industria textil introdujo maquinarias movidas por electricidad que incrementaron notablemente la producción. Lamentablemente, ese incipiente desarrollo industrial se vio frenado por la ausencia de comunicaciones férreas y carreteras, en consideración a que es hasta 1900 cuando llegó el ferrocarril al pueblo del Balsas, apenas cruzando el río del mismo nombre, y en 1910 Porfirio Díaz inaugura la carretera de Iguala a Chilpancingo. También fueron importantes las obras hidráulicas que realizaban los hacendados para asegurar los caudales de agua suficientes y ampliar las superficies de riego de caña de azúcar y maíz, principalmente.

En general, ese fue el desarrollo industrial que ocurrió en Guerrero desde el auge porfirista hasta el primer decenio del siglo XX. Por tanto, era muy clara la función territorial de sus espacios: por una parte, el ámbito rural, el de los trapiches principalmente en la Costa Chica, región Centro y zona Norte, regidos por los hacendados, así como en la hacienda de la Providencia. Por otra parte, estaba constituido un ámbito urbano a partir de las actividades y funciones de las principales ciudades de la entidad, como Chilpancingo, Acapulco, Tixtla, Chilapa, Iguala y Taxco y los numerosos pueblos ubicados en sus cercanías. Allí se establecieron algunas empresas dedicadas a la producción de sal, jabón, aceite, copra, y el desarrollo de otros trabajos artesanales, como el curtido de la piel y la fabricación de mezcal.

Podemos señalar como una segunda etapa en el desarrollo industrial de Guerrero, la que tiene lugar a partir de la finalización del conflicto revolucionario al tiempo que se llevaba a cabo la reconstrucción nacional. En Guerrero, el incipiente intento de industrialización no tuvo los alcances que en otras partes del país sí ocurrieron, y su participación fue colateral en el espectro económico de una entidad que conservaba todavía una fuerte vocación agropecuaria.

Hacia 1930, la industria en Guerrero se encontraba poco desarrollada, remitiéndose casi exclusivamente a la transformación



de los productos agrícolas, destacaban a ese respecto el beneficio del maíz y de alguna manera la fabricación de azúcar.

En poblaciones diseminadas por los diferentes rumbos del estado, se trabajaban en pequeña escala los textiles y la artesanía de cuero y metal, especialmente en las regiones de la Montaña, Norte, Tierra Caliente y Costas; también funcionaban pequeños aserraderos de madera cuyos productos se utilizaban en la construcción y ebanistería, así como en la fabricación de aperos de labranza.

La actividad industrial se incrementó en las áreas urbanas como Taxco, Iguala, Acapulco y Chilapa, donde surgieron nuevos talleres de carácter artesanal; allí se trabajaban productos de plata, oro, de hilados y tejidos, así como diversas artesanías tanto de barro como de palma; generalmente en las inmediaciones de las haciendas de azúcar trabajaban algunas refinerías de mezcal.¹⁶

En el caso de las concesiones mineras, que a falta de los denuncios de tierras ociosas por encontrarse en terrenos de propiedad comunal o ejidal, cobraron un repunte a partir de los últimos años del siglo XX, para hacerlas efectivas tuvieron que realizarse reformas jurídicas que las validaran, primero con la liberalización del comercio de bienes, servicios y capitales, aunados a los avances tecnológicos para que posibilitaran el acceso al Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1994, que dieron entrada al capital foráneo en la revitalización del campo y la explotación de la tierra y el subsuelo.

Así, vemos que se reformaron leyes agrarias, mineras, penales, educativas, ambientales, forestales y financieras, entre otras, en el supuesto de introducir figuras jurídicas ya institucionalizadas en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, pero que en realidad beneficiaron más a sus corporaciones financieras para permitir que la inversión extranjera fluyera libremente en México, no obstante

¹⁶ Vid. Moisés T. de la Peña et al. *Guerrero económico*. 2 tomos. México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1949.

que el gobierno salinista argumentó que con ello se daba una extraordinaria diversificación de bienes exportables.¹⁷

Un argumento muy repetido es que el TLC debe beneficiarnos mutuamente; nosotros, con los adelantos científicos y tecnológicos de los vecinos del norte para modernizar nuestra planta productiva e incrementar el empleo; ellos, beneficiándose con nuestra cultura. Esto es una ilusión, puesto que los inversionistas traen su maquinaria y tecnología de punta buscando el mayor rendimiento, porque los costos de tales implementos, por ejemplo, no los pueden desembolsar los ejidatarios para la explotación de sus tierras, como en el caso de la empresa Luismin, fusión de la compañía canadiense Goldcorp y la mexicana Grupo de Desarrollo Minero San Luis,¹⁸ que explotan las minas Los Filos y Bermejal, situadas entre las comunidades de Mezcala, Mazapa y Carrizalillo, que han dado lugar al llamado “cinturón del oro”.

¹⁷ Carlos Salinas de Gortari, *op. cit.*, pp. 316-317.

¹⁸ La inversión en el campo está prevista en el Artículo 130 de la Ley Agraria misma y establece que las sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales no podrán tener una participación extranjera que exceda de 49% de las acciones o partes sociales serie “T”. La Ley de Inversión Extranjera autoriza que este límite se rebase cuando se trata de inversión neutra. Esto tiene por objeto capitalizar el campo, sin tomar en consideración si se trata de inversiones nacionales o extranjeras. La Ley Minera establece las bases para promover el desarrollo de la actividad minera. Otorgar mayor seguridad jurídica, a fin de atraer inversiones de riesgo y de largo plazo; permitir la participación de capitales y la obtención de tecnologías; simplificar trámites y procedimientos; promover y apoyar a la pequeña y mediana minería y exigir el cumplimiento de las normas en materia de protección de la ecología y medio ambiente; la exploración y la explotación de las minas sólo podrán realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesiones que pueden ser hasta por cincuenta años, prorrogables por plazos equivalentes a los originales; la titularidad de las concesiones puede transmitirse por adquisición de derechos a través de contratos o convenios, por adjudicación en pago de créditos y por herencia. *Diario Oficial de la Federación* del 24 de febrero de 1992, y *Diario Oficial de la Federación* del 16 de junio de 1992.



En estos fondos tienen invertidos en Guerrero 92 millones de dólares, cifra que representa 82% de la inversión minera del estado estimados hasta 2004, cuyo total asciende a 112 millones de dólares,¹⁹ cantidad que se elevó a 260 millones en 2007.²⁰ La Luismin trae equipo para literalmente mover montañas de un día para otro. Los vehículos tipo volteo conocidos como Yycles tienen una capacidad para cargar 100 toneladas de material, que es suministrado con una pala hidráulica Hitachi que recoge 35 toneladas en una sola acción; el primero tiene un costo de 1 millón de dólares y de 14 mil dólares para cada una de sus llantas, y la segunda está valuada en 1.5 millones de dólares, tecnología fuera del alcance de ejidatarios y comuneros.

Guerrero dispone de una añeja historia en la minería con Taxco de Alarcón como sitio donde los españoles abrieron la primera mina; cuenta con un potencial en los recursos del subsuelo de tal manera que se han formado 12 regiones mineras: la Unión, Coyuca de Catalán, Cutzamala, Arcelia, Teloloapan, Buenavista de Cuéllar, Papanoa, Tlapehualla, San Miguel Teloloapan, Mezcala, La Dicha, Mochitlán-Quechultenango y La Montaña,²¹ todas ellas ricas en oro, plata, cobre, plomo, zinc, caliza, yeso, dolomita, níquel, cobalto y mármol; no obstante, la producción minera estatal se concentra en los minerales como zinc, plomo, cobre, plata y oro.²²

En esas comarcas se registran 628 concesiones mineras, 43% más que en 1999, que cubren un millón 215 mil hectáreas. Las condiciones propicias y las grandes facilidades que tienen los inversionistas se observan en las 440 concesiones que corresponden a títulos de exploración en un millón 215 mil hectáreas.²³ Datos que ya nos hablan del daño ecológico que se está haciendo al paisaje suriano. Los proyectos mineros que se encuentran en

¹⁹ *La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8.

²⁰ *El Sur*, julio 20 de 2007, p. 7.

²¹ René Juárez Cisneros, *op. cit.*, p. 33.

²² Ossiel Pacheco. "De Luismin, el 82% de la inversión", en *La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8.

²³ René Juárez Cisneros, *op. cit.*, p. 34.

desarrollo están a cargo de la compañía canadiense Luismin, minera que en su desempeño se pueden observar toda una serie de anomalías característica del hacer de los corporativos extranjeros en un país ansioso de inversiones y cuyas autoridades les conceden todas las facilidades, incluida la destrucción irracional del ecosistema y la explotación de los recursos humanos. Asimismo, podemos mirar las acciones de resistencia que los propietarios de las tierras emplean en su defensa. Las irregularidades van desde la apropiación ilegal de tierras, la complicidad de autoridades federales, estatales, municipales, hasta las comunales, la sobre-explotación y contaminación de recursos acuíferos y el desastre ecológico por el sistema de explotación de tajo a cielo abierto y lixiviación a montones con cianuro (véase Tabla 1).

Tabla 1
Proyectos mineros en desarrollo en el estado de Guerrero

	Municipio	Región	Proyecto y sustancia	Compañía minera	Etapa
1	Taxco	Norte	Taxco. (Au, Pb, Ag, Zn, Cu, Cd)	Industrial Minera Méxicom S.A. de C.V.	Explotación y evaluación
2	Zumpango de Neri	Centro	Luismin (fusión con Nukay). Minas Los Diegos, La Subida y San Andrés. (Au, Ag)	Luismin (fusión entre Minas San Luis y Minera Nukay, S.A. de C.V. y Miranda Mining Development Corp). Actualmente Luismin es filial de la canadiense Goldcorp.	Explotación y evaluación
3	Zumpango de Neri	Centro	Luismin. Los Filos-Bermejal. (Au, Ag)	Luismin fusión con Minera Nuteck, S.A. de C.V.	Evaluación
4	Arcelia	Tierra Caliente	Campo Morado. (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Farallón Minera Mexicana, S.A. de C.V.	Evaluación y exploración
5	Zumpango de Neri	Centro	Luismin-Mezcalá.	Luismin fusión con Penmont, S.A. de C.V.	Evaluación
6	Teloloapan	Norte	Rey de Plata. (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	La Parreña, S.A. de C.V.	Evaluación

Continúa...



	Municipio	Región	Proyecto y sustancia	Compañía minera	Etapa
7	Tetipac y Pedro Alquisiras	Norte	Mamantla. (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Valerie Gold de México, S.A. de C.V.	Evaluación y exploración
8	Zirándaro	Tierra Caliente	Las Salinas. (Au, Cu)	Minerales Noranda, S.A. de C.V.	Exploración
9	Cocula	Norte	Coacoyula. (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Almadén de México, S.A. de C.V.	Exploración
10	Cocula	Norte	Vianey. (Ag, Pb, Zn)	Minera LMX, S.A. de C.V.	Exploración
11	San Miguel Totolapan	Tierra Caliente	Petlacaña. (Au, Ag)	Minera Petlacaña, S.A. de C.V.	Exploración
12	Zumpango de Neri	Centro	Luismin-Xochipala	Luismin fusión-Minera del Caribe, S.A. de C.V.	Exploración
13	Chichihualco	Centro	La Delfina (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Minera del Caribe, S.A. de C.V.	Exploración
14	Huitzoco	Centro	Huitzoco (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Link de México, S.A. de C.V.	Exploración
15	Coyuca de Catalán	Tierra Caliente	Parancio	Minera BHP, S.A. de C.V.	Exploración
16	Apaxtla de Castrejón	Norte	Ana Paula (Au, Ag, Pb, Zn, Cu)	Minera Nafta, S.A. de C.V.	Exploración

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo de Recursos Minerales. *Monografía Geológico-Minera del estado de Guerrero*. México: SECOFI/Coordinación General de Minería, 1999, p. 251, y *El Sur/La Jornada Guerrero*, 2007-2008.

La compañía Luismin tiene un historial en México que data de los años de 1890 en el distrito minero de San Dimas en el estado de Durango, y actualmente filial de la canadiense Goldcorp, una de las 10 compañías mineras más importantes en el mundo dedicado a la extracción de oro. En el territorio suriano, el corporativo adquirió derechos de explotación y en algunos casos de compra de tierras a bajos precios (10 mil pesos hectárea)²⁴ en Mezcalá, Carrizalillo-Los Filos-El Bermejal y en Xochipala, comunidades de la jurisdicción municipal de Eduardo Neri en la región Centro del estado.

²⁴ “Época de bonanza para Carrizalillo a un año de la pugna de sus ejidatarios con Luismin”, en *La Jornada de Guerrero*, marzo 21 de 2008, p. 5.

El lote Los Filos perteneció a la minera española Peñoles, quien vendió sus derechos al Grupo Luismin luego de más de 12 años de extracción del metal. De 2000 a 2005, la empresa adquirió derechos sobre 40 mil hectáreas, tierras en las que se encuentran las minas La Subida, San Andrés, La Aguilita, El Tajo y Los Filos.²⁵ Los propietarios son 172 ejidatarios de aproximadamente mil habitantes que viven de la agricultura, específicamente de la siembra de maíz y del aprovechamiento del maguey en la producción de mezcal,²⁶ actividad en decadencia por la destrucción del entorno ecológico.

La inversión presupuestada es de 260 millones de dólares, la más grande para el estado en los últimos años. La operación de la mina de oro Los Filos-El Bermejal producirá más de 500 empleos directos y 4 mil empleos indirectos, detonando un polo de desarrollo económico en la región Norte de la entidad. También se estima que generará una derrama de 800 millones de pesos anuales entre sueldos y salarios, insumos de operación, rentas, servicio de comidas y transporte, entre otros. Según el plan sectorial de desarrollo económico del gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo, esta compañía se propone invertir 380 millones de dólares más en infraestructura, lo que contribuirá al crecimiento de la región, y se prevé que Guerrero durante este sexenio pase del octavo al primer lugar de producción de oro en el país.²⁷ Lamentablemente, después de que la producción de oro dejó de ser rentable, de las tierras y los cerros sólo quedarán espacios muertos por el envenenamiento de la tierra y la contaminación de los manantiales, situación que ya está produciendo enfermedades en la población.²⁸

²⁵ Marlen Castro. "Luismin se lleva 3 mdp en oro por cada peso que deja por derechos", en *La Jornada Guerrero*, enero 24 de 2007, p. 11.

²⁶ Teresa de la Cruz. "Vuelven comuneros a bloquear la enterada a la mina canadiense Luismin", en *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 7.

²⁷ Ossiel Pacheco, *op. cit.*, p. 8.

²⁸ Margena de la O. "Minera contamina con arsénico el agua de Cocula, según salud", en *La Jornada de Guerrero*, agosto 9 de 2007, p. 11.



Cabe destacar que en los últimos años, Guerrero no había recibido una inversión similar referente a un solo proyecto productivo industrial. Las inversiones significativas se habían realizado principalmente en el turismo.²⁹

Luismin paga derechos al fisco de 88.29 pesos por hectárea, 704 mil pesos anuales, cubriendolos en forma semestral. Por la ocupación de aproximadamente 15 mil hectáreas, paga a los comuneros de Mezcala alrededor de 1 millón 800 mil pesos anuales; al ejido de Carrizalillo, 704,032 pesos anuales por arrendamiento de 670 hectáreas más 300 parcelas,³⁰ incluida la promesa de realización de obras sociales como la pavimentación de la carretera, una escuela, becas, despensas, agua potable, un centro de cómputo con Internet, una unidad deportiva y una clínica, entre otras obras, a cambio de franquearle paso a sus vehículos por terrenos comunitarios para llegar a las minas.³¹

El incumplimiento de las obras sociales más la negativa de incrementar el pago de la renta de las tierras pertenecientes a Carrizalillo, luego de que los comuneros se enteraron por la página web de Goldcorp de las utilidades millonarias que ésta obtendría al extraer 2 millones 800 mil onzas de oro en 2007, es decir, 9 toneladas de oro anualmente, que significan 2 mil 322 millones de pesos, en contraste con los 704,032 pesos anuales que les cubren por renta, hizo decidir a los campesinos, el 8 de enero de 2007, a trasladar sus viviendas a la entrada de las minas, bloqueando el acceso e impidiendo el paso de los trabajadores a la mina, paralizando con ello las actividades productivas.

Ante el bloqueo, unos 70 comuneros fueron violentamente desalojados a golpes y encarcelados por policías municipales y estatales; sin embargo, a poco de recuperar su libertad, volvieron

²⁹ "Los Filos, polo de desarrollo y generación de empleos para Guerrero", en *La Jornada de Guerrero*, agosto 7 de 2007, p. 5.

³⁰ Gaudencio Mejia. "Acuerdan legisladores federales apoyar a ejidatarios de Carrizalillo que los visitan", marzo 16 de 2007, p. 32.

³¹ Aurora Harrison. "Justifica Peña Soberanis el desalojo en la minera; estaban obstruyendo una vialidad, dice", en *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 9.

a cerrar la mina aun con las órdenes de aprehensión encausadas. Las demandas ahora incluían la reparación del daño a la ecología contaminada con cianuro y la reforestación de la flora dañada, así como un estudio ambiental por la muerte de peces y contaminación del río Balsas.

Denunciaron, además, la destrucción de zonas arqueológicas y la explotación de niños menores de edad con jornadas de 12 horas diarias por 800 pesos semanales, sin contar con seguro médico y de vida,³² y demandaron la destitución del presidente del Comité de Bienes Comunales, Fernando Peña Celso, por considerarlo en connivencia con los empresarios, el gobierno y desalentar al movimiento. Esta acción la llevaron en contra de la decisión del Tribunal Agrario, que no autorizó la realización de la asamblea que lo depuso; no obstante, nombraron como “presidente legítimo” a Crisóforo Guzmán Montiel y de la labor intimidatoria del ejército federal que estableció retenes.³³

En cambio, contaron con el apoyo decidido de todas las organizaciones sociales, civiles y de representantes populares que se pudieron integrar en el Comité de Solidaridad en Defensa de las Tierras de Carrizalillo, quienes después de 46 días de paro lograron doblegar a la empresa y obtener el compromiso de ejecución de las obras sociales comprometidas, así como el pago de salarios caídos y por daños durante el movimiento de resistencia, y la revalorización de los convenios por el arrendamiento y venta de tierras en el ejido de Carrizalillo por la cantidad de 13,500 pesos por hectárea, equivalente a una percepción anual de 13 millones 950 mil pesos contra los 704,032 pesos que recibían antes de iniciar el conflicto.³⁴

³² Marlén Castro. “Investigarán explotación”, en *La Jornada de Guerrero*, febrero 24 de 2007, p. 6.

³³ Magdalena de la O. “La presencia del ejército en Carrizalillo, ‘labor cotidiana’”, en *La Jornada de Guerrero*, febrero 25 de 2007, p. 5.

³⁴ Marlén Castro. “Pagará Luismin 13 mil 500 pesos por hectárea a ejidatarios de Carrizalillo”, en *La Jornada de Guerrero*, abril 2 de 2007, p. 6.



Una misa en la iglesia de San Lucas, santo patrono de Carrizalillo, previa procesión con cohetes y banda de música de viento; el reconocimiento al señor Oliverio Ávila Adame por haber sido el que despertó la conciencia de los ejidatarios de emprender la lucha, y un llamado a la unidad de los comuneros, fue la rúbrica de este movimiento popular exitoso en contra de una de las más poderosas empresas extranjeras.

Luego de tres años de actividades de la minera a cielo abierto, de las más devastadoras, de acuerdo con organismos internacionales de defensa del medio ambiente, ya había causado daños irreversibles en los mantos acuíferos y en la flora y la fauna de la región.³⁵

Los impactos negativos que provocan la decadencia socioambiental están configurados por la afectación de la superficie de la tierra, es decir, modificación de la morfología del terreno; transformación del paisaje; contaminación del aire con polvo y combustibles tóxicos o inertes, capaces de penetrar hasta los pulmones; afectación de las aguas superficiales, por diques y lagunas de oxidación mal construidas; afectación de aguas subterráneas o freáticas; afectación de los suelos por la disminución del rendimiento agrícola y agropecuario; impacto sobre la flora por eliminación de la capa vegetal en el área de operaciones mineras; impacto sobre la fauna por envenenamiento de aves y peces; conflictos agrarios, pueblos fantasmas, desplazamiento forzoso; cambios en el microclima con el calentamiento atmosférico y desequilibrios estacionales, y riesgos en la salud como problemas respiratorios hasta el cáncer en los pulmones, ya que el cianuro es un veneno extremadamente tóxico.³⁶

Aun cuando los impactos ambientales de la minería varían según el tipo de mina y de mineral, se trata de una actividad insustentable porque implica la explotación de un recurso no

³⁵ “El 1º revisarán el convenio de la renta de tierras para la explotación de oro”, en *La Jornada de Guerrero*, marzo 31 de 2008, p. 5.

³⁶ Consulta sobre la minería y los pueblos indígenas, Londres, 1996. Citado por Marcos Matías Alonso en “La fiebre del oro en el siglo xxi”, en *El Sur*, abril 10 de 2007, p. 11.

renovable mediante procedimientos destructivos y altamente contaminantes. La minería es una actividad a corto plazo, pero con efectos destructores a largo plazo, de ahí la consideración de que los trabajos en la minería son de los más peligrosos en el mundo.

La minería a cielo abierto es una actividad de alto impacto ambiental, social y cultural, es decir, se trata de una labor insostenible. Ninguna actividad industrial es tan agresiva y destructiva como la minería a cielo abierto, que mueve miles de toneladas de roca y tierra en busca de oro y otros minerales; de un día para otro pueden desparecer montañas milenarias. Puede ser lucrativa para las compañías, pero no para las comunidades locales. La actividad minera genera controversia política; nuestra legislación establece que el Estado tiene el dominio sobre las minas. Dicho precepto legal ha sido la base de fuertes contradicciones entre el derecho de los empresarios mineros y el derecho de los pueblos campesinos e indígenas. En algunos casos, aunque los pueblos originarios cuentan con título de propiedad, sólo tienen propiedad sobre el suelo pero no sobre el subsuelo, que es donde están los minerales. El Estado o el gobierno, al ceder a los empresarios el derecho del subsuelo, pasan por encima del derecho de propiedad sobre el suelo de los pueblos originarios. La base territorial es una de las principales fuentes de conflictos entre los empresarios mineros y los pueblos. Gobiernos, organismos internacionales y empresarios tratan de vender la minería como un promisorio camino hacia el desarrollo para algunas de las regiones más pobres del continente. Sin embargo, los ambientalistas y los pobladores aledaños a las minas se preguntan si los empleos y las mínimas regalías valen la pena, comparados con el impacto negativo en los recursos naturales y en la salud humana.³⁷

Las condiciones prevalecientes en las concesiones mineras señaladas, así como lo establecido en la legislación nacional, hacen necesario proponer que, a manera de uno de los socios del TLC, la política pública nacional en la materia debe reivindicarse en

³⁷ Marcos Matías Alonso, *op. cit.*, p. 11.



parecidos términos de la canadiense, considerando que en la Suprema Corte de Justicia de Canadá está surgiendo como política de Estado el reconocimiento acerca de que el lazo especial entre comunidades indígenas y su territorio forma parte de la cultura distintiva del grupo aborigen, y que el derecho a usufructuar la tierra está limitado a los usos que no pongan en riesgo la capacidad del territorio para sostener a las futuras generaciones de los mismos pueblos aborígenes; es decir, se reconoce que un uso que interfiera con el empleo o usufructo tradicional de la tierra podría romper el lazo cultural del cual surge el derecho territorial del pueblo aborigen.³⁸

Sin embargo, las empresas mineras de Canadá, contraviniendo el precepto humanista de su propio país, son ejemplo de la depredación brutal y de ilegalidad inexcusable. El daño ecológico, económico, social y cultural que provocan en Carrizalillo inicia con la apropiación ilegal de tierras, la complicidad de autoridades de los tres niveles, la sobreexplotación y contaminación de recursos acuíferos del río Balsas y el desastre ecológico por el sistema de explotación de tajo a cielo abierto y lixiviación, y de ello, como hemos visto, el mejor ejemplo son las minas guerrerenses.

Este problema ambiental ha sido valorado por los pueblos originarios que sostienen una lucha frontal para impedir desastres similares en las regiones de La Montaña y Costa Chica.

Conclusiones

Los proyectos mineros en desarrollo en la zona Norte de Guerrero, hasta la fecha, son los siguientes: Taxco con el proyecto del mismo nombre, operado por la compañía Industrial Minera Mexicana, S.A. de C.V. Teloloapan con el proyecto Rey de Plata, concedionado a la empresa La Parreña, S.A. de C.V. Tetipac y Pedro Asencio Alquisiras con el proyecto Mamantla a cargo de la Valerie Gold de México, S.A. de C.V. Cocula con los proyectos Coacoyula y

³⁸ Carlos Montemayor. "Las mineras canadienses", en *La Jornada*, julio 10 de 2008, p. 19.

Vianey concesionados a las compañías Almadén de México, S.A. de C.V. y Minera LMX, S.A. de C.V. Huitzoco con el proyecto del mismo nombre a cargo de la empresa Link de México, S.A. de C.V. Y Apaxtla de Castrejón con el proyecto Ana Paula a cargo de la compañía Minera Nafta, S.A. de C.V.³⁹

Existe dificultad para localizar información documental de la actividad minera en Guerrero, así como de la gama de leyes y decretos que a partir del siglo XIX rigieron esta actividad productiva hasta mediados del siglo xx. En los informes de los diferentes gobernadores, se aprecia la preocupación de las autoridades locales por la construcción de carreteras que comunicaran a las principales ciudades de las diferentes regiones de la entidad y construir plantas generadoras de energía eléctrica para, de esta manera, disfrutar de sus grandes riquezas y crear las condiciones para establecer un mercado interno. Asimismo, son claros los afanes de la clase política de integrar a los sectores sociales en la militancia del Partido Nacional Revolucionario.

La geología minera de la entidad suriana ha sido parcialmente descrita por diferentes autores e instituciones en distintas épocas, siendo la Ley Minera Mexicana, complementaria al Artículo 27 constitucional, la que señala que los particulares y las sociedades constituidas conforme a estas disposiciones legales, pueden usufructuar los minerales contando con las concesiones y asignaciones del gobierno federal a través de la Dirección General de Minas, encargada de la incorporación o desintegración de las reservas mineras nacionales y del Registro de la Propiedad Minera.

En el caso de las concesiones mineras que a falta de los denuncios de tierras ociosas por encontrarse en terrenos de propiedad comunal o ejidal cobraron un repunte a partir de los últimos años del siglo XX, para hacerlas efectivas tuvieron que realizarse reformas jurídicas que las validaran y de esta forma acceder al mismo

³⁹ Elaboración propia con información del Consejo de Recursos Minerales. *Monografía Geológico-Minera del estado de Guerrero*. México: Secofi/Coordinación General de Minería, 1999, p. 251, y *El Sur/La Jornada Guerrero*, 2007-2008.



tiempo al Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1994, que dieron entrada al capital foráneo en la revitalización del campo y explotación de la tierra y el subsuelo con el programa federal Procampo.

Aun cuando los impactos ambientales de la minería varían según el tipo de mina y de mineral, se trata de una actividad insustentable porque implica la explotación de un recurso no renovable, mediante procedimientos destructivos y altamente contaminantes. La minería es una actividad a corto plazo, pero con efectos destructores a largo plazo, de allí la consideración de que los trabajos en la minería son de los más peligrosos en el mundo.⁴⁰ No obstante, los criaderos fundamentan una riqueza mineral cuantiosa y diferenciada. Se estima que su explotación podría constituir el segundo renglón productivo de la economía guerrerense, si se establecieran acuerdos con los pueblos originaarios y se cumplieran cabalmente las leyes sobre el medio ambiente y la Comisión para la Cooperación Ambiental del TLCAN no quedara en el papel, por lo menos en nuestro país.⁴¹

Referencias

- Antal, Edit. "Controversias ambientales a diez años del TLC, desde la perspectiva de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte", en Mónica Gambrill, *Diez años del TLCAN en México*. México: Facultad de Economía-UNAM/CISAN, 2006.
- Burnes Ortiz, Arturo. *El drama de la minería mexicana. Del pacto colonial a la globalización contemporánea*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.
- Bustamante Álvarez, Tomás y Jaime Salazar Adame (introducción).

⁴⁰ Vid. Jaime Salazar Adame. "La minería guerrerense entre el desarrollo y el desencanto social". *Tercera mesa redonda INAH*, Taxco, 2008.

⁴¹ Edit Antal, "Controversias ambientales a diez años del TLC, desde la perspectiva de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte", en Mónica Gambrill, *Diez años del TLCAN en México*. México: UNAM/Facultad de Economía/CISAN, 2006, pp. 424 y s.

- Historia general del estado de Guerrero.* 4 vols. México: INAH/Gobierno del Estado de Guerrero/JGH Editores/Asociación de Historiadores de Guerrero, 1998.
- De la Peña, Moisés T. et al. *Guerrero Económico.* 2 tomos. México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1949.
- Díaz Cerecer, Miguel Ángel. *La condición campesina.* México: UAM-Iztapalapa, 1989.
- González y González, Luis. "El subsuelo indígena" y "La escala social", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida social.* Vol. III. México: Hermes, 1956.
- González Navarro, Moisés. "Propiedad y trabajo", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato: vida social.* Vol. IV. México: Hermes, 1957.
- Jiménez Villarejo, José. "Los condicionamientos sociales de la paz, justicia y derechos humanos", en *Cultura de la paz y conflictos.* Madrid, Seminario de Investigación para la Paz, número 13, Centro Pignatelli Ed., Zaragoza, 1988.
- Juárez Cisneros, René (presentación). *Guerrero. A la mitad del camino. Desarrollo económico.* México: Editorial Apolo, s/f.
- Kumar Bagchi, Amiya. "Industrialización", en John Eatwell et al. (compiladores), *Desarrollo económico.* Barcelona: Icaria/FUHEM, 1993.
- López Jiménez, María Ángeles. "Sobre la violencia en la vida cotidiana", en *Cultura de la paz y conflictos.* Madrid, Seminario de Investigación para la Paz, número 13, Centro Pignatelli Ed., Zaragoza, 1988.
- Meyer, Lorenzo. *Ideas e instituciones de México.* México: ITAM, mimeo, 1983.
- Rivera Cambas, Manuel. *Méjico pintoresco, artístico y monumental.* Tomo III, 3ra. ed. México: Editorial del Valle de México, 1980.
- Salazar Adame, Jaime. *Movimientos populares durante el Porfiriato en el estado de Guerrero, 1885-1893.* México: Ediciones de la UAG, 1983.
- Salazar Adame, Jaime et al. *Porfirio Díaz frente al descontento popular.* México: UIA, 1986.



Salinas de Gortari, Carlos. *Aliados y adversarios. TLCAN 1988-2017.* México: Debate, 2017.

Terán y Terán, Amador. *El campo mexicano en un agujero negro. Historia crítica y soluciones.* México: Universidad Autónoma de Chapingo/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Hemerografía

Alarcón Santana, Ubaldo. “La historia de la minería en el estado de Guerrero”. Ponencia 500 años de Minería en México. Inédita, Taxco, 1991, p. 18.

Castro, Marlén. “Luismin se lleva 3 mdp en oro por cada peso que deja por derechos”, en *La Jornada Guerrero*, enero 24 de 2007, p. 11.

Castro, Marlén. “Investigarán explotación”, en *La Jornada de Guerrero*, febrero 24 de 2007, p. 6.

Castro, Marlén. “Pagará Luismin 13 mil 500 pesos por hectárea a ejidatarios de Carrizalillo”, en *La Jornada de Guerrero*, abril 2 de 2007, p. 6.

Consulta sobre la minería y los pueblos indígenas, Londres, 1996. Citado por Marcos Matías Alonso, en “La fiebre del oro en el siglo XXI”, *El Sur*, abril 10 de 2007, p. 11.

Declaración de Juan Salgado Tenorio, secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero en la Convención Minera Internacional celebrada en Acapulco, *El Sur*, octubre 22 de 2003, p. 6.

De la Cruz, Teresa. “Vuelven comuneros a bloquear la entrada a la mina canadiense Luismin”, en *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 7.

De la O, Margena. “La presencia del ejército en Carrizalillo, ‘labor cotidiana’”, en *La Jornada de Guerrero*, febrero 25 de 2007, p. 5.

De la O, Margena. “Minera contamina con arsénico el agua de Cocula, según salud”, en *La Jornada de Guerrero*, agosto 9 de 2007, p. 11.

Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 1992, pp. 27-29.

- Diario Oficial de la Federación* del 16 de junio de 1992, pp. 31-32.
- Durazo Herrmann, Julián. "Tal lejos y tan cerca. Las relaciones México-Canadá en perspectiva histórica", en *Foro Internacional* (FI) 232, LVIII, 2018 (2), pp. 249-250.
- El Sur*, julio 20 de 2007, p. 7.
- "El 10 revisarán el convenio de la renta de tierras para la explotación de oro", en *La Jornada de Guerrero*, marzo 31 de 2008, p. 5.
- "Época de bonanza para Carrizalillo a un año de la pugna de sus ejidatarios con Luismin", en *La Jornada de Guerrero*, marzo 21 de 2008, p. 5.
- Harrison, Aurora. "Justifica Peña Soberanis el desalojo en la minera; estaban obstruyendo una vialidad, dice", en *El Sur*, enero 27 de 2007, p. 9.
- La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8.
- "Los Filos, polo de desarrollo y generación de empleos para Guerrero", en *La Jornada Guerrero*, agosto 7 de 2007, p. 5.
- Mejía, Gaudencio. "Acuerdan legisladores federales apoyar a ejidatarios de Carrizalillo que los visitan", en *La Jornada Guerrero*, marzo 16 de 2007, p. 32.
- Montemayor, Carlos. "Las mineras canadienses", en *La Jornada*, julio 10 de 2008, p. 19.
- Pacheco, Ossiel. "De Luismin, el 82% de la inversión", en *La Jornada Guerrero*, enero 28 de 2007, p. 8.
- Sotelo, Ignacio. "Violencia y modernidad", en *Claves de razón práctica*, núm. 1, Madrid, abril de 1990, pp. 47-56.



CAPÍTULO XV

ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN TIEMPOS DE POSCONFLICTO: EL CASO DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE COLOMBIA Y LA GUERRILLA DE LAS FARC-EP

Mario Andrés Hurtado Cardozo

El conflicto armado y los antecedentes de las negociaciones de paz

El conflicto armado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP viene de varias décadas atrás. Es difícil establecer una fecha exacta, sobre todo cuando hay varias visiones sobre la fecha y los motivos del surgimiento del conflicto armado. Por tal razón, no me parece ético ni pertinente simplificar algo tan complejo que amerita un análisis mucho más profundo, el cual no es objeto del presente texto. Sin embargo, me parece necesario que el lector conozca las versiones más predominantes hasta el día de hoy.

Para iniciar, acerca del conflicto armado en Colombia existe mucha información, no en vano es uno de los conflictos más largos de Latinoamérica. Sobre el momento de su existencia, hay tres tesis que procederemos a hacer mención.

La primera tesis considera que el nacimiento del conflicto se da entre el periodo 1929-1930 y 1957-1958, en donde suceden aspectos importantes de la vida nacional. En estos años se dieron



los primeros conflictos alrededor de la tierra, que es uno de los detonantes del surgimiento de la guerrilla.¹ Una segunda visión parte de que el conflicto se da posterior al Frente Nacional, es decir, a partir de los años ochenta con el auge del narcotráfico; considera que la etapa de violencia de 1948 a 1958 responde a causas distintas al conflicto armado.² Por último, la tercera tesis predominante considera que el inicio del conflicto armado se da en el periodo de la violencia, que comprende de 1948 a 1958, época durante la cual ocurre el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y surgen las primeras guerrillas liberales y campesinas.³ Estas tesis y demás escritos se pueden encontrar en el informe realizado por la Comisión de Memoria Histórica del Conflicto y sus Víctimas, conformado por 12 expertos y dos relatores elegidos por el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP.

A medida que surgieron el conflicto armado y las FARC-EP, fueron varios los intentos que no se materializaron para llegar a una solución negociada entre ambas partes; entre los más destacados podemos mencionar las negociaciones hechas en Caracas en 1991, en Tlaxcala (Méjico) en 1992 y en Caguán en 1998, las cuales no llegaron a felices términos por diversos motivos que, de manera general, se debieron a razones políticas entre las partes. Esto conllevó el derramamiento de sangre por más de una década, hasta llegar a 2012, cuando se dio a conocer públicamente la mesa de negociaciones de La Habana. En este proceso se fijaron dos países garantes: Cuba y Noruega, y dos países acompañantes: Chile y Venezuela. Después de cuatro años de diálogos, las partes lograron concretar un acuerdo para dar por terminado el conflicto armado entre ambos actores.

¹ Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, Bogotá, febrero 2015. Disponible en <<http://nubr.co/UcV0jm>>. Esta tesis es sostenida por Sergio de Zubirí, Darío Fajardo, Javier Giraldo y Julio Estrada.

² *Idem*. Esta tesis es sostenida por Francisco Gutiérrez Sanín, Gustavo Duncan y Vicente Torrijo.

³ *Idem*. Esta tesis es sostenida por el historiador francés Daniel Pécaut y el sociólogo Alfredo Molano.

El acuerdo se compone de seis puntos principales: reforma rural integral; participación política; cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas; la dejación de las armas; solución al problema de las drogas ilícitas; víctimas y, por último, lo que corresponde a implementación y verificación del cumplimiento de los acuerdos. Estos puntos fueron negociados durante el lapso de cuatro años dando como resultado un consenso y la firma del acuerdo final entre las partes, rechazado por la población colombiana vía plebiscito el día 2 de octubre de 2016.⁴ Dicho rechazo llevó a que las partes hicieran modificaciones a varios de los puntos acordados, con base en los planteamientos de los promotores del NO y de la sociedad civil, resultando un nuevo acuerdo de paz firmado el 24 de noviembre de 2016 y refrendado vía Congreso de la República el día 1º de diciembre del mismo año.

Una vez firmado el acuerdo, comenzó la expedición de leyes que ayudarían a materializar lo establecido entre las partes, dando inicio a la etapa uno del acuerdo que consiste en el agrupamiento de todos los miembros de las FARC en las denominadas Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN) en distintas zonas del país,⁵ lo que implicó que los miembros de las FARC desocuparan los espacios en donde históricamente han hecho presencia,⁶ para proceder a la entrega de armas y posterior vinculación a la vida civil.

⁴ Los promotores del No se valieron de varias artimañas políticas para confundir a la población y motivarla a votar por el No. Si bien existen personas que votaron a conciencia, por estar en desacuerdo con el documento final, lo real es que la mayoría del electorado estuvo influenciado por los medios de comunicación que difundieron mentiras sobre el acuerdo. Para saber más al respecto, véase “Colombia dijo No al acuerdo de paz con las FARC”, *El Espectador*, Bogotá, 2 de octubre de 2016 (sec. Paz), Juliana Ramírez, “El no ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia”, *La República*, Bogotá, 5 de octubre de 2016 (sec. Asuntos Legales).

⁵ “Cerca de 6,900 guerrilleros de las FARC ya están concentrados”, *El Tiempo*, Bogotá, 19 de febrero de 2017 (sec. Archivo).

⁶ “Este es el mapa de los municipios donde mandan las FARC y el ELN hace 30 años”, *Las 2orillas*, Bogotá, 28 de febrero de 2015 (sec. Redacción).



De territorios vacíos a territorios ocupados

Los territorios desocupados por la guerrilla de la FARC pueden verse como zonas de producción no capitalista si se considera que el capital financiero no ha podido entrar a esos escenarios a raíz del conflicto armado. Si partimos de que son lugares no capitalistas, es más fácil comprender la nueva relación que desarrollarán con los espacios capitalistas bajo un juego dialéctico en donde el segundo que se encuentra en una crisis global usará una serie de métodos para su dominación, tal como la política colonial, el sistema de empréstitos internacionales, la política de intereses privados y la guerra.⁷ Lo anterior puede reflejarse en las formas de financiamiento del posconflicto donde existe un gran número de intereses que, coincidentemente, recae en los países con mayor número de empresas mineras y explotación de hidrocarburos en Colombia.⁸ Por tal motivo, no es accidental ni altruista que Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y demás países tengan un papel protagónico en el posconflicto, y más aún cuando han sido al mismo tiempo la fuente de financiamiento del conflicto armado.

Si partimos de una sobreacumulación de capital que necesita regresar a la etapa originaria, es decir, a la acumulación por desposesión,⁹ el nuevo escenario colombiano es un excelente candidato para propiciar la expansión de capital en las zonas no

⁷ David Harvey, “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register*, 2005, p. 112.

⁸ “De dónde saldrá la plata para el posconflicto?”, *Revista Semana*, Bogotá, 12 de diciembre de 2015 (sec. Nación).

⁹ “La violencia es un motor de la apropiación como bien nos lo hacen saber los postulados de Marx en el capítulo XXIV de *El Capital*. La acumulación originaria, proceso imprescindible en el tránsito del feudalismo al capitalismo, se abre paso chorreando sangre”. Véase Fabiana Carvajal Martínez, “Conflictos socioambientales en Piamonte Cauca: una reflexión desde la ecología política”, en Gian Carlo Delgado Ramos (coord.), *Ecología Política del extractivismo en América Latina: Casos de resistencia y justicia socioambiental*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2013.

capitalistas que fueron ocupadas por una serie de actores armados. Sin embargo, ese juego dialéctico entre zonas capitalistas y no capitalistas no se da bajo relaciones de armonía ni menos de paz e igualdad, sino de mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzada de poblaciones campesinas.¹⁰

Lo anterior ha venido sucediendo de manera paralela a la desocupación de la guerrilla de los territorios en donde ha hecho presencia, debido a que después de la firma del acuerdo de paz, en diversos territorios, se han visto incursiones paramilitares que no tienen otra intención más que el control territorial de los territorios vacíos.¹¹ Después de la firma de paz y de la concentración de integrantes de la guerrilla en las zonas veredales de transición, los territorios vacíos que ésta ha dejado han sido disputados y ocupados por otros actores armados, quienes pretenden ejercer control ahí. Estos lugares se caracterizan por un gran número de recursos naturales y por ser territorios vírgenes, a la fecha, de cualquier explotación. Con esto lo que se está garantizando es la futura explotación de recursos naturales y la instauración de empresas mineras a favor del capital trasnacional.

En la mayoría de los casos, el Estado de forma indirecta ha permitido esas nuevas incursiones y ocupaciones al no garantizar las medidas suficientes para que eso no sucediera, siendo él mismo el acelerador de los procesos de acumulación por desposesión en

¹⁰ Adicional a eso, se da un proceso de conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra, el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de créditos. Harvey, *op. cit.*, p. 113.

¹¹ “La comunidad de El Bagre, Antioquia, denuncia incursión paramilitar”, *Marcha Patriótica*, El Bagre, Antioquia, 30 de enero de 2017 (sec. Comunicados).



territorios no explotados, en contra de la voluntad popular. Un claro ejemplo de esto ocurrió en 2016. En plena etapa de negociación, el Gobierno Nacional emitió la resolución 40391 por medio de la cual se estableció la nueva política minera en Colombia, que busca garantizar seguridad jurídica, mayores condiciones competitivas y confianza legítima para la entrada de capital extranjero.¹²

Las formas en las que se dieron los ajustes de capital excedente se caracterizaron por ser prácticas causi-imperialistas en las que la acción del Estado fue decisiva para la reorganización de los territorios a disposición del desarrollo capitalista.¹³ Con una nueva política minera en tiempos de posconflicto, se afianzó el paradigma desarrollista de los anteriores períodos de gobierno, en donde en la actualidad la locomotora minera es un factor indispensable que se complejiza aún más con el aumento de batallones militares dedicados exclusivamente a la protección de infraestructura energética. Al año 2014, en plena época de negociaciones de paz, ya sumaban 21 batallones minero-energéticos conformados por alrededor de 80,000 efectivos, siendo 36% del total de los efectivos del ejército, que representan casi 30% de las Fuerzas Armadas.¹⁴

Los territorios ocupados históricamente por las FARC se han caracterizado por una política estatal de abandono, en donde la poca presencia ha sido de carácter militar. En época de posconflicto en la que esos territorios son desocupados por la guerrilla, el Estado reencontrará esos territorios no como sujetos de política social, sino de política económica. Es decir, que los lineamien-

¹² Ministerio de Minas y Energía, “Política minera de Colombia. Bases para la minería del futuro”, Bogotá, abril de 2012.

¹³ Debbie Guerra y Juan Carlos Skewes, “Acumulación por desposesión y respuestas locales en el remodelaje de los paisajes estuariales del sur de Chile”, *Revista de Antropología Chilena*, núm. 2, 2010, p. 452.

¹⁴ Tomás Gisbert y María Jesús, “Colombia: militarización al servicio del extractivismo”, *Periódico El Turbón*, Bogotá, 20 de abril de 2014 (sec. Noticias).

tos o directrices no estarán dirigidos a la garantía de derechos de sus pobladores, sino de generar los medios idóneos para la entrada de capital extranjero que, como sabemos, poco o nada, le importan los derechos de los habitantes ni mucho menos de la naturaleza. La actual idea de desarrollo será el discurso de las entidades del Estado y las grandes mineras para ocupar los territorios y convencer a los pobladores de los posibles “beneficios” que obtendrá, siendo la única presencia del Estado el componente militar no dirigido al cuidado y vigilancia de la población, sino del nuevo capital extranjero que se asienta en el territorio para extraer materias primas.

Considerar que existen zonas históricamente atrasadas por la pobreza con un alto índice de vulnerabilidad social, con grandes extensiones de territorio improductivo, al igual que con recursos naturales, facilita la instalación de un discurso productivista y excluyente,¹⁵ tal como sucede en las zonas en donde ejerció control la guerrilla de las FARC. La división del territorio bajo la dictadura del PIB determinará si un territorio es sacrificable o viable cuando es habitado por personas. Cuando ocurre lo segundo, por lo general, las personas disidentes a los proyectos desarrollistas son tratados como enemigos o tildados de terroristas¹⁶ que ahora no sólo obstaculizan el desarrollo, sino la paz de Colombia. Llama la atención cómo en los nuevos discursos presidenciales el de la paz está ligado al desarrollo, siendo incluso un eslogan de campaña la frase “Con paz haremos más”, lo que en términos simples significa que quien se oponga a esa idea de paz, estará en contra del desarrollo y el progreso de la nación.

Ese mismo discurso de desarrollo se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país. Paz, Equidad y Educación”, que va en contravía de las intenciones de paz que se profesan o que nosotros como ciudadanos imagi-

¹⁵ Andrea Echeverri, “Nuevas modalidades de despojo. La promesa perversa del desarrollo”, *Anuario del Conflicto Social*, núm. 1, 2014, p. 107.

¹⁶ *Ibid.*, p. 118.



namos, al hacer alusión a una concepción de paz muy acorde al modelo neoliberal que amplía la expansión de grandes proyectos mineros y energéticos que seguirán vulnerando los derechos de las poblaciones y contaminando el medio ambiente en completa impunidad. Sobre eso ninguna organización internacional se ha pronunciado, ocultando los futuros conflictos socioambientales que se van a generar y en donde incluso la Organización por la Cooperación y el Desarrollo de las Economías (OCDE),¹⁷ conformada por las potencias occidentales (EU, Reino Unido, Francia, Alemania, Japón y otros), fue quien asesoró en materia económica el Plan Nacional de Desarrollo.

La estrategia de Juan Manuel Santos es resolver el conflicto para recuperar el control de las zonas con grandes recursos minerales, por lo que la paz en Colombia está ligada al capital transnacional y la volatilidad de sus mercados centrales.¹⁸ Lo que está en juego es el despojo, la independencia, la pobreza y destrucción de los bienes comunes, así como el robo gradual a las futuras generaciones, por lo que el acuerdo pactado en La Habana no logrará modificar los principios de la lógica política y económica de un modelo económico contra el cual las FARC luchó durante años, siendo imposible alcanzar el anhelo de la paz cuando no se modifican las bases estructurales que dieron su origen.

Las víctimas de Colombia no sólo han sido producto de las balas, sino también del modelo de desarrollo que ha destruido suelos fértiles por la minería de las multinacionales. La paz con justicia social no será posible si el modelo económico extractivista no cesa y se reconoce el potencial de los suelos, al igual que la economía campesina, los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. No es casualidad que el FMI y el BM sean fuentes de financiación del posconflicto, que impulsan una visión sesgada de lo que debería ser el desarrollo en términos reales para la pobla-

¹⁷ Colombia en la actualidad está en proceso de adhesión.

¹⁸ En Colombia aumentó casi 500% entre 2002 y 2009 la adjudicación de derechos mineros.

ción y que agudizan el proceso de acumulación por desposesión a través de la imposición de programas de ajuste estructural.

La “paz” neoliberal, si es que puede haber paz bajo esa lógica, requerirá de la violencia para tener control sobre los modos de producción y, asimismo, lograr sostener el sistema económico. En el caso colombiano, es pertinente el concepto en la medida en que a la par que se acrecentaban los derechos de explotación minera estas medidas iban acompañadas de mecanismos de control como la militarización y el endurecimiento de las leyes penales. Un ejemplo de eso es que en plena negociación de los acuerdos de paz, de manera paralela el Congreso de la República emitió el nuevo Código de Policía que se caracteriza por un control excesivo y sancionatorio, en contradicción a lo que debería ser la construcción de paz. Es decir, que para el exterior se vende una noción de paz que dista mucho de la realidad, sobre todo por los mecanismos represivos que se agravan incluso más que en época de conflicto, situación de por sí contradictoria pero entendible bajo la lógica del capital, que mientras no se modifique será imposible hablar de la consolidación de una paz real en beneficio de la población y no de las grandes empresas multinacionales, que al fin y al cabo serán las mayores beneficiadas del proceso de paz en Colombia por encima de los habitantes.

La paz comienza con el medio ambiente

La experiencia internacional ha evidenciado la degradación del patrimonio ambiental en períodos de posconflicto, tal como el caso de Ruanda, República del Congo y Angola, por lo cual se hace necesario discutir abiertamente el modelo de desarrollo, lo que en las negociaciones de paz fue poco o nulo. La paz empieza con el ecosistema, es decir, con la revisión del modelo de desarrollo dirigido a la preservación del agua y el medio ambiente, delimitando áreas y creando alternativas ante el modelo económico. Es impensable la paz en medio de un modelo económico de corte extractivista, como se plantea el escenario colombiano en tiempos



de posconflicto, en el que, como hemos visto, el sector minero espera una reactivación en 2017.¹⁹

Sólo un cambio sustantivo en el modelo económico, político, social y cultural logrará la reparación para los más necesitados y excluidos, incluyendo a las víctimas del conflicto.²⁰ Hacer la paz con el medio ambiente permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizará el acceso pleno a toda la población de los recursos, que depende de voluntad política para su realización. Para eso varias organizaciones elaboraron el documento “Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia”,²¹ en donde plantean cuatro recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta en la implementación del acuerdo final.

La primera de ellas es avanzar en procesos de ordenamiento territorial, lo cual, sin duda, debe ser concertado con los sectores productivos y las comunidades para reconocer los factores ambientales y la vocación del uso de los suelos. La segunda hace alusión a ver lo rural más allá de lo agropecuario, realizando alternativas de aprovechamiento de la gran biodiversidad de Colombia; de ahí surgen propuestas concretas como el biocomercio, la provisión de agua, el ecoturismo, pago por servicios ambientales, entre otros. La tercera tiene que ver directamente con la actividad minera, en donde no es clara la posición porque, por un lado, hace mención de analizar la actividad extractiva con el fin de evitar conflictos socioambientales, pero, por otro, advierte sobre su potencial de desarrollo rural, siempre y cuando sean manejados de forma adecuada. Por último, se encuentra la nece-

¹⁹ “Sector minero colombiano espera una reactivación en el 2017”, *Revista Dinero*, Bogotá, 15 de diciembre de 2016 (sec. Economía).

²⁰ Gregorio Mesa Cuadros, “El conflicto colombiano también es con el ambiente”, *UN Periódico*, Bogotá, 8 de febrero de 2014 (sec. Política y Sociedad).

²¹ Naciones Unidas Colombia, “Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia”, 2014.

sidad de fortalecer las entidades ambientales, es decir, dotarlas de la capacidad de interlocución política del sector ambiental.

Aún es pronto para juzgar lo poco que se lleva de implementación del acuerdo, pero lo real es que desde la sociedad civil se han venido construyendo una serie de propuestas que deberían ser tenidas en cuenta. El periodo de posconflicto puede ser una oportunidad para crear las medidas de protección adecuadas para el medio ambiente, reconociendo el papel fundamental que éste cumple en la reconciliación y la estabilización en diferentes lugares del mundo en situación de posconflicto, o podría conducir a la destrucción del patrimonio natural de la Nación y el fracaso absoluto del cuidado del medio ambiente, con los impactos, sociales y culturales que eso conllevan. Por eso, pensarse el medio ambiente se hace vital para la construcción de paz, más aún cuando lo que hemos visto es que el modelo económico aprovechará esos espacios vacíos para su mercantilización y desposesión, produciendo nuevos conflictos sociales que imposibilitarán un escenario real de transición de conflicto a paz.

Conclusiones

En el presente texto pudimos apreciar cómo los territorios desocupados por miembros de la guerrilla de las FARC se encuentran en la actualidad en disputa por el Estado y otros actores armados que pretenden ejercer control sobre ellos, para posteriormente proceder a su explotación. El juego dialéctico entre ambos espacios se caracterizará por la imposición y colonización del nuevo territorio, que está dirigido a la oferta y demanda del mercado, situación que acarreará nuevos conflictos socioambientales, imposibilitando la construcción de paz en esos territorios. La sobreacumulación de capital ve a los nuevos territorios como posibilidades para los excedentes de capital, valiéndose de la guerra y el despojo para su ocupación, en perjuicio de las comunidades que habitan esos espacios.



Los territorios vacíos que serán objeto de control estarán dirigidos al establecimiento y fortalecimiento de la política económica por encima de la política social, en la medida en que son destinados para fortalecer la entrada de capital extranjero al que poco o nada le importan los derechos de los habitantes y la naturaleza. Estas medidas van acompañadas de un alto componente militar y de mecanismos represivos que garantizan el control sobre estos territorios, tal como la creación de batallones minero-energéticos y del actual Código Nacional de Policía.

La construcción de paz, sin duda, lleva a replantear la relación con la naturaleza y, en consecuencia, a discutir el modelo económico, lo que en el escenario colombiano no sucedió y pone en duda las intenciones de paz. La no armonía con la naturaleza conllevará nuevos conflictos sociales, económicos, políticos y culturales en las regiones de Colombia, propiciados mayoritariamente por la minería, la cual, en palabras de las entidades estatales, jugará un rol fundamental para el posconflicto. La minería a gran escala afectará al medio ambiente desgarrando el tejido social de las comunidades y manteniendo la guerra de baja intensidad contra los pueblos, en beneficio del Estado y las grandes corporaciones.

Referencias

- Carvajal Martínez, Fabiana, “Conflictos socioambientales en Piamonte Cauca: una reflexión desde la ecología política”, en Gian Carlo Delgado Ramos (coord.), *Ecología política del extractivismo en América Latina: Casos de resistencia y justicia socioambiental*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2013.
- “Cerca de 6,900 guerrilleros de las FARC ya están concentrados”, *El Tiempo*, Bogotá, 19 de febrero de 2017 (sec. Archivo).
- “Colombia dijo No al acuerdo de paz con las FARC”, *El Espectador*, Bogotá, 2 de octubre de 2016 (sec. Paz).
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, Bogotá, febrero de 2015, disponible en <<http://nubr.co/UcV0jm>>.

- “De dónde saldrá la plata para el posconflicto?”, *Revista Semana*, Bogotá, 12 de diciembre de 2015, (sec. Nación).
- Echeverri, Andrea, “Nuevas modalidades de despojo. La promesa perversa del desarrollo”, *Anuario del Conflicto Social*, núm. 1, 2014.
- “Este es el mapa de los municipios donde mandan las FARC y el ELN hace 30 años”, *Las Zorillas*, Bogotá, 28 de febrero de 2015 (sec. Redacción).
- Tomás Gisbert y María Jesús, “Colombia: militarización al servicio del extractivismo”, *Periódico El Turbión*, Bogotá, 20 de abril de 2014 (sec. Noticias).
- Gisbert, Tomás y María Jesús, “Colombia: militarización al servicio del extractivismo”, *Periódico El Turbión*, Bogotá, 20 de abril de 2014 (sec. Noticias).
- Guerra, Debbie y Juan Carlos Skewes, “Acumulación por desposesión y respuestas locales en el remodelaje de los paisajes estuariales del sur de Chile”, *Revista de Antropología Chilena*, núm. 2, 2010.
- Harvey, David, “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register*, 2005.
- “La comunidad de El Bagre, Antioquia, denuncia incursión paramilitar”, *Marcha Patriótica*, El Bagre, Antioquia, 30 de enero de 2017 (sec. Comunicados).
- Mesa Cuadros, Gregorio, “El conflicto colombiano también es con el ambiente”, *UN Periódico*, Bogotá, 8 de febrero de 2014 (sec. Política y Sociedad).
- Ministerio de Minas y Energía, “Política minera de Colombia. Bases para la minería del futuro”, Bogotá, abril de 2012.
- Naciones Unidas Colombia, “Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia”, 2014.
- Ramírez, Juliana, “El No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia”, *La República*, Bogotá, 5 de octubre de 2016 (sec. Asuntos Legales).



“Sector minero colombiano espera una reactivación en el 2017”, *Revista Dinero*, Bogotá, 13 de diciembre de 2016 (sec. Economía).

Seoane, José, “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, *Theomai* 26, núm. 2, 2012.

Zibechi, Raúl, “Colombia: la minería puede ser la coca del conflicto”, *Resumen Latinoamericano*, 22 de agosto de 2016 (sec. Colombia).

CAPÍTULO XVI

LA CRISIS DEL AGUA EN DESARROLLOS URBANOS, CHILPANCINGO, MÉXICO

Víctor Manuel Arcos Vélez

En una visión rápida y a *prima facie*, en la mayoría, por no afirmar que en todas las poblaciones de los países latinoamericanos, lo que nos llama la atención es la aglomeración de autoconstrucciones no planificadas, construidas con materiales pétreos regionales, y que constan de una a cinco habitaciones promedio, encimadas unas a otras, sin un diseño regular, donde además sobresalen los perfiles de escuadra al cubo sin espacio arbolado o adecuaciones de garaje y con un espacio habitable menor a 120 m². Calles estrechas de 6 a 8 metros lineales con guarniciones y banquetas de 1 a 1.5 metros lineales, luminarias a espacios de 50 metros de espaciado con arbotantes para cableado aéreo e instalaciones hidrosanitarias que carecen de regularidad, que se encuentran asentadas en todo accidente geográfico, subidas, bajadas, barrancos, zonas inundables, zonas poco estables con riesgos en fallas geológicas. Todo lo anterior es la más cruda representación de la destrucción del hábitat vegetal y animal para la construcción de viviendas precarias con escasos servicios y condiciones indignas para ser un espacio familiar habitable.



Esa es la visión que tiene toda persona al llegar a una zona urbanizada citadina no planificada y que podemos corroborar que existe en casi cualquier parte de nuestras naciones, salvo en aquellas unidades habitacionales de interés social construidas con base en proyectos ejecutivos de edificación planificada, pero a las que la mayoría no tiene acceso, o en las zonas exclusivas a las que muy pocos pueden acceder.

La vida social es poco comunitaria, pues casi no existen espacios en donde las familias puedan reunirse en horas de descanso o en días de asueto, además de que las condiciones de riesgo e inseguridad han hecho que las personas cambien continuamente sus formas de convivencia.

Dando un seguimiento puntual de estas abigarradas zonas pobladas, nos encontramos con los servicios hidrosanitarios, esto es, con las instalaciones básicas de agua entubada, drenaje y alcantarillado, de cuyo problema, para entenderlo, tenemos que buscar las características regionales para establecer algunos ejemplos de contingencia que nos permitan preguntar: ¿por qué hablamos de crisis del agua?, ¿por qué ubicamos este fenómeno en las zonas urbanas?

Para dar una respuesta de probable validez, tenemos que realizar un comparativo del origen del agua, para lo cual tomaremos a la población de Chilpancingo (Guerrero, México), y dejaremos a consideración del lector si encuentra alguna similitud con la población en la que se encuentre o tenga relación directa.

Chilpancingo es un valle central ubicado a 1,370 metros de latitud en una cuenca hídrica que abrió un espacio de valle irregular a través del lecho del río denominado Huacapa y 17 barrancas que sirven de desagüe en las temporadas de lluvia, que suele ser bastante abundante e imposible de retener, con una precipitación anual de 1,100 ml que desahogan de manera rápida, ya que se ubican en una pendiente de entre 30 a 45 grados de inclinación con una cuenca hídrica de 150 km².

En él habitan 273,106 habitantes, siendo 48.6% varones y 52.4% mujeres, en 66,406 viviendas con un promedio de 3.9% ocupantes, las cuales cuentan 72.3% con piso de cementos,

13.4% con piso con recubrimiento y 14.3% con de piso de tierra; 97.3% cuenta con energía eléctrica, 87% con agua entubada y 83.3% con drenaje; 75.5% tiene servicio de recolección de basura a domicilio, del cual 87% se deposita en relleno sanitario y 13% se queda en el entorno domiciliario, se quema o se entierra (INEGI, 2016).

Como podemos observar, Chilpancingo es una cuenca fluvial cerrada de 25 kilómetros de norte a sur por 14 kilómetros de este a oeste, con prominencias montañosas de 1.5 kilómetros de altura, y en cuya depresión principal fluye el río Huacapa que nace en la población de Amojileca, distante a 12 kilómetros de distancia; en su paso por la zona urbana, recibe las descargas residuales no controladas y el sistema de drenaje fluye por entubamiento de 20 pulgadas a la población de Petaquillas, distante a 9 kilómetros, en la que se tratan las aguas negras para convertirse en aguas grises que recorren las poblaciones de Tepechicotlán, Mochitlán, San Martín, Quechultenango y Colotlipa, en el cual se integran a las aguas del río Papagayo y desembocan en el Océano Pacífico (Conagua, 2012).

La ciudad establecida desde 1591 como parte de Zumpango de las Minas recibió fundo como pueblo el 1º de diciembre de 1636 con 600 varas por cada viento, título de ciudad el 8 de septiembre de 1813 y capital del estado en 1872 (INAFED, 2016), contando con suministro de agua la corriente de 17 barrancas principales en microcuencas internas, entre ellas, Halahuatzingo, Del Coro y la Barranca de las Calaveras, las cuales confluyen en una cuenca principal que es el río Huacapa (INAFED, 2016).

Con el proceso de urbanización, se estableció una red por gravedad de la zona arbolada de Omiltemi (Semarnat, 2006), que ha proporcionado el agua necesaria para el consumo humano desde inicios del siglo XX. Dicha red ha sido sustituida por partes varias veces y a la fecha resulta insuficiente, por lo cual se han buscado nuevas fuentes en Mochitlán (CAPACH, 2017) y Acahuizotla (Agencia de Noticias Guerrero, 24 de febrero de 2016).

Así, Chilpancingo recibe una cantidad de agua insuficiente para las necesidades básicas de sus habitantes, razón por la cual



se ha establecido un sistema de tandeo que implica que las 700 colonias de la ciudad reciban agua uno de cada 15 días en zonas accesibles, y en zonas de difícil acceso uno de cada 30 días, por lo que la mayoría de las personas ha optado por construir cisternas de almacenamiento, pero sólo en los lugares de mayores ingresos, pues en la mayoría de las edificaciones de menores ingresos las sustituyen con tambos de acero o plástico, que es como generalmente almacenan el suministro de agua.

Lo anterior ha conllevado actividades económicas como el suministro de agua por camiones-cisternas, coloquialmente conocidas como “pipas”, a un costo de \$350.00 pesos mexicanos por 4 litros cúbicos de agua, esto es un costo aproximado a \$87.3 pesos por metro cúbico; si tomamos como base comparativa que el salario mínimo es de \$88.36, implica que una persona tendrá que gastar cuatro salarios mínimos al mes para sufragar sus necesidades de agua con cuatro metros cúbicos al mes, lo que resulta insuficiente para un clima subhúmedo como el nuestro. A ello hay que agregar el problema de la contaminación del agua, ya que por la geografía particular el sistema de alcantarillado para aguas residuales, en una buena cantidad, desemboca en los lechos de las 17 barrancas principales, y éstas se trasladan por la cuenca principal del río Huacapa, que recorre la ciudad de norte a sur por un espacio de 17 kilómetros, hasta llegar a la población de Petaquillas. Este lecho pluvial ha sido encauzado con concreto desde 1992 a la fecha, por lo que aún está incompleto; así las obras continúan sobre este espacio que ha sido un problema histórico debido a las grandes avenidas de agua que han causado catástrofes ambientales.

Muchas de las aguas negras evaden el encauzamiento de desalojo por entubamiento que llega a la planta ubicada en Petaquillas, Guerrero, y si a esto le sumamos que en el negocio de suministro de agua en camiones-cisternas por particulares es extraída de concesiones no facultadas por las autoridades competentes, nos encontramos con una panorama difícil para la población de esta localidad, ya que poco o casi nada garantiza la calidad del agua

que se consume. Recordemos que un tratamiento deficiente de la recolección de desechos sólidos hace que la población tire su basura de manera irregular (*El Universal*, 31 de enero de 2017), causando la contaminación del manto freático; en consecuencia, el agua extraída por bombeo de pozos artesianos es la suministrada por camiones-cisterna de particulares.

Este simple ejemplo en Chilpancingo puede verse reflejado en muchísimas otras poblaciones no sólo de México sino de todo Latinoamérica, en las cuales se observa la crisis del agua. Pero, ¿en qué consiste ésta?

Como se podrá observar, por las características de la construcción y la falta de planeación, estos polos habitacionales se van conformando por simple aglomeración, donde se sacrifican jardines, áreas verdes, zonas de convivencia comunitaria, parques y otros lugares que contribuyan a la socialización vecinal. Esto tiene una larga tradición de conformación de vivienda urbana, mostrando el hacinamiento vecinal, la ausencia de espacios de estacionamiento de automóviles y una mancha urbana desordenada.

Entre las primeras víctimas de este crecimiento desordenado están la flora, la fauna y la avifauna, las cuales desaparecen para dar paso a la mancha de cemento que cubre casi todo, y en las nuevas instalaciones prolifera la suciedad, la basura y las oquedades propicias para la fauna nociva, que es la que encuentra el medio ideal para su desarrollo.

Las construcciones no respetan nada; los accidentes geográficos son cubiertos en ocasiones con pasmosa genialidad, se construye sobre zonas federales, arroyos, humedales, ciénagas, zonas inestables, laderas; todo se va cubriendo de cemento y casas endeble que parecen sostenerse desafiando a la gravedad.

Al desaparecer los espacios verdes, también desaparecen las zonas de recarga acuífera, los manantiales de agua fresca, y el manto freático se reduce a escasas zonas de barrancas, donde su extracción tiene un costo bastante alto.

Las ciudades poco a poco se están quedando sin agua, por lo que existe la necesidad de traerla, mediante grandes inversiones,



a través de acueductos desde zonas alejadas por muchos kilómetros. Así le pasó a Chilpancingo: primero se tomó el agua local; después, el agua de Omiltemi, que se encuentra a 20 kilómetros de distancia y que es conducida por acueducto a gravedad; posteriormente, de Mochitlán, mediante un acueducto de 25 kilómetros por bombeo que sube en una pendiente de 15 grados con agua cargada de sales no apta para el consumo humano y que se entuba y distribuye sin tratamiento; y también de Acahuizotla, lugar distante a 35 kilómetros, con una agua subterránea cargada en sales, transportada por bombeo mediante un acueducto con una pendiente de 40 grados.

Estas dos opciones de suministro de agua resultan caras e insuficientes, pues no es suficiente para la insaciable sed de la ciudad capital del estado. Por ello se buscan nuevas opciones, y la más visible para operar es el río Mezcala, con aguas altamente contaminadas y que requerirán una gran inversión para poder extraerla y trasladarla en pendientes de hasta 45 grados y a una distancia media de 50 kilómetros (Pacheco, 26 de julio de 2017).

De esta manera, las opciones se ven cada vez más lejanas y resultan cada vez más costosas tanto en recursos financieros como en consecuencias naturales, pero al desarrollo depredador del crecimiento anárquico de las ciudades parece poco importarle.

La otrora cuenca del Huacapa, en Chilpancingo, de aguas dulces y cristalinas, hoy luce con una fría capa de cemento y piedra en un canal en forma de V, la cual tuvo fracturas y fisuras y la avenida de agua desbordó e inundó propiedades, además de destruir construcciones en septiembre de 2013 (*Excélsior*, 16 de septiembre de 2013), demostrando que lo que el hombre pretende construir para domar a la naturaleza, en casos eventuales no sirve de mucho y las aguas buscan su cauce cuando el momento es propicio.

La naturaleza exuberante del río a principios del siglo XIX, aún conservada hasta mediados de los años setenta, se empezó a destruir por la tala inmoderada de la zona arbolada de Omiltemi. Las otrora aguas limpias con pozas en las que la gente nadaba,

lavaba en el río, y donde las márgenes se encontraban cubiertas por carrizales, arboles ahuejotes, pinos, robles y una gran variedad de arbustos, poco a poco desapareció. En su lugar, existe ahora un canal que sólo tiene agua cuando se abren las compuertas de la presa de Cerrito Rico, construida en los sesenta para contener las avenidas de agua en caso de huracanes, pero que a la postre impidió el flujo constante de agua y provocó la desaparición del microsistema desarrollado por siglos en sus márgenes. Ante la reducción de su margen, la población comenzó a construir sobre éste y a levantar muros, lo que disminuyó el cauce cada vez más, las arenas y piedras azules de su margen desaparecieron y construcciones se fueron apostando de forma provisional y definitiva ahora. Se encauzó su rivera, cubierta de cemento y se construyó una avenida de dos vías que casi cruza de norte a sur la ciudad. El precio del progreso fue la destrucción del hábitat original; el desarrollo sacrificó a la naturaleza.

Pero no sólo Chilpancingo ha sufrido estas funestas consecuencias, también sus tributarios. Omiltemi, antes sombría región de recarga acuífera que surtió a la ciudad de agua dulce y cristalina, se ha reducido por la tala inmoderada; ahora sólo queda 20% de su zona arbolada original. En consecuencia, la captación del agua para enviarla a Chilpancingo es únicamente una fracción de la original, pero las protestas se ven seguido, los pobladores reclaman que esa agua deberían consumirla ellos y no la capital.

Mochitlán está en la misma tesitura. El reclamo se generaliza, casi todas las comunidades ubicadas en esas regiones de recarga acuífera protestan, y cada vez se verán más las protestas cuando la necesidad de la conservación de este recurso escasee cada vez más (Jijón, 2 de junio de 2016).

Ante este escenario, ¿por qué podemos hablar de una crisis del agua? Para encontrar respuestas tendremos que afirmar lo siguiente.



Análisis socio-jurídico de la crisis del agua

El principal problema del agua es su poca disponibilidad, pues a pesar de que nuestro planeta tiene las dos terceras partes cubiertas por este líquido, éstas no son susceptibles de aprovechamiento, pues a nivel mundial sólo 8% del volumen de agua es dulce y apta para el consumo humano.

De acuerdo con el Consejo Consultivo del Agua, la zona centro-norte del país concentra 27% de la población, genera 79% del producto interno bruto (PIB) y sólo hay 32% de agua renovable.

En la zona sur, donde está 68% del agua del país, se encuentra únicamente 23% de la población y se genera 21% del PIB, indicó la organización civil del país dedicada a temas de dicho recurso.

El agua para uso doméstico, que se ocupa para beber, servicios públicos, establecimientos comerciales y viviendas, concentra 10% del agua dulce en México, mientras que en el mundo el promedio es de 8%, según el portal <Agua.org.mx> y el Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental.

“Cada vez hay mayor edificación vertical, expansión de la ciudad hacia zonas que antes no estaban tan pobladas y partes altas del Valle de México, lo que siempre dificulta el suministro de agua en la ciudad. Entonces sí ha bajado la presión (de agua) en horas pico y también se ha complicado el drenaje”, comentó el especialista.

De enero a abril de 2017, había 66,300 unidades en el Registro Único de Vivienda (RUV) del país, 35.6% menos que en el mismo periodo de 2016.

Sin embargo, las casas que se registraron en 2017 tienen un mayor tamaño, al observarse que 48% tiene una superficie de construcción mayor a 60 metros cuadrados, en comparación con 40.9% de 2016 (*Forbes*, 30 de diciembre de 2017).

Otro aspecto importante es la sobreexplotación de los recursos hídricos, a pesar de la existencia de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada, DOF 04-06-2012. Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República. MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO “El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos Decreta: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ARTÍCULO 1 o. La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

V. El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI. La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

SECCION V

Evaluación del Impacto Ambiental

ARTÍCULO 28. La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto



ambiental de la Secretaría: Párrafo reformado DOF 23-02-2005.

I. Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos (Congreso de la Unión, 28 de enero de 1988).

ARTÍCULO 49. En las zonas núcleo de las áreas naturales protegidas quedará expresamente prohibido:

Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso o acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante;

II. Interrumpir, llenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos.

La verdad es que por legislaciones en México no hemos parado. Existen ejemplos maravillosos del arte de la redacción de contenidos normativos en nuestro Congreso de la Unión en asuntos de su competencia y en las legislaturas de los estados también en cuanto a asuntos de su competencia; pero a pesar de las medidas legislativas previstas en nuestras leyes, seguimos viendo y confrontando la realidad:

- a) Seguimos viendo cómo las fuentes disponibles para la obtención de agua dulce apta para consumo humano cada vez están más distantes y son más escasas y menos productivas.
- b) Las zonas urbanas se extienden cada vez más sobre las zonas de recarga acuífera e impiden el ciclo natural del agua.
- c) La depredación humana insaciable de recursos forestales ha acabado con las zonas arboladas, variando el clima y los ciclos de recuperación hídrica y afectando directamente el acceso al agua para consumo humano, por lo cual se ha tenido que recurrir a fuentes de agua poco confiables, en detrimento de la salud de los habitantes.
- d) Los supuestos normativos y formación de instituciones que vigilen el equilibrio ecológico y la preservación del entorno natural de poco han servido para evitar la destrucción del medio ambiente humano de las ciudades actuales.
- e) Se requieren de nuevos mecanismos, como la obligatoriedad de los propietarios de casas, heredades y construcciones destinadas

a actividades mercantiles o industriales para aplicar plantas de reciclamiento del agua que utilizan, aljibes de captación de agua de lluvia para usos complementarios y la aplicación de un impuesto ecológico destinado a la reposición del entorno ecológico que sus actividades causen.

- f) La obligación de todas las comunidades y municipios para establecer redes de captación de aguas residuales (negras y grises) para conducirlas a plantas de tratamiento y reciclamiento para poder regresar a los lechos de agua debidamente tratadas.
- g) El establecimiento de centros de captación de desechos sólidos, con mecanismos de separación de residuos para reciclamiento y evitar a toda costa la contaminación del medio ambiente, principalmente las zonas de recarga hidrológica y mantos acuíferos con basura irregularmente depositada en zonas hidrológicamente relacionadas con cuencas hídricas.
- h) Invertir en obras de infraestructura hídrica, de captación de agua, tanto para recarga de mantos freáticos, regeneración de zonas arboladas, contención de aguas de lluvia y su conservación para uso agrícola y reposición de aguas útiles para consumo humano.

En suma, existen muchos retos pendientes por resolver. Nos encontramos ante una inminente crisis del agua, pero aún estamos a tiempo de contener el problema; sólo se requiere un cambio de modelo de aprovechamiento irracional por uno de aprovechamiento sustentable del agua.

Conclusiones

- A) El problema de la crisis del agua no es un fenómeno reciente, pues se ha venido desarrollando desde hace varias centurias a partir del crecimiento de la capacidad productiva humana denominada Revolución industrial, que provocó una insaciable necesidad de recursos naturales, incluyendo el agua y su sobreexplotación, chocando las formas de producción con las necesidades de supervivencia del ser humano. Estamos en una disyuntiva y entrando a la más severa crisis del agua para el



consumo humano; no obstante, parece no importarle a nadie, parece que seguimos considerando a los recursos como el agua dentro de aquellos denominados “renovables”, pero las evidencias nos indican que no es así, que se han agotado las zonas de producción de este recurso. Por ello hablamos de una crisis que puede resultar en la extinción del agua, poniendo en peligro a la humanidad entera.

- B) No se observa que existan medidas preventivas o correctivas. Todo parece indicar que estamos esperando a que esta crisis en la que nos encontramos detone para poder ejercitar los sencillos, aunque costosos, remedios para paliar las consecuencias de nuestros irracionales actos que han dañado a la naturaleza; somos parte de ella y no dueños de ella. Esto parece que no lo han entendido ni los gobiernos ni la población.

Referencias

- Agencia de Noticias Guerrero (24 de febrero de 2016). “Agua que distribuye Capach es apta para consumo humano”. Recuperado de <<https://www.angro.info/single-post/2016/02/24/agua-que-distribuye-capach-es-apta-para-consumo-humano>> (consultado el 17 de marzo de 2017).
- CAPACH (2017). *Sistema de agua potable, Chilpancingo, Mochitlán*. Chilpancingo: Municipio de Chilpancingo.
- Conagua (2012). *Programas federales de agua potable, drenaje y saneamiento. Cuenca del río Huacapa*. Chilpancingo: Conagua. Recuperado en febrero de 2012 de <<http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/documentos/presentacion4.pdf>>.
- Congreso de la Unión (28 de enero de 1988). *Camara de Diputados. Direccion de Informacion*. Recuperado de Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, de <<https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/protocolo/lgeepa.pdf>>.
- El Universal (31 de enero de 2017). “Sin solucion el problema de la basura en Chilpancingo”, p. 3. Recuperado de <<http://>

- www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/01/31/sin-solucion-problema-de-basura-en-Chilpancingo.
- Excélsior* (16 de septiembre de 2013). “Huracan Ingrid y Manuel inundan al país. Inédito embate del huracán en el golfo y ciclón en el Pacífico”, pp. 1-4. Recuperado de <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/09/16/918810>>.
- Forbes* (30 de diciembre de 2017). “Acceso al agua en Mexico, la crisis que viene. El agua para uso doméstico concentra el 10% del agua dulce en México; en el mundo es del 8%”, pp. 3-4. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/acceso-al-agua-en-Mexico-la-crisis-que-viene/>>.
- Inafed (2016). *Enciclopedia de los municipios en Mexico. Toponimia e historia de Chilpancingo*. Recuperado de <<http://siglo.inafed.gob.mx/encyclopedia/emm12guerrero/municipios/12029a.html>> (consultado el 11 de abril de 2018).
- INEGI (2016). *Encuesta Intercensal 2010* (1º ed., vol. 1). Chilpancingo, Guerrero, Mexico: INEGI.
- Jijón, Luis (2 de junio de 2016). “Van 40 protestas por falta de agua”, en *Bajo Palabra*, pp. 1-2. Recuperado de <<https://bajopalabra.com.mx/van-40-protestas-por-falta-de-agua-en-Chilpancingo>>.
- Pacheco, Anarsis (26 de julio de 2017). “Agua de Mezcala o Quechultenango, alternativas para resolver la escasez en Chilpancingo”, en *El Sur*, p. 4. Recuperado de <<https://suraca-pulco.mx/impreso/2/agua-de-mezcala-o-de-quechultenango-alternativas-para-resolver-escasez-en-chilpancingo/>>.
- Semarnat (2006). *Acueducto Omiltemi, Chilpancingo*. Comision de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero. Chilpancingo: Integradora Ambiental. Recuperado en noviembre de 2006 de <<http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiradocs/documentos/gro/estudios/2007/12ge2007hd059.pdf>>.



CAPÍTULO XVII
DERECHOS DE LA NATURALEZA
A TRAVÉS DE LA LITERATURA DIDÁCTICA
EN *LA NAVIDAD EN LAS MONTAÑAS*
DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez

A Francisco Sosa, amigo del autor, se debe la publicación de esta novela incluida en un inicio en *El álbum de Navidad*, parte del periódico *La Iberia* que entonces dirigía Anselmo de la Portilla. La persistencia de Sosa logró que Altamirano culminara su novela. La primera edición llevó por título *La Navidad* y fue publicada en la imprenta por Ignacio Escalante en 1871. He tenido que recurrir a obras de principios del siglo XX porque en ese entonces la Naturaleza era privilegiada, el ser humano la cuidaba y protegía con fervor. Incluso nuestro clima ha cambiado bruscamente debido a la deforestación que ha enriquecido a unos cuantos y desprotegido a varias comunidades. La idea es mostrar cómo a través de la literatura se ha realizado la defensa de la Naturaleza.

La idea de nacionalizar y transmitir valores al pueblo mediante la literatura se observa en esta obra en la que a través de digresiones el autor transmite, en voz del narrador, sus ideales de patria presentados a través de descripciones de la Naturaleza, que nos evocan amables recuerdos. Se trata de una literatura que quiere lograr que los lectores se enamoren de su patria, del paisaje, de las costumbres del pueblo. Altamirano toma de la realidad los elementos con que elabora sus obras: historia, paisajes, costum-



bres, recuerdos personales, y construye un mundo que permite la idealización amorosa, la social o la lección moralizadora. Es una utopía que resalta valores como la bondad, la convivencia y el amor, enmarcados todos en una naturaleza pródiga, reflejo de los anhelos de la gente común y sencilla.

La historia de esta novela está situada en un “24 de diciembre de 1871, cuatro años después de la pacificación de México tras el triunfo de los liberales” (Mata, 71). El romanticismo mexicano se distinguía por amalgamar el periodismo, la política, el positivismo y el liberalismo, y esa fue la imagen que presentó el autor. Por esos años se vivía en un ambiente en el que el descrédito del español y de todo lo que estuviera vinculado a él gozaba de aversión en nuestro país. El propio José Vasconcelos señala el intenso repudio que existía: “Se gastaba mucha tinta envenenada al tratar todo lo español”.

Según Gabriel Zaid, Dickens fue el modelo de esta novela. Los cuentos navideños pertenecen a un género literario que se remonta a la Edad Media, argumentando que se escribió siguiendo la idea de la pastorela narrativa o de los villancicos novelados. La geografía sureña se da a conocer a un público europeo de manera idílica: “Me hallaba... en medio del silencio de aquellos bosques majestuosos, aun en presencia del magnífico espectáculo que se presentaba a mi vista absorbiendo mis sentidos embargados poco ha por la admiración que causa la sublimidad de la naturaleza” (Altamirano 123-124).

La Navidad en las montañas es una obra que representa los ideales del hombre por un mundo mejor. Siguiendo los cánones del romanticismo, Altamirano privilegia en la novela el sentimiento sobre la razón. En varias partes, es posible advertir la importancia del amor, de la solidaridad, de la amistad entre los habitantes de un pueblo; son estas ideas las que dan sustento al autor para referirse al progreso: “He aquí a un sacerdote que había realizado en tres años lo que la autoridad civil sola no podrá realizar en medio siglo pacíficamente” (Altamirano 110). La obra presenta el bienestar de los hombres aunado al de la Naturaleza, en correspondencia:

"En cuanto a árboles frutales, ya los verá usted mañana. Tenemos manzanos, perales, cerezos, albaricoqueros, castaños, nogales y almendros, y eso en casi todas las casas; algunos vecinos han plantado pequeños viñedos y yo estoy ensayando ahora una plantación de moreras y de madroños para saber si podrá establecerse el cultivo de los gusanos de seda" (Altamirano, 135).

Ya que el romanticismo privilegiaba el amor ideal, cabe recalcar que el amor entre pareja que aquí se presenta está constantemente en tensión, y aunque el o los protagonistas no se suicidan, como sucede en varias novelas del romanticismo, sí sufren la separación. Sin embargo, el idilio no es lo más importante, sino el mismo pueblo, la convivencia entre la gente, el acontecer cotidiano, la solidaridad entre ellos, la armonía, la descripción del paisaje. En esta novela el paisaje cobra una importancia relevante. Son las montañas alejadas del mundo ordinario las que han posibilitado la creación de un pueblo que convive en completa armonía y donde la maldad, la haraganía, todo aquello que impide la felicidad del hombre, ha sido rechazada y sólo reina la bondad, el amor, la ayuda mutua, la compasión entre los hombres: "La plazoleta presentaba un aspecto de animación y de alegría que producían una impresión grata. Los artistas tocaban sonatas populares y los mancebos bailaban con las muchachas del pueblo... mientras que los muchachos de la escuela formaban grandes coros para cantar villancicos, acompañándose de panderetas y pitos, delante de los pastores de las cercanías y demás montañeses que habían acudido al pueblo para pasar la fiesta" (Altamirano 106).

Aunque todo esto resulta una utopía, es válido recrearlo como modelo no sólo para la generación del autor sino también para las futuras. La solución que da para lograr este anhelo no está en la tiranía de ningún gobierno, sino en saber convivir sin importar jerarquías de ninguna índole.

El narrador de la novela defiende la postura de los pueblos autóctonos de vivir en un estado de bienestar, de camaradería. La sencillez del pueblo está unida a su laboriosidad: "Yo les insinué algunas mejoras en el cultivo, hice traer semillas y plantas propias



para el clima, y como los vecinos son laboriosísimos, ellos hicieron lo demás... hombres, mujeres, ancianos y niños, a porfía, cambiaban el aspecto de sus casas, ensanchaban sus corrales, plantaban árboles en sus huertos y aprovechaban hasta los más humildes rincones de tierra vegetal para sembrar allí las más hermosas flores y las más raras hortalizas" (Altamirano 133).

En *La Navidad en las montañas* el autor evoca su pueblo, su familia, las costumbres de Navidad y el sentimiento de piedad cristiana que añora. La noción que el autor tiene del cristianismo nos recuerda a aquél de las primeras épocas, cuando la relación con la naturaleza pródiga armonizaba con las relaciones humanas basadas en la fraternidad, en la ayuda mutua. La realización utópica de este ideal fue novelada por Altamirano en *La Navidad en las montañas* donde un militar liberal se encontró con un cura carmelita que había hecho realidad la transformación moral y material de un pueblo de pastores montañeses. Representa una utopía en la medida en que se presenta como un caso excepcional, dado que coinciden las ideas de un soldado acorde con las ideas de la Reforma y las de un cura español. La situación histórica se percibe en la obra, aunque no ocupa el primer plano; esto tiene su fundamento en lo alejado que se encontraba el pueblo de la civilización, lo cual, en cierta medida, contribuyó al logro del bienestar común, en el sentido de que lo alejó de la maldad. La obra recoge su experiencia y sus proyectos, armonizados con un deseo profundo de renovación espiritual y concordia social. Este tipo de obras pretendían aleccionar al público y eran bienvenidas en una sociedad que recibía con agrado las enseñanzas morales y que pudieron incidir en la sociedad de esa época por el manejo insistente del idilio y en la preservación de las buenas costumbres, aspectos caros a la sociedad del siglo XIX.

Si en algunos momentos el Romanticismo había cantado a la amada inmaterial, a una idea más que una concreción, ahora se invocabía a una sociedad como idealización, donde todos poseían elementos nobles, desinteresados en una búsqueda común hacia el bien. El único personaje que parece desviarse del canon es Pablo,

el enamorado de Carmen, ambos protagonistas del idilio; él mismo se alejó en una búsqueda interna de reconocimiento y superación espiritual y sólo volvió cuando su conducta se había modificado; esta actitud respondía a una manera de probarse ante él y los demás. Siguiendo los preceptos románticos, la novela muestra una fe por la humanidad, aboga por la implantación de doctrinas reformadoras: "Yo les he dado nuevas ideas, que se han puesto en práctica con gran provecho, y el pueblo va saliendo poco a poco de su antigua postración. Las costumbres, ya de suyo inocentes, se han mejorado: hemos fundado escuelas, que no había para niños y adultos; se ha introducido el cultivo de algunas artes mecánicas... mi humilde pueblecito llegará a disfrutar de un bienestar que antes se creía imposible" (Altamirano 98).

Es un ideal cristiano de reconciliación entre la fe y el progreso que el autor hace ver como algo posible, creíble tal vez, no en nuestro tiempo, pero sí entre sus contemporáneos y en la mente de Altamirano. La historia se enmarca en una literatura didáctica que muestra al hombre la posibilidad de vivir en armonía a pesar de que existan dificultades, que en la novela se presentan fáciles de librar; sólo es cuestión de que el hombre persevere.

Altamirano se vale de elementos comunes en sus obras y de su época, como la recreación de costumbres, paisajes, personajes con tendencia bucólica inclinados al bien. Sólo basta pensar en el capitán y en el cura, quienes expresan valores sublimes de la humanidad. La novela deja ver rasgos históricos que dan cuenta de su tiempo, de la manera tradicional en que se abordaban a los personajes, los temas, el medio geográfico. "[...] predicó la desobediencia y aun se puso de acuerdo con las partidas de rebeldes que por ese rumbo aparecieron luchando contra la Constitución" (Altamirano 113). El mismo título está dando una clave del tema: la Navidad como época de bienestar, de buenos deseos, influye en la novela, todo está conducido y organizado hacia un buen final, propios del Romanticismo. La fe y la naturaleza del hombre son los que obran en la creación de esta utopía que de algún modo está relacionada con la idea de convivencia que presentaba



Rousseau. Otro elemento tomado del Romanticismo es el amor puro y casto que viven Carmen y Pablo al estilo de *Pablo y Virginia* de Jacques-Henri Bernardin de Saint-Pierre.

En cuanto a la descripción, Altamirano se presenta como un poeta. Suspende la acción varias páginas para dar paso a la pintura del paisaje y da cuenta de imágenes detenidas en el tiempo como una fijación que tiene mucho que ver con la ensoñación de una tierra pródiga, paradisiaca, en el sentido de presentar a los personajes como seres bondadosos por naturaleza. La presentación de la geografía americana es uno de los temas fundamentales en el Romanticismo, la descripción que hace Altamirano está basada en una admiración por la tierra que le rodea, la misma geografía comparte los rasgos románticos por la manera en que es presentada. Este tipo de descripción dio a conocer a ojos europeos la geografía latinoamericana. No importa que las tierras provean frutos sencillos, el trabajo de los hombres hace que sean productivas, generando alimento; se trata de una retroalimentación donde el hombre cuida a la Naturaleza y ella le prodiga alimento. El equilibrio entre estos dos elementos es indispensable para el buen funcionamiento de la vida.

Una buena parte de los personajes son seres bondadosos, incapaces de hacer mal a nadie. El pueblo entronizado entre los valles es una metáfora de los anhelos del hombre por los derechos de la Naturaleza, la libertad, el bienestar, los valores humanos.

Por el tamaño de la obra se puede nombrar como novela corta debido a que en pocas páginas se han contado las vicisitudes en la vida de varios personajes y se ha dado cuenta de la resolución de esos acontecimientos. Una de las características que constituye a este tipo de obras, según Mary Doyle Springer, es “La trama seria... que muestra al personaje en un proceso de aprendizaje y/o aprendiendo de su cambio”.¹ Esto puede adecuarse a dos personajes de la novela: uno de ellos es el capitán que recorre la sierra y se topa con un cura que le cambia la manera de ver al

¹ Citado en Óscar Mata, *La novela corta mexicana en el siglo XIX*, p. 19.

mundo y sus pobladores, incluyendo a los sacerdotes, de quienes recela en el momento de encontrarse con uno de ellos; y otro es Pablo, quien sufre un cambio al alejarse de su amor, Carmen, y recluirse como un ermitaño para hacerse merecedor de ella. Otra característica con la que cuenta la novela corta, y en particular *La Navidad en las montañas*, es “El ‘ejemplo’, subforma del apólogo que utiliza a los personajes con fines didácticos”.² Es así que la forma de narrar esta historia deriva de épocas pasadas donde a intención moralizante o pedagógica prevalecía, lo que se advierte en el discurso del narrador y el capitán, quienes con sus reflexiones y sus diálogos proponen al lector un mundo en el que las rivalidades, la pereza y la incomunicación son remplazadas por el trabajo, la ayuda mutua, el respeto, la fraternidad. Aunque existe esta intención moralizante, el narrador no la presenta de manera impositiva, sino de una manera agradable, de manera que el lector no lo sienta de ese modo.

Las acciones de los personajes transcurren inmediatamente; los hechos son presentados en pequeñas porciones, ya que el narrador no puede darse el lujo de explayarse, su fuerza narrativa está en las breves escenas que aparecen llenas de dramatismo y que concluyen exitosamente.

La intención de llegar a un mayor público está presente, pero aparte de sus enseñanzas moralizantes o didácticas también se nota el afán del entretenimiento; es así como pretende enseñar, deleitando, aunado a una intención de crítica, de reflexión. Las creencias de Altamirano se muestran a través de su profunda honradez, en la fe de los valores humanos, en su acendrado amor a la patria y en su firme creencia en que todas las confrontaciones, todas las disputas, todos los desacuerdos, pueden resolverse bajo las reglas del honor y la caballerosidad.

La inclusión de varios elementos narrativos dan idea de un nacionalismo que está afianzado en la mente del autor; uno de ellos es la descripción del paisaje, lo que implica hacer una pausa en el discurso con el fin de que el lector conozca lugares apar-

² *Idem.*



tados de la República mexicana y se enamore de ellos; también está la intención de dar a conocer esos lugares a extranjeros que no conocían nuestro país. Esto último está en conjunción con el objetivo que tuvieron otros escritores latinoamericanos a principios del siglo XX, como Rómulo Gallegos, José Eustasio Rivera y Ricardo Güiraldes, quienes hablaron de la Naturaleza en Sudamérica. Otra intención dirigida al fortalecimiento del nacionalismo es la presentación de los personajes como prototipos, pues introduce como parte importante en su obra a los indígenas y obviamente la declaración, aunque entre líneas, del autor acerca de sus ideas sobre la religión y la política; hay una clara muestra de lo que Altamirano pretendía inculcar en sus lectores, aunque debe tenerse presente que el romanticismo enarbola la libertad en varios sentidos.

La descripción tiene una importancia mayúscula, como también lo tuvieron otros textos de su tiempo, atrapa al lector y lo introduce en una pausa que lo conduce a la ensoñación. El volver los ojos a estas obras que nos muestran el respeto que existía hacia la Naturaleza, hacia las costumbres, hacia los individuos que poblaban estas tierras, nos indica un camino de esperanza que todavía nos queda por rescatar. Se habla de literatura didáctica en el sentido de que nos enseña la convivencia fraterna en el mundo, “el amor al suelo, a la madre tierra” (López 2). El autor dedica largos fragmentos para hacer referencia al paisaje que influye no sólo en el ánimo de los personajes, sino también en el desarrollo de la novela al propiciar la concordia entre ellos y el medio geográfico. Existen varias digresiones que pertenecen a pensamientos filosóficos, a reflexiones morales, cuya intención es situar al narrador en la mente del lector.

Es así que se puede hablar de esta novela como una literatura didáctica con pretensión de educar a un pueblo, y cuyo narrador toma el papel de líder ideológico, moral, capaz de influir en sus personajes y en la sociedad.

Referencias

- Altamirano, Ignacio M. *El Zarco. La Navidad en las montañas.* México: Porrúa (Colecc. “Sepan cuántos...” 64), 1979.
- Mata, Óscar. *La novela corta mexicana en el siglo XIX.* México: Coordinación de Humanidades-UNAM, 1999.
- Miranda Cásares, Celia (estudio, recopilación, edición y notas). “Notas sobre el romanticismo literario”, en *La novela corta en el primer romanticismo mexicano.* México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1985.
- Ruedas de la Serna, Jorge. “La novela corta de la Academia de Letrán”, en *La novela corta en el primer romanticismo mexicano.* México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1985.



S O B R E L O S A U T O R E S

Coyote Alberto Ruz Buenfil

Huehuecóyotl, Tepoztlán, Morelos, San Agustínillo, Mazunte, Oaxaca.

Camilo Valqui Cachi

Es doctor en Ciencias Filosóficas, exiliado residente en México, profesor-investigador en la Maestría en Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero, estudioso de problemas de América Latina y El Caribe, así como de cuestiones del marxismo clásico y contemporáneo. Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), evaluador del SNI, autor y coautor de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales, coordinador de la Cátedra Internacional “Carlos Marx” y coordinador del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero. E-mail <drccvc@hotmail.com>.

José Gilberto Garza Grimaldo

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. E-mail <garzagrimaldo33@yahoo.com.mx>, <www.derechosdelamadretierra.org/invitados/jose-gilberto-garza-grimaldo/>.



Edgardo Romero Fernández

Doctor (Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas).

Lidia Cano Obregón

Ms. C. (Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas).

Ignacio Eulogio Claudio

Profesor-investigador y coordinador académico de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Créditos de doctor en Didáctica y Conciencia Histórica. Miembro del Cuerpo Académico “Estudios, Significación y Uso del Discurso” y colaborador del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”. Miembro de la Cátedra Internacional “Carlos Marx”.

Mario Andrés Hurtado Cardozo

Licenciado en Derecho por la Universidad Libre de Colombia, con maestría en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Cuenta con estudios en Derecho Internacional Humanitario y ha sido invitado a impartir charlas y conferencias en diversas universidades de Colombia, México y Estados Unidos. Sus líneas de investigación son violencia, movimientos sociales, derecho penal y derecho a la ciudad. E-mail: <mariohurtadoca@gmail.com>.

Gretel Monserat

Abogada Animalista. Presidenta de la Fundación Bio Animalis, así como del Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de San Francisco (IDASF), Córdoba. Delegada Interna de la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (AFADA), San Francisco, Córdoba, Argentina.

Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez

Maestría y Doctorado en Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora de tiempo completo de la Maestría en Humanidades y de la Licenciatura en Literatura Hispanoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Ha participado en congresos y coloquios nacionales e internacionales. Es autora y coautora de libros y artículos en revistas arbitradas e indexadas. Tiene el Perfil PRODEP.

Cyntia Raquel Rudas Murga

Doctorado en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Perú; Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Guerrero (México). Abogada por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Cajamarca, Perú). Diplomante en Derecho de las Telecomunicaciones por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Exdirectora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) y docente universitaria. E-mail: <work_crrm@hotmail.com>. Agradezco a mi equipo internacional de trabajo PRODEP por la organización, y de manera especial al doctor Camilo Valqui (2017).

Ángel Ascencio Romero**María Antonieta Julián Pérez**

Profesora-investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Licenciada en Humanidades con especialidad en Filosofía, maestra en Ciencias Sociales y maestra en Educación Superior por la misma universidad. Doctorante



en Filosofía por el Colegio de Morelos. Es autora, coordinadora y coautora de diversos libros. Miembro de la Asociación Filosófica de México, del Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía y de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe (AMEC).

Víctor Manuel Arcos Vélez

Coordinador de la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Profesor de Educación Primaria (IMA-GRO). Tiene la Especialidad en Historia también por la Universidad Autónoma de Guerrero. Licenciado en Derecho y maestro en Derecho Público por la misma institución. Doctorado en Derecho por el Centro de Ciencias Jurídicas, Puebla. Doctorante en Derecho Penal por el Centro de Estudios de Posgrado, Mexico. Alberto Acosta

Economista ecuatoriano. Exministro de Energía y Minas. Expresidente de la Asamblea Constituyente. Excandidato a la Presidencia de la República. Miembro del Tribunal Permanente de los Derechos de la Naturaleza.

Esperanza Martínez

Bióloga y abogada ecuatoriana. Miembro de Acción Ecológica y Presidenta de la Fundación Prodefensa de la Naturaleza y sus Derechos. Fue asesora del presidente de la Asamblea Constituyente. Miembro del Tribunal Permanente de los Derechos de la Naturaleza.

Zyanya Ocaña Salgado

Maestría en Humanidades por el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional (Cuernavaca, Morelos, México). Diplomado en Psicología, Desarrollo y Educación: Un

Enfoque Comunitario por la Universidad Fray Luca Paccioli (Cuernavaca, Morelos, México). Coautora del libro *Nuestra América: Complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*.

Juventina Salgado Román

Doctorado en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Guerrero (México). Maestría en Filosofía Perenne, estudios de Filosofía Cuántica y actualmente es estudiante del Doctorado en Filosofía Budista en Maitreya Buddhist University (Argentina). Licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma de Guerrero (México). Diplomados en Filosofía Política, Educación Holista y Filosofía Perenne. Docente-investigadora titular del Posgrado en Humanidades perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero (México). Integrante del Cuerpo Académico Estudios Literarios, Filosóficos y Culturales. Autora de los libros *Una aproximación a la Filosofía Perenne* (2007), *Aprendiendo entre cuadernos, trompos y maíz* (2007), *Valores, espiritualidad y conciencia* (2010), *Filosofía y poesía del Ser* (2011) y *El mundo cuántico de la conciencia* (2015). Es coautora de otros libros y articulista en revistas nacionales e internacionales.

Jaime Salazar Adame

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid (España), institución en la que obtuvo el grado de doctor con mención de *sobresaliente cum laude*. Profesor-investigador de tiempo completo titular “C” en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Director de la Facultad de Filosofía y Letras (2016-2018). Presidente de la mesa directiva de la Red Nacional de Licenciaturas en Historia y sus Cuerpos Académicos (2017-2018). Coordinador de la DES de Ciencias



Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero. Coordinador y fundador del Comité Directivo del Consejo de la Crónica del Estado de Guerrero. Miembro del Cuerpo Académico Consolidado Problemas Sociales y Humanos. Tiene el reconocimiento PRODEP. E-mail <jaime48sa@hotmail.com>.

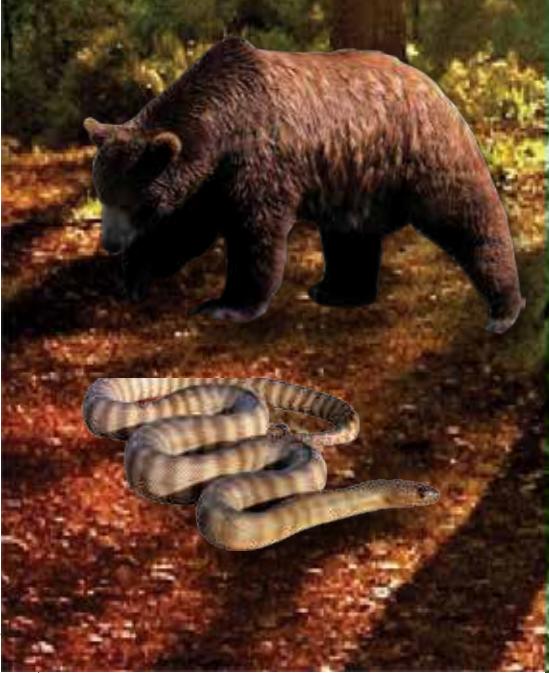
Wblester Iturralde Suárez

Profesor de la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Autónoma de Guerrero (México). Doctor en Ciencias Sociales. Las líneas de investigación que desarrolla son ética y humanismo, estudios filosóficos sobre san Agustín y Modernidad. Colabora en diversas instituciones y ha publicado artículos sobre las áreas de investigación que cultiva.

Capital y derechos de la naturaleza en México y Nuestra América: esencia, complejidad y dialéctica en el siglo xxi (Tomo 1), se terminó de imprimir el 12 de diciembre de 2018 en los talleres de Ediciones Verbolibre, S.A. de C.V., Sur 23 núm. 242, Col. Leyes de Reforma 1ra sección, Deleg. Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09310. Tel.: 5640-9185 <edicionesverbolibre@gmail.com>. Tiraje de 1,000 ejemplares



Los trabajos contenidos en este libro se orientan a evidenciar no sólo la compleja unidad dialéctica de la naturaleza y la humanidad, sino también su ruptura perpetrada por el discurso y la práctica de la razón instrumental del capital, al transformarlas en mercancías sometidas a la explotación y la dominación sistémicas y devastadas universalmente bajo una lógica que ponen en riesgo la vida en planeta en correspondencia con la crisis y la decadencia de la civilización capitalista. Este crucial drama natural y humano plantea la urgencia de pensar y hacer un cambio civilizatorio que posibilite el rescate de la simbiosis de los seres humanos entre sí y entre éstos y la naturaleza a través de una comunidad libre, natural y humana.



ISBN UAGRO: 978-607-9440-602
ISBN EÓN: 978-607-8559-65-7



9 786078 559657

